



DIARIO DE SESIONES DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 77
Año 2014
Legislatura VIII

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Sesión plenaria núm. 80
**Celebrada el jueves 12 y el viernes 13 de junio
de 2014**

Orden del día

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de las sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 29 y 30 de mayo de 2014.

2) Debate conjunto y votación separada de las enmiendas a la totalidad, de devolución, presentadas al proyecto de ley de apoyo a las familias de Aragón por los GG.PP. Chunta Aragonesista, de Izquierda Unida de Aragón y Socialista, respectivamente.

3) Comparecencia de la presidenta del Gobierno de Aragón, por acuerdo de la Junta de Portavoces a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, para que informar detalladamente sobre el desarrollo y aplicación de la Ley 3/2013, de 9 de mayo, de uso, protección y promoción de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón.

4) Comparecencia del consejero de Economía y Empleo, a solicitud de los 22 diputados del G.P. Socialista, para informar sobre las soluciones del Gobierno de Aragón y del Plan Estratégico de la Inversión Extranjera para evitar el daño irreversible por migración de servicios y de los relativos a clientes internacionales, así como por el despido colectivo en el caso de HP Outsourcing Zaragoza.

5) Comparecencia del consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, por acuerdo de la Junta de Portavoces a propuesta del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, para informar detalladamente del cierre de la residencia de mayores de Movera, del traslado de los residentes a la residencia de Utebo y situación laboral en la que se encuentran las y los trabajadores que hasta la fecha trabajaban en la residencia de mayores de Movera.

6) Debate y votación de la moción núm. 40/14, dimanante de la interpelación núm. 37/14, relativa a desempleo y experiencia laboral, presentada por el G.P. Socialista.

7) Debate y votación de la moción núm. 41/14, dimanante de la interpelación núm. 56/14, relativa a las políticas que va a desarrollar el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte que afectan a las federaciones deportivas, presentada por el G.P. Socialista.

8) Debate y votación de la moción núm. 42/14, dimanante de la interpelación núm. 42/14, relativa a turismo activo, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

9) Debate y votación de la moción núm. 43/14, dimanante de la interpelación núm. 53/14, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de escolarización del alumnado, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

10) Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley:

— Proposición no de ley núm. 36/14, sobre un nuevo acuerdo para la programación de la financiación de la Universidad de Zaragoza, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

— Proposición no de ley núm. 50/14, sobre financiación de la Universidad de Zaragoza, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

11) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 164/14, relativa a la elaboración de una «Estrategia Española por el Cambio Demográfico», presentada conjuntamente por los GG.PP. Popular y del Partido Aragonés.

12) Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley:

— Proposición no de ley núm. 175/14, relativa a un plan de apoyo contra la sequía, presentada por el G.P. Socialista.

— Proposición no de ley núm. 181/14, sobre la sequía, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

13) Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley:

— Proposición no de ley núm. 178/14, relativa a la sucesión en la Jefatura del Estado, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

— Proposición no de ley núm. 177/14, sobre la celebración de un referéndum para la determinación por la ciudadanía de la forma política del Estado español, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

14) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 179/14, sobre la prórroga de la subsidiación de interés de los préstamos para adquisición de vivienda protegida, presentada conjuntamente por los GG.PP. Socialista, Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida de Aragón.

15) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 182/14, sobre el proyecto de ley de racionalización del sector público y otras medidas de reforma administrativa, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

16) Interpelación núm. 25/14, sobre la política general en materia de investigación, desarrollo e innovación, formulada al consejero de Industria e Innovación por el diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez.

17) Interpelación núm. 41/14, relativa a la planificación económica de la comunidad autónoma y, en concreto, con el plan económico financiero de reequilibrio, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada del G.P. Socialista Sra. Fernández Abadía.

18) Interpelación núm. 60/14, relativa al nuevo modelo de distribución competencial de las Administraciones locales, formulada al consejero de Política Territorial e Interior por la diputada del G.P. Socialista Sra. Sánchez Pérez.

19) Interpelación núm. 61/14, relativa a la planificación familiar y, en concreto, a la interrupción voluntaria del embarazo en su aspecto sanitario, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo.

20) Interpelación núm. 62/14, sobre infraestructuras sanitarias y recursos asistenciales en Aragón, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Martínez Romances.

21) Pregunta núm. 22/14, relativa a la aplicación en Aragón del llamado copago de medicamentos hospitalario, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello.

22) Pregunta núm. 491/14, relativa a la recuperación de la vacuna de la varicela, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo.

23) Pregunta núm. 312/14, relativa a la dotación de recursos económicos suficientes para el funcionamiento de los centros públicos educativos, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces.

24) Pregunta núm. 655/14, relativa a los estudios del ciclo formativo de grado superior de mantenimiento aeromecánico, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez.

25) Pregunta núm. 665/14, relativa a las partidas presupuestarias para la construcción de infraestructuras universitarias, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez.

26) Pregunta núm. 667/14, relativa a la compra de la Cartuja de Monegros, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Socialista Sra. Canales Miralles.

27) Pregunta núm. 443/14, relativa al incumplimiento del decreto de espectáculos públicos ocasionales y extraordinarios, formulada al consejero de Política Territorial e Interior por la diputada del G.P. Socialista Sra. Sánchez Pérez.

28) Pregunta núm. 619/14, relativa al Fondo de Cooperación Municipal, formulada al consejero de Política Territorial e Interior por la diputada del G.P. Socialista Sra. Sánchez Pérez.

29) Pregunta núm. 475/14, relativa a la política de captación de empresas y de grandes empresas, formulada al consejero de Economía y Empleo por el diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal.

30) Pregunta núm. 589/14, relativa a la sangría de despidos de la multinacional Hewlett Packard (HP) en Aragón, formulada al consejero de Economía y Empleo por el diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez.

31) Pregunta núm. 666/14, relativa a las hospederías de Aragón, formulada al consejero de Economía y Empleo por el diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez.

32) Pregunta núm. 505/14, relativa a la fractura hidráulica o fracking, formulada al consejero de Industria e Innovación por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro.

33) Pregunta núm. 634/14, relativa al convenio para mejorar la línea de Teruel-Sagunto, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafaría, el Excmo. Sr. D. José Ángel Biel Rivera, acompañado por la vicepresidenta primera, Ilma. Sra. D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, y por el vicepresidente segundo, Ilmo. Sr. D. Javier Velasco Rodríguez, así como por el secretario primero, Ilmo. Sr. D. Miguel Navarro Félez, y por el secretario segundo, Ilmo. Sr. D. Alfonso Vicente Barra. Asiste a la Mesa la letrada mayor, Ilma. Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo.

Están presentes en el banco del Gobierno la presidenta del Gobierno de Aragón, Excmo. Sra. D.ª Luisa Fernanda Rudi Úbeda, y los consejeros de Presidencia y Justicia; de Hacienda y Administración Pública; de Economía y Empleo; de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes; de Política Territorial e Interior; de Industria e Innovación; de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, y de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

SUMARIO

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 29 y 30 de mayo de 2014 8088

- El señor presidente da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento.

Enmiendas a la totalidad de devolución presentadas al proyecto de ley de apoyo a las familias de Aragón 8088

- El consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta, presenta el proyecto de ley.
- La diputada Sr. Martínez Romances defiende la enmienda a la totalidad presentada por el G.P. Chunta Aragonesista
- La diputada Sra. Luquin Cabello defiende la enmienda a la totalidad presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón
- La diputada Sra. Broto Cosculluela defiende la enmienda a la totalidad presentada por el G.P. Socialista.
- El diputado Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés, interviene en el turno en contra.
- La diputada Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular, interviene en el turno en contra.
- Votación.
- En el turno de explicación de voto, interviene las diputadas Sras. Luquin Cabello, Martínez Romances, Broto Cosculluela y Susín Gabarre.

Comparecencia de la presidenta del Gobierno de Aragón para informar detalladamente sobre el desarrollo y aplicación de la Ley 3/2013, de 9 de mayo, de uso, protección y promoción de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón. 8097

- La consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré, interviene.
- El diputado Sr. Soro Domingo interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista.
- El diputado Sr. Barrena Salces interviene en nombre del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.
- La diputada Sra. Herrero Herrero interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés.

- La diputada Sra. Pérez Esteban interviene en nombre del G.P. Socialista.

- El diputado Sr. Navarro Félez interviene en nombre del G.P. Popular.

- La consejera Sra. Serrat Moré responde.

Comparecencia del consejero de Economía y Empleo para informar sobre las soluciones del Gobierno de Aragón y del Plan Estratégico de la Inversión Extranjera para evitar el daño irreversible por migración de servicios y de los relativos a clientes internacionales, así como por el despido colectivo en el caso de HP Outsourcing Zaragoza 8105

- El diputado Sr. García Madrigal, del G.P. Socialista, explica la solicitud de comparecencia.

- El consejero de Economía y Empleo, Sr. Bono Ríos, responde.

- El diputado Sr. García Madrigal replica.

- El consejero Sr. Bono Ríos duplica.

- El diputado Sr. Romero Rodríguez interviene en nombre del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

- El diputado Sr. Palacín Eltoro interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista.

- El diputado Sr. Ruspira Morraja interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés.

- La diputada Sra. Vallés Cases interviene en nombre del G.P. Popular.

- El consejero Sr. Bono Ríos responde.

Comparecencia del consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia para informar detalladamente del cierre de la residencia de mayores de Movera, del traslado de los residentes a la residencia de Utebo y situación laboral en la que se encuentran las y los trabajadores que hasta la fecha trabajaban en la residencia de mayores de Movera8114

- El consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta, interviene.

- La diputada Sra. Luquin Cabello interviene en nombre del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

- La diputada Sra. Martínez Romances interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista.

- El diputado Sr. Blasco Nogués interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés.
- La diputada Sra. Broto Cosculluela interviene en nombre del G.P. Socialista.
- La diputada Sra. Orós Lorente interviene en nombre del G.P. Popular.
- El consejero Sr. Oliván Bellosta responde.

Moción núm. 40/14, dimanante de la interpelación núm. 37/14, relativa a desempleo y experiencia laboral 8123

- El diputado Sr. García Madrigal, del G.P. Socialista, defiende la moción.
- El diputado Sr. Romero Rodríguez fija la posición del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.
- El diputado Sr. Soro Domingo fija la posición del G.P. Chunta Aragonésista.
- El diputado Sr. Ruspira Morraja fija la posición del G.P. del Partido Aragonés.
- La diputada Sra. Martínez Sáenz fija la posición del G.P. Popular.
- Votación.
- En el turno de explicación de voto, intervienen el diputado Sr. García Madrigal y la diputada Sra. Martínez Sáenz.

Moción núm. 41/14, dimanante de la interpelación núm. 56/14, relativa a las políticas que va a desarrollar el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte que afecten a las federaciones deportivas 8127

- La diputada Sra. Vera Lainez, del G.P. Socialista, defiende la moción.
- La diputada Sra. Luquin Cabello fija la posición del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.
- El diputado Sr. Briz Sánchez fija la posición del G.P. Chunta Aragonésista.
- El diputado Sr. Peribáñez Peiró fija la posición del G.P. del Partido Aragonés y defiende una enmienda *in voce*.
- El diputado Sr. Herrero Asensio fija la posición del G.P. Popular.
- La diputada Sra. Vera Lainez interviene.
- Votación.

- En el turno de explicación de voto, intervienen el diputado Sr. Peribáñez Peiró, la diputada Sra. Vera Lainez y el diputado Sr. Herrero Asensio.

Moción núm. 42/14, dimanante de la interpelación núm. 42/14, relativa a turismo activo 8132

- El diputado Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonésista, defiende la moción.
- El diputado Sr. Ruspira Morraja, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda.
- El diputado Sr. Romero Rodríguez fija la posición del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.
- El diputado Sr. García Madrigal fija la posición del G.P. Socialista.
- El diputado Sr. Solana Sorribas fija la posición del G.P. Popular.
- El diputado Sr. Palacín Eltoro fija la posición de su grupo con respecto a la enmienda presentada.
- Votación.
- El diputado Sr. Palacín Eltoro interviene en el turno de explicación de voto.

Moción núm. 43/14, dimanante de la interpelación núm. 53/14, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de escolarización del alumnado. 8137

- El diputado Sr. Barrena Salces, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, defiende la moción.
- El diputado Sr. Celma Escuin, del G.P. Popular, defiende una enmienda.
- La diputada Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda.
- El diputado Sr. Briz Sánchez fija la posición del G.P. Chunta Aragonésista.
- La diputada Sra. Pérez Esteban fija la posición del G.P. Socialista.
- El diputado Sr. Barrena Salces fija un texto transaccional.
- Votación.
- En el turno de explicación de voto, intervienen los diputados Sres. Barrena Salces y Briz Sánchez, las diputadas Sras. Herrero Herrero y Pérez Esteban, y el diputado Sr. Celma Escuin.

Proposiciones no de ley núms. 36/14, sobre un nuevo acuerdo para la programación de la financiación de la Universidad de Zaragoza, y 50/14, sobre financiación de la misma 8142

- El diputado Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la proposición no de ley núm. 36/14.
- El diputado Sr. Boné Pueyo, del G.P. del Partido Aragonés, defiende la proposición no de ley núm. 50/14 y una enmienda *in voce* a la núm. 36/14.
- La diputada Sra. Pérez Esteban, del G.P. Socialista, defiende una enmienda a la proposición no de ley núm. 36/14.
- El diputado Sr. Barrera Salces fija la posición del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.
- El diputado Sr. Galve Juan fija la posición del G.P. Popular.
- El diputado Sr. Briz Sánchez fija un texto transaccional.
- Votación.
- En el turno de explicación de voto, intervienen los diputados Sres. Briz Sánchez y Boné Pueyo.

Proposición no de ley núm. 164/14, relativa a la elaboración de una «Estrategia española por el cambio demográfico». . . 8147

- La diputada Sra. Vaquero Perianez, del G.P. Popular, y el diputado Sr. Peribáñez Peiró, del G.P. del Partido Aragonés, defienden la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Tomás Navarro, del G.P. Socialista, defiende una enmienda.
- El diputado Sr. Romero Rodríguez, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, defiende una enmienda.
- El diputado Sr. Soro Domingo fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
- El diputado Sr. Peribáñez Peiró fija su posición con respecto a las enmiendas presentadas.
- Votación.
- En el turno de explicación de voto, intervienen los diputados Sres. Romero Rodríguez, Peribáñez Peiró y Tomás Navarro, y la diputada Sra. Vaquero Perianez.

Proposiciones no de ley núms. 175/14, relativa a un plan de apoyo contra la sequía, y 181/14, sobre la sequía 8153

- El diputado Sr. Laplana Buetas, del G.P. Socialista, defiende la proposición no de ley núm. 175/14.
- El diputado Sr. Boné Pueyo, del G.P. del Partido Aragonés, defiende la proposición no de ley núm. 181/14.
- El diputado Sr. Aso Solans fija la posición del G.P. de Izquierda Unida de Aragón y defiende una enmienda *in voce*.
- El diputado Sr. Palacín Eltoro fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista y defiende una enmienda *in voce*.
- El diputado Sr. Cruz León fija la posición del G.P. Popular.
- El diputado Sr. Boné Pueyo fija la posición de su grupo con respecto a las enmiendas *in voce* presentadas.
- Votación.
- En el turno de explicación de voto, intervienen los diputados Sres. Boné Pueyo, Laplana Buetas y Cruz León.

Proposiciones no de ley núms. 178/14, relativa a la sucesión en la Jefatura del Estado, y 177/14, sobre la celebración de un referéndum para la determinación por la ciudadanía de la forma política del Estado español 8158

- La diputada Sra. Luquin Cabello, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, defiende la proposición no de ley núm. 178/14.
- El diputado Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la proposición no de ley núm. 177/14.
- El diputado Sr. Sada Beltrán, del G.P. Socialista, defiende enmiendas.
- El diputado Sr. Boné Pueyo fija la posición del G.P. del Partido Aragonés.
- El diputado Sr. Torres Millera fija la posición del G.P. Popular.
- La diputada Sra. Luquin Cabello y el diputado Sr. Soro Domingo fijan la posición de sus respectivos grupos con respecto a las enmiendas presentadas.
- El diputado Sr. Sada Beltrán interviene.
- Votación.

- En el turno de explicación de voto, intervienen la diputada Sra. Luquin Cabello y los diputados Sres. Soro Domingo, Boné Pueyo, Sada Beltrán y Torres Millera.

Proposición no de ley núm. 179/14, sobre la prórroga de la subsidiación de interés de los préstamos para adquisición de vivienda protegida 8165

- Los diputados Sres. Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista; Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista, y Aso Solans, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, defienden la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda.
- El diputado Sr. Lafuente Belmonte fija la posición del G.P. Popular.
- El diputado Sr. Ibáñez Blasco fija la posición, en nombre de los GG.PP. proponentes, con respecto a la enmienda presentada.
- Votación.
- En el turno de explicación de voto, intervienen los diputados Sres. Briz Sánchez, Blasco Nogués, Ibáñez Blasco y Lafuente Belmonte.

Proposición no de ley núm. 182/14, sobre el proyecto de ley de racionalización del sector público y otras medidas de reforma administrativa 8171

- El diputado Sr. Peribáñez Peiró, del G.P. del Partido Aragonés, defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Barrera Salces fija la posición del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.
- El diputado Sr. Soro Domingo fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
- La diputada Sra. Fernández Abadía fija la posición del G.P. Socialista.
- El diputado Sr. González Celaya fija la posición del G.P. Popular.
- Votación.
- El diputado Sr. Peribáñez Peiró interviene en el turno de explicación de voto.

Interpelación núm. 25/14, sobre la política general en materia de investigación, desarrollo e innovación 8175

- El diputado Sr. Romero Rodríguez, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, formula la interpelación.

- El consejero de Industria e Innovación, Sr. Aliaga López, responde.

- El diputado Sr. Romero Rodríguez replica.

- El consejero Sr. Aliaga López duplica.

Interpelación núm. 41/14, relativa a la planificación económica de la comunidad autónoma y, en concreto, con el plan económico financiero de reequilibrio 8180

- La diputada Sra. Fernández Abadía, del G.P. Socialista, formula la interpelación.

- El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Campoy Monreal, responde.

- La diputada Sra. Fernández Abadía replica.

- El consejero Sr. Campoy Monreal duplica.

Interpelación núm. 60/14, relativa al nuevo modelo de distribución competencial de las Administraciones locales 8184

- La diputada Sra. Sánchez Pérez, del G.P. Socialista, formula la interpelación.

- El consejero de Política Territorial e Interior, Sr. Suárez Oriz, responde.

- La diputada Sra. Sánchez Pérez replica.

- El consejero Sr. Suárez Oriz duplica.

Interpelación núm. 61/14, relativa a la planificación familiar y, en concreto, a la interrupción voluntaria del embarazo en su aspecto sanitario 8189

- El diputado Sr. Alonso Lizondo, del G.P. Socialista, formula la interpelación.

- El consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta, responde.

- El diputado Sr. Alonso Lizondo replica.

- El consejero Sr. Oliván Bellosta duplica.

Interpelación núm. 62/14, sobre infraestructuras sanitarias y recursos asistenciales en Aragón 8195

- La diputada Sra. Martínez Romances, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la interpelación.

- El consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta, responde.

- La diputada Sra. Martínez Romances replica.

- El consejero Sr. Oliván Bellosta duplica.

Pregunta núm. 22/14, relativa a la aplicación en Aragón del llamado copago de medicamentos hospitalarios 8200

- La diputada Sra. Luquin Cabello, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, formula la pregunta.
- El consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta, responde.
- La diputada Sra. Luquin Cabello replica.
- El consejero Sr. Oliván Bellosta duplica.

Pregunta núm. 491/14, relativa a la recuperación de la vacuna de la varicela 8201

- El diputado Sr. Alonso Lizondo, del G.P. Socialista, formula la pregunta.
- El consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta, responde.
- El diputado Sr. Alonso Lizondo replica.
- El consejero Sr. Oliván Bellosta duplica.

Pregunta núm. 312/14, relativa a la dotación de recursos económicos suficientes para el funcionamiento de los centros públicos educativos 8203

- El diputado Sr. Barrera Salces, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, formula la pregunta.
- La consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré, responde.
- El diputado Sr. Barrera Salces replica.
- La consejera Sra. Serrat Moré duplica.

Pregunta núm. 655/14, relativa a los estudios del ciclo formativo de Grado Superior de Mantenimiento Aeromecánico 8204

- El diputado Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta.
- La consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré, responde.
- El diputado Sr. Briz Sánchez replica.
- La consejera Sra. Serrat Moré duplica.

Pregunta núm. 665/14, relativa a las partidas presupuestarias para la construcción de infraestructuras universitarias 8205

- El diputado Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta.
- La consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré, responde.
- El diputado Sr. Briz Sánchez replica.
- La consejera Sra. Serrat Moré duplica.

Pregunta núm. 667/14, relativa a la compra de la Cartuja de Monegros . . . 8207

- La diputada Sra. Canales Miralles, del G.P. Socialista, formula la pregunta.
- La consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré, responde.
- La diputada Sra. Canales Miralles replica.
- La consejera Sra. Serrat Moré duplica.

Pregunta núm. 443/14, relativa al incumplimiento del decreto de espectáculos públicos ocasionales y extraordinarios 8208

- La diputada Sra. Sánchez Pérez, del G.P. Socialista, formula la pregunta.
- El consejero de Política Territorial e Interior, Sr. Suárez Oriz, responde.
- La diputada Sra. Sánchez Pérez replica.
- El consejero Sr. Suárez Oriz duplica.

Pregunta núm. 619/14, relativa al Fondo de Cooperación Municipal 8209

- La diputada Sra. Sánchez Pérez, del G.P. Socialista, formula la pregunta.
- El consejero de Política Territorial e Interior, Sr. Suárez Oriz, responde.
- La diputada Sra. Sánchez Pérez replica.
- El consejero Sr. Suárez Oriz duplica.

Pregunta núm. 475/14, relativa a la política de captación de empresas y de grandes empresas 8210

- El diputado Sr. García Madrigal, del G.P. Socialista, formula la pregunta.
- El consejero de Economía y Empleo, Sr. Bono Ríos, responde.

— El diputado Sr. García Madrigal replica.

— El consejero Sr. Bono Ríos duplica.

Pregunta núm. 589/14, relativa a la sangría de despidos de la multinacional Hewlett Packard (HP) en Aragón .. 8211

— El diputado Sr. Romero Rodríguez, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, formula la pregunta.

— El consejero de Economía y Empleo, Sr. Bono Ríos, responde.

— El diputado Sr. Romero Rodríguez replica.

— El consejero Sr. Bono Ríos duplica.

Pregunta núm. 666/14, relativa a las hospederías de Aragón 8213

— El diputado Sr. Romero Rodríguez, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, formula la pregunta.

— El consejero de Economía y Empleo, Sr. Bono Ríos, responde.

— El diputado Sr. Romero Rodríguez replica.

— El consejero Sr. Bono Ríos duplica.

Pregunta núm. 505/14, relativa a la fractura hidráulica o fracking..... 8214

— El diputado Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta.

— El consejero de Industria e Innovación, Sr. Aliaga López, responde.

— El diputado Sr. Palacín Eltoro replica.

— El consejero Sr. Aliaga López duplica.

Pregunta núm. 634/14, relativa al convenio para mejorar la línea de Teruel-Sagunto 8215

— El diputado Sr. Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista, formula la pregunta.

— El consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, Sr. Fernández de Alarcón Herrero, responde.

— El diputado Sr. Ibáñez Blasco replica.

— El consejero Sr. Fernández de Alarcón Herrero duplica.

El señor PRESIDENTE: Comienza la sesión [a las nueve horas y treinta minutos].

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 29 y 30 de mayo de 2014.

Primer punto del orden del día: lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 29 y 30 de mayo de 2014, que entiendo que es aprobada por asentimiento de la Cámara y así se hace constar.

Y pasamos al siguiente punto, que es el debate conjunto y votación separada de las enmiendas a la totalidad de devolución presentadas al proyecto de ley de apoyo a las familias de Aragón por los grupos parlamentarios Chunta Aragonesista, Izquierda Unida de Aragón y Socialista, respectivamente.

Para la presentación del proyecto de ley por un miembro del Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, que lo puede hacer por un tiempo de diez minutos.

Enmiendas a la totalidad de devolución presentadas al proyecto de ley de apoyo a las familias de Aragón.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA): Gracias, señor presidente.

Comparezco para explicar los motivos por los que el Gobierno de Aragón ha impulsado un texto normativo en apoyo de las familias de Aragón. Creo que todos estamos de acuerdo en que la familia es la unidad esencial y la estructura a través de la cual se configura nuestro desarrollo social, personal, económico, cultural, incluso político. Creo también que estamos de acuerdo en que las familias son insustituibles como factor de vertebración e instrumentación de la cohesión social. También creo que podemos estar todos de acuerdo en el papel de las familias, que es amplio e integrador, y, de hecho, es la institución social más valorada en todas las encuestas.

También es cierto, y creo que todos estaremos de acuerdo, que, en el último siglo, las familias han sufrido una permanente evolución y han estado sujetas a un rápido cambio social, lo cual ha supuesto la aparición de una multiplicidad de formatos familiares distintos de lo que todos entendemos como la familia tradicional y esto obliga a los poderes públicos a dar respuesta a esta nueva realidad.

Creo también que todos estamos de acuerdo en que las familias saben y deben tener capacidad para dar respuesta a cualquier reto que se plantea, a cualquier desafío que afecte a la familia en su conjunto o a alguno de sus miembros, y hay muchos en los que las familias están actuando en esta línea. Por ejemplo, el reto, el desafío de las familias en relación con el alargamiento de la vida, ahí están los datos de esperanza de vida, que aumentan año a año; el reto de la incorporación de los dos miembros de la pareja al mercado laboral; el reto de la necesidad de conciliar

la vida personal, familiar y laboral; por supuesto, también la atención a los dependientes y, por supuesto en estos momentos, la crisis económica. Es decir, nuevas demandas que obligan a nuevas respuestas en las que también tienen que colaborar tanto los poderes públicos como, por cierto también, el sector privado.

El punto de partida de la regulación que presentamos es muy sencillo: por una parte, reconocer el compromiso que mantienen las familias aragonesas y su contribución al buen funcionamiento de nuestra sociedad; por otra parte, reforzar y coordinar medidas ya existentes en materia de familia y avanzar en su desarrollo y aplicación añadiendo a esto su transversalidad. Dicho de otra manera, avanzar en una respuesta a las necesidades de las familias aragonesas, cambiantes como he comentado antes, y ordenar la diversidad de instrumentos existentes, convirtiendo a las familias en el foco principal de atención y de impacto de todas las políticas sociales y económicas.

Creo que también estamos todos de acuerdo en que las características sociales y demográficas de Aragón (envejecimiento, dispersión como consecuencia de la despoblación) obligan a adecuar y contextualizar cualquier medida, y, en concreto, esta. Creo que también estaremos de acuerdo —y lo recoge la ley— en que hay que hacer un especial reconocimiento, una especial mención, un especial tratamiento a las familias de especial consideración, así denominadas en la ley, que son familias en una situación de vulnerabilidad por circunstancias sociales o económicas. En definitiva, creemos y queremos que la ley que se presenta debe ser una ley estable en el tiempo, adaptándose a las condiciones sociales y económicas que imperen en cada momento.

El objeto de la ley, su finalidad, se resume en cuatro aspectos: primero, reconocer a la familia como estructura básica de la sociedad aragonesa y ámbito natural de desarrollo de la persona; en segundo lugar, establecer el marco legal que permita diseñar y desarrollar una política integral de apoyo a la familia en todos los ámbitos en los que desarrollan sus funciones; en tercer lugar, fijar los principios, objetivos y medidas que deben ser adaptados por parte de los poderes públicos para proteger a las familias, y, por último, sentar las bases sobre las que los poderes públicos establecerán las actuaciones de apoyo a las familias aragonesas.

En cuanto a los objetivos, cuestiones ya más concretas, reconocer a la familia como unidad social básica y agente integrador, educador y estabilizador, además de como instrumento de cohesión social y de fomento de su reconocimiento social, sería el primer objetivo; crear condiciones necesarias que permitan el desarrollo integral de las familias; garantizar una política coordinada e integral de atención a la familia en las actuaciones gestionadas por el Gobierno de Aragón; promover la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, facilitando tanto el desarrollo individual de la persona como desde su entorno en la familia; establecer actuaciones que permitan favorecer a las familias definidas en esta ley como de especial consideración, promover la solidaridad intergeneracional, y, por último, crear condiciones necesarias para el fomento del ejercicio positivo de la parentalidad.

Quiero agradecer sinceramente a todas y cada una de las personas que han colaborado activamente en el

proceso de participación de esta ley. Queríamos una ley compartida y creo que se ha conseguido una ley compartida con un amplio proceso participativo que ha supuesto un gran enriquecimiento del texto y que gracias a esto acerca la ley a las necesidades reales de las familias aragonesas. El proceso ha tenido dos grandes ejes: una parte interna de participación con el Observatorio Aragonés de la Familia y con reuniones con las diferentes direcciones generales, y, por otra parte, un proceso externo con la participación de cincuenta y seis entidades que han hecho quinientas veinticinco aportaciones agrupadas en trescientas cinco, teniendo en cuenta que muchas tenían denominadores comunes, y de las cuales doscientas dieciséis han sido atendidas. Quiero señalar también el alto nivel de satisfacción de los participantes en la evaluación que han realizado del proceso externo de participación.

En definitiva, lo que pretendemos con esta ley y en este texto es incorporar un enfoque de familia a todas las actuaciones políticas del Gobierno de Aragón, reconocer y reforzar el papel de las familias aragonesas en el marco de la realidad socioeconómica de hoy en día, e intentar responder con esta ley a todas las necesidades de las familias detectadas en ese proceso participativo creando un marco de actuación en el que se incorporen directamente todas las actuaciones políticas de apoyo a la unidad familiar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Pasamos a la defensa de las enmiendas a la totalidad, empezando por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. La señora Martínez tiene la palabra para defender la enmienda número 1 por tiempo de diez minutos.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Señor consejero, mi grupo parlamentario ha presentado una enmienda a la totalidad, una enmienda de devolución a la Diputación General de Aragón de este proyecto de ley de apoyo a las familias porque lo que hemos visto, lo que nos hemos encontrado tras la lectura de este documento... nos hemos encontrado, como digo, un documento hueco, vacío, un mal texto que para nada va a prestar ayuda a las familias, como se podría desprender del título del mismo.

Señor consejero, es realmente paradójico que en un momento como el que estamos viviendo la ciudadanía aragonesa, con una crisis económica que está haciendo sufrir sobremanera a las familias, familias que, por otro lado, no están encontrando el apoyo real y suficiente por parte de las administraciones para paliar situaciones realmente lamentables, nos presenten este texto que ni por asomo va a ser capaz de dar solución a las necesidades más básicas de la familia como, por ejemplo, señor consejero, garantizar una comida diaria, solamente una comida diaria, señorías, a los menores aragoneses.

Lamentable, lamentable, señorías, la situación actual que estamos viviendo, lamentable que, después de conocer ya desde hace muchos meses que el índice de pobreza infantil supera el 20%, este Gobierno de Aragón no sea capaz de dar al menos una pequeña

solución a esto. Y también nos parece paradójico que otras ayudas que ya existen como pueden ser las ayudas por gastos de material ortoprotésico tampoco este Gobierno sea capaz de hacerlas afectivas. Les vuelvo a recordar, señorías, que este Gobierno de Aragón, el Gobierno de Aragón sustentado por el Partido Popular y el Partido Aragonés, lleva más de veintisiete meses sin hacer efectivos estos pagos y hay pagos, señorías —lo tenemos que volver a repetir— que superan los dieciséis mil euros.

En la actualidad, las familias aragonesas tienen que estar dando cobertura a muchas necesidades, a muchas cuestiones que desde las administraciones públicas tendrían que hacerse. Algunas familias, con mucho esfuerzo, pueden llevar esta tarea, pero hay muchísimas otras, muchísimas más de las que sería deseable, las más vulnerables, que, desde luego, ya no tienen capacidad ni margen para hacer más esfuerzos. Y, desde luego, en este proyecto de ley que nos presenta el Gobierno del Partido Popular y del Partido Aragonés tampoco van a encontrar la respuesta que están demandando.

Simplemente, el lenguaje que utiliza el equipo redactor es de lo más revelador: la ambigüedad de los términos, un lenguaje que para nada recoge compromiso alguno. Y a nuestro juicio, esta ley, si de verdad la consideran de apoyo a las familias, tendría que tener por lo menos reflejado un compromiso serio para con esas familias y más que nada por el momento que han decidido para legislar, en que el margen de actuación es mucho mayor de lo que a cualquiera nos gustaría que fuera.

Una vez leído el texto que nos presentan, en el que en su exposición de motivos habla de que se debe asegurar la protección social, económica y jurídica de las familias, habla de introducir nuevas medidas que garanticen la protección integral de las familias, no hemos encontrado, señorías, ni una sola nueva línea de actuación de las que ya existían y que, como ya he dicho antes, casi nunca o muy pocas veces garantizan en tiempo y forma. No hay ni un plazo concreto de actuación, ni un compromiso específico que en ningún momento fije, marque, garantice la cantidad y la cuantía presupuestarias suficientes para responder a la protección de la que el texto habla. Resulta, pues, totalmente inexplicable o al menos a mi grupo, a Chunta Aragonesista, así se lo parece.

Son muchas, son demasiadas las carencias de este texto para que mi grupo parlamentario no presentara enmienda a la totalidad. No es solamente un problema de forma, señor consejero, que también lo es, sino que es un problema de fondo. Es un serio problema de fondo: la visión que ustedes tienen de las familias, la visión que ustedes tienen de la sociedad, la visión que tienen ustedes de las ayudas, que parece que sean ayudas dadas por la beneficencia, la visión que ustedes tienen de los derechos de los hombres y de las mujeres está totalmente en el lado contrario de la nuestra y por eso presentamos enmienda a la totalidad.

La redacción de este texto no es capaz ni de reflejar ni de plasmar correctamente la diversidad de las familias que ahora existen en la sociedad aragonesa y no la refleja porque realmente, señor consejero, de lo que estamos convencidos es de que expresamente no quieren que esté reflejada. Porque lo que no se escribe

no se conoce y lo que no se visualiza parece que tampoco exista. Pero, señor consejero, le recuerdo que hay muchas más familias o muchos más tipos de familias que los que ustedes describen en el texto.

Es un proyecto de ley que da por hecho que tiene que haber ciudadanas y ciudadanos de distinta consideración. El hecho de que deje por escrito que el Ingreso Aragonés de Inserción, del que tanto se está hablando y del que tanto tendremos que seguir hablando, sea una prestación destinada a atender las necesidades mínimas de subsistencia así lo avala. Señorías, señor consejero, mi grupo parlamentario no considera que tenga que haber ciudadanos que solamente puedan subsistir, mi grupo parlamentario considera que todos los aragoneses, que todas las aragonesas, que todos los ciudadanos y ciudadanas tienen derecho a poder mantener una vida digna y que sus necesidades básicas sean resueltas, se puedan llevar a cabo, lo de la subsistencia yo creo que sobra en este texto.

Habla el texto también de apoyo a la maternidad como si la paternidad no existiera y, lo que es peor, sin hacer mención expresa a la maternidad libre y responsable. Señor consejero, ¿todavía no se ha enterado de que las mujeres somos capaces de decidir? En lo que no se contempla, el derecho a decidir libremente sobre el momento a elegir libremente, si es que quieren, el momento de ser madres las mujeres, ausencia que refleja la intencionalidad de suprimir este derecho, a pesar del rechazo que está causando, a pesar del rechazo generalizado en toda la sociedad, y, desde luego, tendernos que seguir debatiendo de ello porque actuaciones como las suyas en el Consejo Interterritorial, desde luego, no es que favorezcan ni defiendan el derecho a decidir libremente de las mujeres.

Señorías, mi grupo parlamentario no cree que hayan querido redactar un texto que, tras la revisión de este por los grupos parlamentarios de esta Cámara se pudiera enmendar y mejorar. Dice mucho de ello el plazo de tiempo que nos han dejado a los grupos para presentar enmiendas.

Y por ir concluyendo, señor consejero, ¿qué es lo que pretenden con este proyecto? ¿Qué se quiere legislar? ¿Qué ofrece de nuevo? A nuestro juicio, es un proyecto que no aporta nada, no hay ninguna novedad, no hay ningún impulso para que a esas familias en situación de vulnerabilidad de las que usted ha hablado antes se les puedan garantizar las prestaciones necesarias para llevar una vida digna, no mejora en nada las prestaciones existentes, no contempla nuevas prestaciones; señoría, no aporta nada a la legislación sectorial ya existente. Tampoco ordena la diversidad de instrumentos existentes en la política familiar, como dice en su exposición de motivos. En definitiva, señorías, que este texto para nada va a cumplir con las múltiples necesidades que actualmente tiene las familias aragonesas.

El texto, señor consejero, merece una revisión en profundidad, una revisión que marque de verdad líneas de actuación nuevas, impulsos concisos, impulsos concretos, impulsos rápidos y que den respuesta a necesidades que están ya en la calle, como he dicho al principio de mi intervención, el garantizar al menos una comida diaria a los menores, que yo creo que es vergonzante que estemos hablando de solamente una comida al día. Como le he dicho, señor consejero, re-

visen el texto, trabájenlo y preséntenos uno que de verdad, de verdad dé apoyo a las familias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Martínez.

Pasamos el turno al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón. Señora Luquin, por tiempo de diez minutos, puede intervenir para la defensa de la enmienda número 2.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida presenta una enmienda a la totalidad y lo que pedimos es la devolución del proyecto de ley de apoyo a las familias de Aragón. La primera pregunta es: ¿necesitábamos una ley de apoyo a las familias de Aragón? ¿Necesitábamos esta ley de apoyo a las familias de Aragón? Se dice siempre que las sociedades avanzan más rápido que sus propias leyes y es verdad: esta ley, que llega tarde porque ya existen otras leyes de apoyo a las familias en otras comunidades autónomas, resulta que es una ley que igual hubiera podido ser avanzada para el siglo XX, pero realmente no refleja en absoluto la realidad y la diversidad de las familias de Aragón en el siglo XXI. Legislar tarde y mal y, además, para no cubrir las expectativas reales y necesarias de las familias del siglo XXI es una auténtica pérdida de tiempo.

En el año 2014 se conmemora el XX Aniversario del Año Internacional de la Familia y tenemos claro —espero y deseo— todo este arco parlamentario que la familia ha evolucionado, que hay diferentes modelos de familia. Esta ley de apoyo a las familias, tal y como le han dicho diferentes entidades y asociaciones que han participado a la hora de poder aportar algún tipo de alegaciones a este proyecto de ley... le han dicho varias veces que es el apoyo a una tipo de familias, pero no el apoyo a las familias de Aragón. Y ese es uno de los grandes déficits y una de las grandes carencias que tiene esta ley. ¿Cómo es posible que no se recoja la diversidad de los modelos de familia que existen en Aragón? Es una de las grandes demandas y una de las grandes reivindicaciones porque sabemos perfectamente que aquello que no se visibiliza, aquello que no se nombra, aquello que, por lo tanto, no se protege no se conoce, y esta ley, de forma consciente, ni nombra ni visibiliza un determinado modelo de familia, y esa es una de las graves carencias que, desde luego, a este grupo parlamentario deja absolutamente perplejo. ¿Cómo es posible, cómo es posible que a ustedes se les haya olvidado una de las demandas y reivindicaciones de diferentes colectivos que creían que era la oportunidad importante para que quedaran reflejados sus modelos de familia, la diversidad familiar en esta ley?

Resulta que la ley de apoyo a familias vasca o catalana, que es mucho más antigua en el tiempo, es mucho más moderna, es mucho más moderna en lo que es su articulado que esta, que nace ya absolutamente obsoleta. Son cincuenta y seis artículos, del 1 al 46, que hacen referencia a las medidas de protección, atención y apoyo a la familia, y la otra parte, que me extenderé después, políticas públicas de apoyo a la maternidad. Se lo han dicho ya por parte del Grupo

Parlamentario Chunta Aragonesista; políticas públicas de apoyo a la maternidad, que estamos hablando en una ley de apoyo a las familias de Aragón, hasta el lenguaje a ustedes les delata, hasta el lenguaje a ustedes les delata.

Absolutamente trasnochada y, desde luego, intentando no nombrar diferentes modelos de familia, ir encaminándonos solo hacia el modelo de familia que ustedes consideran único y válido. No se entiende, no se entiende que, si tenía tanto interés que en este proyecto de ley quedáramos reflejados y quedara reflejada la sociedad aragonesa diversa y plural, ustedes no hayan mantenido ni las formas, ni las formas para permitirnos haber dado plazo suficiente a los grupos parlamentarios para poder enmendar. Acababa el plazo el 26 de mayo, lunes, con una campaña electoral durante los quince días anteriores, solicitamos que se nos diera la posibilidad de que se ampliara el plazo para poder presentar enmiendas y se nos dijo que no. Ese es talante de su Gobierno y esa es la capacidad y las ganas que tenía usted para que pudiéramos participar tranquilamente todos los grupos parlamentarios en poder aportar y reflejar la realidad de las familias en Aragón.

Se lo decimos porque, si hay algo imparten dentro de estas medidas de apoyo a la familia y que compartimos absolutamente, es todo lo que hace referencia la educación. No se dice absolutamente, hay una carencia en el ámbito educativo de hacer algún tipo de referencias en materia de la diversidad familiar; nada, no se dice absolutamente nada. Se está pidiendo y reivindicando desde hace muchísimo tiempo que se tengan en cuenta en los materiales curriculares, con el profesorado, que se reflejen en los libros de texto esas realidades para que muchos niños y niñas de familias homoparentales, homomarentales también se sientan reflejados. Ustedes no dicen absolutamente nada, absolutamente nada. Se lleva reivindicando desde hace muchísimo tiempo que los documentos oficiales reflejen las realidades y la diversidad de los progenitores, que no tienen por qué ser padre y madre, que vivimos en el siglo XXI, ustedes no dicen absolutamente nada

¿Para qué traen esta ley de apoyo a las familias? ¿Para reivindicar y reafirmar su modelo de familia? Para eso, realmente, no necesitábamos en absoluto esta ley de apoyo a las familias. El problema es que esta ley de apoyo a las familias no la podemos dejar de enmarcar en todo lo que viene relacionado en estos momentos con cómo están ustedes legislando en derechos y libertades de una de las partes de la sociedad, que es la que hace referencia a las mujeres. A este grupo parlamentario le parece absolutamente vergonzante y vergonzosa la parte que hace referencia, insisten ustedes en el apoyo a la maternidad, en decir que van a garantizar en la cartera de servicios unas determinadas prestaciones; en cuanto a los derechos, aparte de poder garantizarlos, hay que poner los instrumentos y los mecanismos para poder ejercerlos.

¿Cómo ustedes pueden estar diciendo que hay que garantizar en las mismas condiciones de igualdad el acceso a la cartera de servicios y, por otro lado, ustedes estén negando, por ejemplo, la reproducción asistida a las mujeres solas o a las mujeres lesbianas? Porque ya me dirá usted, si las mujeres lesbianas quieren ser madres, cómo pueden hacerlo: a través de la

reproducción asistida. En esta ley de apoyo a las familias no se dice absolutamente nada, pero, además, ustedes están legislando en la dirección contaría para que pueda ser. Respecto a los derechos, además de reconocerlos, hay que poner instrumentos para que se puedan ejercer: ustedes lo niegan.

¿Cómo puede ser que usted venga aquí a hablar del apoyo a la maternidad y, ayer, usted estuviera absolutamente callado y no dijera nada del anteproyecto de ley de reforma de la ley del aborto, que no dijo usted absolutamente nada, que significa cercenar derechos y libertades sede la mujer? Nada. Algunos consejeros incluso del Partido Popular en algunas comunidades autónomas tienen serias dudas con alguna parte de una ley absolutamente regresiva; usted, callado, como siempre, y viene hoy aquí a explicarnos las bondades de esta ley.

Pero es que ayer, en Televisión Española, pública, se nos dice que los bebés de madres en paro están mejor cuidados. Y todas estas cosas quieren calar porque ustedes quieren imponer un denominado tipo de modelo, de modelo de familia, y en un momento de crisis resulta mucho mejor decir que las madres se queden en su casa, culpabilizándolas porque, si no, no eres buena madre, porque los niños y los bebés están mejor cuidados. Es absolutamente increíble que las mujeres del Partido Popular no se levanten, no se levanten y les digan cuatro cosas. Una auténtica vergüenza, una auténtica vergüenza.

Y viene aquí a traernos una ley de apoyo a la familia basada en la ley de apoyo a la familia que presentó la señora Esperanza Aguirre en Madrid, que no sirve absolutamente para nada, porque tampoco sirve para dar soluciones a las familias que están en situación de vulnerabilidad, porque tampoco sirve para aquellas familias que están con grave crisis económica, y en estos momentos, tal y como recuerda el informe de Intermón Oxfam, nueve de cada diez euros los ponen las familias para sustentar este sistema. De esas cosas, ustedes tampoco regulan ni dicen absolutamente nada.

¿Me quiere decir exactamente qué es lo que querían garantizar o que es lo que quieren ustedes legislar a través de esta ley de apoyo a las familias? O es que, como ustedes la tienen en ese catálogo de leyes que tenían que poner encima de la mesa, que ya lo hicieron en Madrid, que lo hicieron en Valencia, vienen aquí a traernos una ley absolutamente fuera de lugar, fuera de lugar en el fondo, en las formas y para que no cubra ningún tipo de carencias ni expectativas de las familias, de todas las familias, de todas, las del siglo XX, las del XIX y las del siglo XXI. No podemos estar legislando, cuando tenemos la oportunidad, sin recoger la diversidad y sin que toda la sociedad se sienta reflejada, es que no tiene ningún tipo de sentido. Luego, que la ciudadanía nos ve como si fuéramos marcianos, ¡pero si es que es normal, si es que es normal!, es que hay que pisar la calle y escuchar a la gente, a toda la gente.

Me consta y lo sé, a ustedes les han dicho por activa y por pasiva la importancia de que quedarán recogida de forma expresa determinada diversidad familiar en esta ley y a ustedes no les ha dado la gana. Les han sacado notas de prensa, les han presentado alegaciones que ustedes no han querido escuchar. La participación —lo he dicho muchas veces— en deter-

minados foros, incluso a la hora de la elaboración del anteproyecto, no tiene nada que ver con que la gente se siente, ustedes les oigan y no les escuchen y no escuchen a aquellas familias que esperaban que, desde luego, esta ley estuviera a la altura de la realidad, de las expectativas y de las necesidades de las familias aragonesas.

Como puede entender, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida presenta una enmienda de devolución convencido de que, si necesitamos una ley de apoyo a las familias, esta no es la ley, que difícilmente va a ser mejorable a través de las enmiendas parciales y le pediríamos al Gobierno que, por lo tanto, la retire.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Luquin.

El turno a continuación del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Broto, también por tiempo de diez minutos.

La señora diputada BROTO COSCULLUELA: Gracias, presidente.

Ley de apoyo a las familias. ¿Necesitamos una ley de apoyo a las familias? Pues sí, este grupo se lo hemos dicho en muchas ocasiones, las familias aragonesas necesitan apoyo: cuarenta y siete mil cuatrocientas cuarenta y dos familias con todos sus miembros en paro, un 68% más que cuando ustedes llegaron al Gobierno; quince mil cincuenta y nueve hogares que no tienen ningún ingreso, un 25,42 más que en 2012, desde que ustedes gobiernan hay tres mil setecientos hogares nuevos en los que no hay ningún ingreso; familias que, cumpliendo los requisitos, no cobran el Ingreso Aragonés de Inserción, que es, como sabe usted, el último recurso; que solo tienen becas de comedor si certifican que son pobres de solemnidad; que han visto como incrementaban sus cuotas en las escuelas infantiles; que sus familiares, aun cumpliendo los requisitos, no tienen la prestación por dependencia; familias que tienen que sobrevivir gracias a la ayuda de los pensionistas, un 32% de pensionistas aragoneses que tienen que ayudar a las familias a sobrevivir; niños que sufren la pobreza, que se lo han dicho por activa y por pasiva; familias normalizadas que en muchos casos simplemente por la falta de empleo viven en la precariedad y sufren las dificultades, con las que el Gobierno no ha querido ni debatir la posibilidad de que puedan tener una ley de renta básica.

Pero que nadie se haga ilusiones, que nadie se haga ilusiones con esta ley, esta ley de apoyo a las familias no va a servir para solucionar ninguno de estos temas. Y comienza en el preámbulo con algo que a este grupo le preocupa mucho, cuando a la familia le dice que tiene que cumplir la función de protección social, que tiene que seguir cumpliendo esa función, que dice textualmente: «las familias [...] especialmente importante en tiempos de mayor incertidumbre y vulnerabilidad» y que también es más difícil cumplir con estas tareas «frente a las responsabilidades a que se enfrentan si no disponen del soporte adecuado o se dan las condiciones de desestructuración o conflicto dentro del seno familiar». «Es preciso hacer un reconocimiento efectivo y visibilizar el trabajo que miembros de la familia ([...] muy [en] especial la mujer) realizan en el cuidado del hogar y de las personas que viven en él. Este trabajo, realizado en el interior de los hogares,

contribuyen no solo a la estabilidad y mejora intrafamiliar, sino también a la organización social del Estado de bienestar».

Señor consejero, no queremos que reconozca esto a las familias, no queremos que se visibilice, lo que queremos es que, en un Estado social, el Estado garantice los derechos de los ciudadanos, es un modelo de organización social y la familia no puede sustituir ni asumir las competencias que son responsabilidad del Estado, que son su responsabilidad, de la Administración.

Señor consejero, me parece que comenzar así una ley de familias dice muy claramente qué es lo que piensa usted de los servicios sociales, de los derechos y cuál quiere que siga siendo el papel de la familia. Porque, además, señor consejero, no se puede dejar en manos de la familia la protección social porque es un mecanismo que, además de que es injusto, de que, además de que lo que hace es darle a la familia una responsabilidad que es suya, eso produce desigualdad porque ¿vamos a confiar a las familias la protección social de cada uno de sus miembros? ¿Qué ocurre con las familias que no tienen esa posibilidad? ¿Se la vamos a negar? ¿Vamos a negar la protección social a las personas que tengan una familia que no pueda ejercer esa solidaridad? Señor consejero, la familia no puede sustituir la incompetencia de la Administración y lo primero que nos tendrían que decir en el preámbulo de esta ley, en la exposición de motivos, es: el mayor apoyo que tiene que hacer a la familia el Gobierno de Aragón es cumplir con la Ley de servicios sociales y el catálogo que la desarrolla, con la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia y, después, todos los planes que ustedes quieran, en los que estaríamos de acuerdo si así fuera, para mejorar la situación de las familias aragonesas.

Señor consejero, las familias van a tener que asumir esa responsabilidad, pero, además, es que a las mujeres les hace tener el rancio papel de asumir el bienestar de la sociedad, de los niños, de los discapacitados, de los mayores, de los dependientes. ¿Es un asunto suyo? Pues no, no es un asunto suyo. La familia es y debe ser, y así lo entendemos, un entorno de libertad que facilite el bienestar de sus miembros pero que no obligue a asumir unas responsabilidades que no son suyas. Supone transmitir un viejo concepto de familia, eso es lo que transmiten en este proyecto de ley. Porque, fíjese, ni siquiera son capaces de decir, como dicen otras leyes de otras comunidades autónomas, que la familia tiene que ser transmisora de los principios democráticos de la convivencia social, eso ni siquiera lo dicen.

No hay avances en esta ley en el papel de la mujer ni sobre el papel de la familia, lo dijo Rajoy hace pocos días: por muy duras que sean las discusiones, no se pueden romper los lazos. Ese es su concepto de familia, un concepto del que tanto hablan y tan poco apoyan, una familia arcaica, antigua, y no hay un reconocimiento de la diversidad y lo que han cambiado los modelos familiares. La libertad de la mujer. La libertad de la mujer, desde luego, no tiene cabida en esta ley. No hay discriminación positiva; como mucho, ejercer el doble papel de trabajar dentro y fuera del hogar.

Parentalidad positiva, favorecer la conciliación, apoyar a las familias con nuevos recursos, dicen en su declaración de intenciones, pero ¿dónde está? ¿Cómo se concreta eso? ¿Cómo se puede hablar de conciliación y mientras tanto disminuir un 40% el presupuesto para las escuelas infantiles? O no abrir los comedores escolares a unos niños y a unas familias que lo necesitan para sobrevivir

La familia, la familia, señor consejero, un lugar para favorecer la maternidad, un viejo concepto, la familia como institución para tener hijos. No es extraño, sabemos lo que piensa la presidenta Rudi sobre la libertad de las mujeres a la hora de ejercer su derecho a ser madres. Nos lo manifestó otra vez usted, señor consejero, pero nos gustaría que tuviera en cuenta y que pensara que las mujeres queremos ser libres y tenemos derecho a elegir si queremos ser madres o no lo queremos ser. Y, por lo tanto, también le pedimos eso, porque también ha tenido aquí una posibilidad de reconocer qué piensa sobre nuestra libertad.

El proyecto no plantea ninguna novedad, habla de familias de especial consideración, con un listado relativamente arbitrario, se olvida de contemplar modelos de familia como las homoparentales, no ha tenido en consideración que la familia ha cambiado. Pero, además, una cosa importante: a la hora de plantear las ayudas no plantea el criterio de renta como prioritario en la concesión de ayudas. Algunas familias de ese listado de especial consideración pueden verse sobreprotegidas y no dar respuesta a familias que tienen verdaderas necesidades. La memoria económica no plantea presupuesto para ninguna medida concreta, simplemente recoge lo que hasta este momento se ha hecho con las familias, que, como sabe usted, es nada. Las familias más vulnerables, las empobrecidas, las que no pueden vivir con dignidad, las que no pueden dar respuestas a las necesidades de sus miembros, la clase media, que ha visto como empeoraba su situación, no tienen respuesta en esta ley.

Pedimos que se retire y pedimos que se retire porque no podemos crear falsas expectativas en las familias aragonesas, no podemos decir que se ha aprobado en el Parlamento una ley de apoyo a las familias porque van a decir cuál es ese apoyo y van a encontrar que no es ninguno. La presidenta Rudi ha tenido la oportunidad...

El señor PRESIDENTE: Termine, señora Broto.

La señora diputada BROTO COSCULLUELA: ... —termino enseguida— de demostrar que le preocupan las familias aragonesas y ya hemos visto que, desde luego, no plantea un nuevo modelo para ayudarlas y, por lo tanto, pedimos con nuestra enmienda a la totalidad que se retire, que vuelva al Gobierno y que planteen de verdad un proyecto de ley con la que las familias aragonesas se sientan ayudadas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Broto.

Del turno en contra va a hacer uso en primer lugar el Partido Aragonés. El señor Blasco tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Yo creo que es innecesario explicar la importancia que para el Partido Aragonés ha tenido siempre tradicionalmente el hablar de un tema tan importante como es la familia. Desde el origen, desde la creación de esta dirección general hasta este momento ha sido una constante en nuestra política y ha sido una constante que hemos procurado plasmar en las políticas en las que se han ido basando los sucesivos gobiernos de la comunidad autónoma. Hay que reconocer, y yo creo que ya se ha dicho, la importancia de la familia, la importancia que la familia tiene y que cada vez más, por las circunstancias en las que nos estamos moviendo, está adquiriendo ese protagonismo en el impulso social de Aragón y del conjunto del Estado.

Por eso, a nosotros nos parece muy importante la existencia y la necesidad de este proyecto de ley de apoyo a las familias de Aragón, que hoy se enmienda a la totalidad por parte de los grupos Chunta Aragonesista, de Izquierda Unida y PSOE por diferentes motivos que se nos han ido explicando desde esta tribuna. Evidentemente, el Partido Aragonés ya anuncia va a votar en contra de esas enmiendas a la totalidad sobre todo porque creemos que las motivaciones alegadas hacen poca referencia a lo que es realmente la ley de apoyo a las familias de Aragón. Porque tenemos que tener en cuenta que esta ley ni es una ley de subvenciones, ni es una ley de servicios sociales, ni es una ley del Ingreso Aragonés de Inserción, ni es la ley de presupuestos, ni es la ley de interrupción voluntaria del embarazo, esta es la ley de apoyo a las familias de Aragón y, como tal, precisamente lo que pretende, y así se refleja a lo largo de la misma, es, entre otras cosas, ordenar la diversidad de instrumentos existentes en la política familiar, y esa es una de las características que tiene esta ley. Pero no pretendamos que esta ley sea la que dé solución a todos demás aspectos que corresponden a otras leyes, lo que tiene que hacer y desde nuestro punto de vista así se hace es ordenar esa diversidad de instrumentos realizando los análisis de las actuaciones sectoriales que se producen en los diferentes departamentos de Aragón y que afectan a las familias aragonesas.

Claro que se incluyen nuevos compromisos y se incluyen aspectos que hacen referencia a la conciliación, a las medidas de contratación, medidas en materia de empleo en el sector público... Lógicamente, todas estas medidas estarán condicionadas a distintos aspectos, estarán condicionadas a la propia capacidad competencial de la comunidad autónoma, estarán condicionadas a las posibilidades presupuestarias... Pero tampoco esta ley tiene que ser excesivamente reglamentarista como muchas se pretende que sean las leyes porque eso después hace que, al ser excesivamente reglamentarista, cualquier cambio que se produzca en cualquier otro ámbito exige una modificación de la ley. Todo eso se tendrá que recoger posteriormente en los desarrollos reglamentarios, pero de lo que se trata en estos momentos es de establecer unas directrices generales que garanticen la existencia de la perspectiva de familia en el diseño de cada una de las actuaciones sectoriales que afecten de una u otra manera a las familias de Aragón. No le pidamos a esta ley imposibles,

no le pidamos imposibles. Creo que eso no se ha entendido por parte de los grupos de la oposición y se ha pretendido aquí hacer unos discursos basados en las hipotéticas carencias de otras leyes o en las hipotéticas modificaciones de otras leyes para asegurar que esta ley es innecesaria.

Señorías, insisto, desde el Partido Aragonés es una ley absolutamente necesaria, es una ley que se tiene que hacer para que perdure en el tiempo, para que sirva de camino generador de políticas familiares en todos los ámbitos públicos, adaptándose a las diferentes situaciones económicas, sociales y familiares.

Se ha hablado aquí también de que esta ley no hace un reconocimiento suficiente a la diversidad familiar. Bueno, puede ser que no constate punto por punto cada una de las diversas familias, pero ¿es necesario? Cuando hablamos de la familia, ¿tenemos que especificar cada una de ellas? Pero si ya estamos hablando de que en la exposición de motivos dice: «organizándose mediante una multiplicidad de modelos familiares que han superado el sólido monopolio de la llamada familia tradicional». ¿Ahora tenemos que poner nombre y apellidos a cada uno? Yo creo que está claro: «multiplicidad de modelos familiares que han superado el sólido monopolio de la llamada familia tradicional. Cada una de estas familias, con sus particulares características, configura una multiforme y proteica realidad de la familia del siglo XXI y obliga a los poderes públicos a dar una respuesta a sus cambiantes y aceleradas necesidades así como amparar a las familias y todas sus manifestaciones y formas de organización». Está en la exposición de motivos; ahora, ¿faltan después los apellidos? Pues, mire usted, nosotros creemos que, una vez expuesto esto en la exposición de motivos, de lo que se trata es de hablar de la familia en sus amplias formas y en sus amplios modelos y eso es lo que hace esta ley.

Porque en el artículo 2 determina, además, que en el ámbito de la aplicación de la ley, definiendo diversos supuestos y, desde luego, desde un punto de vista jurídico, las familias homoparentales y homomarentales estarían perfectamente incluidas ya que en todo momento se hace referencia a las personas. Pues yo creo que está claro, yo creo que en ese ámbito está claro porque, desde nuestro punto de vista, la familia no tiene requisitos de género. Esta ley está hecha para las familias de Aragón, insisto, para todas las familias.

Por otra parte, es cierto que podemos estar de acuerdo en que todavía tenemos que seguir insistiendo en lo que es una mayor labor de sensibilización social en este terreno, ¿cómo no vamos a estar de acuerdo? La ley de apoyo a las familias de Aragón recoge en materia educativa medidas que facilitan la introducción en el currículo escolar de valores tales como la igualdad, la corresponsabilidad, la educación emocional, y todo ello supone un contribución al avance en la igualdad social.

Se ha hecho también referencia al título dedicado a las políticas públicas de apoyo a la maternidad, hablando de paso sobre la ley de interrupción voluntaria del embarazo. Desde nuestro punto de vista, estamos hablando de dos temas que son independientes: por un lado, está la defensa de la maternidad de aquellas mujeres que así lo pretendan, y, por otro lado, estará la defensa de las mujeres que quieran interrumpir vo-

luntariamente el embarazo a través de su ley correspondiente, que creemos que en estos momentos no toca debatir ni toca discutir. Aquí, en esta ley, lo que se reconoce es el derecho de la mujer a ser madre y es obligación de la Administración pública garantizarlo. Por lo tanto, no entendemos que una cosa sea contraria a la otra, sino más bien que tendrán que ser incluso complementarias.

Por otra parte, se ha puesto en duda también o se ha cuestionado que la familia continúe asumiendo un papel de protección social. La familia, queramos o no, en todos sus ámbitos y en todas sus formas continúa siendo la institución social fundamental de la convivencia democrática en nuestra sociedad y negar el papel de cohesión y protección social que desempeña la familia es o no entender el alcance de la misma o negar su valor y la contribución que está realizando. La familia en su vertiente pública es un espacio donde se deben garantizar los derechos de las personas que la componen, con especial énfasis en la protección de los derechos de los menores, y se deben promover valores de igualdad entre sexos de respeto, reciprocidad y tolerancia entre sus miembros.

Nos parece realmente reduccionista que se diga que, si se cumpliera la ley de servicios sociales y el catálogo que la desarrolla, las familias no deberían asumir el papel de protección social. Es que las políticas familiares van bastante más allá de lo que es la mera protección social, la protección social es una parte importante, pero, evidentemente —y todos lo conocemos— en el ámbito familiar se está hablando de otros temas mucho más amplios de lo que es la mera concreción de esos servicios sociales. En cuanto a la libertad de decisión y elección sobre el modelo familiar, he insistido al principio en lo que se contempla en la exposición de motivos, que a nosotros nos parece que es suficientemente claro.

Señorías, desde nuestro punto de vista, tenemos un buen punto de partida, tenemos un proyecto de ley sobre el que trabajar a partir de este momento. Creemos que con las enmiendas que se han presentado se puede enriquecer y se puede mejorar, en eso el Partido Aragonés ya muestra su talante de diálogo y de comprensión en algunos de los aspectos, pero entendemos que es necesario partir de una base, de un proyecto como este que se nos presenta, que a nosotros nos parece adecuado, nos parece que responde en estos momentos en buena parte a la realidad sobre la que se están plasmando las familias en Aragón y por eso votaremos en contra de las enmiendas a la totalidad que se han presentado.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Blasco.

El turno a continuación del Grupo Parlamentario Popular, la señora Susín tiene la palabra.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, presidente.

Señorías.

Intervengo para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular respecto a las enmiendas a la totalidad presentadas por los grupos parlamentarios Chunta Aragonésista, de Izquierda Unida de Aragón y Socialista. Obviamente, nuestro voto será contrario a las tres

enmiendas y, como siempre, les invito a trabajar y a participar en la ponencia sobre la ley de apoyo a las familias de Aragón, que constituiremos inmediatamente, con el objetivo de dotar a nuestra legislación de una ley de apoyo a las familias de nuestra comunidad. Estoy convencida de que ese debate será enriquecedor y, como siempre, obtenga la ley o no un amplio apoyo parlamentario, entre todos contribuiremos a mejorar y completar un texto que tiene como objetivo seguir avanzando en las políticas familiares y dar respuesta a las necesidades cambiantes que presentan las familias aragonesas.

La ley de apoyo a las familias de Aragón era un compromiso del pacto de gobernabilidad PP-PAR y un compromiso del programa electoral del Partido Popular. Señorías, la protección y el apoyo a las familias, y lo ha dicho el señor Blasco, forma parte de nuestro ADN y eso no es incompatible con otras políticas.

Este proyecto de ley es fruto de un amplio proceso de participación. Esta será una ley compartida en la que han participado administraciones, familias, agentes económicos y sociales y, en definitiva, la sociedad, y que, además, cuenta con el aval del Consejo Aragonés de Servicios Sociales y del Observatorio de la Familia. Más del 70% de las aportaciones han sido aceptadas y eso ha llevado a la modificación de veintiséis artículos de este proyecto de ley. El proyecto de ley, además, responde al mandato del artículo 24 de nuestro Estatuto de Autonomía, que nos recuerda que es objetivo de las políticas aragonesas el garantizar la protección integral de la familia y los derechos de toda forma de convivencia reconocida por el ordenamiento jurídico. Señora Luquin, yo no sé si llega tarde o no, pero llega, y no oí en ningún momento a su grupo parlamentario en otras legislaturas reclamarla, pero tampoco vi al suyo, señora Broto, hacerla.

Los objetivos a los que se da cumplimiento con este proyecto de ley son: en primer lugar, garantizar que todas las políticas familiares desarrolladas por el Gobierno de Aragón estén integradas en una norma de rango superior; asegurar la transversalidad mediante la introducción de la perspectiva de familia en las diferentes políticas sectoriales del Gobierno de Aragón es otro de los objetivos del proyecto de ley, y que la ley ampare a las familias de Aragón sin discriminación alguna por cualquier variable o condición.

La familia, señora Luquin, señora Martínez y señora Broto, efectivamente, es una institución en permanente evolución y sujeta al cambio social, se ha organizado en una multiplicidad de modelos familiares y ello nos obliga a dar una respuesta a sus cambiantes y aceleradas necesidades, así como amparar a las familias y todas sus formas de manifestaciones y todas sus formas de organización. El ámbito de aplicación de la ley nos permite afirmar que todas las familias empadronadas en algún municipio de la Comunidad Autónoma de Aragón se ven representadas y beneficiadas por las medidas aquí recogidas.

El proyecto de ley ofrece también un reconocimiento expreso a aquellas unidades familiares que, por su configuración o situación, requieren de una consideración especial por parte de los poderes públicos, así como de medidas singularizadas adecuadas a sus particularidades y circunstancias familiares. Así se ha incluido en este proyecto de ley como familias de es-

pecial consideración y a ellas van dirigidas algunas de las actuaciones específicas.

Y respecto a los argumentos diversos, eso sí, planteados por los grupos parlamentarios enmendantes, poco me extenderé puesto que el portavoz del Grupo del Partido Aragonés ha profundizado en ellos, pero por mi parte quiero decirles algunas cosas.

Señora Martínez, el proyecto de ley tiene, como ya he dicho, el objetivo de ordenar los instrumentos existentes en relación con las políticas familiares en las que si tiene competencia el Gobierno de Aragón y, además, incluye nuevos compromisos y nuevas líneas de actuación, avaladas además por una memoria económica y con vocación de permanencia en el tiempo. Lo que se intuye de la idea que usted expone en su enmienda, a mi juicio, no es un proyecto de ley, es un plan integral y eso es otra cosa. Es curiosa también la petición de inclusión o la sugerencia de inclusión de medidas fiscales; eso, señora Martínez, obliga a la modificación continua de una ley y produce inseguridad jurídica.

Señora Luquin, obviamente, su planteamiento tiene un alto contenido ideológico que en absoluto comparte este equipo de gobierno ni mi grupo parlamentario, por lo que no creo que hoy sea el momento de reproducir otros debates que mantenemos a diario puesto que hoy estamos hablando de otra cosa. Solo le diré que, en este proyecto de ley, la familia no tiene requisitos de género, señora Luquin, la ley está hecha para las familias de Aragón, para todas las familias, da igual si son homosexuales o si son heterosexuales. No se hace una referencia expresa a los casos de homoparentalidad y homomarentalidad, pero tampoco se nombra a las familias heteroparentales, señora Luquin. Entonces, según ese argumento, ¿tampoco existen las familias heteroparentales? Porque la ley no tiene ninguna duda de su inclusión en su ámbito de aplicación. Yo, sinceramente, creía, señora Luquin, que este debate lo teníamos superado. Se van a cumplir diez años del reconocimiento jurídico del matrimonio de las personas del mismo sexo: se está quedando usted obsoleta, se están quedando ustedes obsoletos y yo, se lo digo en serio, les pido que lleguen al siglo XXI definitivamente.

Y respecto a la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, señora Broto, negar el papel de la familia es o no entender el alcance de la misma o negar su valor y contribución. La familia, como garante de los derechos de sus miembros y piedra angular de la convivencia democrática, precisa ser entendida como un bien público que requiere del apoyo de toda la sociedad y, por supuesto, de los poderes públicos, y eso es lo que pretende esta ley. Y, por otra parte, lo que pretende el proyecto de ley es partir del absoluto respeto a la elección sobre el proyecto personal y, si las circunstancias sociofamiliares así lo requieren, entonces se promueven medidas de apoyo y protección específicas. El ámbito de aplicación es claro al respecto: la presente ley será de aplicación a las familias empadronadas en algún municipio de la Comunidad Autónoma de Aragón, sin más limitaciones que esa.

Señorías, estoy convencida de que podemos encontrar puntos de encuentro, muchos puntos de encuentro, y estoy convencida de que seremos capaces de llegar a acuerdos con el objetivo de mejorar la futura ley de apoyo a las familias de Aragón, que no va contra na-

die, que no es incompatible con otros planteamientos o con otras políticas también necesarias, pretende sumar un nuevo instrumento en beneficio de los aragoneses y en ese debate espero encontrarlos.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Susín.

Vamos a someter a votación cada una de las enmiendas a la totalidad presentadas. Ocupen sus respectivos escaños.

Empezaremos votando la enmienda número 1, presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y uno. A favor, veintisiete. En contra, treinta y cuatro. Queda rechazada.**

Votamos la enmienda número 2, de Izquierda Unida de Aragón. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y uno. A favor, veintisiete. En contra, treinta y cuatro. Mismo resultado, también rechazada.**

Y votamos por último la enmienda número de 3, del Grupo Parlamentario Socialista. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y uno. A favor, veintisiete. En contra, treinta y cuatro. Idéntico resultado, queda rechazada la enmienda.**

Y pasamos al turno de explicación de voto.

Señora Luquin, tiene la palabra.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, presidente.

En primer lugar, quiero agradecer el voto favorable de Chunta Aragonesista y del Partido Socialista a la enmienda de devolución de Izquierda Unida y lamentar el voto en contra del Partido Aragonés y del Partido Popular.

Señora Susín, yo no tengo intención de darle lecciones de modernidad ni jamás le llamaré a usted antigua ni nada, pero sí lecciones de respeto y de pluralidad, que es lo que le estaba yo pidiendo yo allí, respeto, respeto a la pluralidad y a la diversidad. Ustedes llevan en el ADN el modelo de familia [rumores], ese, el modelo, el modelo de familia. Sí, sí, le digo el modelo de familia porque lo primero que hicieron ustedes cuando llegaron al Gobierno fue ir al Constitucional para decir que se declarara inconstitucional el matrimonio entre personas del mismo sexo. El ADN de «su» familia.

Le voy a leer lo que le está pidiendo y solicitando gente tan poco moderna pero que vive el día a día y sabe las dificultades que tiene porque todavía está discriminada, la Asociación Somos Familia, Asociación de Familias de Diversidad Afectivo-Sexual de Aragón y Towanda, Colectivo de Aragón por la Diversidad Afectivo-Sexual: «Lamentan que el proyecto de ley de familias de Aragón invisibilice y margine de facto a las familias homoparentales. Manifestamos nuestro profundo pesar, sorpresa y desacuerdo con un texto que no ha tenido en cuenta nuestras alegaciones, aportaciones para convertirse en un verdadero reflejo de la sociedad aragonesa, de la que nuestras familias también forman parte, y un ejercicio de verdadera protección a nuestro modelo familiar en condiciones de igualdad junto con otros modelos cuya referencia sí se explicita».

Si esto es ser antigua, sí, señora Susín, yo soy antigua y siga usted siendo muy moderna.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Luquin. Señora Martínez, puede intervenir.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Pues, evidentemente, quiero agradecer el voto favorable del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón y del Grupo Socialista y lamentar que el Partido Popular y el Partido Aragonés hayan votado en contra.

Dudo mucho, señora Susín, dudo mucho, señor Blasco, que con este proyecto de ley que ha presentado el Gobierno consigamos una ley de apoyo real a las familias. Va a ser muy complicado, porque realmente nos encontramos, como ya he dicho antes, ante un texto vacío y que, por supuesto, a nuestro juicio, no parte de las mejores condiciones para ello. Es un mal texto, tiene muchas carencias, carencias que creo que, por otro lado, son totalmente intencionadas, como ya he dicho y no voy a volver a repetir.

Señor Blasco, nosotros consideramos que sí que es necesario que se cuantifique, que haya una dotación económica a las leyes para que estas se puedan llevar a cabo, y más cuando hablamos de ayudas a las familias, ayudas que en este momento realmente son necesarias.

Y, señora Susín, usted ha hablado de que la enmienda a la totalidad que ha presentado mi grupo mejor hubiera..., parecía que iba destinada para que se creara un plan integral. Pues quizás lo que necesite es un plan integral, porque ustedes no ofrecen nada nuevo; están con la filosofía, con la visión de su familia, que para nada es la visión total de la ciudadanía. Y, ya le digo señora Susín, hagan leyes para poderlas cumplir, porque las que tienen ahora no las están cumpliendo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Martínez.

¿Señor Blasco? No va a intervenir.

¿Señora Broto? Puede hacerlo.

La señora diputada BROTO COSCULLUELA [desde el escaño]: En primer lugar, agradecer el voto favorable a Izquierda Unida y Chunta Aragonesista.

Y, por otra parte, decirle al Gobierno que ha perdido la oportunidad de plantear una ley que apoye realmente a las familias y que dé respuesta a las necesidades que tienen en este momento las familias aragonesas y que necesitan de medidas concretas.

Por otra parte, plantear el modelo que plantean de familia supone ir por detrás de la sociedad, y, por mucho que lo intenten, el modelo de familia no se puede encerrar. Y, por otra parte, lamentar profundamente que la familia tenga que seguir ejerciendo el papel de sustituir la incompetencia de la Administración.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Broto. Señora Susín.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señora Luquin, no se me radicalice, no se vaya usted a la extrema izquierda. Esta diputada no ha hablado en ningún momento de modelo, de un modelo de familia, sino que ha hablado del apoyo y la protección a la institución familiar. Y, de hecho, la ley, el único límite que marca es que las familias estén empadronadas, cual sea su modelo, en la Comunidad Autónoma de Aragón. Y le recuerdo otra cosa, y es que el Partido Popular llevaba en su programa electoral del 2008 la unión de las parejas del mismo sexo. Lo que recurrió este Partido al Constitucional fue la denominación de matrimonio, que, como usted bien conoce, es una figura del Derecho canónico.

Pero yo reitero lo que he dicho al principio...

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: ... reitero a todos los grupos parlamentarios lo que he dicho al principio y al final de mi intervención: la futura ley de apoyo a las familias de Aragón no va contra nadie, no es incompatible con otros planteamientos y otras políticas, también necesarias, y lo único que pretende es sumar un nuevo instrumento en beneficio de los aragoneses. Y reitero que en ese debate espero encontrarles.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Susín.

Vamos a pasar al siguiente punto del orden del día, que es la comparecencia de la presidenta del Gobierno de Aragón, por acuerdo de la Junta de Portavoces a propuesta del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesa, para informar sobre el desarrollo y aplicación de la Ley de uso, protección y promoción de las lenguas y modalidades lingüísticas.

Va a intervenir la señora consejera de Educación y Cultura, en este caso, por tiempo de diez minutos.

Comparecencia de la presidenta del Gobierno de Aragón para informar detalladamente sobre el desarrollo y aplicación de la Ley 3/2013, de 9 de mayo, de uso, protección y promoción de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ): Muchas gracias, señor presidente.

Señores y señoras diputados, muy buenos días.

Comparezco en nombre de la presidenta para explicar el programa de protección, promoción y desarrollo de las lenguas y modalidades lingüísticas de Aragón, y en esta intervención lo voy a hacer siguiendo tres apartados: primero, las políticas de protección del patrimonio lingüístico aragonés; segundo, las políticas de difusión del patrimonio lingüístico aragonés; y, tercero, las políticas de impulso.

Entrando en el primero de los apartados, de políticas de protección, decir que lo primero que tenemos

que tener claro es que los objetivos son considerar que las lenguas aragonesas y sus modalidades lingüísticas son inequívocamente aragonesas y, por lo tanto, evitar que en su regulación queden a merced de organismos ajenos a nuestra comunidad autónoma. Un segundo objetivo importante es potenciar las modalidades lingüísticas locales a través de su protección, conservación y difusión. El tercero es confiar el desarrollo de la normativa de las lenguas aragonesas a una única institución científica, que es la Academia Aragonesa de la Lengua, que en estos momentos se está trabajando en su decreto de creación. Y quinto, como criterios de política lingüística, se ha optado por la preferencia a la promoción y fomento, atendiendo a la voluntad de los hablantes, antes que a la imposición de las indiscriminadas obligaciones. Dicho esto, en pocas palabras, proteger el aragonés con todas sus variantes locales, evitando su desaparición por la imposición de estándares normativos ajenos.

En relación a las políticas de difusión, dos líneas de trabajo: una, salvaguardar la tradición oral, y dos, facilitar el acceso al repertorio léxico de nuestras lenguas y modalidades lingüísticas.

Como acciones, y en relación a la salvaguarda de la tradición oral, la catalogación de las grabaciones realizadas entre 1991 y 1994 en las comarcas de la Ribagorza, Litera y Bajo Cinca, que constituyen un archivo sonoro de la sabiduría popular y de la memoria colectiva de una parte muy importante de Aragón. Se han recopilado cuentos, leyendas, tradiciones, mitos y refranes aragoneses. Creemos que esto constituye un valioso material para el conocimiento de las lenguas aragonesas para la generación actual y su transmisión a las generaciones venideras.

Otra parte, facilitar el acceso al más completo repertorio léxico de nuestra lengua aragonesa, la base de datos «Tesoro d'a Luenga Aragonesa», un acceso directo que se puede hacer desde la página de inicio del portal SIPCA (es decir, el Servicio de Información del Patrimonio Cultural de Aragón). En ese portal, en esa base de datos, se recopilan más de ciento sesenta y seis mil términos procedentes del vaciado sistemático de diccionarios, glosarios y repertorios publicados entre el siglo XVII y el año 2000, es decir, desde Jerónimo Zurita hasta prácticamente la actualidad. La base de datos permite búsquedas sencillas y búsquedas avanzadas, y además permite que, una vez obtenido el listado de términos buscados, se pueda buscar información complementaria, como son las variantes registradas, las formas léxicas, los lugares de habla, etcétera.

En relación a las políticas de impulso, también me gustaría resaltar dos aspectos: el primero, lo que tiene que ver con la enseñanza del aragonés, y el segundo, la creación de la Academia Aragonesa de la Lengua.

En relación a la enseñanza del aragonés, quizá lo primero que tendríamos que hacer es destacar de dónde venimos. Recordar que la enseñanza del aragonés empezó en nuestra comunidad autónoma en el año, en el curso 1997-1998, por decisión de un Gobierno PP-PAR y con cuatro profesores en horario extraescolar. Hasta el curso pasado, esta situación se ha mantenido prácticamente de forma inalterable; la única modificación fue que, en lugar de cuatro profesores, había cuatro profesores y medio. Pero en el curso 13 y 14, y

después ya de aprobada la ley, sí que ha empezado un proceso de modificación, y el curso pasado se ha añadido, a lo que se venía haciendo en Plan, Biescas, Benasque, Jaca y Aínsa, dos novedades: por primera vez, la posibilidad de impartir aragonés en un centro de secundaria, con la incorporación de clases en el instituto Sobrarbe, de Aínsa; y, en segundo lugar, en el CRA Río Aragón se ha empezado la impartición de clases de aragonés ansotano y de aragonés cheso, participando en estas clases veintiún alumnos para el ansotano y cuarenta y uno para el cheso.

Hemos continuado con el Programa «Lucía Dueso», y además yo creo que se han ampliado algunas de sus actuaciones. Primero, permitiendo a todos aquellos centros que tienen actividades en aragonés que se pudieran incorporar al programa, y de hecho se ha pasado de veintidós actividades a cincuenta y cinco, y de treinta y nueve centros solicitantes a sesenta y siete centros solicitantes.

Pero, posiblemente, el mayor reto que tenemos con la enseñanza del aragonés es el desarrollo curricular de las lenguas propias. Hemos empezado por las lenguas propias del área pirenaica y prepirenaica, y queremos aquí decir y manifestar el agradecimiento a los profesores que han participado en su proceso de redacción, todos ellos reconocidos, profesores de reconocido prestigio en sus áreas correspondientes.

Para el desarrollo del currículum lingüístico aragonés se han seguido tres tipos de criterios: criterios lingüísticos, criterios sociales y criterios de distribución escolar.

Con respecto a los criterios lingüísticos, hay que tener en cuenta que, posiblemente, lo fácil sería impartir una sola modalidad de lengua aragonesa, pero, precisamente, la complicidad de la enseñanza tiene que ver con las múltiples variedades lingüísticas que tenemos en Aragón, y, por lo tanto, sabiendo también que cualquier intento de normalización ha sido rechazado por los hablantes. Por lo tanto, se ha optado por un modelo de enseñanzas diferenciadas de las distintas modalidades lingüísticas, por lo menos al máximo de sus posibilidades.

Además de ese criterio lingüístico, es decir, de optar por un modelo educativo de variantes lingüísticas, es decir, de enseñanza diferenciada, a ello tenemos que sumar los criterios sociales. Quienes se han encargado de ese desarrollo curricular durante un año se han recorrido el territorio de las zonas hablantes y han captado la voluntad y el deseo mayoritario de los hablantes de que se impartan y se enseñen sus modalidades lingüísticas.

Pero, evidentemente, tanto el criterio lingüístico como el criterio social hay que unirlos al criterio de distribución escolar, y por ello, atendiendo a estos criterios y teniendo en cuenta que eso tendrá que ser de desarrollo progresivo, podemos decir que tenemos como tres modalidades. Una: en aquellas zonas donde ha sido posible una agrupación de modalidades, se ha hecho, y este es el caso del CRA del Cinca-Cinqueta y de toda la zona del Sobrarbe, que bien por ya la propia tradición y, sobre todo, por el esfuerzo que han hecho los profesores en los años precedentes de aprender modalidades que no eran propias, se puede ofertar como una variedad única y se ofertan con un profesor único el belsetán, el chistabino y el fovano

con sus variedades. En otras zonas no ha sido posible esa unificación; es el caso, como les ponía antes de ejemplo, del cheso y del ansotano, que han sido abordados de forma individual. Y, por otro lado, tenemos una serie de zonas donde la lengua o la modalidad lingüística era ya muy residual y había poca conciencia de modalidad lingüística, y entonces de ahí se imparte un estándar de aragonés, pero respetuoso con el origen y con el respeto y el conocimiento de las distintas variedades.

Pero, en cualquier caso, sea cual sea el modelo que se imparta, lo que está claro es que tenemos que tener unos objetivos comunes para todos los alumnos, y esos objetivos son que todos los alumnos conozcan todo el ámbito diasistémico de la lengua aragonesa, que conozcan los rasgos principales de las distintas variedades y, sobre todo, que todas ellas, todas estas variedades, forman parte de una misma lengua común, que es la lengua aragonesa. Esta unidad de lengua debe reforzarse con elementos comunes en la enseñanza, como son ortografía común, una misma forma de adaptación de los cultismos o una incorporación de nuevas voces. Y diría que estos precisamente son los objetivos principales de lo que será la futura Academia Aragonesa de la Lengua, que, en tanto, les digo que ya estamos trabajando en el decreto de desarrollo. Es verdad que, entre tanto, y para poder empezar con la impartición curricular de las lenguas aragonesas del área pirenaica y prepirenaica, se han tenido que adoptar disposiciones de carácter transitorio en tanto no tengamos el órgano científico fundamental.

Termino recordando que los objetivos de la Ley de lenguas y, por lo tanto, los objetivos de todas las medidas que se están adoptando son los que están recogidos el artículo 2 de la propia ley: reconocer la pluralidad lingüística de Aragón y garantizar a los aragoneses el uso de las lenguas y modalidades lingüísticas propias, y segundo, propiciar la conservación, recuperación, promoción y difusión de las mismas en las zonas de utilización predominante, que es en estos casos lo fundamental y lo que venía demandando la sociedad aragonesa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

El turno a continuación del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. ¿Quién lo va a hacer? Su portavoz, el señor Soro, por tiempo de ocho minutos.

El señor diputado SORO DOMINGO: Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera

¿Qué ocurre, que sus amigos de FACAQ no le dejan hablar de catalán? ¿Se da cuenta de que no ha hablado de los aragoneses y aragonesas que hablan o que estudian...? El LAPAQ. ¿Sabe de lo que le hablo, verdad? El catalán es que no lo ha nombrado. ¿No se dan clases de catalán en Aragón, señora consejera? ¿Han terminado ya? Me parece impresentable, desde luego, su planteamiento.

Mire, hay una cosa evidente, y es que ha pasado un año desde que ustedes perpetraron la aprobación de la Ley de no lenguas, y queda claro para qué aprobaron aquel proyecto de ley, queda clarísimo, señora

consejera, porque no se ha desarrollado en absoluto: ustedes solo aprobaron esa ley para derogar la anterior. Ustedes aprobaron una ley que ocupa espacio en el ordenamiento jurídico, aprobaron una ley que se supone que está en vigor, pero que nació únicamente con un objetivo: derogar lo anterior y dejar que todo se vaya muriendo. Porque, señora consejera, desde luego, es lo que ustedes están haciendo.

Fíjese, le voy a poner un ejemplo de algo que usted se calla —claro que se lo calla—, los premios. Yo pensaba que usted iba a dar alguna explicación de qué ocurre con los Premios Guillem Nicolau y Arnal Caveró, pensaba que iba a explicar algo, porque, desde luego, es el mejor ejemplo de su falta de política lingüística. Sabe bien que son unos premios que nacieron ya con complicaciones en el ochenta y siete, pero llegamos ya a que ha habido muchas ediciones, mucha producción literaria en aragonés y en catalán —y así lo decían los decretos con normalidad, y no se rompió Aragón—, en estas lenguas, y llegan ustedes y tienen la gran idea en el 2013 de fusionarlos en un solo premio, el Premio Arnal Caveró-Guillem Nicolau. Por supuesto, FACAIO lo celebró muchísimo. FACAIO dijo que se muestra satisfecha porque ahora podrán participar todos los aragoneses —decían— en estos premios, todos los aragoneses. ¿Qué ha ocurrido? Usted lo sabe muy bien: que ha sido cero el número de aragoneses que han participado. Sabe muy bien que el Premio Arnal Caveró-Guillem Nicolau del 2012 se declaró desierto por el departamento y sabe muy bien que el premio del 2013, también Arnal Caveró-Guillem Nicolau, se ha archivado el expediente al no haberse presentado ninguna obra de creación literaria escrita. Es decir, que han conseguido usted acabar, arrasar con los Premios Guillem Nicolau y Arnal Caveró. Yo creo que alguna explicación debería dar al respecto. Y ¿qué va a ocurrir en el 2014? ¿Tienen previsto convocar el premio de 2014 o no? Usted se lo calla porque sabe que no le interesa, porque esto es reflejo de su falta de política lingüística.

No están haciendo nada para que todo ello se vaya muriendo. Y, hoy, su falta de respeto a los aragoneses que hablan y que estudian catalán, como digo, es muy expresiva también de su falta de respeto a los derechos lingüísticos de los aragoneses.

Aprobaron una ley que tiene dos elementos esenciales para su desarrollo, dos elementos que ustedes no han desarrollado, a pesar de que hay una ley de estas Cortes que le obliga al Gobierno, una ley aprobada por ustedes. La primera, desde luego, que usted tampoco la nombra, es la declaración de las zonas. Es el elemento clave. Si es que sin declaración de zonas de utilización histórica predominante de LAPAO o Lapapyp es imposible desarrollar, señora consejera, la ley, es imposible... Y ustedes han sido incapaces de desarrollar. Supongo que eso es muy complicado y que hay gente que se pone muy nerviosa.

¿Por qué es imposible? Pues porque hay elementos de la ley que dependen de eso, de la declaración, porque ustedes solo reconocen determinados derechos o determinadas realidades en las zonas de utilización histórica predominante. Por ejemplo, artículo 16: las relaciones de los ciudadanos con las Administraciones públicas. Se reconoce a los ciudadanos el derecho a relacionarse en su lengua propia con las Administraciones

en las zonas de utilización predominante. ¿En qué zonas? No se sabe, porque ustedes, después de un año de vigencia casi de la ley, no las han declarado. ¿Qué más? Entidades locales. También declaran ustedes que en las zonas de utilización histórica predominante podrán utilizarse las lenguas propias en los debates de las entidades locales, pero incluso también en actas, acuerdos... ¿Cuáles son esas zonas? No se ha desarrollado. Hay una especie de limbo... Sabe bien el señor Ruspina que el otro día mi compañero Francho Nagore, concejal ahora en Huesca, utilizó con normalidad aragonés, y hubo un problema ahí jurídico —porque, ¿qué ocurre: se puede, no se puede?— porque ustedes no han desarrollado esas zonas. Lógicamente, se puede porque está la ley.

Más cuestiones. Toponimia. También la toponimia será en las zonas de utilización histórica predominante, donde, además de la castellana, se podrá utilizar la tradicional. Ustedes tampoco han dicho cuáles son esas zonas y, por lo tanto, dónde puede utilizarse la toponimia.

Y lo más grave de todo es la enseñanza, que lo dejo para el final, porque se reconoce ese derecho a la enseñanza en las zonas de uso histórico predominante. Ustedes, a pesar —luego hablaremos de currículo, lógicamente—, a pesar de que el currículo habla de esto, de las zonas, siguen sin utilizarlo. Son incapaces de desarrollar la ley, y hay muchos mapas —los hay muy antiguos ya— de zonas; no tendrían demasiada complicación, desde luego, en aprobarlo.

Esa es la primera cuestión, la declaración de zonas. ¿Piensan hacerlo, o no se atreven, o no les deja FACAIO, o cuál es el problema?

Segunda cuestión: la Academia Aragonesa de la Lengua. Ha llegado usted aquí y dice que están trabajando en ello, como hacia Aznar. Pero, vamos a ver, que ustedes se dieron un plazo... Ocho meses para preparar los estatutos, tres meses para constituir la academia. Ve que no estoy entrando en la crítica. Es una barbaridad, es una aberración conceptual una sola academia para dos lenguas diferentes, porque usted habla aquí del aragonés como si fuera una lengua... Me parece tan, tan absurdo que ni voy a entrar. Han incumplido todos los plazos y están generando un enorme problema al no haber una autoridad lingüística.

En definitiva, señora consejera, nula aplicación de la ley, porque lo único que persiguen con esta ley es que las lenguas mueran y que desaparezca de verdad la realidad lingüística aragonesa.

Y dejo para el final el currículo, que usted también ha pasado de puntillas. El currículo de Primaria es una auténtica barbaridad, como le decía. Ustedes reconocen la existencia de dos zonas. No me resisto a leer cómo hablan ustedes del aragonés. Fíjese: lengua aragonesa de la zona de utilización histórica predominante de la lengua aragonesa propia de las áreas pirenaica y prepirenaica de la comunidad autónoma. Fíjese, en vez de decir aragonés. Lengua aragonesa de las zonas de utilización histórica predominante de la lengua aragonesa de las áreas pirenaica y prepirenaica de la comunidad autónoma. Bueno, yo creo que sobran todos los comentarios.

Muchísimos problemas. En primer lugar, ¿por qué no está el catalán, señora consejera? Repito: ¿no le deja

FACAO? Es que habla usted, fíjese... Se supone que el catalán, el catalán de Aragón, lengua propia también de Aragón, que no es una imposición catalana —es que..., que haya que decir estas cosas...—, lengua tan aragonesa como catalana, igual que el castellano es tan castellano como aragonés, se seguirá enseñando este curso y el que viene. Sin embargo, ustedes no lo incluyen en el currículum. ¿Por qué? Y no dicen cuál es la autoridad lingüística. Fíjese, están consiguiendo que, al final, la autoridad lingüística sea el Institut d'Estudis Catalans, que esa es la realidad; al final, por no atreverse a desarrollarlo, reconocen que sea una institución ajena para ustedes la que dicte las normas.

Primer problema: ¿por qué no está el catalán? ¿No se atreven? ¿Cuál es el problema? Porque, desde luego, es una falta de respeto absoluta que hoy lo silencie y que ni siquiera en el currículum esté. Y luego sabe que un gran problema de este currículum, que ha recibido muchísimas alegaciones, incluso de profesores... Por cierto, le puedo decir que me acaba de decir un padre de un niño que va a clases de aragonés en L'Aínsa que lo que usted dice es mentira, que no es como usted lo dice. Me lo dice mi compañero Joaquín Palacín, que su hijo es uno de los niños que van a clases de aragonés en L'Aínsa, y me dice que lo cuenta usted aquí es un cuento que no es verdad lo que dice. Yo creo que es muy grave.

La cuestión de la grafía... No me da casi tiempo de entrar en la cuestión de la grafía, pero le hago una pregunta muy directa: ¿por qué optan por una grafía con los problemas que hay? Sabe los problemas que hay en aragonés con la cuestión de la grafía. ¿Por qué optan por la grafía del Estudio de Filología Aragonesa, por qué, señora consejera, y no por la tradicional del ochenta y siete o por ninguna y que, hasta ahora, como hasta ahora se ha hecho, cada profesor que decida? Optan ustedes por una grafía que no tiene tradición literaria, que no hay libros. El noventa y pico por ciento de los libros están en la grafía del ochenta y siete.

En antroponimia no me voy a detener, pero frente a trescientos veinticuatro *Lorien* sin te final, cero con te final; o frente a cuarenta y un *Chabier* con be, cero *Chavier* con ve. No puedo entrar. Toponimia, exactamente lo mismo.

Material didáctico, señora consejera. Sí, material didáctico. ¿Qué material didáctico van ustedes a utilizar? No sé si conoce esta maravilla, este libro de aragonés para Primaria. Ahora se lo daré; es el de mi chico, pero se lo daré —ya pediré otro—. Van a desaprovechar esta maravilla, un libro, un material didáctico excelente para enseñar aragonés a los niños de Primaria. Tiene un trabajo aquí excelente de Chusé Antón Santamaría, pero, claro, está en la grafía del ochenta y siete. Es el enemigo —ustedes no lo van a utilizar—. Ahora le daré el libro. Revíselo y ya verá qué forma de perder un elemento precioso por ponerse del lado de uno de los bandos en un problema, desde luego, que el Gobierno de Aragón debería solucionarlo creando la academia.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro.

El turno a continuación del Grupo de Izquierda Unida de Aragón. Señor Barrena, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Gracias también, señora consejera, por su explicación.

Yo lo que voy a pretender es tratar de que aclare exactamente cuál es la política que van a seguir y qué pretenden hacer con las lenguas que se hablan en Aragón. En Aragón se hablan, además del castellano, como usted bien sabe, dos: una, la innombrable para ustedes, pero que se llama catalán —así de claro—, y otra, que es la propia aragonesa, con todas sus variedades, dialectos y especificidades territoriales.

Ciertamente, el gran problema que creo que tenemos con ustedes con relación a las lenguas es que ustedes consideran las lenguas vinculadas al territorio y no vinculadas a un derecho ciudadano; por lo tanto, a un derecho de quienes las hablan, que es así como lo recoge la Constitución, es así como lo recoge la Carta Europea de las Lenguas y es así incluso como lo recoge nuestro Estatuto. Y, por lo tanto, al vincularlas al territorio, ustedes lo que hacen es el desastre que al final han hecho.

Ciertamente, usted se ha empeñado —ya lo dice la ley— en decir que aquí en ningún momento se habla el catalán. Yo voy más allá: estoy seguro de que, si no se hablara catalán en una parte del territorio aragonés, el aragonés ya sería cooficial en los sitios donde se habla, seguro. Claro, el problema que tienen ustedes es que, al hacer cooficial una cosa sí y la otra no, todavía —digamos— se produce más la brecha; y, por lo tanto, como niegan que exista el catalán, evidentemente, a partir de ahí también dificultan la extensión del aragonés.

Las lenguas son inequívocamente aragonesas, ha dicho usted, a continuación de decir «solo actuarán para normativizarlas, para establecer lo que tiene que ver con ellas, instituciones inequívocamente aragonesas». Ya tenían creadas unas, como era el Consejo Superior de Lenguas, como era la Academia de las Lenguas, que ustedes, con la ley que se trae aquí, que se aprueba, al final las desmontan. Esa nueva ley dice que va a crear esa institución eminentemente aragonesa, que será la Academia de la Lengua Aragonesa, pero todavía no la han creado. Todavía no la han creado. Por lo tanto, ¿en qué condiciones está?

Y, mire, demuestran claramente lo que quieren hacer con ello cuando uno se va a lo que usted ha citado al final, pero que, como es un debate que está en estos momentos sobre toda la comunidad educativa, que es el desarrollo curricular... Claro, cuando uno se va a ver el desarrollo curricular de Primaria y ve... Bueno, del catalán no ve nada, porque, como no hay catalán, ya está, no se ve nada. Entonces, ya lo resolverán también algún día. Pero lo que sí se ve, que es lo que tiene que ver con el aragonés... Fíjese, por ejemplo, le leo lo que dice el desarrollo curricular en cuestión, por ejemplo, de la grafía y de la ortografía: «Se utilizará una sola norma, que será establecida por la Academia Aragonesa de la Lengua». Que no está. ¡Ah!, pero luego van y dicen: «Y, mientras no esté la Academia Aragonesa de la Lengua y haya normas, la única que se utilizará será la establecida por el Estudio de Filología Aragonesa». Y ahí viene la pregunta. ¿Por qué? Porque en estos momentos, como bien sabe, sobre este tema, están trabajando diferentes organizaciones, algunas desde

hace mucho más que los del Estudio de Filología Aragonesa. Sabe usted que estaba el Consello d'a Fabla, Ligallo de Fablans, sabe usted que está la Sociedad de Lingüística Aragonesa, y es verdad que está también el Estudio de Filología Aragonesa. Y, ciertamente, cada una de esas asociaciones, organizaciones e instituciones ha establecido una forma de ortografiar y una forma de —digamos— actuar ante la imposibilidad de tener una norma oficial, que es para lo que creíamos que debiera haber servido la Academia de las Lenguas. Creíamos. Entonces, la primera pregunta es: oiga, y ¿por qué vale la del estudio filológico aragonés y no las otras? ¿Cuáles son los criterios científicos, académicos, lingüísticos en los que se apoya el Gobierno de Aragón? Yo es el primer ejemplo que veo de Gobierno democrático que se atribuye componente científico en sus decisiones.

Pero el problema es que eso lo están llevando ustedes a más... [*corte automático de sonido*] ... y a más terrenos. Lo están llevando ustedes a la forma de seleccionar el personal, por ejemplo en las listas de interinos e interinas; están aplicando ustedes unos criterios absolutamente discriminatorios, y lo están haciendo en función de lo que ustedes pretenden hacer, que, desde luego, no es, como usted ha dicho, proteger las lenguas, no es potenciarlas, no es desarrollarlas, ni mucho menos.

El señor PRESIDENTE: Termine, señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES: Ya acabo, señor presidente.

Pero lo están llevando también hacia el tema del currículo y lo están llevando también hacia el problema de los materiales con los que luego van a tener que trabajar los niños y niñas. Por lo tanto, señora consejera, yo ahí se lo dejo. Tenemos presentada una interpelación directa con este tema con usted, tendremos oportunidad de profundizar más, pero, en esta ocasión, yo aprovecho esta comparecencia para, primero, decirle que lo que tienen que hacer al menos es cumplir la ley que se aprobó aquí, que, aunque yo la voté en contra, pero a ustedes les obliga, y, por lo tanto, hace falta la Academia de la Lengua Aragonesa cuanto antes y empezar a trabajar cuanto antes por ella.

Muchas gracias, y gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barrena.

El turno a continuación del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Señora Herrero, a quien damos la bienvenida de nuevo a esta casa, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señor presidente.

Me reincorporo, aunque estoy en el período de supesta baja de maternidad, gustosamente para hablar de este tema, de la Ley de lenguas, que, como saben, hemos tenido en numerosas ocasiones la oportunidad de debatir sobre él. Un asunto polémico en el que encontramos posiciones controvertidas, enfrentadas y difícilmente conciliables.

Efectivamente, la señora consejera ha hecho una recopilación o nos ha relatado las políticas que se han hecho desde el departamento en este año, y quiero

recordar y quiero subrayar que ha pasado un año —un año—, una política tanto de recopilación del patrimonio lingüístico como de conservación, como de promoción y de impulso, en un año de desarrollo y de puesta en marcha, de implementación de una ley que ya he dicho y subrayo que es compleja y polémica, y, si no fuese así, esta ley llevaría muchos más años funcionando —eso lo tienen que reconocer todos ustedes.

Vamos a ver, la anterior ley se aprobó en el año 2009, y digo yo: por supuesto que tienen todo el derecho del mundo a venir aquí los diferentes grupos parlamentarios e incluso, y en especial, quienes apoyaron aquella ley para reclamar y exigir a la consejera que cumpla y que desarrolle la ley —perfecto—, que es lo que tienen que hacer. Atención, que ustedes le están reclamando que haga cosas que no dice la ley o le están diciendo lo que no les parece bien de la ley. No, no: lo que pueden decirle a la consejera es que desarrolle la ley, que en parte lo han dicho, pero han dicho muchas otras cosas. Vale. La ley del año 2009, que ustedes apoyaron —no Izquierda Unida, pero sí Chunta Aragonesista—, díganme cómo fue desarrollada. Y no dijeron ni mu. Que ustedes la apoyaron... No, no; no diga, señor Soro, que sí, que no, que no dijeron ni mu. Si no me equivoco, en una ocasión intervinieron hablando de esta cuestión, pero no hicieron de este tema una batalla, ni mucho menos, ni estuvieron exigiéndole a la consejera que desarrollara y que cumpliera la ley. Para nada. Díganme... ¿Quieren que les diga todas las cosas que no se cumplieron de esa ley? Y pasaron del año 2009 al 2011, por lo menos.

O sea, que estamos hablando de que esta ley lleva un año en vigor; la otra ley estuvo dos años en vigor, más de dos años... Bueno, realmente hasta que se cambió la ley, pero ya no quiero responsabilizar a este Gobierno, que indudablemente no estaba de acuerdo con la ley, pero el suyo sí, y el nuestro, pero saben que nosotros no estuvimos de acuerdo con eso, con lo cual en este tema, desde luego, no somos corresponsables en absoluto. Por tanto, quiero decir que hagamos con esto un ejercicio de responsabilidad y seamos conscientes de que los desarrollos de estas leyes son complicados, y, si no hubiesen sido así, ustedes la habrían desarrollado.

De todas formas, yo creo que sí se está trabajando y avanzando para desarrollar la Ley. Probablemente no al ritmo que nos gustaría, y eso también se lo digo yo, señora consejera. Nos gustaría que se cumpliesen todos los plazos y que se desarrollasen al máximo y escrupulosamente esta ley y todas las leyes —no esta en especial, sino todas las leyes—. Pero yo quiero valorar el trabajo que se está haciendo y que se ha estado haciendo en este tiempo porque, verdaderamente, cuando hablamos... Y aquí me permitirá, señora consejera —que usted ha hecho referencia a la enseñanza del aragonés—, me permitirá que ahí haga un matiz, porque tendría que haber hablado de qué aragonés, o sea, el aragonés del norte entiendo que se refería. Sí, lo deduzco por el contexto, pero, como ha nombrado al aragonés, se ha olvidado de la coletilla, a mí me gustaría que esto quedara claro, porque nosotros tenemos una posición muy clara y muy tajante con esto. Son lenguas aragonesas.

Y, señor Soro, usted, que se considera y yo considero que es aragonesista, no ridiculice usted a los

hablantes aragoneses ni a las lenguas aragonesas utilizando acrónimos que no existen, que nunca han existido y que no están contemplados en esa ley. Al menos, permítame que le pida que usted no entre en esa campaña de ridiculizar de lo aragonés y lo aragonesista, porque nosotros consideramos que son dos lenguas aragonesas con modalidades lingüísticas en su seno y con una zona, efectivamente, que además es una zona en la que se mezclan esas dos lenguas con sus diversos localismos o variedades locales, pero son la lengua aragonesa del norte, la lengua aragonesa de la zona oriental. La lengua aragonesa del norte, que está en peligro de extinción, y eso nos ha preocupado enormemente, y, por eso, yo quiero valorar el esfuerzo que se está haciendo para conservar y para fomentar que pueda esa lengua promocionarse y que siga existiendo. En cambio, no es así con la lengua que se habla en la zona oriental... *[Corte automático de sonido.]* ... ciñamos al cumplimiento del Estatuto de Autonomía y, por tanto, al desarrollo escrupuloso de esta ley en el menor tiempo posible, señora consejera.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Herrero.

El turno a continuación del Grupo Parlamentario Socialista. Señora Pérez, también por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: Gracias, presidente.

Bien. Yo lamento tener una percepción absolutamente contraria a mi antecesora en el uso de la palabra. Yo creo que mueran las lenguas..., ese ha sido el objetivo del Gobierno. Lo anunciamos ya cuando presentaron su proyecto de ley, al que votamos en contra, y así desgraciadamente estamos viendo.

Y me voy a circunscribir, por la limitación del tiempo, en lo referente al reflejo del aragonés y el catalán en el sistema educativo. E inicio mi intervención denunciando que ese currículo —por cierto, ese currículo que tanto enorgullece al director general y entiendo que se hace extensivo a usted, señora consejera—, que tiene dieciocho mil alegaciones del colectivo de Educación Física, que ignora el catalán, nace como papel mojado, es absolutamente i-na-pli-ca-ble. Se hacen trampas al solitario, pero, evidentemente, tienen efectos, efectos que es conculcar los derechos de muchos aragoneses, que les impiden ejercer su derecho a usar, a proteger, a conocer, a estudiar su lengua materna. Reconocerles un derecho. Hablaba usted de imposición, señora consejera, y yo no sé si estaba refiriéndose a otras comunidades autónomas. Desde luego, aquí, hasta que ustedes llegaron no se impuso nada; todo lo contrario: se hizo un reconocimiento de un derecho a quien voluntariamente quería ejercerlo. Pero, claro, decía: se hacen trampas al solitario, conculca los derechos de muchos aragoneses que les impiden ejercer su derecho a usar, a proteger y a profundizar su lengua materna, pero, claro, hablamos de una minoría, y eso a ustedes parece que les da igual.

El currículo de Aragón en general, pero en especial en lo referente a las lenguas propias, es un fracaso, señora consejera. Aprobaron una Ley de lenguas, y yo creo que esa es la clave, innombrable, una Ley de lenguas innombrable, y no se dieron cuenta —o yo creo que sí— de que lo que no se puede nombrar no

existe, y esto es lo que ustedes quieren hacer con las lenguas propias de Aragón: invisibilizarlas. Eso es lo que han conseguido, señora Serrat. Sobrevivieron siglos aun sin regulación, y fueron fortaleciéndose con normativa educativa en los últimos años a través del consenso y de la aportación y la recomendación de los expertos. Pero ustedes, ahora —lo podemos decir claramente—, ni tienen política de lenguas ni les interesa. Su única intención era expulsar al catalán, por lo menos nominalmente, de lo que era el sistema educativo. Insisto: las lenguas, si no tienen nombre, no existen; si no se regulan... Y le pregunto: ¿qué pasa con la academia? Votamos en contra de su Ley de lenguas, pero es que están incumpliendo su Ley de lenguas también. Por lo tanto, la autoridad lingüística, señora consejera, es esencial para preservar, para proteger y para defender el uso de las lenguas. Si no tienen autoridad lingüística que se regule, que se regule consensuadamente, se dispersan y mueren. Eso es evidente; eso es empíricamente comprobable, y todavía más si lo son las lenguas minoritarias.

Aragonés. Publican un currículo que lleva a la confusión tanto de profesorado como de hablantes. Una propuesta, esa propuesta ortográfica que han dicho ya mis predecesores en el uso de la palabra, de la Filología Aragonesa, sin consensuar con expertos, teórica, confusa, compleja e incoherente —me atrevería a decir— con el nivel educativo de aplicación.

Han sacado plazas perfiladas para interinos que casi —me atrevería a decir— son dadas a dedo prácticamente. Piden para aragonés, y luego las perfilan —de ansotano, ribagorzano—... Hay mucha gente, de hecho, que trabajaba que se ha quedado fuera. Y aquí se pone en evidencia, como le decía, esa ausencia de autoridad lingüística tan importante, que con el rigor científico académico debe examinar a esos candidatos.

Más incomprensible si cabe es su decisión de no publicar el currículo de catalán. ¿Cuándo lo van a determinar? Para el curso 14-15 me imagino que ya es imposible. Y ¿qué va ocurrir para el próximo 14-15? ¿En qué situación dejan a los más de cinco mil alumnos que lo estudian? ¿Sabe por qué no lo publica, señora consejera? Porque no se atreven; porque, claro, el LAPAO no existe. El LAPAO, eso que ustedes denominaron al catalán. Y ya han hecho —yo creo— el ridículo suficiente, y no se atreven a volver a hacerlo públicamente en el currículo. Y es curioso, porque creo que el 14 de mayo, si no recuerdo mal, la señora Rudi aseguró en un diario nacional, en el ABC, que el catalán iba a seguir impartándose en Aragón; sin embargo, vemos que ustedes no se atreven a reconocerlo. Y lo que han hecho ustedes roza la dejación de funciones y no sé ya qué más, señora consejera.

Fíjense, en las instrucciones de final de curso, a los directores les dicen que si... *[Corte automático de sonido.]* ... catalán en los centros se puede acreditar con el acuerdo que se llegó con Cataluña y que está publicado en el *Diario Oficial de la Generalitat de Cataluña*. Es decir, se va a dar un título de catalán concedido por Aragón, acreditado en Cataluña, y, luego, ustedes le van a llamar de otra manera. No puede haber un despropósito mayor, señora consejera. Y, desde luego, lo que ustedes han hecho es cargarse, invisibilizar las

lenguas, que era el objetivo fundamental de su proyecto de ley.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Pérez.

El turno del Grupo Parlamentario Popular. Señor Navarro, tiene la palabra. Tiempo, cinco minutos.

El señor diputado NAVARRO FÉLEZ: Gracias, presidente.

En primer lugar, señora Herrero, darle la bienvenida de nuevo a estas Cortes y, por supuesto, felicitarla por su nueva maternidad.

Debatimos hoy una comparecencia solicitada por Chunta Aragonesista al objeto de informar, como bien nos ha dicho la señora consejera, sobre el desarrollo y la aplicación de la Ley 3/2013, más conocida coloquialmente como la «Ley de lenguas».

Comenzaré mi intervención como ya lo hice en el último Pleno —en ese caso era sobre el modelo educativo aragonés—, reconociéndole que la nueva Ley de lenguas cumple, señora consejera, por un lado, la promesa electoral del Partido Popular de Aragón, que así suscribió en su programa electoral, de derogar la anterior ley, recogiendo así el deseo de la mayoría de los aragoneses, por mucho que les duela a todos los miembros de la oposición de esta Cámara; pero, además —y no menos importante—, la de cumplir de forma escrupulosa el acuerdo de gobernabilidad que el Partido Popular firmó con el Partido Aragonés. Esos son sus dos compromisos, y esos dos compromisos han sido, como así nos ha manifestado, la hoja de ruta durante estos tres años de Gobierno.

La verdad, señora consejera, que mucha carga irónica y alguna carcajada produjo en los grupos de la oposición ante la gresca y las mofadas del secesionismo catalán cuando se aprobó la nueva Ley de lenguas, lo cual, a mi juicio, no les deja en muy buen lugar, pero allá ellos: es su problema.

Pero lo que sí que es cierto, le pese a quien le pese, es que la nueva Ley de lenguas garantiza el derecho de los aragoneses a expresarse como tradicionalmente lo han hecho, haciendo pleno uso de su libertad y, además, protegiendo el rico patrimonio lingüístico de Aragón, evitando una normalización artificial que lo ponía en peligro.

Como bien decía, señora consejera, la nueva ley defiende dos criterios básicos: por un lado, un criterio filológico y lingüístico, y, por otro, un criterio social y cultural. Lo que pretende desde un primer momento esta nueva ley es salvaguardar la identidad cultural y la diversidad lingüística de ese 5% de aragoneses que hablan sus lenguas propias y se mantienen fieles a unas expresiones que denotan su pertenencia efectiva a la tierra que les vio nacer. Y así, señor Barrena, nos lo vienen manifestando —al menos a mi grupo— en distintos territorios de la geografía aragonesa. Circunstancias de la vida, pero es así, señor Barrena.

Nos decía la señora Pérez que no puede pervivir lo que no se reconoce, y bien es cierto, y por tanto. Y, por tanto, la ley reconoce todas las modalidades lingüísticas propias de Aragón precisamente para eso, señora Pérez, para que pervivan y que no queden olvidadas en el más absoluto desconocimiento.

El señor Soro nos podrá acusar a este Gobierno de no tener credibilidad política lingüística, de que el Gobierno, en cierta manera, ha actuado de espaldas a la comunidad científica, lo cual sería muy discutible, como también decir que no se ha desarrollado la propia ley, y que entre otras cuestiones nos planteaba la creación de la Academia Aragonesa de la Lengua; hablaba también de la toponimia, que tampoco se ha hecho nada en este sentido, como también de la declaración de zonas, currículum, etcétera, etcétera. Podrán criticar que el Gobierno de Aragón, como también nos decía el señor Barrena, haya adoptado un estándar ortográfico, que era precisamente uno de los cometidos de la Academia Aragonesa de la Lengua, pero también me ha extrañado... Pero, claro, el señor Soro, por ejemplo, no nos comenta que ese estándar ortográfico viene a suponer un torpedo en la línea de flotación de la política utilizada por Chunta Aragonesista de mirar al Consello d'a Fabla Aragonesa.

Pero, hablando en positivo en favor de esta nueva ley, decir que dentro de las políticas que nos ha indicado la consejera de promoción, difusión e impulso desde el Gobierno de Aragón, y como bien nos ha narrado la señora Serrat, se está llevando a cabo una política educativa sensible a la realidad lingüística aragonesa, que ha sido capaz de ampliar los cursos de lenguas aragonesas como, por ejemplo, el cheso, el ansotano, etcétera. Es intención también de este Gobierno... [Corte automático de sonido.] ... política de subvenciones en materia de patrimonio lingüístico, que es la riqueza que tienen nuestras distintas modalidades lingüísticas. Se han rescatado las grabaciones que se realizaban entre los años 91-94 con el fin de recuperar la tradición oral y que no se pierda en el tiempo, como también, y así nos lo ha indicado la señora consejera, se ha puesto en funcionamiento, dentro del portal del SIPCA, se ha hecho accesible todo el repertorio léxico de la lengua aragonesa.

Y, por último, este Gobierno, que es cumplidor y le gusta cumplir, no se preocupen, señores de la oposición, que, como bien ha dicho la señora consejera —yo no tengo por qué dudar de su palabra—, se está trabajando en la constitución de la Academia Aragonesa de la Lengua, prevista en la nueva ley.

El señor PRESIDENTE: Termine, señor Navarro.

El señor diputado NAVARRO FÉLEZ: Por ello —termino ya enseguida—, por ello, señora consejera, le animo a continuar en desarrollar la nueva Ley de lenguas, que, a buen seguro, los hablantes de las distintas modalidades lingüísticas se lo agradecerán.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Navarro.

Para terminar la comparecencia, la señora consejera tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ): Muchas gracias, señor presidente.

Pues me van a permitir que empiece este segundo turno agradeciendo a los grupos de la oposición el apoyo tácito que hoy han dado a la Ley de lenguas, porque tengo que entender que, cuando están pidiendo

do su desarrollo, evidentemente es porque empiezan a estar de acuerdo con algunos aspectos de la misma.

Dicho esto, es cierto que en sus intervenciones —y me refiero fundamentalmente a los tres grupos de la oposición, a Chunta Aragonesista, a Izquierda Unida y al PSOE— se han limitado prácticamente a hablar de dos temas: a hablar del catalán y a hablar de las enseñanzas de las lenguas aragonesas.

En primer lugar, esta comparecencia estaba pedida para hablar de las lenguas aragonesas, y entendemos que las lenguas del Aragón oriental o las modalidades lingüísticas del aragonés en la zona oriental tienen que ser defendidas, y de esto es de lo que veníamos a hablar.

Contesto a la enseñanza del catalán. La enseñanza del catalán en Aragón no se ha prohibido, se sigue impartiendo en la zona del Aragón oriental, pero diferenciando de lo que son las lenguas y modalidades lingüísticas de Aragón. Creo que ese es el papel fundamental que quería remarcar esta Ley de lenguas, y queda por lo tanto al margen de la voluntad. Por otra parte, el máximo respeto al catalán, pero exijo el mismo respeto para las lenguas aragonesas y las modalidades lingüísticas de la zona oriental.

Me he dejado encima de la mesa unos textos muy reveladores de creo que científicos y técnicos de reconocido prestigio lingüístico, como puede ser el catedrático aragonés Miguel Beltrán o como puede ser Menéndez Pidal o como incluso puede ser algún catedrático de la Universidad de Oxford que reconocen que en la zona del Aragón oriental se hablan modalidades de aragonés oriental. Y es más: Menéndez Pidal incluso decía que durante muchos años, hasta la normalización de la lengua catalana por el Institut de Llengua Catalana, había más aragonesismos en Lérida que catalanismos en Huesca. Por lo tanto, yo creo que de lo que estamos hablando aquí es de defender nuestras variedades lingüísticas.

Y yo la verdad es que lamento mucho, señor Soro, que haya hecho usted el uso de unos acrónimos que no figuran en la ley. En Aragón se hablan lenguas aragonesas con distintas modalidades lingüísticas, y usted ha confundido las lenguas con los que son las zonas de habla preferente. Lo han hecho hoy —lo ha hecho también la señora Pérez—, ridiculizando lo que hablan los hablantes, y yo creo que mayor falta de respeto a esto no puede existir.

Con respecto... Y, por contestarle a alguna de las cosas que me ha planteado, me tendrá que aclarar el señor Palacín en qué he faltado a la verdad, me tendrá que decir si no es verdad que en el instituto de Aínsa se dan cuatro horas extraescolares de aragonés; me lo tendrá que aclarar si esto es en lo que he faltado a la verdad. Pero luego me lo aclara, porque, cuando el señor Soro ha dicho que había faltado a la verdad, me gustaría saber exactamente en qué.

Con relación a los premios, evidentemente, han quedado vacantes, y yo no tengo la culpa de que no se hayan presentado.

Enseñanza en las zonas históricas, señora Herrero. Sí que he dicho que me estaba refiriendo a que el desarrollo curricular de la enseñanza de las lenguas aragonesas lo hemos empezado por las áreas pirenaica y prepirenaica, y que para el curso 14/15 será curricular la enseñanza de estas lenguas o modalidades

de la zona pirenaica y prepirenaica, y que seguimos trabajando por las modalidades del Aragón oriental.

Señor Barrena, sí que me ha hecho una pregunta concreta, que voy a intentar responder, con respecto al motivo de la elección de la norma del Estudio de Filología Aragonesa. Yo se lo diría por dos motivos: por el origen y por su adecuado nivel científico y técnico. Cuando digo el origen, tiene que recordar que ese Estudio de Filología Aragonesa nació por un consenso de todos los grupos aragoneses reunidos bajo la coordinadora llamada Chuntos por l'Aragonés, que dieron lugar al II Congreso de l'Aragonés, donde se aprobaron las distintas normas o el encargo de esas distintas normas; normas que, por otra parte, se elaboraron por expertos, fueron expuestas y pudieron participar todos los que quisieron participar, fueron ampliamente difundidas incluso en publicación en papel, emitida y subvencionada por el Gobierno de Aragón en el año 2010, y que además tiene en estos momentos un amplio desarrollo de recursos técnicos no solo en el soporte papel, sino también en Internet. Y yo creo que, evidentemente, es una norma que puede servir —y ya lo he dicho— de forma transitoria hasta que la autoridad lingüística esté constituida y lo pueda desarrollar; pero creemos que es un buen punto de partida.

En cualquier caso, seguiremos trabajando por el desarrollo de la Ley de lenguas. En ello estamos. Yo creo que se han puesto sobre la mesa muchas cosas, y tengo que recordar —y eso se lo digo fundamentalmente a la señora Pérez, cuando decía que el Partido Popular no ha hecho nada para el desarrollo del aragonés—... Pues, mire, yo les tengo que recordar que fueron los Gobiernos del PP y el PAR, en la época de Santiago Lanzuela, cuando se empezó a enseñar el aragonés en nuestra comunidad autónoma; que, en doce años de Gobierno socialista, lo único que se ha hecho por la enseñanza del aragonés era aumentar medio profesor. En un año hemos pasado de cinco a siete; hemos pasado a enseñar modalidades lingüísticas en zonas que no la había y hemos puesto la enseñanza del aragonés en la zona secundaria; y en estos momentos estamos desarrollando el currículum para las asignaturas de las lenguas y modalidades lingüísticas propias.

Y se lo he dicho en mi primera intervención: el desarrollo curricular se ha hecho atendiendo a tres criterios, y el primero de ellos es escuchar a los hablantes, porque de nada serviría y a nada nos llevaría intentar imponer a los hablantes una lengua que no reconocen como suya; por lo tanto —y creo que lo he dicho también en mi primera intervención—, el primer objetivo es favorecer el desarrollo de las lenguas y variedades lingüísticas y locales sin imponerles a los hablantes ningún otro tipo de lengua. Pero es que no solo esto —es que se lo he dicho—: se ha hecho un recorrido por todas las zonas de las hablas, sobre todo de la zona pirenaica y prepirenaica, que es en la que estamos trabajando, y ahora estamos esperando el informe de los expertos de la zona del Aragón oriental, para escuchar la voluntad de los hablantes. Y los hablantes reconocen y piden la enseñanza de sus variedades lingüísticas. Yo creo que esta es la obligación que tenemos, y no confundir y no entregar a Aragón a otros territorios, y con el máximo respeto para nuestros vecinos catalanes y con el máximo respeto para el catalán. Pero yo creo que en Aragón tenemos la obligación de defender nuestras

lenguas y nuestras modalidades lingüísticas con la misma vehemencia que otros defienden las suyas. Y esto es lo que vamos a seguir haciendo.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: comparecencia del consejero de Economía y Empleo, a solicitud de veintidós diputados del Grupo Parlamentario Socialista.

Va a intervenir el señor García Madrigal. Por tiempo de diez minutos, tiene la palabra.

Comparecencia del consejero de Economía y Empleo para informar sobre las soluciones del Gobierno de Aragón y del Plan Estratégico de la Inversión Extranjera para evitar el daño irreversible por migración de servicios y de los relativos a clientes internacionales, así como por el despido colectivo en el caso de HP Outsourcing Zaragoza.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL: Sí. Buenos días. Gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días.

Crónica de una muerte anunciada es una de las mejores novelas en español, del Premio Nobel García Márquez, en donde se revolucionaba el relato, puesto que empezaba por el final, con la muerte. En el caso que hoy nos ocupa de esta comparecencia, conociéndose el final, como en la novela, su Gobierno no ha venido tomando nota anticipada sobre los riesgos de migración de empresas, de deslocalización de empresas de origen foráneo radicadas en Aragón, incluso aunque la huida fuera muy sonada e impactara muchísimo en el territorio, como, por ejemplo, el caso de Kimberley-Clark; o tampoco hemos venido advirtiendo a lo largo de mucho más de un año del peligro de deslocalización de empresas estratégicas, y muy abundantemente el caso que hoy nos ocupa, de la matriz de HP, y en concreto de HP Outsourcing, que son empresas extranjeras que se están deslocalizando al albur de la preocupación publicitaria del Gobierno, que hace poco, a pesar de todas las anticipaciones, hemos venido debatiendo en esta Cámara un rosario de expedientes de regulación de empleo ante la mirada triste del Gobierno, que ha dicho no querer inmiscuirse como política de acción, una política de acción basada en la omisión.

De manera que hemos pasado por Kimberly-Clark, Johnson Controls Alagón, Baxter, CAF, Tata Hispano, Inasa Foil, que en este momento acaba de dar el cerrojazo, hace unos días, y ya llevada sin trabajar por falta de aprovisionamientos, y que no se soluciona, TB-Solutions —liquidada—... Así sucesivamente con empresas radicadas en Aragón de matriz extranjera. Ahora también, sobre la conciencia, el cierre de la planta de producción, por deslocalización de la multinacional también Kohler, propietaria de Jacob Delafone.

Nosotros, en relación a HP, en relación a la plantilla de Zaragoza, ya preguntábamos, recapitulando sobre los trabajos de estas Cortes, hace más de un

año preguntábamos, anticipábamos al Gobierno, que contestaba literalmente así hace más de un año: el Departamento de Economía tiene conocimiento a través de la prensa de planes de deslocalización y planes de reestructuración de empleo en la compañía multinacional HP. Por tanto, tendríamos que examinar aquí cómo algo que conocíamos desde hace más de un año, algo que sucede de modo frecuente, no es el Gobierno capaz de implementar políticas de acción que detengan esta situación. Luego, en definitiva, vemos como HP ha ido produciendo una desmembración progresiva, HP Zaragoza, de manera que nos lleva del origen de la desmembración de la matriz y de sus tres razones sociales al caso que nos ocupa hoy de HP Outsourcing.

Hubo más que tiempo, un año. Hubo más que tiempo para encontrar condiciones de mantenimiento del empleo. Hubo más que tiempo para maniobrar en el sentido de que hubiera permanencia en los encargos de trabajo, en el sentido de estimular captación de clientes internacionales y captación de clientes nacionales y de encargos. Pero es un sector de la actividad que en las proclamas del Gobierno, siempre muy importante —las TIC, las nuevas tecnologías, los servicios de informática, las redes—... Y, sin embargo, tanto que adoramos un becerro de oro que se convierte en algo que pierde el dorado.

De manera que una empresa, HP, que obviamente ha tenido un sinnúmero de ayudas públicas en todos los ámbitos, que ha tenido ayudas de incentivos a la contratación, de bonificaciones, de proyectos empresariales de I+D+i, de financiación de la formación... Y nos preguntamos que dónde están la responsabilidad corporativa y los reclamos y reclamaciones de los gobiernos del Partido Popular en el sentido de la empresa que se deslocaliza.

Aragón, señorías, no despega en materia de empleo, no despega en mantenimiento de empresas y en mantenimiento de empleo cualificado, a pesar de que el Gobierno, de modo publicitario, enfatice los resultados incluso, a veces, contrariamente a lo que dicen las políticas del *marketing*. Esta mañana, yo oía una cuña publicitaria del Plan Impulso que me ha dejado anonadado. De manera que ahora, sin que exista el producto, porque no se va a renovar, se sigue haciendo publicidad de sus bondades. Bueno, siempre he venido denunciando el exceso publicitario de este Gobierno —y digo «exceso publicitario»— como consecuencia de que no tiene un sustrato real.

En definitiva, el Gobierno tiene que concernirse más en la vida de las empresas, pero no con declaraciones literarias o publicitarias, sino generando más riqueza, generando más riqueza y al entorno y al futuro que representa el mantenimiento de esas empresas, a la manera de Opel y del sector de la automoción y lo que ello multiplica, o es el caso de HP, lo que ello va a desmultiplicar si no damos un frenazo y si el Gobierno no hace una reconvención en este sentido.

Es decir, la reforma laboral, ya hemos visto lo que trae: precariedad, devaluación de salarios, unos datos de temporalidad de abril en Aragón bastante malos, contratos a tiempos parcial, interinidades y, en definitiva, un panorama que nosotros lo contextualizábamos en su publicitado Plan de atracción de la inversión extranjera, y ya lo dijimos aquí: si ustedes no son capaces de fidelizar lo que tenemos, ¿cómo van a ser

capaces de hacer un buen balance y de atraer más? En estos días, también recibían aquí, en la propia Zaragoza, para publicitar el Plan a embajadores de la Unión Europea. Pues, bien, nos parece bien. Pero ustedes tienen, en ese plan, que focalizar, fidelizar, reconvenir y resolver los problemas, como el caso de HP Outsourcing.

Bueno, pues, si en este Plan que nos ocupa no hay, como decimos, una reconversión en el sentido de que haga el Gobierno un balance positivo en términos de empresa, de radicación de empresas y de razón extranjera, pues, bueno, a pesar de que, como bien conocemos ya los que seguimos este proceso, haya habido acuerdo con parte de la representación sindical en términos de la firma del acuerdo en relación al despido colectivo, sí que es verdad que esto no nos debe paralizar, porque tiene que ver con la continuidad de la innovación.

Mire usted, recogiendo términos claves de su papelico publicitario del Plan de atracción de inversión extranjera, dicen: innovación, competitividad laboral, conflictividad laboral escasa, Administración Pública volcada a las empresas. Bueno, pues, nosotros decimos: a ver, esa pata, la de la Administración Pública volcada en las empresas, en qué se traduce en el caso que hoy le traemos aquí, porque ya no valen los genéricos. Les traemos, como en la nueva enseñanza pedagógica, el análisis del caso, y el análisis del caso es que, bueno, ya sabe usted, hubo sucesión de empresas en el caso de HP Procesos de Negocio y ya no existe en HP. Nos quedan Outsourcing y Aplicaciones, y de Outsourcing, resulta que cae el 63% de la plantilla, doscientos cinco puestos de trabajo. Y hubo un acuerdo unánime en estas Cortes, con una enmienda del PAR —se lo recuerdo a los señores del PAR, que forman parte del Gobierno—, para llevar a cabo con urgencia..., para paliar las graves repercusiones de deslocalización de empresas en el sector TIC aragonés.

Creo que estamos reclamando un caso que hemos seguido, creo que estamos reclamando una propuesta en el sentido de una enmienda que se introdujo y una proposición no de ley que aprobamos unánimemente, y estamos pidiéndole al Gobierno que una empresa de redes, de tecnología, de sectores avanzados que, evidentemente, tenemos que detener la emigración, la migración de empresas de servicios, de productos avanzados, de personal especializado, que supondrá una depauperización manifiesta y clara de Aragón y una falta de expectativas de futuro.

Por tanto, le emplazamos, señor consejero, a que nos diga usted cómo podemos arreglar esto y cómo podemos seguir trabajando conjuntamente.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor García Madrigal.

Señor consejero, es su turno para poder responder al compareciente, y cuenta para ello con diez minutos.

El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS): Gracias, presidenta.

Bueno, en el caso concreto de HP, aunque ha ocurrido en otros, yo creo que hay dos asuntos a tener en cuenta, señor García Madrigal: uno, que estamos de acuerdo perfectamente en los problemas que existen

cuando ocurren estas cosas, pero ya hemos discutido muchas veces sobre cuál es la capacidad real que tienen las Administraciones para poder incidir, y me voy a explicar. Le hablo primero en términos generales y luego, para terminar, hablaremos del caso concreto de HP.

Dice: «La crónica de una muerte anunciada». Pues, sí, pues, sí. Desde que aparecieron en la prensa las primeras noticias y, posteriormente, cuando lo contrastamos en algunas reuniones, pues, efectivamente, podía ser la crónica de la muerte anunciada, y no le digo que no, ¿eh? Lo que pasa es que a partir de ahí, claro, empezamos a mezclar las cosas yo creo que de una manera indebida, de buena fe, pero indebida, ¿eh? Es decir, deslocalizaciones hay en todo el mundo continuamente, bueno, es algo... Hay deslocalizaciones y hay localizaciones, o sea, es el juego de este sistema, nos guste o no nos guste. Otra cosa es lo que podemos hacer o no podemos hacer.

Claro, no me ligue la política o la estrategia de atracción de inversiones con la deslocalización, porque son cosas distintas. Por cierto, con todo cariño y amabilidad, algún prejuicio debe tener con la política de atracción de inversiones cuando dice que viene aquello con un papelico. Hombre, me parece a mí que venir con un papelico es un poco despectivo para el esfuerzo que supone realmente hacer esto. Pero, bueno, en fin, ya es una cuestión...

¿Ayudas públicas? De las que uno podría argumentar no tiene ninguna, ¿eh? ¿Concernirse —palabra que emplea usted— en el mundo de las empresas? Hombre, pues, sí, y le voy a decir una cosa en términos generales: hay localizaciones y deslocalizaciones continuamente en Aragón, es España, en toda Europa, en Estados Unidos, etcétera, etcétera. Sí que le voy a decir una cosa: hagamos un balance, y hacer un balance es muy difícil, aunque se puede intentar hacer un balance, y me refiero a un balance cuantitativo. Pero sí que le pudo decir una cosa: en el trascurso de un año, la inversión extranjera ha aumentado en Aragón un 76%, luego, por la parte de atracción, pues, es un dato importante. Somos la cuarta comunidad española, la cuarta comunidad española, después de Madrid, Cataluña y País Vasco, con mayor número de trabajadores de empresas multinacionales. Claro, esto, posiblemente, cuando se lo diga yo..., luego me dirá que esto es a pesar del Gobierno. Pero es que esto lo hacen ellos, porque les da la gana a las empresas. Ustedes, aquí, no intervienen.

Claro, yo, ahora, le hago la pregunta: ¿o sea que para atraer y venir inversiones, el Gobierno no hace nada, pero sí que cuando se va una empresa es responsabilidad nuestra? Oiga, o lo es para todo o no lo es para nada. O sea, yo no puedo aceptar que cuando vienen, se mantienen o amplían inversiones extranjeras se diga que el Gobierno no hace nada, o sea, algo haremos, algo haremos, ¿eh? Pero igual que digo que, principalmente, es mérito de las empresas, también le digo, sensu contrario, que el tema de la deslocalización, mal que nos pese, mal que no pese, también es responsabilidad de ellas.

Yo creo que aquí hay una mezcla que es peligrosa, que es peligrosa, porque una cosa es que el Gobierno haga todo lo que puede hacer, y ahí sí que nos tiene que pedir responsabilidades, y otra, que ligen una de-

cisión empresarial absolutamente autónoma con decisiones del Gobierno, con decisiones políticas. Yo creo que eso..., es más, no voy a poner calificativos. Yo, por que entiendo que en su caso no es así, pero en otros casos se puede pensar que es una manipulación. Es decir, fijémonos en la responsabilidad de la empresa, que es la que toma la decisión. Claro, achacar al Gobierno en términos políticos..., hacer una crítica política de un Gobierno a algo que se escapa de sus manos, me parece que es una cierta manipulación indebida, y digo indebida por no emplear otros calificativos.

¿Qué puede hacer el Gobierno? Vamos a ver. Usted me decía: «Ha habido un acuerdo en el Cortes para instar...». Me parece muy bien, pero es que ante una empresa, sobre todo multinacional, uno puede hacer lo que estamos haciendo, lo que hemos hecho. Pero, al final, la última decisión es de la empresa. Le parecerá mucho o poco, pero usted sabe que hemos tenido reuniones bastante frecuentes con la empresa a nivel, incluso, de la Presidencia, todas en Madrid. Yo estoy pendiente de una última reunión, última o penúltima, que ha prometido su presidenta, que ha dicho que ya avisará cuando crea conveniente el tenerla. Yo le he insistido en tenerla, pero lo que no pudo hacer es ir allí con un método coactivo, porque no se puede para tener esa reunión.

Yo tengo la absoluta convicción de que la decisión la tenían tomada totalmente, totalmente, y esto nos preocupa, nos preocupa, nos agobia, nos molesta, y hemos hecho saber a la empresa nuestra total, total respuesta negativa a eso, ¡total, total! Hemos intentado mediar, ver alguna solución. Bueno, al final, ¿cuál es la única arma que nos queda? Velar, velar porque en las condiciones de negociación de un ERE —como ha ocurrido—, se cumplan todas las salvaguardas legales para que los trabajadores no se encuentren con problemas e insistir a la empresa en que encuentren soluciones, pero, insisto, si mantiene su postura, no tenemos ningún mecanismo legal —al final, es así— para vencer de lo contrario.

¿Esto es una pena? Naturalmente que sí. ¿Que esto nos quita el sueño? Nos quita el sueño. Pero dígame usted qué mecanismo tiene un Gobierno para evitar que una empresa se deslocalice, ¡dígamelo! Sí que hay mecanismos para intentar atraer, para eso sí, y se utilizan medidas de incentivos a la inversión, a la contratación, que se están empleando. Y yo le puedo decir una cosa, por ejemplo, con el Plan Impulso, que debe ser muy bueno por lo que le molesta a usted. Ha habido varios casos de empresas cuyos proyectos de grupo multinacional se han hecho aquí... —no, no, no ponga esa cara, se lo puedo demostrar, ¿eh?, o sea, yo, eso, se lo puedo demostrar, y usted me tendrá que demostrar lo contrario—, que se han hecho aquí los proyectos y no en Polonia o en Chequia gracias a las ayudas de incentivos de contratación del Plan Impulso, por ejemplo, por ejemplo. Usted me dirá que no, pues, es muy dueño, pero yo le puedo asegurar que sí. Le puedo dar datos, si las empresas autorizan a darlos ¿eh?

Bueno, pero dicho eso, cuando, al final, una empresa..., y hay compañeros suyos de zonas que conocen muy bien casos y que han hecho todo lo posible para que no ocurriera eso y se han marchado, compañeros suyos de escaño que conocen perfectamente lo que ocurre cuando hay una deslocalización, nos guste o no

nos guste, y a mí, por supuesto que no me gusta y por supuesto me quita el sueño y me preocupa. Pero ¿qué mecanismo legal tiene un Gobierno para impedir que una empresa se deslocalice? Multinacional o nacional, ¿eh?, me es exactamente igual, es su decisión. Podemos presionar, y lo hemos hecho; podemos reunirnos, y lo hemos hecho; intentar que mejoraran las condiciones al menos en el ERE, y lo hemos hecho.

Bueno, y a partir de ahí, no hay ningún mecanismo legal, lo repito, lo repito. Y le voy a decir una cosa, ¿podría haberlo? Pues, no lo sé; desde luego, no son las reglas de la Unión Europea, de libertad de empresa, y si hubiera mecanismos de algún tipo para evitar deslocalizaciones, no le quepa duda de que ese mecanismo actuaría en contra para lo contrario, que es para las localizaciones. Entonces, esta es la situación, esta es la situación, y está ocurriendo en todas las partes del mundo y son decisiones de la empresa.

Yo creo que se nos tiene que exigir que hagamos todo lo posible para evitarlo, pero no se nos puede achacar la responsabilidad que, en última instancia, es de quien toma la decisión, que es la empresa. Y yo creo, incluso, que hasta puede ser un error desviar la atención hacia el Gobierno cuando no tiene ninguna capacidad y evadir a la empresa, que es a quien debe presionársele, y ya he dicho alguna vez que esto es así. Lamentamos muchísimo esta deslocalización, la lamentamos. La lamentamos igual que la oposición, pero con una agravante, que encima somos Gobierno y tenemos que actuar. Pero, bueno, llegado a este extremo, yo le puedo asegurar que hemos hecho y seguiremos haciendo todo lo humanamente posible dentro del marco en el que tenemos capacidad, y eso, usted, señor García Madrigal, lo sabe, lo sabe. A mí, si usted no lo supera, le diría «bueno, tendría que dar alguna charla de tal...». Pero es que usted lo sabe perfectamente, usted lo sabe. Me parece bien que me exija, que nos exija... [Corte automático del sonido.] Ahora el que hagamos algo más allá de lo que tenemos capacidad para hacer, usted sabe que no es posible.

Por tanto, esto es todo lo que le pudo decir.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señor García Madrigal, tiene cinco minutos para poder replicar al señor consejero.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL: Sí, gracias.

Se lo digo entrecorrido, porque luego se enfada y da las gracias a todos los portavoces menos al del Partido Socialista, que hace su tarea.

En economía, es usted el caballero de la triste figura, porque verdaderamente, cuando llevamos arrastrando un año lo de HP —y ahora daremos razones específicas más concretas—, que usted se exponga aquí en la cultura de la negociación, ¡nada!, ¡líquido! De manera que son excusas de mal pagador. Que un Gobierno diga que no puede hacer nada, que un Gobierno que está acostumbrado a la cultura de la negociación cuando se le hacen propuestas desde la oposición constructivas, como del Partido Socialista, cuando ha hablado de Pacto de empleo o de Plan de choque con el empleo, y que diga que le digamos nosotros cómo resolver y que no se puede hacer nada legalmente, oiga, que usted está en la cabeza política, en la cabeza política de la

Administración, y usted debe poder hacer políticamente, que por eso se hizo la designación del consejero de Economía no por un concurso, se hizo por una libre designación, precisamente para que hubiera poderío político.

A mí no me molesta el Plan Impulso, lo que me parece ya despilfarrante es estar escuchando unos anuncios en este momento que serían susceptibles de ser denunciados en términos de despilfarro público, pues, porque ahora ya no hay Plan Impulso y ya no hay que generar ninguna convocatoria de ayudas. Luego a mí no me molesta el Plan Impulso. Lo que digo es que con tantas necesidades que hay, y hoy, aquí, se ha debatido de sanidad o de comedores escolares, ¿cómo se puede estar haciendo publicidad onerosa para las arcas públicas y de los ciudadanos sin que exista el producto? ¿A usted se le ocurre que alguna empresa anuncie productos sin que estén en la estantería? Vamos, desde luego, eso tiene muchos nombres.

Bueno, le cambio «papelico» por «papelón», y entonces, lo que ustedes hicieron no es un papelico, es un papelón. Y papelón es lo que están haciendo con HP hoy —y consumo el tiempo—, una empresa de más de mil trabajadores, y de la empresa de mil cien trabajadores, ya estamos en cuatrocientos, con dos razones sociales. Y, en definitiva, la sucesión de empresas que se hizo, y ahí está Barclays diciendo que se marcha, pero ustedes no hacen nada. Ustedes no plantean ahora que este desmantelamiento se esté produciendo, solo plantean que qué haría la oposición. Si la oposición no es la cabeza política, no tiene las herramientas administrativas que ustedes decían del Plan de atracción de inversión extranjera.

Pero, de verdad, es una cultura de la negación, un fátum, una predestinación que tiene su Gobierno de no hacer nada en materia de empresa, porque, realmente, yo entendí siempre y lo dije cuando me tocó después de que usted expusiera el Plan de atracción de la inversión extranjera, siempre dije que lo primero que había que hacer es fidelizar y, si no, repátese usted el documento, y, si no, repase usted las declaraciones de la señora Rudi en las que decía que lo primero es fidelizar y atraer inversión.

Mire, hace demagogia, porque esa demagogia que usted ha hecho hablando... Usted sabe el dato: la inversión directa bruta extranjera en 2013, en tanto por ciento del total de Aragón, 1,1%, 1,1%. Y hemos crecido menos que otras comunidades.

Pero, en definitiva, decíamos y le venimos a decir aquí que no se ofenda, no salga usted ofendido, no salga soliviantado, que nosotros hacemos una tarea que es la que consideramos, aunque la hagamos emotivamente, porque lo que hay es mucha emotividad. Porque si no retenemos TIC, servicios informáticos que representa HP, si no retenemos a todo ese personal especializado de más de doscientas personas, van a tener que emigrar ellos y emigrar ellos, y vamos a tener, como se está produciendo en Aragón, un vaciamiento de profesionalización, de profesionales, de ciudadanos, de emprendedores.

Y, por tanto, sencillamente, le decimos que no se enfade, que no se solivianta, y vamos a ver si podemos retomar aquellos compromisos que teníamos y que conciernen a la presidenta de Aragón y a la presidencia de HP España y que podamos reconvenir para más en-

cargos y para retener todo ese caudal de empresas y de factor humano que necesita Aragón y, en este caso especial, que tenía el refrendo de toda la Cámara.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor García Madrigal.

Señor consejero, puede duplicar.

El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS): Gracias, presidenta.

Señor García Madrigal, que no me enfado, ¿eh? Usted no me conoce a mí enfadado, se ve que no me conoce enfadado, que no me enfado, ¿eh?, en absoluto, ¿eh? Lo que pasa es que me choca, me choca, y claro, cuando le digo que está despreciando usted una cuestión llamándola «papelico» y como toda justificación me dice que la llamará «papelón», pues, sí que me podría poner mal, pero yo no me enfado, ¿eh? Me sorprende, porque creo que es un tema que se sale un poco de la normalidad parlamentaria, pero nada más.

Ha dicho una cosa en la que insisto porque no sé si se le ha escapado, o sea, que tenemos que tener herramientas administrativas —no ha dicho políticas— para solucionar esto. ¡No tenemos herramientas administrativas! Ningún gobierno de la Unión Europea, del área de la OCDE, tienen herramientas administrativas. Pueden tener herramientas políticas de presión, pero administrativas no. Si hubiera herramientas administrativas, se pondrían en marcha, pero es que no las hay, no las hay. Y perdón por la insistencia, porque, claro, si usted piensa que las hay, entonces, estamos en un debate totalmente viciado, absolutamente viciado. Repito, no hay herramientas administrativas, que son las que un Gobierno podría ejercer para evitar esto, y yo qué quiere que le diga. ¿Es lamentable? Pues, es lamentable, pero no las tenemos. Y, además, es consecuente y lógico con el sistema de libre mercado que tenemos, que tiene sus ventajas y sus inconvenientes: ventajas, que vienen empresas; desventajas, que algunas se van y no podemos hacer nada para evitarlo, insisto, desde el punto de vista administrativo. No, no haga así con la cabeza...

Bueno, le voy a decir una cosa: cuando estaba su partido gobernando en esta comunidad o en otra, ¿es que no ha habido deslocalizaciones cuando gobernaban ustedes? ¿No ha habido deslocalizaciones? Claro que las ha habido, claro que las ha habido. Y ustedes, ¿por qué no hicieron nada? Porque no pudieran hacerlo. Yo nunca he criticado en su Gobierno algunas deslocalizaciones, porque sé perfectamente que ustedes harían lo que pudieran políticamente y no pudieron hacer más. *[El diputado señor GARCÍA MADRIGAL se manifiesta, desde su escaño, en términos que resultan ininteligibles.]* ¡Pero cómo voy a cooperar yo, cómo voy a cooperar yo! O sea, no me niegue eso. ¿O es que no ha habido deslocalizaciones en todos los gobiernos? Claro que las ha habido. Ahora, que usted me diga «que es preocupante en esa parte», pues, claro que sí, claro que sí, pero le insisto en una cosa: ese mismo sistema que tenemos que no evita que haya deslocalizaciones permite que sí que haya localizaciones o fidelizaciones.

Hombre me ha chocado una cosa, que hemos crecido menos en este último tiempo en inversión extranjera.

¡Oiga, somos la segunda o tercera que más ha crecido en inversión extranjera! ¿Qué datos emplea usted? Que somos la cuarta comunidad autónoma española, la cuarta, después de Madrid, Cataluña y País Vasco, con mayor número de empleados de empresas multinacionales. Oiga, es que es estadística oficial, esto no es... O sea, luego me dice usted esto otro, ¿no? O sea, por eso me extraña. Que no me estoy enfadando, ¿eh?, me estoy sorprendiendo.

El tema de Barclays. Bueno, en el tema de Barclays, usted da por sentado que no estamos haciendo nada. ¿Por qué da por sentado que no estamos haciendo nada? ¿O es que tengo que contarle yo las conversaciones que tenemos con Barclays? ¿Se las tengo que contar? ¿Se las tengo que contar y obstaculizar las posibles soluciones que pueda haber? Claro, es que lo que a mí me sorprende es que habiendo estado en labores de Gobierno, usted piense estas cosas. Yo puedo entender que grupos políticos que no han gobernado, esto se lo puedan plantear, lo entiendo; pero cuándo se ha gobernado, decir estas cosas, ¡hombre!, es que esto no tiene ningún sentido, ¿no?

Fidelizar, o sea, el tema de las TIC. Bueno, es un sector, afortunadamente, muy movable y, de momento, el balance, aquí, no es negativo. Ha habido ampliaciones importantes en el tema de las TIC, y otras, desgraciadamente, como el caso de HP, que se va. Pero también han venido otras y se han ampliado.

Termino. Pretender que vengan empresas continuamente y que ninguna se deslocalice, porque todo eso forma parte del mismo sistema, hombre, eso sería lo bueno, lo utópico. Eso sería lo deseable, pero es que esto no se puede conseguir; otra cosa es —insisto— que un Gobierno intente hacer lo humanamente posible... [corte automático del sonido] ... se ocurra o se alivie. O sea, intentar hacerlo, claro que sí. Pero, al final, la decisión última... ¿Pero por qué pone usted esa cara diciendo que no? [El diputado señor GARCÍA MADRIGAL se manifiesta, desde su escaño, en términos que resultan ininteligibles.] No, pero ¿por qué? ¿Por qué? O sea, pero es que es algo...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señor García Madrigal, por favor.

El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS): Consulte usted a sus compañeros que estuvieron en gobiernos anteriores por qué no evitaron deslocalizaciones y ya le contarán por qué, y ya les contarán. Pues, lo que le he dicho, señor García Madrigal, que hemos hecho todo lo humanamente posible, y no tenemos herramientas administrativas, que es lo que usted ha dicho, para evitar eso. Eso es lo que le contesto.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Tiene que ir terminando, señor consejero.

El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS): Cuando yo le preguntaba para que me dijera algo, no es para que no me lo dijera. Es que si usted cree que la hay, dígalo, pero lo que no puede es acusar, acusar poniendo excusas que no son posibles.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

A continuación, es el turno de los diferentes grupos parlamentarios.

En primer lugar, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Su portavoz señor Romero, que cuenta con cinco minutos, tiene la palabra.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, le diré, señor Bono, como premisa, que usted es el Gobierno y que, en este caso, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida es la oposición, y que, además, nosotros no gobernamos ni en la anterior, ni en la otra, ni en la otra legislatura, y a partir de ahí, lo que esperamos es que no nos eche a nosotros la culpa de que las empresas en Aragón, especialmente las multinacionales, se estén marchando.

Mire, primera pregunta: usted dice que unas vienen y otras se van. Díganos diez nombres de diez multinacionales nuevas que hayan venido a Aragón. Yo le voy a decir la que se están yendo: se está yendo HP, lo estamos viendo desde hace años; probablemente se marche Barclays; se fue TATA; se fue Kimberley Clark; se irá, con el tiempo, Jacob Delafon; se fue Kraft Mondelez, de Chocolates Hueso; Inasa Foil, y otras muchas que también le ha relatado el portavoz del Grupo Socialista.

Díganos cuáles son las nuevas que han venido, o díganos, de las que ya están, qué inversión han hecho nuevas y si esos puestos de trabajos nuevos se contrastan con los miles que se han perdido de las que se han marchado. Primera cuestión, esa.

Segunda cuestión. Dice usted que la decisión, al final, es de la empresa, y si dice que se va, pues, se va. La respetamos. Pero usted es el Gobierno. Igual que ustedes plantean un plan para atraer inversión, que nosotros lo agradecemos, que nos parece una iniciativa que es positiva, también debería haber un plan contra la deslocalización. Es más, primero tendríamos que intentar mimar en la comunidad de Aragón a aquellas empresas que están operando en Aragón para que, evidentemente, no se marchen, creen empleo y, si es posible, como no puede ser de otra forma, empleo de calidad, y a partir de ahí, intentar atraer nuevas empresas.

Pero la sensación que nos dan es que las que ya han venido, han venido, y si se van, pues, se marchan, y a partir de ahí, vamos a trabajar a ver cuáles podemos traer nuevas. Y ese es el error que ustedes tienen, porque después se aprueban iniciativas —se lo ha dicho el portavoz del Grupo Socialista, que era una iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida— con respecto HP, que es una de las cuestiones de esta comparecencia, donde se dijo en junio de 2013, hace un año, «las Cortes de Aragón manifiestan su preocupación por los despidos y la deslocalización de la actividad del Grupo HP en Aragón», y dice «se insta a que se apoye a los trabajadores a realizar cuantas acciones y medidas sean necesarias para defender y garantizar el mantenimiento de la totalidad del empleo y la actividad del Grupo HP». Se han perdido cientos de empleos en HP desde que se aprobó esta iniciativa por unanimidad. Y decía el punto 3 lo de la deslocalización: «llevar a cabo con urgencia, dentro de sus

líneas de actuación, las medidas precisas para paliar las graves repercusiones que pueda suponer la deslocalización de empresas, especialmente las del sector de las TIC».

¿Sabe qué decía la Presidenta del Gobierno de Aragón en su debate de investidura? Decía que había que hacer una apuesta por la I+D+i y también por las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Si la opuesta es que se nos están marchando las principales empresas multinacionales en ese sector fundamental en la comunidad de Aragón y que debe contribuir a la salida de la crisis, mal camino llevamos. Y a partir de ahí, la solución no es que «es que cuando gobernaron ustedes, se fueron más empresas». La solución es qué medidas ha tomado usted para que no se marchen estas empresas y para que no se cree el problema que se está creando de despidos innumerables en estas empresas, y ese es el debate.

Y en ese debate, le voy a decir que hay soluciones. Por ejemplo, habría que hablar de la responsabilidad social de estas empresas, porque no es posible que vengan al calor de las ayudas y cuando en otros países se encuentran mejores ofertas, especialmente con salarios más bajos, a partir de ahí, se nos marchan. Es decir, otras condiciones laborales en otros países.

Y miren que ustedes se lo han puesto fácil a las multinacionales con la última reforma laboral, donde han precarizado el trabajo y donde, de alguna manera, el despido, ustedes, libre, para que no tengan dificultades las empresas, pero se están dando cuenta de que esa no es la solución. La solución pasa por una solución en el ámbito de la Comunidad Europea y pasa por que los trabajadores tengan empleos dignos y de calidad y que las empresas que vengan no vengan solo a hacer su negocio y cuando quieran se marchan.

Segunda cuestión. Usted, en HP, sabe que el Gobierno de Aragón tiene contratos con esta empresa de mantenimiento de programas y de servicios. A lo mejor resulta que si no hay corresponsabilidad, no podemos seguir manteniendo esos contratos, y eso se puede hacer ver.

Tercera cuestión. A lo mejor no hay que poner tan fácil, como ustedes ponen...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Tiene que ir terminando, señor Romero.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Sí, termino, señora presidenta.

... no hay que poner tan fácil como ustedes ponen ciertas aprobaciones de los expedientes de regulación de empleo, deberían pelearlos algo más.

Y, por último —mañana tendremos oportunidad de hablar de este tema—, si un Gobierno de Aragón y un consejero, a fecha de hoy, todavía está pendiente de si le cita o no le cita la presidenta de HP, pues, debe hacérselo mirar, usted y el Gobierno de Aragón. ¿Por qué? Porque lo que creemos es que, a fecha de hoy, ya se pierden otros doscientos cinco trabajadores, es decir, dos tercios de la plantilla de HP Outsourcing, y eso no es bueno para la Comunidad de Aragón, y ustedes, que intentan evitarlo...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señor Romero, tiene que terminar.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Sí.

... no han hecho todo lo que deberían de hacer para evitarlo, después de la aprobación de la proposición no de ley aprobada por unanimidad hace un año en estas Cortes.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Romero.

A continuación, es el turno del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

Señor Palacín, tiene cinco minutos.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, señora presidenta.

Hoy, hablamos, en esta comparecencia, sobre todo de deslocalizaciones, y ojalá pudiéramos hablar de localizaciones alguna vez, pero, por desgracia, lo habitual en estos últimos meses, en estos últimos años, son las deslocalizaciones de empresas. Probablemente, es uno de los temas que más hemos tratado en las Comisiones de Industria y de Economía, porque en estos momentos, la situación no es buena, ha habido y sigue habiendo un goteo de empresas que se están marchando, han salido nombres aquí, y podemos hablar de TATA, de Kimberley Clark... Ahora, tenemos las noticias del Grupo Kohler, en Sobradiel, en el que también van a desaparecer ciento treinta puestos de trabajo.

Este goteo ha hecho que haya muchas zonas industriales que hayan desaparecido, que se hayan quedado incluso en una actividad testimonial. Pongo el ejemplo de la comarca del Cinca Medio, donde, por suerte, no es testimonial, pero sí que la actividad industrial, por la deslocalización de muchas empresas, por desgracia, pues, ha ido disminuyéndose.

Todo esto conlleva un aumento del desempleo, un aumento del desempleo muy importante. Hemos traído en numerosas ocasiones a estas Cortes este problema, con poco éxito, aunque sí que se han aprobado iniciativas por unanimidad, pero, al final, ha servido de muy poco. En muchas ocasiones, lo que se ha hecho al final ha sido adelantarnos a los problemas, anunciar esos problemas para que el Gobierno busque soluciones, para que encuentre también esas soluciones, e incluso se han traído propuestas para ayudar a que el Gobierno encuentre esas soluciones, pero, al final ha habido poco éxito.

Un caso de anuncio de este problema es lo que está pasando con HP Outsourcing, que es una queja también de los representantes de los trabajadores, que hace tiempo que estaban anunciando los problemas que podía haber, porque en los planes de la empresa desaparecía prácticamente el centro de Zaragoza, con lo cual, ya hace tiempo que existía el problema. Se trajo a estas Cortes, se aprobó incluso una iniciativa pidiendo el apoyo y buscando soluciones y, al final, pues, nos encontramos en la situación que estamos. Se anunció, luego ha habido otra serie de premisas, como fue cuando en Alemania se cerró un centro de alrededor de mil trabajadores, para luego venir aquí, a Aragón, a Zaragoza, y encontrarnos con un golpe durísimo: doscientos cinco trabajadores se van a quedar sin su

puesto de trabajo, un 65% de la plantilla, lo cual es una barbaridad.

Estamos hablando de trabajadores del sector de las nuevas tecnologías, profesionales en la mayoría de los casos con mucha formación, con idiomas y que como no se tomen medidas, además, van a tener muy difícil volver a recolocarse en otras empresas, porque el mercado es el que es en este momento. ¿Las causas? Pues, las de siempre, y en este caso, ganando la empresa, teniendo beneficios, se marcha para producir más barato a Bulgaria, Costa Rica o la India. Nos gustaría saber qué pasa con la responsabilidad social en muchos casos de las empresas, pero también de cara al Gobierno, las subvenciones que se dan en algunas ocasiones para que estas empresas se ubiquen en nuestro territorio, si se les exige alguna cosa o algo.

El problema de estas empresas tecnológicas nos lo podemos volver a encontrar y es preocupante. Es una deslocalización fácil, porque trasladando equipos informáticos, puede estar hecha la deslocalización, se pueden marchar. No es como en una industria, que es mucho más sencillo. Sabe que existen casos, y hace poco, yo le preguntaba por el Grupo Barclays y usted me contestaba por las oficinas, pero yo hablo de Iberalbion. Estamos hablando de una empresa de nuevas tecnologías en la cual, pues, pueden perderse cuatrocientos puestos de trabajo. Usted, cuando vino a hablar del Plan estratégico de atracción de inversión extranjera, dijo que no solamente se trataba de atraer nuevas empresas, sino de que crezcan las que están aquí, pero es que no están creciendo, sino que se están marchando.

Por lo tanto, me gustaría saber qué medidas concretas han tomado dentro de este plan para que las inversiones se mantengan y para que crezcan como usted decía. Desde luego, eso no está sucediendo, se siguen perdiendo inversiones y se sigue perdiendo inversión. El caso que hoy debatimos de HP Outsourcing es clarísimo. Le he puesto dos ejemplos de empresas que también, en cualquier momento, pues, podrían marchar también: en Barclays, estamos hablando de un total de seiscientos trabajadores en Aragón, que es mucha gente, y como usted hablaba de que todos los días hay localizaciones y deslocalizaciones, me gustaría que me dijera qué localizaciones ha habido y de qué ha servido este plan para atraer inversión o para mejorar las inversiones que hay en este momento en Aragón.

Creemos que el Gobierno tiene... [*corte automático de sonido*] ... los trabajadores les anuncian, como ha pasado en HP Outsourcing, con los problemas que pueden venir y, desde luego, creemos que si es una queja de los trabajadores, por algo será.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Palacín.

A continuación, el turno del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

Señor Ruspira, puede intervenir. Tiene cinco minutos.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías.

Señor consejero.

Subimos a esta tribuna para hablar de un problema real que existe en el tejido empresarial no solo de Aragón, sino de todo el mundo, y más cuando estamos avanzando con una velocidad tremenda en estos últimos lustros hacia una globalización de mercados absoluta ¿no? Y en ese sentido, el hablar de la deslocalización empresarial, si se me permite, voy a negar la mayor: para mí no es un problema, para mí es una decisión empresarial tan válida como la de crecer, como la de ampliar plantilla o la de abrir nuevas líneas de negocio para una empresa. Escucho con respeto, como no puede ser de otra forma a los representantes y portavoces de la oposición, entiendo su discurso, desde la oposición, evidentemente, pero lo que hay que tener muy claro es que hoy en día, las unidades de empresa toman las decisiones más adecuadas para su propia rentabilidad, y esto parece que se olvida.

Cuando un empresario o una empresaria toma una decisión, lo hace no pensando en la responsabilidad social corporativa exclusivamente, sino que en lo que está pensando es en su cuenta de resultados, y si una empresa, después de su análisis interno y de conocer los *input* y los *output* generados en su negocio, considera que la mejor decisión es deslocalizar geográficamente una unidad de producción, lo hace y punto. Y a partir de allí, cualquier comunidad autónoma, cualquier Administración central o cualquier Administración Pública puede hacer lo que estime oportuno: podrá intentar paliar, minimizar los efectos negativos, intentar tener todas las reuniones habidas y por haber para intentar resolver no el problema como tal, es que no existe problema, señor Bono. Señor consejero, es que no hay problema. Cuando una empresa toma una decisión, la toma conscientemente de las causas por las que las toma y los efectos que va a generar, independientemente de cómo sea la reforma laboral que está vigente en un momento determinado o independientemente de si la situación económica que nos rodea es de crisis o no es de crisis.

Es evidente que cuando una situación económica es de crisis perjudica mucho más, porque al cerrarse posibilidades de crecimiento empresarial y al reducirse la cifra de negocio, las empresas son las proclives a tomar decisiones de estas características.

Ante eso, ¿qué se puede hacer? Se pueden hacer cuatro o cinco cosas, no muchas más. La primera poner en marcha planes de atracción de inversión extranjera, que ante deslocalización se generen localizaciones. Mire, cada localización que se genere en Aragón, si no es una empresa nueva, generará una deslocalización en su punto de origen. Es que todo en esta vida, casi todo es entrópico. Una empresa que venga a instalarse a Aragón está generando un problema de deslocalización empresarial en el punto de origen, que es donde se estaría cerrando esa unidad de producción.

Segundo, ser absolutamente respetuosos con las decisiones que se tomen dentro de la empresa, especialmente entre empresa, empresario y comité de empresa, y en este caso, creo que hay más de un 70% que se han puesto de acuerdo en el tema que nos ocupa, y me refiero en este caso al asunto de Hewlett Packard Outsourcing.

Tercero, exigir en el caso de Hewlett Packard Outsourcing el plan de recolocación. Exigir he dicho, exigir.

Cuarto, en este caso y en todos, intentar asesorar, informar, mediar, trabajar, buscar medidas que palien, que reduzcan situaciones incómodas, pero, por supuesto, desde la autoridad laboral y desde el Gobierno de Aragón, sabiendo hasta dónde podemos llegar legalmente, que la línea es muy clara y muy concisa.

Quinto, intentar buscar que se instalen empresas en nuestra Comunidad Autónoma de Aragón que estén atadas al concepto de recurso endógeno, porque cuanto más atadas estén al recurso endógeno de nuestro territorio, más difícil se produce la deslocalización. Una empresa del sector de nuevas tecnologías, le puedo asegurar que si toma la decisión de deslocalización el lunes, el martes, si quiere, está deslocalizada. Luego vendrán los trámites burocráticos y jurídicos que haya que realizar, pero la decisión se toma muy rápidamente. Cuanto más atado esté a la situación de recursos endógenos de nuestro territorio, está claro que se intentarán minimizar esos efectos negativos, como le comento.

Pero, mire, aún se puede hacer alguna cosa más: si somos conscientes de que esta situación se va a seguir produciendo en el presente y en el futuro de nuestra comunidad autónoma, lo que tenemos que hacer, sencillamente, es intentar trabajar con las empresas para que en aquellas que hayan recibido cualquier tipo de ayuda o subvención, señor conejero, se analicen, ¡joj!, las condiciones que tenían que cumplir para recibir dichas ayudas o subvenciones. En el caso específico concreto de Hewlett Packard Outsourcing, espero y deseo —y desde el Partido Aragonés, se lo transmitimos— que se analice hasta el último céntimo de euro que se haya recibido de cualquier tipo de ayuda, y ante el incumplimiento de alguna condición, se le reclame legalmente hasta el último céntimo de euro. Eso sí que se puede hacer. Usted sabe perfectamente que las condiciones establecidas se marcan con anterioridad. Por lo tanto, que se cumplan correspondientemente.

Se ha dicho algo desde Izquierda Unida de cerrar contratos. Ya sabe usted que eso es una absoluta barbaridad. Aquí, los contratos se firman con unas condiciones... [corte automático de sonido] ... lo que hay que hacer es respetar los contratos que están establecidos, pero sí que es cierto que aquellos que hayan incumplido características administrativas en un pasado reciente sí que se les puede poner veto para futuros concursos, y eso sí que se puede hacer.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Tiene que terminar, señor Ruspira.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Termino, señora presidenta.

Por lo tanto, una empresa que quiere deslocalizarse se deslocaliza, y ante eso, el Gobierno de Aragón, posibilidades, pocas, pero las pocas que tengamos, aprovechemoslas, porque es la única forma de intentar sujetar el empleo. Y esa es la línea de las enmiendas que el Partido Aragonés ha presentado siempre: pónganse todas las medidas a nuestro alcance; las que no estén a nuestro alcance, pues, es materialmente imposible.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Ruspira.

Y, por último, señora Vallés, es su turno como portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Tiene cinco minutos.

La señora diputada VALLÉS CASES: Gracias, señor presidente.

Señor consejero.

Señorías.

Pues, relejendo la solicitud de comparecencia y tras la intervención de algunos portavoces de estas Cortes, tengo la impresión de que, a pesar de los esfuerzos reiterantes tanto por parte del Gobierno de la comunidad autónoma como por parte de este grupo político para explicar la capacidad de acción de un Gobierno autonómico en materia de decisión puramente empresarial, ustedes siguen partiendo de premisas y de propuestas erróneas, y ello no hace más que confundir a los directamente afectados.

Y es que los grupos de la oposición, a pesar de que conocen en nuestro ámbito, en nuestro propio país, la capacidad de decisión de un Gobierno y la capacidad de decisión de una empresa, que nos encontramos con un sistema económico de libertad de empresa dentro de una economía de mercado recogido en nuestra Constitución de 1978 y, además, perfilado por nuestra integración en la Unión Europea, en la cual se fija cuál es la competencia de la Administración Pública en materia de decisión empresarial, en determinadas ocasiones y respecto a determinadas decisiones empresariales, eso sí, no todas ellas vienen aquí, pero algunas de ellas, a lo mejor por razones políticas, sí que nos la traen, y respecto a ellas, ustedes siguen achacando, culpando a la falta de compromiso, a la falta de implicación, decisiones que son puramente empresariales y que son ajenas, en todo caso, a la voluntad de este Gobierno. Y en este caso, si bien deben ustedes reconocer una cierta intervención, porque algún sindicato ha dicho en medios de comunicación que el Gobierno ha intervenido en esta cuestión. Por tanto, ustedes también deberían de reconocer que el Gobierno ha intervenido.

Le aseguro que entre las posibilidades de este Gobierno, de ningún Gobierno, se encuentra la posibilidad de crear o de mantener, o de ampliar, o de cerrar, o de trasladar o de localizar ningún tipo de empresa, se lo puedo asegurar. Y les puedo asegurar que si este Gobierno, los diecisiete gobiernos de las comunidades autónomas de este país, el Gobierno de España, incluso los gobiernos socialistas que teníamos en España hace tres años, hace dos años, lo hubieran podido hacer, no se hubiera producido en España la sangría que para el desempleo ha supuesto la pérdida de parte del tejido empresarial por diversos motivos. Y entre los diversos motivos, se encuentran no solo la situación económica o la falta de capacidad económica de las empresas, también se encuentran las decisiones de sus planes de negocio, de reestructuración operativa, como es el caso que ocupa en esta comparecencia de HP, que ha decidido, pues, disminuir el volumen de trabajo de la actividad que desarrollaba en el centro de Zaragoza, manteniendo parte del trabajo, el máximo número de empleos en la totalidad de España.

Yo, señorías, puedo entender que algunos grupos puedan plantear la necesidad de que los poderes públicos debamos intervenir en las decisiones empre-

sariales, lo puedo entender, aunque no lo comparto, porque, como decía, no se encuentra dentro de nuestro sistema económico-social, pero me preocupa que esa sea la postura que parte del Grupo Socialista, que ha gobernado en este país veintidós de los treinta y cinco años de democracia y en esta comunidad autónoma, doce de los últimos quince años.

Si ustedes lo que quieren es que los gobiernos puedan tomar decisiones en el ámbito puramente empresarial y que sean los gobiernos de las Administraciones Públicas los que puedan tomar medidas administrativas, tendremos que cambiar nuestro sistema económico y, por cierto, tendremos que salir de la Unión Europea, algo que no les he oído a ninguno de ustedes en la reciente campaña electoral.

Hoy por hoy, nuestro sistema económico, como decía, marca unos límites y una actuación. La Administración Pública tiene que controlar la vigilancia del control de la legalidad en materia laboral, en materia de consumo, en materia de competencia, en materia sectorial, en especial o, por poner un ejemplo, la de protección ambiental, y también, si se han obtenido ayudas, pues, se cumplan las condiciones de esas ayudas, y en el caso de que no se cumplan esas condiciones, reclamar el dinero público que ha supuesto en la aportación a esas empresas. Pero no puede, como decía, tomar decisiones en cuanto a las actuaciones de la propia empresa.

Los gobiernos, señorías —y permítanme la comparación, que no puede ser, pero es fácilmente explicable—, actúan como comerciales: venden el territorio, plantean las ofertas, plantean la situación, pero, evidentemente, la última decisión de comprar o no comprar le corresponde no al comercial, sino al que tiene la oportunidad. La labor de un Gobierno —y así se ha hecho— ha sido facilitar, apoyar e impulsar la actividad económica que suponga creación de empleo y también crecimiento económico, y por ello se han llevado a cabo, pues, una serie de medidas de carácter coordinado o de carácter planificado, como es la Estrategia Aragonesa de Competencia y Crecimiento, otras series de medidas gracias a la flexibilización del déficit del Plan Impulso, que en ningún caso, señorías, fue propagada, porque tiene sus propios efectos.

Medidas destinadas a producir, a garantizar en un momento determinado el mantenimiento de nuestro tejido empresarial, con los ejes que ustedes conocen y, posteriormente, dentro del cumplimiento de la legislación, de las ayudas que se pueden plantear en el marco de nuestra normativa legislativa europea y estatal, medidas limitadas por el principio de prudencia y rigor empresarial y por nuestra capacidad presupuestaria. Medidas destinadas, todas ellas, pues, a garantizar que Aragón sea un lugar para invertir.

Y, posteriormente, se ha lanzado un plan destinado a fidelizar y también a conseguir la búsqueda de nuevas inversiones extranjeras con el Plan de atracción de inversiones extranjeras en Aragón, y se ha conseguido que en el primer trimestre —señor García Madrigal, parece que a usted ya no le interesa la comparecencia—, se haya incrementado un 72% la inversión extranjera en Aragón respecto al primer trimestre del 2014.

El director general de Economía, recientemente, nos explicó las actuaciones que se han desarrollado, incluso hasta trescientos cincuenta millones de inversiones

y mil trescientos empleos que han aparecido recientemente...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Tiene que terminar, señora Vallés.

La señora diputada VALLÉS CASES: Para terminar, solo les quiero decir una cosa: dos no llegan a un acuerdo si uno no quiere, y en este caso, señorías, el comité de empresa y el Gobierno de Aragón, que ha vigilado en todo caso el cumplimiento de la legalidad en materia de autoridad, tenían un destino y era evitar la deslocalización. Pero como decía, la decisión, en todo caso, era de una empresa, y eso, señorías, a pesar de que no nos puede gustar y a pesar de que no la compartimos, desde luego, por nuestra responsabilidad, debemos respetarla.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Vallés.

Ya, para terminar este punto del orden del día, finalizará con la intervención del señor consejero Bono, que cuenta con cinco minutos.

El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS): Gracias, presidenta.

Bueno, intentaré contestar a cuestiones que se han planteado, aunque todas están girando alrededor de lo mismo ¿no?

Bueno, antes de hablar, lo que quiero que quede bien claro y que conste en el *Diario de Sesiones*, porque puede parecer otra cosa, decir que yo, como consejero del Gobierno, lamento profundamente la deslocalización de esa parte de HP. Insisto, lo lamento profundamente, o sea, no va a ser que parezca que es algo indiferente. Pues, claro que lo lamento y profundamente. Otra cosa es lo que estamos aquí ahora discutiendo esta mañana, ¿no?

Por cierto, me choca —me van a permitir que lo diga—, me choca no lo que han hecho los trabajadores, que es su papel, como es normal; me choca que todas las críticas en la parte política se estén dirigiendo no a la empresa, porque yo no he visto declaraciones contra la empresa en este caso, ¡todas contra el Gobierno! Hombre, no me utilicen un drama personal para atacar al Gobierno, que no puede hacer más que lo que hace.

Señor Romero, me ha dado unas cinco, seis o siete que se han deslocalizado o que han cerrado, y que le diga algunas que han venido. No tengo tiempo suficiente, señor Romero. Puedo decir unas cuantas que han salido en los medios de comunicación. Todas las inversiones que se han hecho en General Motors y de auxiliares. Y dirá: esto, al margen de ustedes. ¿Al margen de nosotros? ¿Quiere que le diga cuántas empresas se han beneficiado de la línea de incentivos regionales y del Adia, gracias a las cuales, bastantes de ellas han hecho la inversión por ampliación? Porque eso está publicado en el BOA, ¿eh?, esto está publicado en el BOA. Esto no es publicidad, como dice el señor García Madrigal, está publicado en el BOA.

En el tema de las TIC, hombre, hay tres o cuatro empresas que han ampliado en Zaragoza.

Lo que decía el señor Ruspira, ¿no? Claro, hemos conseguido que viniera el Mokka a General Motors en contra de la planta de Polonia, y yo no sé en Polonia, en el Parlamento polaco, qué estarán comentando. Imagino que esto mismo, y estarán diciendo que se han beneficiado en Aragón o en España de esto, y estarán los polacos que rabian. Claro, supongo que sí, supongo que sí, pero le hemos ganado a Polonia en eso. Entonces, siempre decimos «le hemos ganado a Polonia», pero cuando es al revés, esto es como los exámenes, ¿no? En los exámenes, uno ha aprobado, y cuando se suspende, pues, me han suspendido.

¿El acuerdo de las Cortes? Es muy respetable, que estupendo que se haga por unanimidad, pero es que un acuerdo de las Cortes no obliga a la empresa, no obliga a la empresa. O sea, está bien que se haga, sirve para presionar políticamente, pero no es un arma administrativa.

¿Hemos tomado medidas para evitar deslocalizaciones? Pues, hombre, unas cuantas, unas cuantas: medidas de tipo de incentivos, de ayudas a la contratación, de asesoramientos... Pues, claro que hemos tomado medidas, y no es que hayamos tomado, sino que estamos diariamente tomando medidas. Claro, hombre, no me mezcle las cosas.

Que qué pasa con la responsabilidad social corporativa. Esto, dígaselo a las empresas, no se lo digan a un Gobierno. O sea, la responsabilidad social corporativa es un tema de las empresas. ¿Que no lo cumplen? Pues, ¿qué quiere que le haga? No podemos sancionar a una empresa porque no cumpla la RSC, o sea, quiero decir que vamos un poco... Porque, claro, señor Palacín, le estoy contestando también lo mismo, igual que al señor Romero: tomar medidas, la responsabilidad social... Hombre, claro, decía el señor Palacín: «Los trabajadores formulan quejas, y por algo será». ¿Por algo será? Porque pierden su puesto de trabajo. Hombre, ¡si encima no se quejaban! Pues, claro que se quejan. Y le voy a decir más: igual se quejan hasta poco, igual se quejan hasta poco. ¿Por el drama de perder el puesto de trabajo? Claro que sí, hombre, y yo lo entiendo, lo entiendo, lo apoyo y lo que haga falta. Pero esto no me lo mezclen con la capacidad administrativa de un Gobierno para solucionar temas, que es lo que estamos haciendo aquí. Y la señora Vallés, bueno, lo ha comentado, ¿no?

Señor Ruspira, no tengo tiempo, pero, efectivamente, lo que hay que hacer, hay que exigir el plan de recolocación después de hacer un ERE. Cuando se dan subvenciones, hay que exigir una serie de requisitos para que no se deslocalicen de manera sencilla, y hay que procurar tener empresas y que amplíen. Ayer —ha salido en la prensa de hoy—, tuvimos un ejemplo de lo que usted ha dicho: Syral, Campo Ebro. ¿Por qué Syral garantiza muy bien en principio que van a seguir en Zaragoza? Porque tienen el maíz, su materia prima, y según dicen ellos, de la mejor calidad del mundo. Claro, estas son las que tienen menos riesgo. Bueno, pues, ¿primar estas? Por supuesto que sí, pero, claro, todo esto es un mundo muy complejo que se llama globalización...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Tiene que terminar, señor consejero.

El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS): ... en el que hay que estar a las duras y a las maduras.

Claro, las empresas miran su cuenta de resultados, pues, claro que sí. Es que, si no, no serían empresas. Que hay que exigirles responsabilidad social, y tendrán que exigirles sus trabajadores, sus clientes, sus proveedores, pero no un Gobierno.

Entonces, a mí lo que me gustaría es que en esto, que seguirá habiendo disputas y debates, que no sea un diálogo para sordos, que centremos el tema en el sistema que tenemos, y a partir de ahí —ya termino, presidenta—, que se nos exijan responsabilidades por lo que no hacemos, totalmente de acuerdo, pero por lo que no hacemos. Claro, porque, si no, pues, esto va a ser aquí un tótum revolútum.

Gracias, presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero, gracias.

A continuación, comparecencia del consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por acuerdo de la Junta de Portavoces, a propuesta del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para informar detalladamente del cierre de la residencia de mayores de Movera, del traslado de los residentes de la residencia de Utebo y situación laboral en la que se encuentran las y los trabajadores que hasta la fecha trabajan en la residencia de mayores de Movera.

Tiene, para su intervención, señor consejero, diez minutos.

Comparecencia del consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia para informar detalladamente del cierre de la residencia de mayores de Movera, del traslado de los residentes a la residencia de Utebo y situación laboral en la que se encuentran las y los trabajadores que hasta la fecha trabajaban en la residencia de mayores de Movera.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA): Gracias, presidenta.

Antes de comenzar con la explicación de qué cuestiones se están desarrollando en relación con el tema que se plantea, un matiz: cierre temporal, cierre temporal de Movera, que creo que es importante decirlo de antemano.

Pues, bien, el día 23 de septiembre del año pasado se publicó un anuncio del IASS por el que se convocó la licitación del contrato de gestión de servicios públicos (modalidad, concesión) para la gestión integral de la residencia y centro de día de Utebo de nueva construcción, de nueva planta, y de la residencia de Movera, incluyendo en este caso las obras de remodelación, que, como creo que ustedes saben, eran totalmente necesarias, habida cuenta de la situación de la residencia y del incumplimiento de determinadas normas en relación con centros asistenciales de servicios sociales.

Después del correspondiente proceso, los adjudicatarios resultaron ser SARquavitae, la empresa SARquavitae.

vitae para Utebo, con una adjudicación firmada el día 6 de febrero de este año, y Clece, que firmó el día 25 de febrero de 2014.

El cierre de Movera, por las circunstancias que acabo de comentar, supone el traslado de Movera a Utebo u otras residencias —ahora explicaré—, o ha supuesto, mejor dicho, durante la realización de las obras en esta residencia, en Movera, en concreto, teniendo en cuenta que el contrario de obras suscrito por Clece dentro de la adjudicación presupone un periodo de diez meses de ejecución de dichas obras.

Desde julio de 2013, desde julio del año pasado, se ha venido planificando y coordinado el cierre de Movera por una parte, entre el IASS, la dirección del centro y los representantes de los residentes, unido, por supuesto, a la puesta en funcionamiento de la residencia Santa Ana de Utebo.

Este proceso lo podemos resumir en tres planes: por una parte, el plan de traslado de residentes. Lo primero que hizo el IASS, dentro de este plan, como tiene que ser además, en cumplimiento del Decreto 111/92, de Condiciones de Servicios de Establecimientos Sociales Especializados, fundamentalmente, porque un cambio de ubicación como este hay que evaluarlo para que no produzca graves perjuicios en el usuario, digo que lo primero que hizo el IASS fue visitar las instalaciones de Utebo para comprobar que se cumplían todas las condiciones recogidas en la normativa.

El plan de traslado se ha realizado teniendo en cuenta las solicitudes de los representantes de los residentes, de los ciento treinta y cinco residentes de Movera, y se ha organizado, se ha coordinado y se ha planificado en un tiempo suficiente para dar respuesta a la demanda de los residente, que, a su vez, tuvieron la oportunidad de visitar dos veces la residencia de Utebo para conocer sus condiciones, o bien los residentes o bien los representantes de estos.

Con el ánimo de causar el menor perjuicio posible, se posibilitó el traslado de los residentes a otras residencias de la red pública del IASS, sí así lo querían, o a residencias concertadas en el acuerdo marco, teniendo en cuenta, sobre todo, la última adjudicación de plazas concertadas dentro de este acuerdo marco.

De los ciento treinta y cinco residentes, setenta y dos han decidido trasladarse a Utebo, y el resto, a otras residencias de la red pública o de las residencias concertadas, garantizando en todo caso que se contaría con el personal asistencial suficiente hasta el final del traslado.

Una vez finalizadas las obras de Movera, los residentes que han estado en esta residencia, los ciento treinta y cinco que han estado, bien los que están en Utebo o bien los que están en otras residencias, podrán solicitar por escrito volver a la residencia de Movera, si así lo desean.

El traslado de Movera a Utebo ha sido paulatino, se ha hecho de manera paulatina, una vez firmado el contrato de adjudicación, y se realizó entre los días 14 y el día 30 de abril de este año por grupos de ocho usuarios en días alternos, para que fueran debidamente acogidos por el personal de la residencia de Utebo. Simultáneamente, el IASS se coordinó con el Salud y con la Dirección General de Calidad de Atención del Usuario para organizar, para preparar, para solucionar todas las cuestiones referentes a la atención far-

macéutica y al cambio de tarjeta sanitaria o el cambio de zona de salud. Eso, por lo que respecta al plan de traslados.

Plan de empleo de Movera, segunda cuestión. Se ha seguido en todo momento el calendario establecido por Función Pública, como no puede ser de otra manera, y se ha intentado en todo caso anticipar los plazos y priorizar las necesidades del resto de centros del IASS. El IASS ha pretendido en todo momento, por una parte, que la afección sobre el empleo fuera lo menor posible y evitar que pudieran quedarse sin trabajo el menor número posible de interinos y eventuales, opinión que también ha sostenido Función Pública en todo el proceso. A este respecto, se ha estudiado con detalle la necesidad de asistentes en la red de centros propios del IASS, en el resto de residencias de Zaragoza, para determinar en cuáles era necesario un reforzamiento de servicios, un desplazamiento de personal para mejorar, a través del incremento de plantillas, la calidad y la mejora del clima laboral.

El Plan de empleo se ha elaborado de acuerdo con el artículo 18 de la Ley de Medidas para la Reforma de Administración Pública y de la disposición adicional única de la Ley de Ordenación de la Función Pública de esta comunidad autónoma, y está basado en la negociación de los representantes de la Administración con las organizaciones sindicales, como no puede ser de otra manera, y culminó en Mesa sectorial el pasado día 8 de mayo. Detalla el Plan de empleo —está publicado en el BOA, y ustedes lo pueden consultar— la adscripción de puestos de trabajo, por los motivos que antes he comentado de reforzamiento de puestos de trabajo de determinadas residencias, la amortización de puestos de trabajo excedentes y la redistribución de personas en otros centros.

El personal se ha reasignado, tanto el laboral fijo como el funcionario, en la residencia Romareda fundamentalmente, en Romareda y en el centro de atención de personas discapacitadas denominado CAMP.

Respecto al personal laboral temporal e interinos, dentro del Plan de empleo y cumpliendo la solicitud de los sindicatos, se decidió incluirlos en las listas de llamamientos correspondientes de las bolsas para un llamamiento según orden de dichas bolsas, y esto quiere decir que fue en contra de la opinión del IASS, que planteó una solución intermedia, teniendo en cuenta que había muchas vacantes como consecuencia de que coincidían en el tiempo el concurso de trasladados del Salud, de forma que se creara una bolsa parcial, restringida, para los afectados interinos y temporales de Movera y que pudieran ser recolocados en estas vacantes, cuestión que los sindicatos no aceptaron, ya que plantaron lo que he comentado anteriormente.

Con el Plan de empleo se ha reforzado la plantilla donde existían necesidades de incremento de RPT, en concreto, treinta y dos puestos, y una vez que no quedaron residentes en Movera, se adjudicaron atribuciones temporales de funciones a otros centros para cubrir las necesidades correspondientes.

En cuanto al Plan de recogida de inventario del centro, tercer plan que tiene que ver con el cierre de Movera. El 7 de mayo, una vez concluida la negociación con los sindicatos, ochenta y seis empleados públicos estaban con atribuciones temporales de funciones en otros centros, y cuarenta y seis, cuarenta y seis, per-

manecían en Movera para ordenar, recoger y realizar labores previas al cierre del centro. Estos trabajadores —lo quiero resaltar, porque fue objeto de alguna polémica—, estos trabajadores, estos cuarenta y seis, han estado realizando labores de recogida y de ordenación de enseres, de equipamiento y de reparto de este material entre el resto de centros de la red del Salud que necesitaran de estos enseres. Y según informa la directora, en un informe muy exhaustivo, se realizaron por parte de estas cuarenta y seis personas unas tareas en las áreas de cocina y gobernanza, enfermería, administración, trabajo social, mantenimiento, transporte, almacén y servicios auxiliares.

Estos son los tres planes en los que podemos resumir el cierre de Movera y sus consecuencias. En todo caso, reiterar que se ha hecho de manera ordenada, adecuada en el tiempo, prestando especial atención al interés de los residentes, que prefirieron o bien ir a Utebo o bien a otras residencias. Y en el resto de las cuestiones, el tema laboral, con las incidencias que he comentado y con el intento por parte de la Administración de recolocar a las personas con carácter funcionario o laboral fijo en aquellos puestos que supusieran reforzamiento en el servicio de residencias propias y, por otra parte, intentando conseguir parcialmente darle una solución más adecuada a los que tenían un trabajo temporal. Y por lo que respecta a las laborales de recogida y de inventario, reiterar que hubo que seguir trabajando durante unos días, exactamente, ocho días, para dejar la residencia en condiciones pasar poder comenzar las obras que anteriormente he comentado.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

A continuación, la intervención de los grupos parlamentarios.

En primer lugar, Izquierda Unida, que cuenta con ocho minutos.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidenta.

Señor consejero, sabe perfectamente por qué le pedimos esta comparecencia, porque se puede resumir en que se ha cerrado un recurso público, el de Movera, que era un recurso público, una residencia pública, en la que los propios residentes exigieron y solicitaron el poderse quedar, y usted la ha sacado a gestión privada, la va a privatizar. Por lo tanto, sí es un cierre de la residencia de Movera, recurso público que cierra.

Traslado a la residencia Santa Ana de Utebo, en la que ahora entraremos para ver lo que se está cumpliendo y no, y ver el pliego de condiciones, y usted sabe que, por ahora, lo que ha supuesto es pérdida de personal, porque han dejado de recolocar a gente que estaba trabajando en la residencia pública de Movera, y un gran y grave descontento por parte de las personas que están en la residencia Santa Ana de Utebo. Y usted, eso lo tiene que saber o lo debería de saber, porque, desde luego, a la directora del IASS se le han trasladado ya las quejas ante las deficiencias e incumplimientos y lo que está suponiendo de pérdidas de derechos y de calidad en los servicios de aquellas personas que se les ha obligado a trasladarse a la

residencia Santa Ana de Utebo, porque, obviamente, la de Movera, ustedes la han cerrado.

La primer pregunta: ¿la residencia de Utebo está dentro del régimen interno del IASS o, como ya tiene la gestión privatizadora, entonces, ya no tiene que tener la misma calidad y los mismos servicios que se daban en la residencia de Movera? Porque yo le voy a poner encima de la mesa una serie de preguntas y quiero que me conteste, y no por mí, porque esta comparecencia la hago desde la absoluta preocupación y desde la demanda de muchos familiares y de personas que en estos momentos se sienten, cuanto menos, engañados porque las condiciones en las que se encuentran en la residencia Santa Ana de Utebo no tienen absolutamente nada que ver con las condiciones en las que estaban en la residencia de Movera. Insisto, estaban a gusto y no se querían marchar.

¿Hay Junta de Gobierno, sí o no, en la residencia Santa Ana de Utebo? ¿Hay protocolo de acogida de usuario, sí o no? ¿Hay tablón de anuncios, sí o no? A todas estas preguntas, le respondo a todas «no», en ninguno de los casos. Una residencia que no tiene teléfono fijo, y no solo que no tiene teléfono fijo, sino que, además, no tiene ni la instalación. Me gustaría saber si en los planos de los arquitectos..., porque entenderá que en una residencia de ancianos, que no haya teléfono fijo... Usted pruebe a llamar, y les invito a cada uno de ustedes a que intenten llamar a la residencia de Utebo y verán cómo es imposible, porque les va directamente a la empresa y sale un número de teléfono desde Barcelona, con lo que preocupa por la incomunicación y de aislamiento por parte de muchos de los usuarios y de los residentes de la residencia.

Muchos de los familiares se están quejando de las deficiencias en las instalaciones, porque a lo que lleva la privatización al final, señor consejero, es que se ahorra y saca beneficios la empresa, y se ahorra a costa de los servicios y de la calidad se la prestación del servicio que se hace: en estos momentos, había una planta de hospitalización en la residencia de Movera que, por supuesto, en la residencia Santa Ana de Utebo no hay; coche adaptado, que venía recogido en el pliego de condiciones, que en estos momentos la residencia Santa Ana de Utebo, desde luego, no garantiza; en la residencia de Movera los residentes tenían biblioteca, en la residencia Santa Ana no; tenían una cafetería donde se podían juntar con sus familiares, en la residencia Santa Ana no; tenían una sala de costura, en la residencia Santa Ana no; tenían una sala de Internet y, como no tenemos ni teléfono fijo, en estos momentos tampoco.

Pero, lo más grave, no hay transporte público. Las personas que viven en la residencia de Movera, son gente que tenían una vida, que podían entrar y salir cuando les daba la gana; en estos momentos, el transporte público no existe, y tienen un kilómetro, un kilómetro, más de media hora andando, para poder coger ese transporte público. ¿Y me dice usted aquí y no nos cuenta absolutamente nada de esto cuando se ha sentado aquí? ¿No lo conoce? No me lo puedo creer, porque, si usted no conoce esta realidad, tiene un problema, y, si la conoce y no actúa, es muchísimo más grave, muchísimo más grave.

El nivel de aislamiento. ¿Pero cómo es posible que en estos momentos haya limitación de horarios de visi-

ta, cosa que antes no tenía la residencia de Movera? ¡Si tienen cerrada hasta la capilla, que tenían ese servicio abierto en la propia residencia de Movera! ¿Cómo puede decir usted que la calidad de la asistencia y de la prestación y donde están es mejor? Es que no es verdad, no es verdad.

¿Qué tipo de control se está haciendo sobre el pliego de condiciones y, cuando se adjudica a la empresa, si se está cumpliendo? La directora del IASS, la señora Cristina Gavín, garantizó en una carta que no se preocuparan porque iban a estar, incluso, mucho mejor que como estaban en Movera.

En estos momentos no les dejan ni poner fotos ni colgar nada en las paredes porque se agujerean las paredes; los armarios son unos armarios muy pequeños, que ya les han dicho que tienen la ropa apilada en cajas y que, si quieren, hay un acuerdo con un centro comercial muy importante para poder comprar determinado tipo de mobiliario. En esas condiciones se ha hecho el traslado de los usuarios a la residencia Santa Ana, y es una auténtica vergüenza, una auténtica vergüenza. No se están garantizando, por supuesto que no, ni los servicios ni los derechos ni la prestación de los mismos. Incluso, servicio de peluquería y podología, que lo tenían a un euro cuando estaban en la residencia de Movera, en estos momentos ya les cuesta cuatro euros. Esas son las condiciones en las que se encuentran en estos momentos aquellos residentes a los que les han obligado a trasladarse a otras residencias porque ustedes cerraban la de Movera.

Por otro lado, planificación, a la hora de cerrar una residencia, con los trabajadores y las trabajadoras. ¿Sabe lo que pasa? Que es que ya nos conocemos cómo planifica usted, que es que no planifican. Cuando se leía un titular que decía «cien personas siguen yendo a trabajar a la residencia de Movera sin nadie a quien atender», es que no es nuevo, es que ya ha pasado antes. ¿Le recuerdo la residencia Turia de Teruel?, ¿le recuerdo el Parque Río Ebro? Es que es la forma de trabajar que tienen usted y su departamento, una falta de planificación absoluta, y tienen a la gente mano sobre mano, aparte de la amortización —que llama usted—, es decir, la pérdida de puestos de trabajo.

Ese es el resumen de lo que ha supuesto la eliminación de un recurso público propio, como es la residencia de Movera: la obligación de trasladar a los residentes en Movera, que la consideraban su casa y han acabado en una residencia para asistidos en la que las condiciones no tienen nada que ver, que no están aislados, que no pueden salir cuando les da la gana, no pueden entrar, con la limitación de horarios, etcétera. Eso es lo que usted dice «mejorar la calidad».

Le invito a que se dé una vuelta, como han hecho muchos, y a que escuche y a que actúen, que actúen con la empresa, porque no acabamos de entender si usted hará algún tipo de seguimiento o de control sobre lo que se acuerda en los pliegos de condiciones y, luego, sobre lo que se cumple y lo que no se cumple. Empezamos a acostumbrarnos a que a usted le dé exactamente igual que luego se cumplan las condiciones que vienen en los pliegos de condiciones y que no se penalice o no se tengan en cuenta.

Oiga, que es que estamos hablando de una cosa muy seria, ¿eh?, que es que estos residentes no quisieron ir a la residencia, no quisieron ir, porque ellos

querían seguir estando en la residencia de Movera. Ustedes los trasladaron, y los trasladaron en unas condiciones nefastas y absolutamente deficientes. Y fue en abril y estamos en junio y no han solucionado nada. Desde luego, señor consejero, a la directora general del IASS, por lo menos, se le debía caer la cara de vergüenza y actuar, porque no se puede decir que se le va a garantizar a alguien unas mejores condiciones, unos mejores servicios, y, cuando se llega, la realidad es que se ha empeorado de forma drástica y dramática la calidad de vida de las personas que están viviendo allí, y me parece absolutamente deleznable, se lo digo de verdad.

¿Cómo es posible que ahora haya gente... [*corte automático del sonido*]... aislada y confinada porque no se puede marchar, porque ustedes ni han previsto ni el coche adaptado que se exige en el pliego ni el transporte público? Que hay un autobús que pasa a las ocho y media, otro a las dos y media de la tarde, y, aún y todo, tienen media hora andando para poderse mover... Señor consejero, se lo digo sinceramente, yo creo que deberían hacer una reflexión importante, ver cómo están enfocando...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Tiene que ir terminando, señora Luquin.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: ... —termino ya—, ver cómo están enfocando el tema de la dependencia, el tema de las residencias de mayores, y, desde luego, actuar. Actuar porque usted sabe que hay muchísimas quejas, muchísimo descontento, y, posiblemente, al final igual acabe, si no lo soluciona usted en la vía administrativa, incluso en la vía judicial.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Luquin.

A continuación, el turno de Chunta Aragonesista. Su portavoz, la señora Martínez, puede intervenir, y cuenta para ello con cinco minutos.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidenta.

Pues, señor consejero, como viene siendo habitual en sus comparecencias, además de no aclarar y de no detallar no solamente las dudas que los grupos parlamentarios, los grupos de la oposición, podamos tener, lo peor de todo es que tampoco aclara ni detalla las dudas que la ciudadanía pueda tener, y eso, señor consejero, a nuestro juicio, es grave.

Le pedíamos aquí o le pedía el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida que hablara detalladamente de cómo ha sido ese traslado de personas mayores, de personas mayores, consejero, de una residencia pública, la residencia de Movera, a otra que ya no lo es, a la de Utebo, de cuál es la situación de los trabajadores, de cómo se ha producido el acoplamiento de los trabajadores en otros centros del IASS, y usted, señor consejero, lo que nos ha enumerado aquí es más bien una serie de excusas de mal pagador.

Para llevar a cabo un traslado de estas características es necesaria muchísima planificación y coordinación, se necesitaba planificación en su departamento y se necesitaba coordinación con Función Pública.

Señor consejero, es que parece mentira que usted, a estas alturas de la película, no lo sepa: Función Pública y su departamento se tienen que coordinar y tienen que hacer las cosas antes de que se produzcan cosas como la que ha ocurrido ahora, que más de cien trabajadores o cien trabajadores han estado..., ¿cuántos días han estado mano sobre mano? ¿Eso es eficacia, señor consejero?, ¿eso es eficiencia? Yo ya le digo que no, ya le digo que no.

Y tenía experiencia en otros traslados, señor consejero: la residencia, como ya le ha dicho mi compañera la señora Luquin, de Teruel, la residencia Turia.

Así que, señor consejero, no entendemos que se sigan produciendo estas situaciones, porque siempre hay acoplamientos, siempre hay concursos de traslados que hay que tener en cuenta, que Función Pública tiene que tener en cuenta, que a usted le tiene que decir cuáles son los motivos y los problemas que puede haber para que esto no se haga en tiempo y forma. Pero es que han tenido muchísimo tiempo para valorar esto y para que, a fecha de que los ancianos habían dejado ya la residencia de Movera, pues, bueno, estos trabajadores, en su gran mayoría, y no cien, estuvieran reubicados en puestos de trabajo. Puestos de trabajo que, indudablemente, como usted afirma, hacen falta, porque usted está hablando de que hay otras residencias públicas con cargas asistenciales importantes y que parece ser que menos mal que han cerrado la de Movera, porque, si no, no sé si hubieran reforzado con los puestos de trabajo que se requieren en esa residencias.

Así pues, señor consejero, nos gustaría que nos dijera cuáles son los motivos para que el Plan de empleo no hubiera estado antes de la fecha en que se produjo el cierre. ¿Por qué, señor consejero, no estuvo a fecha 1 de abril? ¿Por qué no tenían previstos todos los inconvenientes, todos los pequeños problemas que pueden surgir en un acoplamiento de más de ciento y pico trabajadores? Señor consejero, yo creo que su coordinación con Función Pública, que es imprescindible, tendría que ser mucho mayor.

Usted nos ha hablado de que la residencia de Movera no se ha cerrado, que es un cierre temporal por obras; ha hablado de diez meses, que son los que va a llevar esta remodelación. Señor consejero, la pregunta que mi grupo parlamentario le formula es la siguiente: ¿para cuándo tiene previsto volver a utilizar este recurso asistencial, en qué fecha? Yo creo que nos mereceríamos saber con qué fecha el Gobierno de Aragón va a poner a disposición de la ciudadanía plazas de este tipo, plazas asistenciales, que, por otro lado, pues no es que vayamos muy sobrados.

Ya le ha dicho la señora Luquin todas las quejas que tienen los usuarios, yo no se las voy a repetir porque no merece la pena, yo creo que ya se habrá dado cuenta de que los usuarios no están contentos.

Y yo creo que usted tendría que pensar que las residencias de ancianos no son un lugar de aparcamiento de personas mayores. Estamos hablando de personas, señor consejero, y no podemos, por el hecho de que sean mayores, llevarlos a un sitio y que no puedan salir de allí porque no haya transporte público, o que no puedan las familias comunicarse, porque estas personas tienen familia, y que estén en una residencia no quiere decir que se desentiendan ya por completo de ellas.

Así, señor consejero, me gustaría saber si se van a tomar medidas de inspección, si van a trabajar por que esas grandes deficiencias, grandes deficiencias, señor consejero, en un tiempo razonable... Y, claro, como hablamos de personas, aquí es muy difícil establecer plazos, pero yo le pediría, consejero...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Tiene que ir terminando, señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: ... — voy concluyendo— que no pasaran más de los quince días estas deficiencias, que, por no cumplir el pliego de condiciones, dejaran de existir.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Martínez.

A continuación, Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Señor Blasco, tiene la palabra, tiene cinco minutos.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: Muchas gracias, señora presidenta.

Bien, brevemente, porque yo creo que la exposición que ha hecho el consejero en relación con este traslado que se ha producido desde la residencia de Movera a la nueva residencia de Utebo ha dado respuesta a lo que se solicitaba en esta comparecencia.

No hace falta recordar, porque ya se ha hecho en esta Cámara en otras intervenciones que al respecto ha habido, cuál era la situación en la que se encontraba la residencia de Movera, su necesidad de adecuarla y de actualizarla a los actuales cánones y parámetros que se exigen en cualquier otro tipo de residencia, y eso llevó a la decisión de trasladar a los residentes que había en aquel momento, que eran más de ciento treinta, a distintas residencias de otro ámbito.

Bueno, eso ya lo ha explicado el consejero, y, realmente, se tiene que reconocer al menos que no siempre es fácil, por lo menos desde nuestro punto de vista, y las dificultades que siempre conlleva en este aspecto el trasladar a ciento cincuenta residentes con unas características muy especiales. Sin embargo, ha sido posible, se ha realizado prácticamente sin ningún problema, y, de ellos, setenta y dos residentes han ido a esta residencia de Utebo, una residencia nueva. Una residencia nueva, y, cuando algo es nuevo, implica también un período también de ajuste y de adaptación, es que eso ha sucedido siempre; yo creo es imposible llegar a un sitio y encontrarse con todo a la perfección. Pero se hizo en un tiempo que a nosotros nos parece prudencial, y, además, teniendo en cuenta las decisiones que iban tomando los residentes, se hizo en un tiempo adecuado.

Pero se hablado de deficiencias que nosotros entendemos que son lógicas y que se tendrán que ajustar, evidentemente, señor consejero, que se tendrán que solucionar en todos los casos en que se pueda, y, evidentemente, para eso está la inspección y el cumplimiento de los pliegos de condiciones. Pero entendemos también que tiene que haber un período de gracia, como existe normalmente en todos los sitios, para que eso se pueda realizar.

Por lo tanto, ¿que hay deficiencias? Yo creo que es difícil de negarlas, algunas incluso llaman un poco la atención, porque parece que se podrían haber resuelto antes, pero, en definitiva, entendemos que ese no es un motivo para criticar como se está criticando la actuación que se ha tenido en estos momentos en el ámbito —insisto— de lo que ha sido la reubicación de los residentes con las características que tienen los residentes, que no es fácil.

Y, en segundo lugar, se ha conseguido también dar solución a los más de ciento treinta empleos públicos que existían en la residencia de Movera, con una resolución que en mayo se ha terminado con el acuerdo de todos y sin ningún problema.

Pues yo creo que son dos ámbitos en los que solo podemos decir que las cosas, por lo menos desde el punto de vista del Partido Aragonés, se han hecho bien.

¿Que puede existir algún problema en estos momentos del transporte? Pues habrá que solucionarlo, pero hay que recordar también que la ubicación de la residencia y su construcción se realizó teniendo en cuenta dónde estaba y que, por lo tanto, había que buscar una serie de soluciones, porque, evidentemente, no podemos decir que eso se haya suscitado como un tema nuevo.

Otra cosa es, y también se hablado de ello y no voy a rehuir el debate, otra cosa es si estamos de acuerdo o no estamos de acuerdo con la colaboración público-privada o con que si todo tiene que ser público. Para empezar, usted ha dicho que esto es un cierre temporal hasta que la residencia de Movera se solucione, hasta que la residencia de Movera se adecúe a las características que tiene que tener una residencia moderna, una residencia actual, lo cual quiere decir que ese recurso público va a seguir existiendo.

Otra cosa es, y de eso ya hemos debatido, no solo en este ámbito, sino en muchos otros, si se puede contar con la gestión de la empresa privada, es decir, con la colaboración público-privada, porque en ningún caso —nosotros insistimos— se privatiza nada. Lo que sí se hace son unos acuerdos para que la gestión se realice desde la empresa privada, pero, evidentemente, con el control público, que es lo que nosotros siempre hemos dicho cuando lo hemos defendido en esta tribuna.

Por lo tanto, señor consejero, yo entiendo que se ha dado solución a un problema, que se va a dar solución a un problema que había en Movera, que los residentes que había en estos momentos están reubicados y que los trabajadores no ofrecen mayores problemas que los que han tenido durante un período de adecuación que a nosotros nos parece lógico. Bueno, pues esa es la situación en la que en estos momentos nos encontramos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Blasco. Pasamos al turno del Grupo Parlamentario Socialista. La señora Broto, cinco minutos.

La señora diputada BROTO COSCULLUELA: Gracias, presidente.

Señor consejero, aquí lo primero que vemos es el cierre de un recurso público. Nos ha hablado usted de

cierre temporal, puede llamarlo suspensión diferida..., lo que quiera. Lo que teníamos es un recurso público. Tienen muchas personas —ustedes que dicen que en la aplicación de la Ley de dependencia quieren dar servicios— esperando estos servicios, y, mientras tanto, se permiten cerrar un recurso.

Y lo primero que le digo es que nos aclare cómo está la situación en este momento, cuándo se podrá hacer uso de las instalaciones reformadas, qué ha ocurrido con la adjudicación. Eso es lo primero que le pregunto. ¿O es que va a pasar lo mismo que con la residencia Turia?, porque también había algunos planes de futuro y, sin embargo, no hemos visto absolutamente nada.

Mire, fijese la preocupación que ustedes tienen que, si va a la página del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, está el servicio —no lo han sacado de la página— de la residencia de Movera y hay un teléfono, un teléfono al que puede usted llamar, y quien le sale al otro lado del teléfono es un domicilio particular.

Hombre, por lo menos, de verdad, señor consejero, hagan las cosas un poco bien, porque, mire, lo han hecho con opacidad, con falta de transparencia, de planificación, con secretismo, y se lo digo, mire: el 19 de diciembre de 2012 me respondió que no tenía claro el cierre; en abril de 2013, que los residentes de Movera irían a Utebo a finales de año... No fueron a finales de año, ha estado más de dos años un recurso público, un recurso que el Gobierno anterior puso a disposición, una residencia en Utebo que ha estado cerrada.

Mire, además discrepamos con sus políticas en general, lo sabe, no se lo voy a decir otra vez, pero, por lo menos, cuando tomen una decisión, con la que digo que no estamos de acuerdo, gestiónenla bien, háganlo adecuadamente. Es que lo han hecho muy mal.

Para empezar, el tema del empleo. Me dice usted que se han anticipado, pero ¿qué concepto tiene usted de la palabra «anticipación»? Anticipación quiere decir hacer las cosas antes, vamos... Y es que en muchas ocasiones los sindicatos le han planteado en la mesa sectorial que había que hablar de este tema y no lo han hecho, y prácticamente fue una semana antes del traslado cuando realmente se ponen ustedes a trabajar en eso. ¿Por qué no se ha negociado antes el Plan de empleo? Es que en un poco..., no sé, una desidia total.

¿Puede haber algo más absurdo —ustedes, que son... vamos, los líderes del ahorro— que mantengan los contratos de los trabajadores, con sus turnos? Porque, claro, usted me dice: «es que es para mejorar, para el material», no sé qué..., pero, oiga, y por la noche, ¿hay que recoger el material? O sea, puede tenerse ahí esa... Es una falta de eficiencia de planificación tan grande que es que yo no sé cómo pueden hacer las cosas tan mal.

Luego, respecto a las personas mayores, ¿qué es lo que ha ocurrido? Pues, mire, en ese traslado que usted nos contaba hay familias que no sabían dónde estaban sus familiares, pero es que, claro, esto viene como consecuencia de hacer unos pliegos que no garantizaban la calidad de las prestaciones, que no garantizaban los equipamientos, y se les ha dicho. Y, además, adjudicarlo a la empresa más barata, aunque era el peor proyecto técnico, pues tiene como consecuencia la situación que las personas tienen en ese momento en esa residencia.

Que ya le digo que me diga qué inspecciones se están llevando a cabo, porque, mire, ¿se cumplen los derechos de las personas usuarias de los servicios sociales, el artículo 7 de la Ley de servicios sociales? Pues no. ¿Derecho al ejercicio de la libertad individual para el ingreso? No. ¿Se cumple el derecho a conocer el reglamento interno del servicio? No. ¿Derecho a recibir la atención personalizada? No. Pero, fíjese, es que ni siquiera el derecho al reconocimiento como domicilio a todos los efectos del establecimiento residencial donde vivan, a personalizar su entorno... Es que tienen que preocuparse más de la calidad. ¿Derecho a las comunicaciones? ¿Pero cómo se van a comunicar si fueron allí y no había ni un teléfono? Bueno, sí, había un teléfono móvil de la dirección de la residencia. Es que ¿cómo pueden permitir que las personas vayan a una residencia en estas condiciones?... *[Corte automática del sonido.]*

Usted, aquí, le digo, en ese tema puede emular a Jack Nicholson, pero cambiaremos el título: peor, imposible.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Broto.

El turno a continuación del Grupo Parlamentario Popular. La señora Orós tiene la palabra.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, señor consejero, yo sí que quiero que, desde el Grupo Parlamentario Popular, traslade nuestra más sincera felicitación al Instituto Aragonés de Servicios Sociales por el ejemplar traslado *[rumores]* que ha hecho de todos y cada uno de los residentes de Movera a Utebo. *[Aplausos.]* Porque, además, en este caso son personas mayores y dependientes, y no solamente hay que ser eficaz a la hora de trasladarlos, sino tener especial sensibilidad y cuidado.

En segundo lugar, también querría agradecerle, aunque tengo la sensación de que no le han escuchado porque tampoco les interesa, la cuantiosa y detallada explicación que ha hecho usted de cómo ha ido todo este procedimiento.

No solo lo ha comentado usted, sino que a mí me consta, porque yo intento documentarme, no solamente funciona un golpe de titular de *Heraldo*, que el Instituto Aragonés de Servicios Sociales lleva desde julio del 2013 realizando un estudio para plantear los diferentes planes de traslado. Aquí no se ha improvisado nada, ha habido reuniones con todos y cada uno de los afectados (familiares, trabajadores, director de la residencia, residentes).

Y, mire, señora Broto, alarmar a la sociedad, crear problemas donde no los hay o plantear iniciativas a golpe de titular es, cuando menos, en mi opinión, de ligera conciencia o de cierta negligencia en el proceder.

¿Han visitado ustedes, señora Luquin, señora Broto, señora Martínez, la residencia de Movera? ¿Y usted cree que estaba en condiciones de habitabilidad, que estaba en condiciones de accesibilidad y que era positiva para los residentes? Porque, si usted me dice que sí, entonces es que yo ya no entiendo nada: humedades, desconchones, baños sin tener accesibilidad... ¿Usted no vio eso? Porque yo lo vi, porque yo lo he visto.

Y lo que ha dicho el señor consejero y lo vuelvo a repetir... *[La diputada señora LUQUIN CABELLO, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, se manifiesta desde su escaño en términos que resultan ininteligibles.]*

El señor PRESIDENTE: Guarden silencio, por favor.

La señora diputada ORÓS LORENTE: ... es que esto es un cierre temporal de diez meses para adecuar la residencia de Movera, obsoleta, que tiene más de veinticinco años, a las necesidades actuales de los mayores. Lo que ustedes digan me parece bien, pero la realidad es esta exclusivamente.

Por otro lado, hay un elemento también importante, que es la residencia de Utebo, promesa electoral del señor Iglesias del año 2003... *[La diputada señora BROTO COSCULLUELA, del Grupo Parlamentario Socialista, se manifiesta desde su escaño en términos que resultan ininteligibles]*, promesa electoral del señor Iglesias en el año 2003, que han tardado más de diez años en construir, porque empezaron a hacerla en el año 2009. Y, miren, en este caso, la ventaja que tuvieron es que fue gracias a una herencias: el señor Martínez aportó diez millones de euros de los trece millones que ha costado, porque el resto hasta los trece millones setecientos mil lo ha pagado el actual Gobierno.

En todo momento se ha seguido la hoja de ruta de los tres planes diseñados: traslado, empleo e inventario. Si yo fuera familiar de alguna de esas personas en Movera, de los ciento treinta y cinco residentes, estaría absolutamente agradecida de la posibilidad que dio el IASS para poder elegir yo a qué residencia podía ir mi padre para esos diez meses *[rumores]*, sobre todo en relación con las características de esas otras residencias, la cercanía o la comodidad; de hecho, casi la mitad, sesenta y tres de los ciento treinta y cinco, han ido a la residencia que ellos han elegido.

Y además, en el asunto de Utebo, que, vuelvo a repetir, es un tema temporal, que después pueden volver a pedir su reingreso en la de Movera, ha cumplido escrupulosamente el calendario marcando, haciéndolo en días alternos para no perjudicar el funcionamiento de Utebo y asegurando una recepción de calidad y un acomodo de esas personas lo menos traumática posible.

La residencia lleva desde abril, desde abril, y, como le decía el señor Blasco, es normal que en mes y medio siga habiendo necesidades de acomodo.

Señora Luquin, no sé si habrá hablado usted con todos los residentes o ha leído las notas del *Heraldo*, pero le vuelvo a asegurar que la residencia de Utebo *[La diputada señora LUQUIN CABELLO, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, se manifiesta desde su escaño en términos que resultan ininteligibles]* para esta gente de Movera...

El señor PRESIDENTE: Guarden silencio, por favor. No me hagan este tipo de debates.

La señora diputada ORÓS LORENTE: ..., que es algo temporal, lleva abierta desde abril. De hecho, el 30 de abril estaban ubicados todos y cada uno de los residentes.

Y respecto al Plan de empleo, algo muy concreto: se ha hecho lo que han dicho los sindicatos, se ha hecho lo que han dicho los sindicatos [la diputada señora BROTO COSCULLUELA, del Grupo Parlamentario Socialista, se manifiesta desde su escaño en términos que resultan ininteligibles]. De hecho, la bolsa de empleo fue propuesta de los sindicatos, y los demás han estado funcionando. Es más, si hubiera cuarenta y tres personas haciendo trabajos de recogida y cierre, fue a propuesta de los sindicatos también, no se equivoquen, no se equivoquen... [La diputada señora BROTO COSCULLUELA, del Grupo Parlamentario Socialista, se manifiesta desde su escaño en términos que resultan ininteligibles.] Perdón, perdón, señora Broto, fue propuesta de los sindicatos que algunas de esas personas que aún no tenían atribuido su lugar definitivo se dedicaron a lo que se tenían que dedicar, que es al cierre, al inventario y a la recogida del material. De hecho, hay un informe de la directora que lo atestigua; no lo dice esta diputada, no lo dice el señor consejero, hay un informe que atestigua esto. No veo ningún problema, porque, además, ese inventario que se va a hacer y ese material aprovechable van a servir para que otras residencias puedan tener camas, sillones o material.

Y, por vigésima vez en el pleno, vamos a hablar de la colaboración público-privada, y voy a terminar casi ya, señor presidente. Algunos creen que es demoníaca; a la señora Broto antes le parecía bien, ahora parece que es como el demonio la colaboración público-privada. Para la oposición, solo es posible lo público, solo es positivo lo público, y lo contrario es lo privado... Pues no, señora Broto, señora Luquin: para nosotros... [corte automático del sonido]... lo público y lo privado están condenados a entenderse, a colaborar para sostener los servicios públicos, y es consustancial que sumen y no que resten...

El señor PRESIDENTE: Termine, señora Orós

La señora diputada ORÓS LORENTE: De todas maneras —ya termino—, señor consejero, como le he dicho, creo que han hecho un trabajo ejemplar, que el traslado de los residentes y la reubicación de los trabajadores han sido los adecuados. Así que no se preocupe, porque es importante que sigamos trabajando en la optimización y mejora de los servicios, y, por mucho que ladren, seguiremos cabalgando, en el convencimiento de que, en conciencia y en corazón, estamos haciendo lo adecuado para las personas que viven en Aragón.

Gracias, señor presidente. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Orós.

El turno del señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia. Diez minutos. [Rumores.]

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA): Gracias, presidente... [Rumores.]

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, si es posible. [Rumores.] Un momento, señor consejero, quiero que se calmen.

Puede empezar, señor consejero.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA): Gracias, presidente.

La verdad es que no entiendo por qué tanta crispación en un tema, aparentemente, sencillo de interpretar, al margen de las diferencias de opinión.

Voy, como siempre, a intentar responder a cuestiones que se han dicho. A algunas no se puede responder porque no tienen respuesta, no es porque no exista la respuesta; es imposible responder a algunas cuestiones porque la verdad es que son preguntas, en mi opinión, incorrectamente planteadas.

Señora Luquin, usted dice que se ha cerrado una residencia pública y se ha abierto una privada. Sigue siendo una residencia pública. Hay una red de centros públicos en la comunidad autónoma donde están las residencias propias del IASS, las residencias del IASS de gestión indirecta e, incluso, las plazas concertadas. Todo eso es red pública, red pública de plazas residenciales, todo eso es red pública; todas esas plazas son públicas, las gestione quien las gestione. El denominador común es que el Gobierno, el IASS en este caso, controla la buena gestión de esas plazas.

Dice que hay un gran malestar en Utebo. Yo creo que hay un denominador común también en las cuestiones que han planteado tanto la señora Martínez como usted y, en parte, también la señora Broto: ¿son quejas o son necesidades? ¿Hablamos de quejas de determinadas personas, de cuestiones concretas, o son necesidades advertidas en una construcción nueva, de nueva planta? Que, por cierto, no sé si han visitado, porque hay cosas que comentan que hacen pensar que no la han visto, que no la han visto. Repito: ¿son quejas particulares o son necesidades de la residencia y, como han dicho, incumplimiento de cuestiones de los pliegos? Me gustaría saberlo. Y, si son quejas particulares, por favor que digan quiénes las hacen y qué quejas son, y veremos si son necesidades y, en consecuencia, cuestiones de incumplimiento de los pliegos. Porque lanzar piedrecitas sin más la verdad es que no lleva a ninguna solución.

Ha hablado del transporte público. Yo no tengo esa información de que se tarde treinta minutos, me han informado de que es un poquito menos. Pero también es verdad y es cierto que es un tema que hay que solucionar, y en eso está este Gobierno, junto con el Ayuntamiento de Utebo, para solucionar esta cuestión, un buen ejemplo de colaboración de administraciones, aunque seamos de partido político diferente.

Les preocupa o les ha preocupado a todos el hecho de que hubiera trabajadores trabajando sin residentes. He comentado, y no quiero hacer una relación de las múltiples funciones que se han realizado durante este tiempo, que, para el cierre de una residencia, hay que desarrollar unas funciones, entre otras cosas para repartir el material sobrante, que es necesario para otras residencias, pero muchas funciones más, y eso requiere personal durante un tiempo añadido más allá del cierre de la residencia.

Pero le repito una cosa: el tema laboral, el Plan de empleo, lo han gestionado, lo han diseñado Función Pública con los sindicatos. Bien es cierto que, dentro de la parte de representación administrativa, había representantes del IASS, dos personas, pero es Función Pública y los sindicatos, y todos los acuerdos que han conducido al Plan de empleo y a todas las cuestiones

relacionadas con el Plan de empleo los han decidido Función Pública y los sindicatos, y lo que ha hecho el IASS ha sido aplicar los acuerdos de esa mesa de negociación sectorial, exclusivamente, tanto el número de personas que se quedaban o se quedaban a trabajar cuando no había residentes como número de personas trasladadas, etcétera, etcétera, etcétera, y, por supuesto, toda la asignación de puestos de trabajo para las personas con carácter funcionario o laboral fijo.

Hay una pregunta que les quiero hacer a las personas que han criticado los procedimientos que se han seguido para trasladar a los residentes de Movera a Utebo: díganme, por favor, cuántas personas creen que querrán volver a Movera, cuántas personas de las setenta y dos que están en Utebo querrán volver a Movera. Les hago la pregunta y la contestamos... *[las diputadas señoras LUQUIN CABELLO y BROTO COSCULLUELA se manifiestan desde sus escaños en términos que resultan ininteligibles]*, pero piensen un poco, si son sensatas, si han visto Movera y han visto Utebo, piensen un poco en esta pregunta: ¿cuántas personas querrán volver a Movera, a pesar de las mejoras que se van a hacer en Movera, a pesar de las mejoras que se van a hacer en Movera?

Señora Martínez, de entrada, hay una condena —la ha comentado la diputada señora Orós—, una condena a todo lo que es privado. Repito, gestión privada no significa que el servicio no sea público. Y hay muchos ejemplos en muchos ayuntamientos, incluso en algunos que ustedes gobiernan, de servicios públicos gestionados por empresas privadas con unos muy buenos niveles de calidad, incluso en el tema de servicios sociales, como usted y yo sabemos.

Me pregunta que cuándo tenemos previsto utilizar Movera. Evidentemente, a partir de la finalización de las obras. El plazo estimado son diez meses. Me imagino y es lógico que habrá un tiempo prudencial para adaptar una obra nueva a la posibilidad de que se incorporen los residentes; no le puedo adelantar cuánto tiempo más será, pero será el necesario, el estrictamente necesario para que los residentes que quieren de los de Utebo, más los que lleguen de otros lugares de Aragón, se encuentren esa residencia mejorada, en las mejores condiciones posibles, valga la expresión.

Señor Blasco, evidentemente —usted lo ha comentado—, es una residencia nueva. Se ha hecho, además, muy despacito, muy despacito, durante mucho tiempo. Aunque fue una promesa electoral del año 2003, se ha tardado mucho tiempo en hacer esta residencia. El empujón que se ha dado al final ha sido importante para la finalización de las obras y todo el tema de equipamiento. Se ha comentado lo que ha puesto este Gobierno y lo que puso el Gobierno anterior basado en una herencia de una persona que, por cierto, tiene bastante que ver con otra residencia de esta ciudad, el señor Elías Martínez, al que habrá que hacer un reconocimiento.

Vuelvo a señalar que no es ni bueno ni malo lo privado, ni bueno ni malo lo público. Lo bueno es que la gestión sea eficiente, que sea eficaz, y eso lo puede hacer el sector público o el sector privado, y hay ejemplos para los dos.

Y, por supuesto, las deficiencias que se constaten, y no todas las quejas son deficiencias, por supuesto que se solucionarán.

Señora Broto, parece que cerramos Movera porque queremos, parece que cerramos Movera porque queremos. No cerramos Movera porque queremos, Movera no se podía mantener abierta ni un día más cumpliendo la normativa. ¿Quiere que le recuerde lo que pasó con Turia?, ¿quiere que le recuerde las veinticinco inspecciones o actas de inspección guardadas en los cajones? Movera era un ejemplo más, no podía seguir abierta ni un día más. Y este Gobierno, ¿qué ha hecho? Asumir su responsabilidad, cerrar un recurso público que estaba en condiciones infames, trasladar a los residentes a una residencia nueva y permitir el traslado de otros residentes a otras residencias públicas, concertadas o de gestión de indirecta, en muchas mejores condiciones que en Movera. Y eso usted lo sabe igual que yo.

Ha hablado de falta de transparencia en el proceso. O sea, ¿pone en duda el proceso de adjudicación? Dígalo claro, porque habla de falta de transparencia, secretismo en el proceso de adjudicación..., o sea, son palabras gravísimas, gravísimas, gravísimas. Repito: ¿pone en duda el proceso de adjudicación?, ¿pone en duda la adjudicación a SARquavitae y a Clece?, dígalo claramente. Y, si es así, ya sabe dónde tiene que ir, ya sabe dónde tiene que ir, y no es aquí, ya sabe dónde tiene que ir.

En cuanto al empleo, he recordado que el IASS no determina el Plan de empleo. Al IASS le interesa, evidentemente, el Plan de empleo, pero no lo determina, es negociación entre Función Pública y los sindicatos.

Por cierto, ¿usted se cree que un Plan de empleo se hace en una semana?, porque ha venido a decir algo parecido. Han sido meses y meses de trabajo, meses y meses de trabajo; formalmente, mesa sectorial, e, informalmente, multitud de reuniones para diseñar un plan de empleo tan complicado como el que he intentado explicar. Y reitero: un Plan de empleo muy complicado, con unas intenciones por parte del IASS que también le tengo que decir que no se han cumplido porque lo han decidido así los sindicatos y Función Pública, como el tema, por ejemplo, de la bolsa de interinos y de temporales.

Ha comentado que había familias que no sabían dónde estaban los familiares —me lo he apuntado porque la verdad es que me he quedado sorprendido—, familias que no sabían dónde estaban los familiares..., hasta ese extremo hemos llegado. ¿Hemos escondido a los residentes en Movera o en Utebo, o nos los hemos llevado y les hemos dado una vuelta por todo Aragón antes de ir a Utebo? Dígame exactamente qué ha pasado, porque es otra denuncia como la anterior... Por favor, explíquemela, porque la verdad es que me ha sorprendido y me ha preocupado, me ha preocupado.

Es que no puedo, no puedo..., no sabía si..., se lo voy a decir porque, como no me ha gustado el tono de su intervención, creo que lo tengo que decir: ha dicho que tengo que comprobar si se cumple no sé qué, si se cumple no sé cuántos, si se cumple no sé cuántas..., cinco o seis incumplimientos. Pregúnteme: ¿se cumplían las condiciones básicas de seguridad en Movera?, ¿se cumplían las condiciones básicas de seguridad en Movera? Esa es la respuesta que necesito. ¿Se cumplían?: pues no.

Señora Orós, ya para terminar...

El señor PRESIDENTE: Termine, señor consejero.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA): ... está claro, porque me parece que usted ha ido a las dos residencias, y alguna de las dos los intervinientes y alguno han ido también a las dos, pero parece ser que los ojos ven diferentes cosas, parece que ven diferentes cosas. Me ha sorprendido esa diferencia de apreciaciones entre lo que usted ha visto y lo que han visto otras personas. Yo he visto Utebo, reconozco que no he visto Movera, he visto Utebo, y me han contado los adjudicatarios qué es Utebo en relación con otras residencias que gestionan, y quiero recordar que es una de las empresas tienen más residencias en este país, y, según sus palabras, es la residencia de mayor calidad que han podido gestionar en todo el tiempo que se dedican a esta cuestión.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Vamos a pasar al debate y votación de la moción número 40, dimanante de la interpelación 37, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Señor García Madrigal, cinco minutos.

Moción núm. 40/14, dimanante de la interpelación núm. 37/14, relativa a desempleo y experiencia laboral.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL: Gracias, presidente.

Señorías.

Debatíamos en el pleno anterior, a propósito de los colectivos más orillados en materia de empleo y trabajo, que, en definitiva, puesto que el trabajo es el elemento sustantivo en las sociedades democráticas, supone que esos colectivos más orillados lo son porque están abocados a un paro estructural de larga duración. Y no nos sirve que ustedes, señores del Gobierno, que apoyan al Gobierno, hablen de una sintomatología de mejoría económica cuando eso no se traduce en unos grupos que son orillados, que están muy castigados: hablamos de paro de larga duración especialmente, que se va reenganchando, y de parados jóvenes que son, además, tanto unos como otros, aquellos que han tenido posibilidad de alcanzar niveles educativos reducidos, es decir, no hay experiencia laboral o no hay adecuación de la formación al mercado de trabajo.

El paro lacerante es muy duro. Cada vez, señorías, señores del Gobierno, cada vez hay más desenganchados, cada vez hay más desanimados y cada vez el empleo es de mayor precariedad y expulsa aún más y con mayores heridas a las personas que están en esta situación de paro y de imposibilidad de acceder al mercado de trabajo.

Mire usted, el trabajo ya a jornada completa, según las últimas estadísticas, es menos del 50% el trabajo de contrato fijo, puesto que, quitando a los funcionarios, no se genera empleo de calidad, lo cual supone un problema estructural a futuro fundamental.

Es decir, hay continuamente un problema de desempleo, y por eso trasladamos al Gobierno la necesidad de que intente, con sus acciones de carácter político y de carácter administrativo, puesto que los políticos son la cabeza de la Administración, que pueda rom-

per esta tendencia estructural a la exclusión social por desempleo indefinido de estos colectivos.

Señorías, es alarmante, y lo decíamos, cuasi cincuenta mil hogares sin ingresos por trabajo, y estos cincuenta mil hogares tienen con frecuencia miembros que están en esta situación de un paro sine día, de un futuro sin esperanza por falta, como decimos, de esta posibilidad.

Aragón, señorías, tiene casi veintidós mil jóvenes menores de veinticinco años parados. Parece que, por reiteración de estas cifras, por mucha negación que haya del Gobierno, le está ocurriendo al Gobierno que se ha enfascado no en explicar las cosas que debiera hacer o que tiene la obligación de hacer, porque para eso están en la cabeza de las instituciones, sino que parece empeñado en una política de decir «y los que estuvieron antes, más, y lo hicieron peor». Señorías, no existe legitimación alguna para que los responsables del Gobierno sigan enfascados en hacerse publicidad vacía y en no dar resultados respecto del empleo.

En definitiva, estamos hablando de que hay medidas aisladas, medidas asistenciales, medidas caritativas, como las de su tan publicitado Plan Impulso, que hacía una indiferenciación de las convocatorias tanto para jóvenes como para mayores de cuarenta y cinco años. Nosotros decíamos, señorías, que tendría que haber un plan específico para aquellos más orillados con dos programas operativos, a través de esta propuesta, que se hiciera con carácter bienal y que tuviera que ver, precisamente, con los contextos del Acuerdo Social e incluir unos elementos básicos; tendríamos que prestar una atención específica en líneas de acción del Gobierno con dos programas operativos referidos a aquellos que más se están abocando a la pobreza, a la exclusión social y a una sociedad dual.

Tenemos la obligación, no por eficiencia ética, señorías, sino por eficiencia económica, porque el futuro que nos espera, de continuar esta situación, es un futuro nefasto para los intereses de Aragón.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor García Madrigal.

El turno a continuación del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón. Señor Romero, tiene la palabra.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida apoyará la iniciativa presentada por el Grupo Socialista, apoyará esta y todas aquellas que vengan a esta Cámara y que tengan por objetivo el impulso del empleo en la Comunidad de Aragón.

Creo que todos coincidimos en que Aragón tiene un problema, un problema mayúsculo, que es el desempleo; también lo tiene España, también lo tiene el Estado. Y, en ese sentido, el Gobierno (Partido Popular y Partido Aragonés) eligió un camino para abordar esta cuestión, un camino en solitario, un camino en el que no han contado con las iniciativas, con las propuestas y con el —digamos— interés que han tenido los grupos de la oposición en abordar este tema de forma conjunta y en trabajar medidas que sean eficaces para resolver los problemas de desempleo que tiene la Comunidad de Aragón.

En ese sentido, recientemente, en lo que llevamos de año, hemos presentado varias iniciativas que han sido desestimadas por el Gobierno: pedimos en su día cumplir los compromisos que se habían adquirido con los agentes sociales y económicos en lo que denominamos el Acuerdo Social para la Competitividad y el Empleo, un plan de choque contra el desempleo que incluyera un paquete concreto de medidas y daciones cuantificadas económicamente, fue rechazado; solicitamos que se diera prioridad al empleo y que se promoviera un pleno monográfico sobre el empleo en las Cortes de Aragón, actualizando las acciones, las medidas y los pactos adoptados en el Acuerdo Social para la Competitividad y el Empleo 2012-2015, que fue rechazado; solicitamos elaborar un plan sobre el nuevo modelo productivo con la participación de los agentes sociales y económicos, siempre la participación de todos los agentes, que también fue rechazado; solicitamos que se evaluara la Estrategia Aragonesa de Crecimiento y Competitividad desde su creación para reformular su contenido y para dirigir los esfuerzos a la financiación de las empresas aragonesas, reconvirtiendo la línea de ayuda de fondo perdido en líneas de crédito, que también fue rechazada; solicitamos que se creara el instituto público de crédito aragonés para empezar a hablar en Aragón de la banca pública, de aportar soluciones a los problemas que tienen las empresas para la financiación, que, en el fondo, incide directamente en la creación de empleo y en el mantenimiento de las empresas aragonesas, y fue rechazada también, y solicitamos priorizar la ayuda financiera a las empresas aragonesas, especialmente los instrumentos Avalia, Sodiary y Suma, con mayor dotación presupuestaria, que también fue rechazada.

Por lo tanto, es cierto que no se nos escucha. No obstante, somos oposición y lo que planteamos son medidas de impulso al Gobierno. A partir de ahí, la responsabilidad del desempleo en la Comunidad de Aragón es del Gobierno, y si el Gobierno no quiere escuchar y sigue queriéndose dar de frente contra una pared, contra un muro, ya es problema suyo.

Pero los datos que reflejan las estadísticas en Aragón son datos muy preocupantes, tanto los datos de desempleo como los datos de pobreza, y, a partir de ahí, sabrá el Gobierno por dónde quiere ir, pero se acaba la legislatura, y un compromiso que tenía con los aragoneses no lo va a cumplir, que es reducir sustancialmente la cifra de desempleo que se encontraron en junio de 2011.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.

El turno a continuación del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Señor Soro, tiene la palabra.

El señor diputado SORO DOMINGO: Gracias, señor presidente.

Señor García Madrigal, yo voy empezar felicitándole por su perseverancia, no consiguen minarle el ánimo. Una vez más, nos trae una propuesta en positivo sobre la materia que más nos debería preocupar a todos los diputados y las diputadas de esta Cámara, que es el empleo, y, como siempre desde Chunta Aragonesista, vamos a apoyarle, por supuesto, igual que usted apoya las nuestras o apoyamos las que,

también desde Izquierda Unidad desde la oposición, planteamos.

Yo le animo a que siga así, trayendo estas iniciativas para poder hablar de este problema y poner de manifiesto en muchas ocasiones la decisión de los grupos que apoyan al Gobierno de no escucharnos y de no hacer las cuestiones que planteamos. Ojalá me equivoque, supongo que a continuación oiremos los motivos que tienen el Grupo del Partido Aragonés y el Grupo del Partido Popular para votar en contra de su iniciativa.

Le digo que nosotros votaremos, estamos de acuerdo con que es necesario un plan de empleo, incluso social o como se llame. Nos da igual que sea un plan o que no lo sea, es un debate que hemos tenido muchas veces, pero sí que haya una atención específica, con dotación presupuestaria, bienal, como usted plantea, de empleo y de inclusión social.

Estamos de acuerdo, además, con los destinatarios que plantea usted en su iniciativa, dos colectivos que son de los que están sufriendo con más crudeza los efectos de la crisis, del desempleo y la desesperanza en el día a día: los parados de larga duración, personas que han salido del mercado laboral y tendrán muy difícil, si lo consiguen, regresar, y las personas que buscan su primer trabajo, su primera experiencia laboral, esas personas que están en el círculo vicioso de que necesitan un empleo para poder tener experiencia laboral para encontrar un empleo, un círculo vicioso que al final los expulsa del circuito del mercado laboral. En definitiva, estamos de acuerdo con ese planteamiento de prestar una especial atención a estos dos colectivos.

Lo plantea, además, de una forma muy razonable, como siempre, dentro de las directrices nacionales y europeas, dentro del Acuerdo Social para la Competitividad y el Empleo de Aragón. En definitiva, está planteando un gesto, un gesto de un llamamiento al Gobierno a que redoble esfuerzos para ayudar tanto a los parados de larga duración como a los jóvenes que no encuentran un empleo a encontrar su empleo o un nuevo empleo o su primer empleo.

En definitiva, señor García Madrigal, como siempre, apoyaremos gustosamente su iniciativa.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro.

El turno del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Señor Ruspira, cinco minutos.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días de nuevo, señorías.

Vamos a ver si dejamos las cosas claras: el hecho de votar en contra de una iniciativa que va relacionada con el empleo no significa que no nos preocupe ni nos ocupe, la verdad, porque es que escucho según qué declaraciones...

El Partido Aragonés está ocupado y preocupado por el empleo, por la recuperación de la crisis, por salir de la situación económica en la que nos encontramos desde el minuto uno de esta legislatura, lo he dicho hasta la saciedad desde esta tribuna. Punto uno.

Punto dos: desde el Partido Socialista, con el más absoluto de mis respetos, ¡faltaría más!, intentan transformar, cambiar, plantear diferentes planteamientos respecto a cómo luchar contra la crisis y generar em-

pleo y fomentar el empleo. Ya se han debatido en más de una ocasión planes de empleo globales, planes de empleo joven, ahora hablamos de un plan de empleo bienal..., muy bien, correcto. Pero es que los partidos que apoyamos al Gobierno en ningún caso vamos a admitir que se nos diga que no nos ocupa y nos preocupa esta circunstancia, porque ya desde el acuerdo de gobernabilidad para esta octava legislatura suscrito entre el Partido Popular y el Partido Aragonés, entre las dos líneas prioritarias estaban la priorización de las políticas sociales, la recuperación de la economía y, por supuesto, la generación de empleo.

Y, en esa línea, hemos estado trabajando. Y, en esa línea, estamos trabajando. Y, en esa línea, hemos diseñado las leyes de presupuestos de los diferentes ejercicios. Y, en esa línea, hemos creado la Estrategia Aragonesa para la Competitividad y Crecimiento para este año, con casi quinientos millones de euros. Y, en esa línea, se suscribió el Acuerdo Social para el Crecimiento y la Competitividad con las fuerzas sociales, con sindicatos y con empresarios. Y, en esa línea, el Partido Aragonés y el Partido Popular siguen trabajando para intentar mejorar las circunstancias. Y, en esa línea, nos hemos encontrado que, ya para el año catorce, las perspectivas de crecimiento económico son claras y superan el 1% de nuestro producto interior bruto, es decir, más de tres mil trescientos millones de euros. Y, en esa línea, seguimos trabajando para que los datos de desempleo vayan a mejor, y, por supuesto, los datos interanuales del Inaem, recientemente publicados, después del primer trimestre de este ejercicio, demuestran que, efectivamente, la línea de recuperación, incluso en el empleo, y no solo en la economía, se está reproduciendo y se está poniendo encima de la mesa.

Dicho esto, como argumento adicional, el Instituto Aragonés de Empleo, herramienta y organismo autónomo muy importante en nuestra Comunidad Autónoma de Aragón, marca una planificación estratégica plurianual para toda la legislatura, y, en esa línea de planificación plurianual para toda la legislatura, todos somos conocedores de que, desde el Instituto Aragonés de Empleo, cada año se aprueba el llamado Plan anual de política de empleo, que, además, se enmarca dentro de las líneas y directrices que diseña el Acuerdo Social para la Competitividad de Crecimiento, en estrecha relación directa con sindicatos y empresarios, que, por otro lado, forman parte de dicho Instituto Aragonés de Empleo de forma permanente dentro de su patronato, dentro de su organización, y que, además, entre otras cosas, tiene las dos terceras partes de la voz y del voto que se diseña dentro del Instituto Aragonés de Empleo.

Ese Plan anual de política de empleo está trabajando en muchas directrices y en muchas líneas estratégicas de colaboración: el fomento del empleo, la mejora de la competitividad y de la empleabilidad de nuestras empresas, escuelas taller, talleres de empleo, el Programa Emprendedor..., se está trabajando de forma decidida; se están marcando líneas de subvención para la contratación para menores, para jóvenes, para mayores de cuarenta y cinco años, para parados de larga duración...

Herramientas encima de la mesa hay muchas. Yo respeto que la oposición, en su línea de trabajo y de

colaboración y de impulso al Gobierno de Aragón, tenga que establecer líneas de impulso, pero, en este caso, como comprenderán, el Partido Aragonés va a seguir en la línea de creer que la política y las líneas de trabajo que nos hemos marcado entre todos son las adecuadas para salir adelante.

Espero y deseo que esto sea así, efectivamente, y, además, las perspectivas económicas que se nos plantean para este ejercicio 2014 y para el que viene, 2015, en esa línea de actuación, están marcándose ya.

Y, además, quiero remarcar algo que creo que es importante: si, con datos de crecimiento económico muy por debajo del 1% sobre nuestro producto interior bruto, se está generando empleo neto, eso significa que las herramientas que se están poniendo encima de la mesa están ayudando para que podamos salir de la crisis a una mayor velocidad de lo que en otras circunstancias lo hubiéramos podido realizar, y creo que esto es importante remarcarlo.

Antes se hablaba de que, si no se alcanzaba un crecimiento de entre el 2,5% y el 3% sobre nuestro producto interior bruto, era muy difícil generar empleo neto en nuestras circunscripciones territoriales. Hoy Aragón ya está creando empleo, y lo digo así de claro. Se me bromeó hace unos meses cuando dije que en el año 2014 se iba a crear empleo neto, lo dije —eres esclavo de tus palabras y dueño de tus silencios—, desde esta tribuna este portavoz de economía y empleo del Partido Aragonés lo ha dicho en infinidad de ocasiones. Después de pasar por la travesía del desierto del 2012 y 2013, la segunda mitad de esta legislatura, y después de cruzar el punto de inflexión, como dijimos en el anterior debate de la comunidad, los datos son tozudos.

Creemos que se está trabajando en la línea adecuada, y esperamos y deseamos que podamos salir de esta situación, porque, desde luego, todos lo necesitamos.

Por lo tanto, nuestro voto será en contra.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ruspira.

El turno a continuación del Grupo Parlamentario Popular. Señora Martínez, cinco minutos.

La señora diputada MARTÍNEZ SÁENZ: Pues, muchas gracias, presidente.

Señorías.

Bien, efectivamente, yo, señor García Madrigal, no creo que su moción tenga un espíritu constructivo, de trabajo franco, y que pueda aportar alguna solución a esos colectivos que usted ha denominado en su intervención como «orillados» desde un punto de vista del desempleo, los mayores de cuarenta y cinco años y los jóvenes que están buscando su primer empleo.

Mire, esta iniciativa seguramente tiene una justificación desde un punto de vista legítimo, se lo reconozco, del ejercicio del derecho de la oposición. Y le digo esto porque, mire, llevamos ya aproximadamente un par de semanas o un par de plenos (este sería el tercero), y también alguna otra ocasión, como ha comentado algún portavoz, en la Comisión de Economía y Empleo, en los que ustedes proponen planes individualizados para determinados ámbitos, en un principio sobre empleo joven, también un plan generalizado en materia

de empleo, que, como sabe, no ha contado con el apoyo de nuestro grupo parlamentario.

Y no es que no haya contado con ese apoyo porque nosotros consideremos al desempleo como un problema banal o como un problema instrumental, no. Mire, es el mayor problema, lo hemos dicho en muchísimas ocasiones, que tienen hoy por hoy más de ciento una mil personas en Aragón, señor García Madrigal.

No le hemos apoyado, ¿sabe por qué no le hemos apoyado? Pues porque, mire, hay instrumentos, hay planes, hay procedimientos que tratan de cumplir con uno de los objetivos fundamentales para el Ejecutivo de la presidenta y para el Departamento de Economía y Empleo, desde el minuto número uno, señor Madrigal, y se lo digo en mayúsculas, subrayado y en negrita. ¿Sabe cuál es ese objetivo? Acabar con el desempleo y sembrar o establecer las condiciones socioeconómicas necesarias para que el empresario o el autónomo puedan crear empleo. Y por eso no ha contado con el apoyo de nuestro grupo parlamentario.

Y este es el tercero —me parece, señor García Madrigal— que ustedes traen. Porque, fíjese, yo a veces pienso, reflexionando, si alguien que no viva en Aragón lee el tenor de su moción o alguien que venga a visitarnos en el pleno —en este momento no hay nadie— oye sus argumentos o solamente los argumentos de determinados grupos de la oposición, pues pensarán que el Ejecutivo de Aragón no hace nada en materia de desempleo, que no le interesa el desempleo, que somos unos irresponsables y que pasamos de todo, y, señor García Madrigal, eso no se lo puedo admitir, no se lo admito tampoco, con mayúsculas — se puede usted reír—, en negrita y subrayado.

¿Sabe por qué no se lo puedo admitir? Porque, mire, vender, además, visiones de esa índole hace un flaco favor a los ciudadanos que viven en Aragón y a los que representamos. ¿Sabe por qué le hacen un flaco favor? Porque les están engañando, porque ustedes son muy conscientes de que llevamos unos meses ya durante este ejercicio presupuestario y durante el año 2014 en los que el paro, el desempleo, poco a poco, va bajando en Aragón. En el mes... ¡Sí, sí!, señor García Madrigal, los últimos datos son tres mil —mire, lo tengo apuntado— cuatrocientos treinta y dos desempleados; en el interanual, más de doce mil personas. Pero es que, a la par, los afiliados a la Seguridad Social también van mejorando, señor García Madrigal, y, de la misma manera, el producto interior bruto en Aragón —es que en la última Comisión de Economía y Empleo, de la que usted también es miembro, porque es portavoz, se lo dijo el director general de Economía—, mire, un 0,75%, por encima de la media nacional, y hay previsto un crecimiento del 1,2%, con lo que, fíjese, crearemos empleo, lo ha dicho el señor Ruspira.

Fíjese, estos datos macro es *conditio sine qua non* que sean buenos para que los datos, también macro, de creación de empleo puedan realizarse. Fíjese, no ver estos datos es de ciegos, pero no reconocerlos es de irresponsables, y por eso, señor García Madrigal, con todos los respetos, yo creo que usted ya lo esperaba, incluso puede ser que buscarse nuestro voto negativo cuando planteó esta moción.

De verdad se lo digo, vamos a votar en contra, y vamos a votar en contra porque nosotros no podemos, fíjese, no podemos marcar los tiempos del Ejecutivo,

no podemos aprobar un plan bienal, es decir, fíjese, el plan bienal se extendería hasta el año 2016. Fíjese usted lo que está proponiendo: un plan de empleo e inclusión social..., bueno, en fin —«inserción social» me parece que dice—... Mire, señor García Madrigal, estamos para ejercer funciones, en este caso, de impulso y, mañana, de control, pero, mire, no podemos marcar los tiempos del Ejecutivo.

Y, por otra parte, es que, si nos atenemos al tenor de su moción, podría alguien pensar que el Ejecutivo de Aragón no hace nada, absolutamente nada, en materia de desempleo, y no es cierto. Mire, el señor Ruspira le ha enumerado alguna de las medidas que yo, si quiere, como ya las hemos enumerado en otras intervenciones, se las puedo enumerar: mire, ya me da hasta vergüenza nombrarle la Estrategia Aragonesa de Competitividad y Crecimiento, que son casi quinientos millones de euros, pero el Plan anual de empleo del Inaem, del que también hemos hablado en muchas ocasiones, bueno, pues tiene también dotaciones en materia de políticas activas de empleo que tienen, precisamente, entre otros, que velar por la empleabilidad de los colectivos que tienen mayores problemas, que es cierto, señor García Madrigal, y entre ellos están los desempleados mayores de cuarenta y cinco años, muchos de ellos por el drama de la construcción y la escasa formación que puedan tener, y también los jóvenes que buscan su primer empleo.

Por lo tanto, señor García Madrigal, medidas existen...

El señor PRESIDENTE: Termine, señora diputada.

La señora diputada MARTÍNEZ SÁENZ: Sí, señor presidente, ya termino.

¿Que convengan o no convengan? Bueno, pues eso ya es cuestión aparte, pero, desde luego, desde el Ejecutivo de Aragón se está trabajando en este tema y, desde luego, es una de las prioridades de este Ejecutivo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Martínez.

Vamos a someter a votación la moción número 40. Ocupen sus respectivos escaños.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta; a favor, veintisiete; en contra, treinta y tres. Queda rechazada la moción.**

Y pasamos al turno de explicación de voto.

¿Señor Romero? No va a intervenir.

¿Señor Soro? Tampoco lo va a hacer.

¿Señor Ruspira? Tampoco lo va a hacer.

¿Señor García Madrigal? Su turno.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL [desde el escaño]: Sí, muchas gracias, señor presidente.

Un ejemplo de epistemología, Ana Matilde: si bajara un marciano y mirara primero el drama social que hay en la calle y casi cincuenta mil familias, hogares sin un trabajador trabajando y en activo, y después oyera los parlamentos de estos parlamentarios, verían que los que están fuera de la realidad son los señores y las señoras del Partido Popular. No son de este mundo, su reino no es de este mundo, porque el drama del des-

empleo quieren ustedes ignorarlo... [El diputado señor TORRES MILLERA, del Grupo Parlamentario Popular, se manifiesta desde su escaño en términos que resultan ininteligibles.] Bueno, si quiere usted, señor Torres, salga a la faena...

El señor PRESIDENTE: Señor García Madrigal, continúe.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL [desde el escaño]: Ustedes están creando... [rumores desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular], Ana Matilde, están creando... [Rumores.]

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio. Señor García Madrigal.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL [desde el escaño]: Ustedes... [Rumores.] Ya, bueno, la forma correcta la deben imponer ustedes porque tienen ahormado el cerebro.

De manera que lo que digo es que se está creando una fractura social con las actitudes que ustedes tienen de orillamiento y de creación de una estructura dual en donde hay gente que no tiene oportunidades de empleo ni las va a tener con su Gobierno.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor García Madrigal.

Señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ SÁENZ [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Bien, señor García Madrigal, mire, yo le he tratado con todos los respetos propios de un parlamentario. Le ruego que usted también los tenga conmigo. [Applausos.]

Yo sé que no compartimos argumentos, señor García Madrigal, pero, mire, de verdad, para el Gobierno de la presidenta, el problema del desempleo es y ha sido durante toda esta legislatura, desde el minuto número uno, uno de los problemas importantes a solucionar. Se lo he dicho: desde el minuto número uno, en negrita, con mayúsculas y subrayado. Se lo digo de verdad, señor García Madrigal.

Mire, nosotros no hemos aceptado esta moción porque, sencillamente, no propone nada nuevo, señor García Madrigal. La aprobación de un plan bienal tal cual usted lo propone, tal cual usted lo plantea, señor García Madrigal, no supondría aportar ni mejorar nada, absolutamente nada, a los colectivos desempleados a los que usted se refiere. ¿Sabe por qué? Porque ya existen medidas coyunturales, medidas estructurales, dotadas presupuestariamente, que velan, precisamente, por la empleabilidad de esos colectivos.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Martínez.

Pasamos al debate y votación de la moción número 41, dimanante en la interpelación 56, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora Vera tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

Moción núm. 41/14, dimanante de la interpelación núm. 56/14, relativa a las políticas que va a desarrollar el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte que afecten a las federaciones deportivas.

La señora diputada VERA LAINEZ: Gracias, presidente.

Bien, pues la moción que presentamos desde el Grupo Parlamentario Socialista se refiere, efectivamente, a las federaciones deportivas y dimana de la interpelación que realizamos a la consejera de Educación, a la consejera Serrat, en el pasado pleno.

Solicitamos seis puntos que consideramos esenciales en la política deportiva y que entendemos que en estos tres años de gobierno de Rudi, verdaderamente, no se han puesto en marcha, y, por lo tanto, los echamos en falta, los echamos en falta nosotros y también las federaciones deportivas, que son los verdaderos motores del deporte aragonés. En ese sentido, hemos presentado, como les decía, seis puntos.

En el primero solicitamos elaborar un plan integral del deporte aragonés que oriente las políticas deportivas y al conjunto de acciones desarrolladas por los agentes que interactúan en el deporte de nuestra comunidad autónoma y que cuente con la participación del sector y sea una realidad en el plazo de seis meses, dice textualmente la moción que presentamos. ¿Y por qué? Porque existe, desde nuestro punto de vista, una enorme improvisación, no se planifican las actuaciones que está llevando a cabo el departamento, en este caso concreto de deportes, no hay objetivos ni desarrollo y potenciación del deporte como estrategia autonómica. Y consideramos por esto que es fundamental, que es importante y que es necesario desarrollar y elaborar un plan integral de deporte, con la participación del sector, puesto que falta lo que, a nuestro juicio, sería fundamental, como es el trabajo conjunto, como es la coordinación con las federaciones deportivas. Y, desde luego, entendemos que debe hacerse en un plazo concreto, sobre todo pensando en el momento de la legislatura en la que nos encontramos.

En segundo lugar solicitamos elaborar un proyecto de tecnificación deportiva para Aragón, tanto para deportistas menores como de élite, puesto que creemos que es fundamental elaborar un itinerario en cada una de las modalidades deportivas, desde la detección y la formación hasta el deporte de alto nivel, no con medidas aisladas, sino con una visión y con una planificación globales, algo de lo que en este momento en Aragón carecemos. Con el objetivo, además, de atender la especialización técnica de los deportistas desde su inicio, a temprana edad, y durante las diferentes y diversas etapas de su perfeccionamiento deportivo hasta su consolidación como deportistas de alto nivel.

En tercer lugar —y voy rápidamente, para ver si así me da tiempo de elaborar todo—, crear el observatorio del deporte, que facilite conocer la perspectiva de la realidad del deporte en Aragón, entendiendo que así se permitiría una toma de decisiones mucho más eficaz que la actual. Entendemos que el conocimiento de la realidad es fundamental para la optimización de los recursos, y ese conocimiento se consigue, sin duda

alguna, con el análisis y el estudio previos, un conocimiento objetivo clave para preparar, para coordinar y también para planificar las necesarias políticas deportivas que, como digo, en este momento no se realizan.

En cuarto lugar solicitamos implementar los medios con los que cuenta la Dirección General del Deporte del Gobierno de Aragón, ampliando, como es lógico, las dotaciones económicas. Implementar medios porque es totalmente intolerable el nivel de reducción, de recorte, o llamémoslo como quieran, del presupuesto de deporte: una reducción de un 57,40% es una cuantía que nos justifica más que de sobra esta propuesta. Llega en este momento a un nivel de reducción insostenible, que muestra, desde luego, la falta de sensibilidad del Gobierno de la señora Rudi con respecto al deporte de nuestra comunidad autónoma, y, así, entendemos que debe corregirse esa tendencia para hacer frente a los compromisos del departamento.

También, en quinto lugar, solicitamos publicar las convocatorias de subvenciones que afectan a las federaciones, porque es intolerable como concepto y como cuantía: como concepto, puesto que es competencia autonómica y las federaciones no pueden ser las sucursales del Gobierno, y, como cuantía, porque el Gobierno de Aragón no puede hacer recaer sus tensiones de tesorería en las federaciones. Como ejemplo muy gráfico e intolerable de la situación que existe, les diré que el año pasado no recibieron las federaciones absolutamente nada. Por tanto...

El señor PRESIDENTE: Termine, señora Vera.

La señora diputada VERA LAINEZ: ... —voy finalizando—, pero esta temporada, cuando muchos deportes ya están terminados, ni siquiera ha salido la orden, que nosotros sepamos, con lo cual tampoco volverán a cobrar hasta el próximo año.

Y, en sexto lugar, recuperar como concepto subvencionable los gastos de gestión, entendiendo que son fundamentales para un correcto desarrollo de la actividad.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vera.

El turno a continuación de Izquierda Unida de Aragón. La señora Luquin tiene la palabra.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidente.

Señora Vera, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida va a apoyar la moción que han presentado, que, tal y como ha señalado, es necesaria porque, si están desaparecidas las políticas deportivas, le podría decir que en proporción a que está desaparecido el director general de Deporte, porque, la verdad, creo que ha comparecido una vez, y yo no lo escucho ni dentro ni fuera. Por lo tanto, creo que es significativo, porque debe ser el mismo nivel que tiene de comparencias y de explicar lo que es la política deportiva del Gobierno de Aragón, está en su propia invisibilidad, porque, sinceramente, sabemos bien poco, lo cual también significa y deja bien claro qué papel juega en lo que hace referencia al deporte en Aragón.

Recientemente tuvimos la oportunidad de debatir dos iniciativas, una del Partido Aragonés y otra de Izquierda Unida, que fueron aprobadas, haciendo refe-

rencia a la licencia única de las federaciones, que era una de las demandas que tenían, y además lo que suponía de importancia de involución, si no, en lo que es el Estatuto de Autonomía, y, por lo tanto, las sacamos adelante, y hoy volvemos a hablar de deporte.

Estamos de acuerdo con los seis puntos que ustedes plantean porque creemos que son correctos y acertados y, además, una forma de enfocar de forma integral y global lo que hace referencia a la política deportiva.

Entendemos, y es verdad, ¿cómo no va a hacer falta un plan de integral de deporte aragonés? Es que debíamos empezar por allí, porque es una de las grandes carencias, una de las grandes deficiencias que tenemos en estos momentos. Y para realizar ese plan, como no podría ser de otra manera, pero está bien que se quede reflejado en el propio escrito, que se tenga en cuenta y que se desarrolle con los propios agentes que interactúan en el deporte en nuestra comunidad autónoma, porque nos da la sensación de que se les escucha poquito y que, encima, aparte de no tener una clara política deportiva el Gobierno, además tampoco se tiene muy en cuenta cuáles son las demandas y las reivindicaciones, y creíamos que sería una buena forma de trabajar.

El proyecto de tecnificación deportivo para Aragón, desde la perspectiva que lo planteaba usted, haciendo referencia a una planificación global y que abarcara tanto a los deportistas menores como de élite, nos parece correcto.

Me voy a parar un momento, porque creo que es importante y es una de las demandas de la federación, aunque sea el penúltimo o el último punto, el que hace referencia a publicar las convocatorias de subvenciones que afectan a las federaciones deportivas. Lo están demandando, no tiene sentido que no se sepa ni cuándo se van a publicar ni cuál es el concepto ni la cuantía, y que vayamos año tras año con lo que significa de vulnerabilidad o, por lo menos, de incertidumbre que se les plantea a las propias federaciones, y entendemos que tendría que ser previo. Así que ojalá que se pudiera recuperar como concepto subvencionable todo lo que hace referencia a los gastos de gestión que están llevando a cabo. Conociendo el trabajo que llevan, sabemos de la importancia, de la necesidad de recuperar como concepto subvencionable, como digo, todo lo que hace referencia a los gastos de gestión.

Y, por último, el tercer punto y el cuarto, el de crear el observatorio del deporte, estaría bien, pero como previamente no se puedan tener en cuenta ninguna de las otras iniciativas, pues, sinceramente, podremos crear el observatorio del deporte y tendrá poco que observar ese observatorio. Entonces, entendemos que estará bien si conseguimos, si usted consigue que este plan integral del deporte aragonés sea una realidad, que nos creamos la tonificación deportiva, que potenciemos y apostemos por el deporte base, que es también una de las grandes deficiencias y carencias que tenemos en Aragón en estos momentos.

Y, por último, implementar medios con los que cuenta la Dirección General de Deporte, pues no sé si la poca capacidad que tiene de salir y de explicar el director general de Deporte qué es lo que está haciendo en Aragón tiene que ver con los medios o con su voluntad política. Pues si sirve el tener más medios para que su voluntad política adquiera más protagonismo y que,

desde luego, podamos hablar de deporte aragonés con actuaciones encima de la mesa, bienvenido sea.

Como le digo, señora Vera, estamos absolutamente de acuerdo con la moción. Ojalá se apruebe, porque es una moción que yo creo que es factible y viable. Posiblemente, lo de los seis meses le digan a usted que no va a ser factible, pero estoy segura de que usted podría, incluso, llegar a un tipo de acuerdo para que pudiéramos modificar el plazo. Pero si realmente se aprueban estos seis puntos, habremos dado un paso importante para apoyar y apostar por las federaciones deportivas y, al final, para estar apostando por el deporte aragonés, el deporte base y el deporte de élite, que buena falta le hace.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Luquin.

Turno del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Señor Briz, tiene la palabra.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Una hora entre lo matutino y lo vespertino para hablar de deporte.

Evidentemente, yo, señora Vera, le querría decir que es un tema que en este Gobierno, y seguramente en general, importa muy poco. Ahora el contexto es que la selección española empieza a jugar al fútbol, es un tema que está en la sociedad, y que el Real Zaragoza debe tener algunos problemas —el Gobierno debe saber sobre esto—; pero el resto, lamentablemente, como decíamos al principio de la legislatura, no interesa, es una auténtica «maría» el deporte.

Y, claro, esta propuesta que usted hace la vamos a apoyar creyéndonos que, efectivamente, va a servir para algo, pero, es verdad, cuando la propia consejera ha dicho en la sede parlamentaria que el presupuesto ha bajado más de un 50% en deporte, pues eso ya quiere decirlo todo, quiere decirlo todo absolutamente.

Por lo tanto, no hay una credibilidad, y, seguramente, la sociedad, lógicamente, tampoco está muy preocupada. Por eso en España siempre hemos celebrado con gran alborozo cuando no se nos han ahogado ninguno de los nadadores que participaban en las olimpiadas, con lo que, evidentemente, así es el deporte y así está considerado en esta sociedad nuestra.

Yo creo que, además, es grave el asunto, porque no es que no haya una preocupación, es que se ha abandonado lo que hay, y usted lo decía en su propuesta y lo decía en su intervención: las federaciones, es que no hay política deportiva, les están endosando a las federaciones un trabajo que tendría que hacer, seguramente, el propio Gobierno; los jóvenes escolares, pues por las propias inercias, porque los padres, porque las federaciones, etcétera, etcétera, y luego no hablemos de políticas deportivas en ayuntamientos, inversiones, etcétera, etcétera.

Mire, el ejemplo más claro de todo esto, digamos el surrealismo más absoluto, es que en un Estado moderno, y en este caso Aragón como país, que diga que hay que quitar horas de Educación Física porque lo podrán hacer en el patio del recreo. Eso, ¡mi abuela lo pensaba!, mi abuela lo pensaba. Y así estamos, y así estamos, y el currículo aragonés va a bendecir el desdén absoluto y el desprecio hacia el deporte en

general. Y esta es una auténtica realidad, por lo tanto, ¿qué quiere que le diga?

Por cierto, el señor Brocate, que ha venido no sé si una vez a sede parlamentaria... no me acuerdo, creo que fue una vez, no sé si dos, yo creo que una..., ¿dos?, pues dos —Ramón, gracias—, la consejera dijo y él también que se comprometían a hacer una ley de deporte en Aragón. No hay ley de deporte porque, atención, dice: «es que es muy intervencionista»... Bueno, pues háganla menos intervencionista.

En definitiva, un despropósito detrás de otro, y, por lo tanto, yo creo que el tema es clarísimo.

Pero es que, además, las federaciones están en una situación de que, como dice usted, adelantan el dinero, ya veremos lo que recibimos... Y, claro, a las federaciones les dicen que no gasten en determinadas cosas, que gastos de gestión, que no, que eso de dietas y que salgan y que vayan y que..., no, que eso tampoco.

En definitiva, yo creo que se debería tener claro el tema, y supongo que la ley de subvenciones vendrá algún día, ¿no?, y eso aclarará muchas cuestiones, porque, lógicamente, no pueden saber qué gastos pueden tener y qué ayudas van a recibir.

Por lo tanto, ¿qué quiere que le diga? La cuestión técnica, pues, hombre, lo que piden ustedes, y me parece razonable, es, efectivamente, un proyecto de tecnificación deportiva donde, bueno, menores, élite, etcétera, los técnicos del departamento colaboren con las federaciones, etcétera, que es lo que me parece razonable.

En definitiva, lo que decimos siempre en deporte y en educación, en el Gobierno en general: deben liderar las políticas deportivas. Y yo creo que al señor Brocate le interesa el balonmano, y me parece lícito, pero el resto, poco, poco, poco, poco..., y hacer algún evento importante, la vuelta ciclista. Claro, es que somos provincianos, somos... pues eso, garbanceros, ajoarrieros, es decir, que vengan aquí los eventos interesantes y nos importa un pito lo de la base, hablando en román paladín —me van a permitir, porque ya casi a la hora de comer se puede hablar ya un poco más así—.

Por lo tanto, efectivamente, hablaremos de la Utopía de Tomás Moro, la Utopía de Tomás Moro.

Plan integral de deporte en Aragón, de acuerdo, perfectamente. Por supuesto, estaríamos de acuerdo.

Proyecto de tecnificación, también.

Y un observatorio del deporte, eso nos vendría bien, porque a lo mejor creaba conciencias y nos hacía hasta pensar que el deporte es importante.

Claro, usted dice que implementen medios. Ahí ya hemos topado con la bicha —medios, no, ¿eh?, recursos e inversiones, eso dejémoslo ahí quieto—, pero lo apoyaremos también.

Y luego, lo de las subvenciones, pues ¿qué quiere que le diga? Pues estamos de acuerdo en que las federaciones tengan una convocatoria adecuada en tiempo y forma y que sepan, lógicamente, lo que van a recibir para hacer la gestión que están haciendo en deporte.

Por lo tanto, señora Vera, Chunta Aragonesista y este que habla, su portavoz en Educación, Universidad, Cultura y Deporte, están de acuerdo con el deporte, soy deportista por creencia, por hábito personal y, por supuesto, creo que debería el departa-

mento repensar. Y alguien decía que hay un apego sumamente peligroso...

El señor PRESIDENTE: Termine, señor Briz.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: ... —termino, señor presidente— que es el apego a las opiniones inamovibles, y eso le decía alguien tan poco sospechoso como Buda.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Briz.

Turno del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Señor Peribáñez, cinco minutos.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Gracias, señor presidente.

Decía el señor Briz «como es la hora de comer, se puede decir todo», igual hubiera sido conveniente haber comido para haber dicho las cosas con un poquito de coherencia, ¿no? Pero, bueno, estamos en la hora en que estamos y vamos a debatir algo que creo que es importante para todos como es el deporte. Indudablemente, quien crea que el deporte no es importante tiene un problema, seguramente el que lo dice, porque creo que eso no es trasladable ni creíble.

¿La reducción presupuestaria? Pues sí, pero, lamentablemente, no es solo en el deporte, y a veces uno escucha con la atención que merece este Parlamento, que sin duda es muchísima desde mi punto de vista, y no acaba de entender que los parlamentarios que suben a esta tribuna y hacen determinadas exposiciones vivan en la realidad de esta comunidad autónoma, es que me da la sensación de que viven en otro mundo; si hubieran sido ellos, dirían «en el de Yupi», yo no lo voy a decir.

La señora Vera decía el otro día, y es comprensible desde el punto de vista político, que, en cuanto a esta reducción de porcentaje, uno puede pensar que supone el abandono de las federaciones, de los juegos escolares y de los ayuntamientos. Hablaba la señora Vera el otro día en la interpelación de que lo que esta ley pretende es el intervencionismo. De alguna manera, se lo reconoció la señora consejera; de hecho, se ha paralizado precisamente por intentar llegar a acuerdos. Decía también: debemos tomarnos el deporte en serio. Bueno, yo creo que realmente nos lo tomamos, cuestión distinta, y en eso puedo estar de acuerdo con usted, es que, si yo lo gestiono, lo puedo hacer mejor, pero creo que hay que respetar que otras personas, otros grupos políticos, otro equipo de gobierno lo haga con el mismo respeto y con la misma responsabilidad.

Hombre, yo quiero entender, por otros gobiernos que también he conocido, que los gobiernos entienden y tienden a llevar a cabo sus obligaciones. Yo no creo sinceramente que un gobierno deje de coordinar, independientemente de que colabore con las federaciones de otra manera distinta se pueda entender como una dejación de competencias, pero yo quiero entender que los gobiernos intentan ir de la mano de las federaciones, entre otras cosas porque están obligados a coordinarse y a colaborar en la propia gestión, en la actualización de los procesos electorales o en la normativa que regule el reglamento general de las asociaciones. Hombre, yo creo sinceramente que el deporte

es importante, pero yo también entiendo que hay que priorizar la educación.

Usted, en su moción, hace referencia a seis puntos, aunque son seis guiones, seis puntos. Yo creo, señora Vera, que el reconocer a estas alturas de la legislatura que se tenga que elaborar un plan es automáticamente reconocer una dejadez absoluta que entiendo que ningún gobierno, no solo este, lleva a cabo. Creo que se presentan y se informan los objetivos en el Consejo Aragonés del Deporte y el Decreto 61/2004, con comparecencia de la consejera y del director General, así lo pueden hacer constar, ¿no? El artículo 26.1 de la Ley 4/1993 establece las funciones de las federaciones y la formación y la planificación en cuanto a la preparación y ejecución de los deportistas, así es.

¿Qué hace el Gobierno de Aragón? Pues lo que ha hecho siempre, entiendo yo, que es apoyar la viabilidad incluyendo los programas de tecnificación deportiva de alta y de baja cualificación. Hacía referencia la consejera en su comparecencia a la relación de la Escuela Aragonés del Deporte y a su tecnificación.

En cuanto a la creación del observatorio del deporte, creo que todos sabemos que está atribuida esta competencia al Consejo Aragonés del Deporte como órgano de asesoramiento, consulta y coordinación, además de otras condiciones específicas que, como ustedes conocen, las hay.

Respecto al punto cuarto, indudablemente que se tienden a implementar los medios adecuados económicamente hablando y tenemos referencias que nos dio la propia consejera del grupo editorial Edelvives y el propio ejemplo de Ibercaja, y se sigue trabajando en esa misma línea.

Entiendo el punto cinco, señora Vera, que, efectivamente, las federaciones tienen que conocer con carácter previo qué partida económica pueden disponer de la propia Administración para elaborar sus programas.

Y en cuanto a recuperar los gastos de subvención, recuperar como subvención aquellos gastos de gestión, este Gobierno, el departamento entiende que en este momento hay que priorizar las actuaciones sobre los gastos de gestión y esa es una decisión que entiendo que hay que respetar.

El señor PRESIDENTE: Termine, señor Peribáñez.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Terminó, presidente.

Señora Vera, apoyaríamos el punto 5 porque entendemos que las federaciones deben conocer previamente su asignación económica para poder establecer esos programas que, indudablemente, son de interés, y en ese apartado le apoyaría.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Peribáñez.

El turno del Grupo Parlamentario Popular. Señor Herrero, tiene la palabra.

El señor diputado HERRERO ASENSIO: Gracias, señor presidente.

Hoy plantea el Grupo Socialista poner en marcha un plan integral del deporte aragonés y también un observatorio del deporte, competencias que actualmente ya viene realizando el Consejo Aragonés del Deporte,

con lo cual lo único que conseguiríamos sería duplicar órganos que tienen la misma finalidad ya que el Consejo Aragonés del Deporte es un órgano de asesoramiento, es un órgano de consulta y es un órgano que coordina los sectores públicos y privados. En él también está representado el sector, en él está representado el Gobierno de Aragón, están representadas las federaciones, los clubes, las diputaciones provinciales, los ayuntamientos, técnicos, universidad, e incluso hasta la prensa deportiva. Creo que el propio Ayuntamiento de Zaragoza tiene pensado poner en marcha un observatorio del deporte, con bastantes dificultades, y no ha conseguido ponerlo en marcha.

También en su moción solicita que se elabore un proyecto de tecnificación deportiva, lo cual se realiza por su parte obviando que la propia Ley del deporte atribuye esta competencia, atribuye estas funciones a las federaciones deportivas y que incluso el Gobierno de Aragón las incluye dentro de las materias subvencionables. Concretamente, el año pasado fueron veintidós las federaciones que incluyeron dentro de sus proyectos para subvenciones los convenios de colaboración con los proyectos de tecnificación. También se ha firmado un convenio de colaboración con la Federación Aragonesa de Deportes de Invierno para el Centro de Tecnificación de Deportes de Invierno de Jaca por un importe de sesenta mil euros.

Solicitan también ampliar los presupuestos para deportes. También a nosotros nos gustaría que hubiese más presupuesto para deportes, pero, como todos bien saben a estas alturas, los ingresos en el presupuesto de Aragón son mucho menores que los anteriores y se trata de priorizar y, con buen criterio, la consejería de Educación ha priorizado en educación porque es lo que nos toca ahora mismo defender, la educación. Pero, a pesar de haber reducido el presupuesto en deportes, se han mejorado muchas actividades, se ha conseguido hacer más con menos y un claro ejemplo son los juegos escolares. ¿Cómo se consigue esto? Pues con aportaciones de colaboradores, colaboradores como Edelvives, como Ibercaja y otros más con los que está trabajando el departamento para poder tener más ingresos. También se consigue llegando a acuerdos con las federaciones y con los clubes, que han entendido la situación, que lo han comprendido y que están apoyando para poder sacar adelante el deporte en Aragón en colaboración con el departamento.

Actualmente, son ya veinticinco las federaciones que participan en los juegos escolares, a las que ayer mismo se unió también la Federación Aragonesa de Golf. Decía la señora Luquin que no veía al director general de Deportes; pues precisamente ayer estaba con el presidente de la Federación Aragonesa de Golf presentando un proyecto para incluirlo dentro de los juegos escolares, a la vez que van a poner en marcha una campaña informativa en los colegios para planificar y desarrollar las primeras prácticas en las propias instalaciones escolares. Gracias a estas gestiones, la consejería ha conseguido con menos presupuesto hacer más y se trata de más alumnos, son ya más de cuarenta mil los alumnos que participan en los juegos escolares, alumnos de entre ocho y dieciséis años; son más las especialidades que están ahora mismo en los juegos escolares. Otro claro ejemplo es la Gala del Deporte Aragonés, una gala que, gracias a los más de

dieciocho colaboradores, ha conseguido en los años 2012, 2013 y en el presente año 2014 no costar ni un euro a la Dirección General de Deportes, pudiendo destinar este dinero a otras actuaciones que más necesita la gente.

También solicita que se destinen las subvenciones para gastos de gestión de las federaciones. Esto, señora Vera, ya no es posible por la nueva normativa de subvenciones, algo que se ha cambiado y se ha cambiado con buen criterio porque el dinero público no tiene que ir para los gastos de gestión, sino que tiene que ir destinado para impulsar actividades y programas que las federaciones pongan en marcha y que sean de interés para todos los aragoneses; tan solo podrán destinarse subvenciones para gestión en los casos que tengan relación directa con alguna actividad.

Y en materia de subvenciones sí que hay un aspecto en el que trabajando la consejería, el Departamento de Educación está trabajando en un aspecto dentro de las subvenciones que es lógico para que las federaciones conozcan la convocatoria de subvenciones dentro del plazo que les permita tenerlo, saberlo, poder contar con ese dinero antes del inicio de la actividad. Por lo cual, si es admitida la enmienda *in voce* que se ha planteado, nosotros también apoyaríamos el punto número 5.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Herrero.

Por parte del grupo parlamentario proponente, se fija su posición respecto... me parece que han pedido votación separada. Señora Vera, puede intervenir.

La señora diputada VERA LAINEZ [desde el escaño]: Sí, señor presidente.

En aras a intentar sacar algún punto adelante, no tendríamos ningún problema en la votación separada.

El señor PRESIDENTE: ¿Ningún parlamentario pone ninguna cuestión?

Pues vamos a someter a votación cada uno de los puntos.

Comenzamos con el punto primero. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, cincuenta y siete. A favor, veintiséis. En contra, treinta y uno. Queda rechazado.**

Votamos el segundo. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, cincuenta y siete. A favor, veintiséis. En contra, treinta. Una abstención. También ha quedado rechazado.**

Votamos el tercer punto. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, cincuenta y siete. A favor, veintiséis. En contra, treinta y uno. Queda rechazado.**

Votamos el cuarto punto. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, cincuenta y siete. A favor, veinticinco. En contra, treinta. Queda rechazado.**

Votamos el punto quinto. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, cincuenta y siete. A favor, cincuenta y siete. Se aprueba por unanimidad.**

Y el último punto, el sexto. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, cincuenta y**

siete. A favor, veinticinco. En contra treinta y uno. Queda rechazado.

Pasamos al turno de explicación de voto.

¿Señora Luquin? No va a intervenir.

¿Señor Briz? Tampoco lo va a hacer.

¿Señor Peribáñez? Tampoco.

¿Señora Vera?

¡Ah!, sí, el señor Peribáñez sí que lo va a hacer.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ [desde el escaño]: Brevemente, señor presidente.

Para agradecer a la portavoz proponente del Partido Socialista el que haya aceptado esta enmienda *in voce*. Mandamos un mensaje a las federaciones precisamente entendiendo sus necesidades, pero creo sinceramente que el que no es creíble, que hay improvisación, una falta de coordinación, que carecemos de planificación, que no se conoce la realidad, que no se atienden las demandas ni las reivindicaciones, que importa poco, que no interesa... Yo creo que esto es imposible y yo he hecho mucho deporte, quizá algo menos que el señor Briz, pero, bueno, yo creo que, aun queriendo hacer las cosas mal, hay veces que se hacen bien, y aquí es al revés, se quieren hacer bien, independientemente de que de vez en cuando no se dé con el punto adecuado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Peribáñez. Señora Vera, puede intervenir.

La señora diputada VERA LAINEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, para agradecer a todos los grupos parlamentarios el apoyo al quinto punto, que no dice ni más ni menos que se publiquen las convocatorias de subvenciones que afectan a las federaciones de manera previa al inicio de la actividad, y agradecer al resto de grupos, a Izquierda Unida, a Chunta Aragonesista, el apoyo íntegro a la moción y lamentar que ni el Partido Aragonés ni el Partido Popular tengan la sensibilidad necesaria que se requiere en estos momentos y que están reivindicando las federaciones y el deporte aragonés en su conjunto.

Y no la tienen, señor Peribáñez. Aunque usted diga que es imposible que se haga, pues todavía se puede hacer peor, le aseguro que se puede hacer peor y el Gobierno de Aragón nos lo está demostrando día a día. Y nos lo está demostrando porque es un hecho que no quieren elaborar un plan integral. No es justificable el decir que no se puede elaborar un plan integral a estas alturas del año. Mire, como ejemplo, Castilla y León ha elaborado un plan integral para los años 2014-2017 en este mismo momento.

Y, hombre, al portavoz del Partido Popular, no quiero finalizar mi intervención sin decirle y sin pedirle y sin exigirle una mayor seriedad cuando se habla del deporte aragonés porque no me ha parecido absolutamente nada seria su intervención y sería, desde luego, para que usted se la releyera.

Pedíamos cuestiones muy claras, muy concretas y muy necesarias y reivindicadas por el deporte aragonés: elaborar el plan integral, elaborar un proyecto de tecnificación, un observatorio del deporte... Mire, no es serio, le vuelvo a reiterar, que usted diga que no es

necesario porque ya existe, sí, no es serio, no es serio que lo justifique en base a que digan que ya existe un Consejo Aragonés del Deporte. ¿Qué tiene que ver una cosa con la otra? No entiendo, no quieren planificar porque saben que luego no van a cumplir absolutamente nada de lo que plantean en sus planes y en sus programas, saben que no lo van a cumplir porque para ustedes el deporte no es una prioridad.

Lo único que demuestran con menos presupuesto no es que hagan más, sino que demuestran un abandono total y absoluto, una falta de interés y sensibilidad por el deporte aragonés, y la votación de hoy lo demuestra inequívocamente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vera. Señor Herrero, puede intervenir.

El señor diputado HERRERO ASENSIO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora Vera, seriedad toda y así es como está trabajando el Gobierno de Aragón, con total seriedad y con mucho trabajo, consiguiendo más objetivos, consiguiendo sacar adelante muchos proyectos y consiguiendo acuerdos con las federaciones. Eso se consigue siendo serio y trabajando, no como se hacía anteriormente.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Herrero.

Pasamos al debate y votación de la moción número 42, dimanante de la interpelación 42, relativa al turismo activo, presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

El señor Palacín tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

Moción núm. 42/14, dimanante de la interpelación núm. 42/14, relativa a turismo activo.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, señor presidente.

Debatimos una iniciativa dimanante de la interpelación sobre turismo activo o turismo también conocido como «de aventura», un turismo que lleva treinta años de existencia en Aragón, somos una de las comunidades autónomas pioneras y somos una de las comunidades autónomas en que mayores posibilidades tenemos para desarrollar este turismo. En este momento existen ciento noventa y cuatro empresas en Aragón, que desarrollan veinticinco actividades diferentes; por suerte, se van añadiendo cada vez más actividades aprovechando las posibilidades naturales, los recursos naturales, el entorno que tenemos. Se centra en diferentes zonas de Aragón, sobre todo en la zona pirenaica, también en la zona del río Ebro, en la zona de Caspe, en la zona del Matarraña, en Gúdar-Maestrazgo y también en la zona del Jalón, Calatayud.

Son actividades que están realizadas en el mundo rural, en zonas despobladas, y son actividades que permiten que se asiente población, que generan desarrollo rural y, sobre todo, es muy importante para generar empleo. Estamos hablando de mil puestos de trabajo a lo largo de todo el año, de los cuales son trescientos los que trabajan los doce meses, el resto, el

mayor porcentaje, trabajan seis meses. Muchos de estos trabajadores compatibilizan con otras actividades, lo que permite que se asiente población y en muchos pueblos y en algunas comarcas —podemos hablar de la zona de la Galliguera— permitan que se mantengan colegios, que se mantengan ciertos servicios y que incluso esa población se mantenga, como decía, en zonas rurales que tienen muy pocas posibilidades.

Estamos hablando de un turismo sostenible que es compatible con otros turismos como puede ser el turismo rural, el turismo patrimonial. En los últimos años se ha sufrido una bajada de la facturación; por un lado, podemos hablar de la crisis, pero sobre todo por la bajada de precios que esta crisis ha conllevado. Estamos hablando de un turismo activo que en cuanto a números, en cuanto a personas que van a disfrutar de él aumenta en segmentos tan importantes como puede ser el segmento familiar porque cada vez, como decía anteriormente, esas veinticinco actividades son más accesibles para que las haga todo el mundo y para que casi todos los ciudadanos se puedan acercar.

Ya comenté en la interpelación los retos que tenía el turismo activo: por un lado, fidelizar la demanda, y, por otro, uno muy importante que es desestacionalizar estas actividades. ¿Por qué? Para poder llegar a mantener esos puestos de trabajo durante más tiempo y así poder rentabilizar las inversiones que se realizan por parte de estos empresarios, que en muchas ocasiones son poderosas, son potentes ya que se necesitan muchos sistemas de seguridad que se tienen que renovar cada poco tiempo. Por eso hemos presentado una iniciativa que lo que pretende es potenciar este sector, competiciones actuales, competiciones actuales de las empresas, de las asociaciones que se dedican al turismo activo. Consta de cuatro puntos.

Como decía, un primer punto que de lo que habla es de buscar una campaña de promoción específica de turismo activo. En este momento no están contentos con las campañas que se realizan, consideran que son muy generales y que solo se centran en el mundo de esquí, que es muy importante, pero hay otras actividades y estaría muy bien que se promocionaran, además de mejorar la presencia en ferias internacionales y en revistas especializadas a nivel europeo.

Por otro lado, también un segundo punto que podría estar incluido dentro de esa promoción, que sería estudiar junto al Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte la posibilidad de dedicar la semana blanca a la práctica del esquí o a otras actividades relacionadas con el turismo activo. Esta es una demanda que desde el sector se lleva trasladando desde hace mucho tiempo y que permitiría que los chavales se acercaran a este turismo y luego pudieran ir con sus familias a desarrollar este tipo de actividades.

Un tercer punto, que sería analizar junto a ayuntamientos, comarcas y empresas del sector la creación de sus marcas turísticas diferenciales que incluyan patrimonio cultural, natural, turismo activo, referidos a una zona determinada. Aquí estamos hablando de que hay zonas de esas de las que hablaba anteriormente donde se desarrollan este tipo de actividades que no tienen, por ejemplo, un parque natural próximo, un parque nacional, y estas submarcas podrían permitir una mayor promoción y el buscar valores añadidos.

Y un último punto que pide que en un plazo de seis meses haya un plan de formación para empresarios y trabajadores del turismo activo, al final para mejorar la profesionalidad, pero también para mejorar la calidad del servicio que prestan a los usuarios y a los turistas que se acercan a disfrutar de estas actividades.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Palacín.

Se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Señor Ruspira, cinco minutos.

El señor diputada RUSPIRA MORRAJA: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor Palacín, estamos ante un debate realmente importante en el territorio aragonés porque hablamos de un sector estratégico como es el turismo y de un subsector como es del turismo activo, más conocido, como usted apuntaba en el inicio de su intervención, por «turismo de aventura». Y el Partido Aragonés le ha presentado una enmienda de supresión a los puntos primero, tercero y cuarto, dejando solo vivo con nuestra enmienda el segundo punto. Y me voy a explicar porque no tiene afán destructivo ni muchísimo menos nuestra enmienda, sencillamente entendemos que, si queremos creer que esta iniciativa presentada por Chunta Aragonésista es de carácter de impulso a la gestión que realiza el Gobierno de Aragón, compartimos plenamente que ese concepto podría ser compartido por todos en el segundo punto de su iniciativa, no así en el primero, en el tercero y en el cuarto.

Empezaremos por lo positivo si me lo permite, señor Palacín. El hecho de la semana blanca es un punto temporal de referencia importante que permite la posibilidad de buscar ocio a muchas familias aragonesas y no aragonesas y en ese sentido, aunque ya se está colaborando, como usted sabe, entre el Departamento de Economía y Empleo y el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, entendemos desde el Partido Aragonés que podría ser muy interesante que haya un impulso —si es unánime, mejor— tanto hacia un departamento como a otro, tanto al Departamento de Economía y Empleo, como al de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para que potencien su relación e intenten sacar máximo provecho a la semana blanca en lo que respecta a ocio y turismo, no solo se esquí, como usted apunta, sino también para otro tipo de posibilidades de carácter deportivo o de carácter de aventura, como apunta en su segundo punto de la moción.

Dicho esto —por lo cual creo que me ha entendido perfectamente que estaríamos dispuestos a apoyar el segundo punto de su iniciativa—, en el primer punto está solicitando usted promoción específica para el turismo de aventura o el turismo activo. Mire, me va a permitir que me cite a mí mismo, y sé que no es excesivamente correcto. Yo entré en la Cámara de Comercio, de lo que me siento muy orgulloso, de Comercio de Huesca y en colaboración con las otras cámaras en el año noventa y ocho y desde entonces, ya incluso antes de mi entrada en la Cámara de Comercio, la colaboración de estas instituciones, corporaciones de derecho público, con la promoción turística, especial-

mente en los mercados internacionales, era estrecha y era encomendada por parte del Gobierno Aragón a estas instituciones. Le hablo del año noventa y ocho ya. Pues mire, ¿sabe qué tres subsectores estaban siempre presentes en todas las ferias? Y me estoy refiriendo a Holanda, a Bélgica, a Francia, a Alemania, a Italia, a Reino Unido... —puntos suspensivos— y hablo solo de mercados intencionales: el turismo rural, el turismo de camping y el turismo de aventura. Siempre presentes, y así puede colaborar —y se lo digo en primera persona del singular y no quiero equivocarme en el orden— con el señor Domingo, con el señor Meroño, con el señor Estaún, con el señor Lapreta y con la señora Allué. Con todos los directores generales de Turismo que ha tenido desde aquel entonces (legislatura 95-99), bajo la presidencia del señor Lanzuela, se está trabajando en esta promoción específica en colaboración estrecha con el turismo de aventura o turismo activo. Por lo tanto, creo entender que he sido bastante claro en decirle que esa promoción específica y de apoyo a este subsector existe desde hace lustros en nuestra Comunidad Autónoma de Aragón y, por cierto, siendo, como usted ha apuntado, pioneros, otra cosa es la evolución de la subcifra de negocio porque la crisis afecta, los precios afectan y, ¡joj!, algo que usted no ha mencionado, la competencia interterritorial en este sector es también muy importante, se lo aseguro.

En el tercer punto, usted está mencionando el hecho de la posibilidad de crear submarcas turísticas. Mire, aquí diferimos con usted. El Plan diferencial de promoción turística para esta legislatura 2011-2015 habla de potenciar la marca Aragón como marca paraguas de todos los mensajes que se puedan lanzar en el aspecto del turismo y submarcas tenemos muchísimas tanto de carácter territorial como sectorial, tenemos Pirineos, teneos Montañas de Aragón, tenemos Dinópolis, tenemos El Pilar, Zaragoza, Ciudad Congressos, Somontano, Torreciudad, Ordesa... podrían crearse submarcas por todo el territorio. Creemos que la solución no es esa, la solución es la de paquetizar la oferta turística en Aragón. Y hoy, hoy, el turista potencial que visita Aragón no se circunscribe exclusivamente a un subsector, como puede ser el del turismo de aventura, sino que quiere participar del turismo gastronómico, del turismo de aventura, del turismo cultural, del turismo histórico, del turismo ornitológico... es decir, puntos suspensivos. Y, por lo tanto, hay que presentar ofertas globales lo máximo posible y el concepto de submarca se está abandonando en el sector del turismo tanto a nivel nacional como internacional.

Y por último, el cuarto punto que aparece en su moción, está usted solicitando un plan de formación. Usted conoce que ya se puso en marcha el Plan Acoge el año pasado. La calidad del servicio es fundamental, me lo ha escuchado decir como portavoz de turismo del Partido Aragonés. Hay que seguir trabajando en esta dirección, pero instar al Gobierno de Aragón a seguir haciendo algo que ya arrancó el año pasado con el Plan Acoge y que va a seguir haciendo en estrecha coordinación con el Instituto Aragonés de Empleo y con sus recursos propios y con los del Fondo Social Europeo entendemos que es innecesario si lo entendemos como impulso al Gobierno.

Por lo tanto, señor Palacín, y para finalizar, le agradeceríamos, si no aceptase la enmienda de supresión

de los puntos uno, tres y cuatro, nos aceptase la votación separada para votar exclusivamente el punto 2 de manera separada.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ruspira.

El turno a continuación del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón. Señor Romero, tiene la palabra.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Debati-mos una moción presentada por el Grupo Parlamen-tario Chunta Aragonesista en relación con el turismo. Sobre el turismo hemos hablado en numerosas ocasio-nes aquí, en las Cortes, y creo que ha sido uno de los sectores que más debates ha suscitado, es obvio que se hayan suscitado debates porque es uno de los sec-tores más importantes para la comunidad de Aragón y representa el 10% de su producto interior bruto. Para alguna provincia como es la de Huesca representa el 20% y para alguna comarca aragonesa representa el 50% de su producto interior bruto. Por lo tanto, es necesario hablar de turismo y es necesario seguir pre-sentando iniciativas e impulsando al Gobierno en esta materia.

Hemos tenido años malos en esta legislatura en relación con el turismo, especialmente 2011 y 2012, parece que el 2013 no fue un año del todo bueno, pero mejoró algo sus resultados y en el aire está este ejercicio, 2014, que ha empezado bien, pero que no sabemos cómo terminará. El Gobierno de Aragón le ha dado importancia a este sector aprobando en la Estrategia Aragonesa de Competitividad y Crecimiento este sector como sector estratégico y también aprobó un plan diferencial, a iniciativa del Partido Aragonés, de promoción del turismo, que fue complementado con enmiendas de los grupos parlamentarios de la oposi-ción. Seguimos pensando que faltan recursos económi-cos para potenciar el turismo y que se debería hacer muchísimo más en este sector.

Nos plantea el Grupo Parlamentario Chunta Ara-gonesista hablar en esta ocasión del turismo activo, algo que nos parece sumamente importante. Hemos hablado del turismo rural, hemos hablado del turis-mo de ocio y deporte, hemos hablado del turismo de montaña, del turismo gastronómico, del turismo cul-tural, del turismo de naturaleza y nos faltaba hablar del turismo activo, entendiendo el turismo activo como turismo de aventura, que es transversal a muchos de los sectores o de las opciones del turismo en la comu-nidad de Aragón.

Nos plantea como primer punto que se realicen campañas de promoción específica de este sector. Nos parece completamente adecuado y debería ser así.

Nos solicita que se estudie junto al Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte la posibilidad no solo de dedicar las Semana Santa a la práctica de esquí, sino también a otras actividades re-lacionadas con el turismo activo. Es razonable y es diversificar esa oferta de lo que denominamos «la se-mana blanca».

Nos pide que abramos el debate y que se puedan crear submarcas turísticas, ¿por qué no? Aunque el señor Ruspira dice que se va en otra dirección en el sector turístico, no nos parece mal que donde haya

ayuntamientos y comarcas que con las empresas de este sector entiendan que puedan lanzarse submarcas turísticas identificando este sector dentro submarcas... nos parece que es positivo. Así debe entenderse si se ponen de acuerdo ayuntamientos, comarcas y empresas de este sector.

Y nos pide un plan de formación para empresarios y para trabajadores de este sector, algo que es fundamental y que debería ser algo permanente, continuo para el reciclado y la actualización de los profesionales en este sector.

Por lo tanto, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida daremos el apoyo a los cuatro puntos de esta iniciativa y confiamos en que el Gobierno tome nota en el sentido de que siempre hay cosas que se pueden hacer, que se pueden mejorar, y en el sector turístico es fundamental para el desarrollo económico y estratégico de la comunidad de Aragón.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.

El turno del Grupo Parlamentario Socialista. Señor García Madrigal, su turno, cinco minutos.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL: Sí, gracias, señor presidente.

Con frecuencia, como no puede ser de otra suerte, debatimos aquí e insistimos en la importancia que tiene el turismo de Aragón no solo en términos económicos, sino en términos de nuestra propia configuración territorial y de nuestro propio ser e idiosincrasia vital en Aragón. Hace poco traíamos, porque lo deseable siempre sería reforzar los planteamientos como si fuera esto una diplomacia exterior, los planteamientos en materia turística y de todos los grupos parlamentarios y a esto vengo haciendo alusión con frecuencia desde hace tiempo.

Tenía una iniciativa el otro día el Partido Aragonés en el sentido del impulso al esquí nórdico y en esa medida era una iniciativa que venía consensuada con los municipios afectados y que tenía mucha virtualidad puesto que, en coordinación y cooperación con los municipios, se estaba hablando de un impulso a actividades que suponían bastante popularidad en la medida de que no requerían de grandes equipos, sino que tenían que ver con la circulación y el conocimiento de los recursos naturales de Aragón. Pues lo mismo pasa un poco con el tema del turismo activo y la desestacionalización de la oferta, entre otras cosas porque ese propio esquí nórdico que defendíamos aquí forma parte también del turismo activo.

También habíamos aprobado recientemente en la última Comisión de Economía una proposición no de ley del Partido Socialista en el sentido de la cooperación turística, que abunda en los planteamientos que hoy nos trae Chunta y que, por supuesto, apoyaremos porque, a mayor abundamiento, referíamos el otro día en relación con la unificación de la red de información turística de todo Aragón que no sea solo de una zona, sino que tenga una proyección corporativa de toda la oferta, hablábamos de que el personal que trabaja en turismo debía tener... no solo la identidad corporativa tenía que alcanzar a toda la presentación de las oficinas, señalética y puestos de información, sino que también tenía que ver con una formación común para el personal y hablábamos también de la marca corpo-

rativa de Aragón. En este sentido, la marca corporativa podía contener distintas submarcas que fueren también identificables y que asociaran a un territorio —esto nos trae también la moción— en el sentido de formación de personal, en el sentido de promoción, en el sentido también de submarcas.

Claro el elenco de actividades del turismo activo es un elenco muy prolijo: actividades subacuáticas y náuticas, turismo ecuestre, ciclismo, actividades aéreas, montaña, escalada, espeleología, tiro con arco, actividades de nieve, motor, incluso turismo guiado de caza y de pesca. Vean ustedes pues en consecuencia que hablar de turismo activo significa hablar mucho del identitario de Aragón, de los trabajos que realizamos en Aragón y que puede ser un buen desarrollo del turismo este identitario en términos de que obedece a la naturaleza urbana, rural y a la naturaleza del turismo en Aragón.

En definitiva, apoyamos la moción, también en el sentido que imagino que se va apoyar por todos los grupos de mantener, inducir la semana blanca o hacer una ecuación de lo que es el mundo escolar, el mundo de la educación, la cooperación con el Departamento de Educación y que haya una reversión, aparte de ese interregno educativo, al turismo activo, que no tiene por qué ser la tradicional semana blanca en términos de aprendizaje de la nieve, sino que puede ser en todo ese elenco tan prolijo que hemos dicho de actividades que contempla el turismo activo y que abarca no solo al Alto Aragón, sino que abarca también comunidades y comarcas de Zaragoza y también de Teruel... pues, realmente, podemos inducir también ese sistema para que educadores y educandos puedan animar y estimular zonas del territorio, pero de todo el territorio de Aragón.

Pues bien, en consecuencia, apoyaremos todos los puntos de la moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor García Madrigal.

El turno del Grupo Parlamentario Popular. Señor Solana, tiene la palabra, cinco minutos.

El señor diputado SOLANA SORRIBAS: Muchas gracias, señor presidente.

Bien. Debatisimos aquí una moción de Chunta sobre el turismo activo, turismo de aventura... Como ustedes saben, lo hemos debatido en muchas ocasiones. Para el Gobierno de Aragón, el turismo es una parte estratégica de todas las políticas que desarrolla y, para nosotros, la parte del turismo de aventura es una más dentro del turismo en general que hay que potenciar.

Consta esta moción de cuatro apartados. El primero, la realización de campañas de promoción. Ya se están realizando campañas de promoción específicas del turismo de aventura, del turismo activo, tanto a nivel internacional como a nivel nacional. A nivel extranjero, a nivel internacional, se ha participado en ferias como la de Hamburgo, la de Stuttgart, la de Ámsterdam o la de Estocolmo específicamente con campañas promocionales del turismo activo, o, a nivel nacional, se ha participado en ferias como la Expo Bac de Madrid o el Salón del Deporte y Turismo de Montaña de Lérida. Por lo tanto, desde el Departamento de Turismo se está

participando activamente en la promoción de este tipo de turismo en Aragón.

Además, cuenta el turismo activo con mostrador propio en muchas ferias donde participa el Gobierno de Aragón, por ejemplo, en Fitur, en Madrid, en Navarrtur, en Pamplona, en Expo Vacaciones, en Bilbao, en Servatur, en San Sebastián, en Intur, en Valladolid, o en el SITC de Barcelona. Y, además, se organizan diversas actividades dentro de estas ferias de promoción del turismo activo en Aragón, por ejemplo, en Fitur, en la última feria de Fitur, se instaló un simulador de *rafting*, o en la Feria de Aragón recientemente realizada, en Aratur, se participó con una demostración y práctica de paseos en barca en el lago de la feria. Por tanto, entendemos que ya se están desarrollando campañas de promoción de este sector.

En cuanto al segundo punto, hablaba de la semana blanca. Si bien ya se está trabajando desde el Gobierno de Aragón con la coordinación de la Dirección General de Turismo y el Departamento de Educación para hacer una amplia oferta dentro de lo que es la semana blanca, entendemos que sí que sería importante e interesante participar y apoyar e impulsar desde aquí, desde esta Cámara, el desarrollo de actividades de lo que se desarrollaría alrededor de la semana blanca. Por lo tanto, entendemos que sí es importante, a pesar de que ya se está trabajando, que desde aquí, desde esta Cámara, salga un apoyo, un impulso, una profundización en la promoción y el desarrollo de actividades alrededor de la semana blanca. Por tanto, este punto sí que nos parecería bien un poco unido a la enmienda que ha presentado el Partido Aragonés o bien a través de una votación separada si es que el grupo proponente lo aceptara.

En cuanto al punto 3, el tema de la creación de la submarca que hemos hablado en varias ocasiones tanto en comisiones como en Pleno, la tendencia y la posición del Gobierno de Aragón es potenciar una marca única, importante, Aragón, que sirva de paraguas. Y, además, les anticipo que se va a desarrollar una promoción importante a lo largo de este mes que va a denominarse «Aragón, destino diez», que, en colaboración con ayuntamientos y comarcas, se van a hacer campañas promocionales de diez aspectos, de diez dimensiones importantísimas dentro del turismo de Aragón: la nieve, la ornitología, termas y balnearios, fluvial, BTT, senderismo, Goya, patrimonio de Aragón, enoturismo y Pirineos 3000. Esto se va a denominar «Aragón, destino diez» y dentro de esos diez aspectos importantes hay cinco en concreto (la nieve, el BTT, el senderismo, el Pirineos 3000 y el fluvial) que son especializaciones dentro del turismo, Especializaciones del turismo activo que es importante desarrollar y que se van a promocionar específicamente en esta campaña de Aragón, destino diez.

Y en cuanto a lo que es la formación, el último apartado del que hablan ustedes en su moción, ya lo ha comentado también el señor Ruspira, se ha desarrollado a lo largo del 2013 la campaña del Plan Acoge, que ha dado resultados importantes, y este año se prevé repetir esa campaña de formación del Plan Acoge, cuyo objetivo es concienciar sobre la importancia de la formación en el sector, además de las oportunidades que ofrece para las empresas y los empleados.

Por lo tanto, nuestro grupo estaría en la línea de apoyar el punto 2 si es que el proponente admitiera la votación por separado o aceptar la enmienda que ha presentado el Partido Aragonés.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Solana.

El señor Palacín puede fijar su posición respecto a la enmienda.

El señor diputado PALACÍN ELTORO [desde el escaño]: No aceptaríamos la enmienda y, por supuesto, sí la votación por separado.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Vamos a someter en consecuencia a votación la moción en los términos expresados, pero empezaremos con el punto primero. **Comienza la votación. Finaliza la votación. Votos emitidos, cincuenta y ocho. A favor, veintisiete. En contra, treinta y uno. Queda rechazado.**

Pasamos al apartado segundo. **Comienza la votación. Finaliza la votación. Votos emitidos, cincuenta y ocho. A favor, cincuenta y ocho. Se aprueba por unanimidad.**

Pasamos al apartado tercero. **Comienza la votación. Finaliza la votación. Votos emitidos, cincuenta y siete. A favor, veintisiete. En contra, treinta. Queda rechazado.**

Y por último el apartado cuatro. **Comienza la votación. Finaliza la votación. Votos emitidos, cincuenta y siete. A favor, veintisiete. En contra, treinta. Queda rechazado.**

Pasamos al turno de explicación de voto.

¿Señor Romero? No va a intervenir.

¿Señor Palacín? Puede hacerlo.

El señor diputado PALACÍN ELTORO [desde el escaño]: Sí.

Simplemente para agradecer el voto afirmativo del Partido Socialista y de Izquierda Unida a todos los puntos y agradecer el voto de todos los grupos, al segundo punto.

Lo que pretendíamos con esta iniciativa era poner en el debate el turismo activo, un sector muy importante en muchas comarcas aragonesas, en algunas zonas es el único motor económico que existe. Y lo que hemos pretendido ha sido trasladar diferentes medidas que nos han trasladado directamente los empresarios del sector porque no están conformes con cómo se están haciendo las cosas hasta este momento y quieren que se cambien, y eso es lo que pretendíamos con esta iniciativa. Por lo menos, se ha aprobado una petición histórica por parte del sector, que era lo de realizar durante la semana blanca, acercar otro tipo de actividades.

Pero es curioso que siempre «todo se está haciendo», pero, si hablas con los empresarios del sector, todos dicen que no se está haciendo. Con lo cual, nosotros como partido de la oposición que queremos impulsar al Gobierno, lo que hemos hecho es traer esta iniciativa, que al final, por desgracia, no ha salido en su totalidad.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Palacín.

¿Señor Ruspira? No va a intervenir.

¿Señor García Madrigal? Tampoco lo va a hacer.

Y ¿señor Solana? Tampoco lo va a hacer.

Pues, señorías, se suspende la sesión [*a las catorce horas y cuarenta y dos minutos*], que se reanudará a las cuatro y cuarto.

El señor PRESIDENTE: Señorías, ocupen sus escaños.

Se reanuda la sesión [*a las dieciséis horas y quince minutos*] con el debate y votación de la moción número 43, dimanante de la interpelación número 53, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón.

¿Quién va hacer la presentación de la...? ¡Ah!, perdón, que no veía al señor Barrena. Cinco minutos, señor Barrena.

Moción núm. 43/14, dimanante de la interpelación núm. 53/14, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de escolarización del alumnado.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, sus señorías. Buenas tardes también a los padres, madres, niños y niñas que nos acompañan desde la tribuna, en este tema, que, como bien saben, está ocupando los debates y está ocupando la búsqueda de soluciones, que es lo que, en definitiva, hoy, esta tarde, también se plantea.

Dado que en el último pleno, con relación a la problemática de las familias que tienen que ver cómo sus hijos e hijas, para escolarizarse, deben desplazarse de sus barrios, deben abordar un tipo de organización de lo que sería la relación social, la relación familiar, la relación laboral, por no disponer de una plaza escolar pública en su barrio de residencia, es un problema generado que, ciertamente, señores y señoras de los grupos que apoyan al gobierno, no se puede tratar de dar de lado argumentando que muchas de las peticiones que se han hecho para escolarizar en el conjunto de Aragón se han resuelto a favor de quienes lo habían pedido en primer lugar.

De lo que estamos hablando es de unas familias que ven que solo se les puede garantizar su derecho a la educación mandando a sus hijos e hijas —bueno, mandando, no—, llevando, acompañando a sus hijos e hijas diariamente una, dos, cuatro veces —depende de cómo esté organizada la situación—, para ser escolarizados, para ser escolarizadas, y eso teniendo en cuenta, además, que estamos hablando de niños y niñas de la edad de tres años, con lo cual incluso los tiempos de referencia que se plantean para este tipo de desplazamientos, evidentemente, acaban siendo incrementados.

Es verdad, ya lo anticipo, que se plantea una serie de alternativas que hasta ahora el Gobierno de Aragón no ha tenido en cuenta, se plantea una serie de alternativas que se han trasladado tanto por parte de los grupos parlamentarios como de las familias directamente a los responsables del Departamento de Educación.

Estamos hablando de una parte de ciudadanos y ciudadanas que tienen la sensación —la compartimos desde Izquierda Unida esa sensación— de que, simplemente, no se resuelve el problema porque no se quiere dar los pasos para resolverlo, porque, evidentemente, sabemos la situación económica que ustedes tienen, sabemos la planificación de infraestructuras, sabemos cómo y de qué manera se podría resolver, y la única diferencia está en que quienes sabemos eso y planteamos eso nos encontramos siempre con el frontón del no.

En este caso concreto, el frontón del no, la barrera del no, afecta a un derecho fundamental, como es el de la educación, que, además, roza también otros derechos fundamentales básicos, como es el derecho a la conciliación de la vida familiar y laboral, como es el derecho de los niños y las niñas a tener un proceso de socialización con sus vecinos y vecinas, en definitiva, en lo que es su entorno de residencia, y que, además, en este caso concreto, cuando hoy, desde esta tribuna, estoy defendiendo esta iniciativa, tenemos, además, el mandato que sale de esta Cámara de lo que se aprobó en el pasado pleno.

Lo que se aprobó en el pasado pleno, señorías, era un mandato hacia el Gobierno de Aragón para que resolviera la problemática de todas aquellas familias que en estos momentos están viviendo la angustia de saber que, cuando empieza el curso, si no se resuelve, van a tener que irse de excursión diariamente con sus hijos e hijas. Por lo tanto, además del derecho que les asiste, además del reconocimiento de que tienen capacidad desde el Departamento de Educación para resolverlo, nos encontramos ya con un mandato de estas Cortes.

De ahí, señorías, que la iniciativa que en estos momentos definiendo viene a buscar la tranquilidad, viene a buscar la confluencia, viene a buscar la resolución de un problema. Por eso tiene dos puntos muy claros: uno es presentarle a la comunidad educativa la solución, y evidentemente, la comunidad educativa está ahí, y qué mejor momento para, en este caso, que se vayan de aquí con la convicción de que su problema está resuelto, y un segundo punto que tiene que ver con instar al gobierno a que cumpla lo que en estas Cortes se aprobó.

Claro, me van a decir: ¿cómo puede usted...?

El señor PRESIDENTE: Termine, señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES: Ya acabo, señor presidente. ¿Cómo puede usted venir aquí a decir que se cumpla lo que en estas Cortes se aprobó si eso es lo que hay que hacer? Bueno, pues lo decimos porque, directamente, al día siguiente de aquí aprobarse esa moción, este diputado le preguntó directamente a la señora consejera si iban a cumplir esa moción, y la respuesta de la señora consejera, tal y como consta en el *Diario de Sesiones*, fue que estudiarían a ver qué parte se puede cumplir. Bueno, pues si hay algo que se puede cumplir ya será un avance, pero me gustaría que nos dijera, lo que no piensan cumplir, por qué.

Y a partir de ahí es cuando les pido a sus señorías el apoyo a esta iniciativa, porque, en definitiva, lo que busca es resolver el problema que está afectando seria y gravemente a familias y que está afectando claramente al derecho a la educación en una plaza escolar

pública de niños y niñas de algunas zonas de Aragón... [corte automático del sonido].

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barrena.

Defensa de las enmiendas presentadas. El Grupo Parlamentario Popular, señor Celma, tiene la palabra. Cinco minutos.

El señor diputado CELMA ESCUIN: Gracias, señor presidente.

Debatimos ya en el pleno pasado una moción, una iniciativa que era de similar calado a la que tenemos en el pleno de hoy. El ánimo de que el Grupo Parlamentario Popular haya presentado esta enmienda es precisamente con ánimo constructivo, con el ánimo de solucionar problemas particulares y concretos que han podido surgir en este proceso de escolarización.

Si bien es cierto que, igual que en el pleno anterior quisimos dejar claro cuál era la situación general del proceso de escolarización, de infraestructuras del Gobierno de Aragón, para que unos problemas que por concretos que sean los tenemos muy en cuenta a la hora de solucionar problemas, no queríamos que se escenificase como un problema general en lo que nosotros estamos poniendo todos los medios para solucionar.

Y para eso hay que analizar el planteamiento general, la situación general, y la situación general de escolarización en nuestra comunidad autónoma, teniendo en cuenta la capacidad de elección que se ha dado a los padres desde que llegó al gobierno el Partido Popular, equiparando el domicilio laboral y el domicilio habitual, nos encontramos que la situación es que el 95% de los que se escolarizan lo hacen en su primera opción y cerca del 99% lo hacen en alguna de sus preferencias. Por lo tanto, la situación de partida sería positiva y podríamos decir que esa capacidad de mayor elección, de mayor libertad ha sido positiva. Igual que, teniendo en cuenta la escasez de recursos que se han tenido desde el Gobierno de Aragón, el plan de infraestructuras que se lanzó ha sido muy positivo para nuestra comunidad autónoma.

Pero, dicho esto, dicho que la situación general es positiva, admitimos que hay determinadas personas que, como podemos ver en esta tribuna, han tenido problemas particulares y que hay que tener en cuenta en futuros procesos de escolarización.

Por lo tanto, ese es el motivo porque hemos presentado la enmienda, y creo, señor Barrena, que podríamos llegar a algún acuerdo para beneficiar a todos los afectados.

Nuestra enmienda nos lleva a plantear esa colaboración que se tiene que llevar a cabo desde el departamento con el Instituto Aragonés de Estadística, con política territorial y también con los distintos ayuntamientos que están dentro de la situación que se ha planteado en las problemáticas distintas.

Yo le diría que no tiene por qué plantearle ninguna dificultad admitir nuestra enmienda, y eso favorecería que podamos solucionar esos problemas concretos, que, si bien en el marco general de más de quince mil escolarizaciones que se llevan a cabo cada año no es problema general, pero es un problema grave en tanto en cuanto hay personas afectadas.

La voluntad del Partido Popular es solucionar esos problemas en los futuros procesos de escolarización y, por lo tanto, le animo a que negocie y acepte nuestra enmienda por el bien de todos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Celma.

También el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés ha presentado una enmienda a esta iniciativa; señora Herrero, cinco minutos.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señor presidente.

Efectivamente hemos presentado una enmienda de sustitución del texto, del primer punto del texto, señor Barrena, ya hemos podido tener la oportunidad de comentar algo, pero seguramente tendremos que continuar hablando para ver si llegamos a un acuerdo y puede salir aprobado.

Presentamos una enmienda porque usted está hablando aquí de una cuestión muy concreta que este año está sucediendo en algunos barrios de Huesca, Zaragoza y de Jaca, pero nosotros creemos que este es un problema que año tras año se viene sucediendo y que hay que tratar de una manera global, es decir, que en esa planificación de apertura de vías o de infraestructuras, etcétera, de los diferentes centros se tienda a dar respuesta de la mejor manera posible a la demanda que pueda haber.

Pero, vamos a ver, hay que tener en cuenta que este proceso de escolarización se tiene que continuar perfeccionando, aunque no podemos dejar de poner en valor lo que ha mejorado en los últimos años, porque, si comparamos datos, año a año vemos que cada curso el porcentaje de alumnos que se escolariza en las primeras opciones, en las opciones que las familias han decidido, que han solicitado, es mayor. Estamos hablando de porcentajes de un 99%. Pero, claro, indudablemente aquellos casos que no están en ese 99%, sino que están en ese 1% o en ese 0,4%, según las provincias, pues, bueno, tienen cara y ojos y alma, vida y corazón, por decirlo de alguna manera. Al final son personas, son situaciones personales que indudablemente hacen que se complique el día a día de muchas familias y tienen que desplazarse considerablemente.

Desde luego, ustedes hablan de barrios, nosotros no hablamos nunca de barrios porque la zonificación, las zonas escolares son las que son. Pueden plantear ustedes un nuevo mapa de zonificación escolar, eso es una posibilidad, cosa que no hacen, porque es bastante complicado. Pero lo que está claro es que no podemos equiparar barrio a zona. No, la escolarización no se hace según los barrios sino por zonas, que podemos estar más de acuerdo o menos, pero es un tema bastante complicado como para generalizar así, decir, bueno, quienes tengan que salir del barrio... No, vamos a ver, hay barrios y barrios. Quizás hay barrios más delimitados y que son lo suficientemente amplios como para que pudiésemos utilizar ese criterio, y eso sería convertirlo en una zona, pero otros barrios no.

Pero, como decía, estamos hablando de un porcentaje de un 99%, y hay que tener en cuenta que la población fluctúa, que esta planificación hay que hacerla sabiendo que la población no es estable, va creciendo o decreciendo y en determinadas zonas hay

unas previsiones de que siga aumentando o no, pero indudablemente en muchos casos eso supone que en otras zonas disminuye.

Y, claro, el problema se nos plantea año a año, y a nosotros también nos llegan esas quejas o esas solicitudes de muchas familias y de muchos padres preocupados, como es lógico, pero lo que no nos llega es de dónde se disminuye y cuál es la solución para aquellas zonas donde se disminuye y que por tanto hay centros a los que afecta de tal manera que, bueno, habría que cerrar vías, o ¿cómo se ajusta esto?

En cualquier caso simplemente esto es una reflexión que pongo encima de la mesa, porque creo que es un problema global, hay que tratarlo como tal, y que las soluciones no son fáciles. Pero en nuestra enmienda planteamos, señora consejera, que se estudien las alternativas que pueda haber para resolver este proceso de escolarización para tender a perfeccionar todavía más y para que en la medida de lo posible estas familias no tengan que desplazar considerablemente a sus hijos, yo no sé si fuera del barrio, porque ¿dónde está línea que divide un barrio de otro?; ya digo que no nos gusta utilizar esa terminología, pero sí es cierto que, cuando ese desplazamiento suponen varios kilómetros o un tiempo considerable, es complicado para conciliar la vida familiar y laboral, y para los niños quizás habría que buscar diferentes alternativas; nosotros le invitamos desde luego a que así lo haga.

En cuanto al segundo punto, que habla de que se cumpla cada uno de los puntos de la moción, nosotros ahí ya le anticipo que pediremos la votación separada porque no tenemos la misma posición en ambos puntos, y es que en esta moción, como ustedes bien saben, apoyamos algunos puntos, votamos en contra en otros y nos abstuvimos en otros. Con lo cual, mayoritariamente nuestra posición en varios puntos fue abstenernos, ya digo que en otros era votar a favor. Aprobada, aprobada está; por tanto tampoco creo que sea necesario volver a decirle al gobierno otra vez la moción; está aprobada, el gobierno sabrá lo que tiene que hacer.

Pero nuestro sentido de voto en *[corte automático de sonido]*..., analizando porque aquí no nos plantea usted los siete puntos sino solamente uno, es la abstención porque así fue en la mayoría de esos siete puntos como nos posicionamos. En otros a favor, y siento que no se pueda hablar aquí de cada uno de ellos, pero...

El señor PRESIDENTE: Termine, señora Herrero,

La señora diputada HERRERO HERRERO: ... es nuestra opinión.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Herrero.

Intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes, empezando por Chunta Aragonesista; señor Briz, tiene la palabra.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. Bien venidos los padres y madres de los colegios afectados por este proceso de escolarización, que efectivamente pone en entredicho, como venimos diciendo hace tiempo, la libertad de elección. Libertad de elección que parece ser, diga-

mos, premisa fundamental para este gobierno, pero que, evidentemente, cuando decides elegir un centro concertado, hay menos problemas de elección que cuando decides elegir un centro público cercano a tu casa, con posibilidades de conciliar la vida personal y laboral.

Dicho esto, yo querría explicar un poco el galimatías que hemos organizado en esta cámara, porque, señor Barrena, yo le voy a apoyar, lo sabe usted, se lo digo públicamente, vamos apoyar esta moción.

Que efectivamente tuvimos la opción desde Chunta Aragonesista el día 24 de abril de 2014 para presentar y presentamos una moción, hablando de la escolarización, diciendo efectivamente los puntos fundamentales también, que se ofertasen plazas en los barrios que hay más oferta, que se eliminasen vías en los centros concertados, porque, evidentemente, la preponderancia desde nuestro punto de vista, nuestro modelo de escuela, que no coincide con el del Partido Popular, es que la escuela pública sea preponderante y no sea marginal o por lo menos suplementaria. Por lo tanto, esta es la cuestión.

Decíamos también las aulas puente, por supuesto que las decíamos en determinados barrios; decíamos también que las ratios se mantuviesen o se analizasen o se mantuviesen o no dependiendo de la situación, y decíamos también, sin duda alguna, que hubiese esas aulas puente, las ratios, etcétera, educación especial, etcétera.

Bueno, se votó en contra, pero hete aquí que posteriormente el Partido Socialista presenta una moción hace muy pocos días donde se plantean cosas semejantes, con alguna variación, evidentemente, pues había colegios concretos, la tercera vía en Sáinz de Varanda, etcétera, que aquí hay mejor criterio o mejor situación; 37/14 la moción, y se aprueba, que aprobamos todos los grupos menos el Partido Popular. Aunque la señora Herrero, que no estaba presente, ha hecho un poco de malabarismo, es decir, una sí, una no, para justificar la posición actual, que va a decir que no, o conciliar lo que pueda en esta situación compleja.

Por lo tanto, se dice que sí. Bueno, cuando se dice que sí en este parlamento a determinadas cuestiones, dice la consejera que no todo se puede llevar adelante y que a la carta es muy complicado.

Bueno, pues resulta que los impulsos y las actuaciones que aquí hacemos en esta cámara se ponen en entredicho, porque el señor Barrena tiene que venir hoy otra vez a plantear una situación semejante para corroborar lo que hemos aprobado anteriormente en esta cámara. Entonces esto no hay quien lo entienda. O somos serios o no podemos jugar al tactismo político. Y luego hay una cuestión fundamental, una cuestión fundamental, y es: ¿qué queremos hacer con la escuela pública? ¿Competir entre ellos, los centros, crear ranking, hacer guetos, no hacerlos? Porque, claro, habrá que explicar muy bien cuáles son los criterios. La elección de centro ¿a qué se debe? ¿Por qué se quiere implantar eso? ¿Queremos apoyar la escuela privada? ¿Queremos apoyar el domicilio familiar o el domicilio laboral porque interesan determinadas cuestiones? Es que estamos hablando siempre de lo mismo, de lo mismo.

¿Qué escuela queremos?, y la pública por encima de todo, y ese es el gran debate, no podemos atender

a criterios economicistas. Y lo que está claro, señorías, es que la oferta de la concertada se cubre muchísimo antes y más completa que la pública, y esa es una realidad. Y hay centros públicos que son guetos; si no, explique, señora consejera, el Sáinz de Varanda. ¿Qué ha pasado ahí? Explíquenoslo, cuando hay más de veinticinco, treinta familias que se van de ese barrio a otro colegio público. Ese es un criterio que hay que cambiar y se lo digo muchas veces, y esto lo digo con buena intención, no con tactismo político, y creo que hay que resolver los problemas, y no estamos resolviendo los problemas, porque el año que viene, año complicadísimo por muchas razones, no haremos nada distinto, porque pobres a los que les toque hacer el proceso de escolarización, lógicamente.

Por lo tanto, no hagamos demagogia. Los padres, la ciudadanía tiene unas necesidades, y aquí estamos para solucionar esas necesidades de la mejor manera posible, pero, claro, el criterio es que se cierran unidades en la escuela pública y muy pocas en la concertada.

Y, señora consejera, le digo lo siguiente, usted lo ha dicho: ¿qué va a pasar en Jaca? Aquí se plantea la posibilidad de solucionar eso. ¿Qué va a ocurrir? Pues en Jaca, seguramente, como en la pública, nueve matrículas no son suficientes y desde el punto de vista del criterio habrá que llevarlos a la concertada, ¿no? Ya está, solucionado el problema. Se entiende bien, ¿verdad?

Por lo tanto, yo opino que tenemos que hacer un esfuerzo toda la cámara y el propio gobierno para dar respuesta adecuada, y no estar haciendo siempre lo que yo llamo tactismo político. Intentar que parezca una cosa para que parezca otra, para dar la sensación de que hay racionalidad, de que es eficiencia, de que es eficacia, pero al final lo que se defiende son los intereses concretos, que es que la privada cada vez sea más importante que la pública. Y que las familias, determinadas [*corte automatico de sonido*]..., tengan más problemas que otras para poder resolver las cosas.

También le tengo que decir una cosa, señora consejera, señorías y señor Celma, ha habido padres también que dicen «es que mi hijo no puede entrar en los Jesuitas», también hay algún caso, pero menos.

Por lo tanto, yo quiero ser honesto esta vez. Señor Barrena, vamos a apoyar el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista por enésima vez esta moción, ya la apoyamos en el PSOE, defendimos la nuestra y otra vez. Pero yo creo que los grupos parlamentarios que sustentan al gobierno...

El señor PRESIDENTE: Acabe, señor Briz.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Acabo, señor presidente.

... deberían hacer un análisis yo creo de coherencia por ver lo que votan de una manera o de otra y qué es lo que hacen de una manera o de otra.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Briz.

El turno a continuación del Grupo Parlamentario Socialista; señora Pérez, cinco minutos.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías, y a quienes nos acompañan en la tribuna.

Nuevamente hablamos de lo mismo.

Señor Briz, yo estoy segura de que volverá a salir el mismo resultado, espero, si no nos creemos el parlamento y nos tomamos en serio lo que estamos debatiendo, porque hay sobradas razones que justifican su rectificación, señora consejera, la rectificación de su departamento. Lo hemos dicho siempre: cuando rectifican aciertan.

Y digo «sobradas razones» porque, viendo la enmienda que han planteado, hablan de demandas razonables. Yo creo que todas las demandas que están haciendo las familias, los padres y las madres que quieren escolarizar a sus hijos cerca de su casa teniendo posibilidad son absolutamente razonables, no encuentro ninguna de las demandas que sustentan esta moción y que justificaron la presentación de la moción en el pasado pleno, ninguna, irracional, ninguna.

Por lo tanto, creo que hay sobradas razones para que rectifiquen. Además, si atendemos a lo que dicen el señor consejero de Economía, el señor consejero de Hacienda, la señora presidenta, el señor Ruspira decía esta mañana «Aragón empieza a crecer, empieza a ir bien», estoy convencida de que, si eso es así, no tendrán ningún empacho, seguramente tendrán la voluntad política de habilitar partidas presupuestarias que, desde luego, den respuesta a las necesidades tan urgentes que hay ahora. Como lo hicieron con el Plan Impulso, o como lo han ido haciendo con ese plan de infraestructuras que presentaron y que nunca ha sido un documento estático, sino que ha sido dinámico y al que se han ido incorporando infraestructuras que de repente les parecían a su juicio, y además están en su derecho, que eran prioritarias, y otras se han quedado en el olvido. Hablo de La Muela, que se han comprometido a avanzar; hablo de Cuarte de Huerva, que lo está haciendo el ayuntamiento en colaboración, pero el dinero lo ha pagado la Diputación Provincial de Zaragoza.

Por tanto, me parecen estas justificaciones, señora consejera, una dejación evidente de sus funciones y están provocando el caos en la educación aragonesa: comedores escolares, transportes, libros, currículum, infraestructuras, es que es todo, señora consejera.

Y solo requiere esta cuestión, lo que hoy debatimos en esta moción, lo que debatimos hace quince días solo requiere voluntad política. Fíjese, en algunos casos prácticamente no necesita ni recursos económicos; en el caso de Huesca y en el de Torrero no necesita recursos económicos; en Valdespartera simplemente lo que quieren las familias es que usted se comprometa con la construcción de un nuevo cole, que sí o sí es absolutamente necesario.

Decía la señora Herrero que este proceso de escolarización durante los últimos años ha ido mejorando, pero es que nos estamos encontrando año tras año, este año, el anterior, en la misma zona, es decir, en la zona de expansión y desarrollo con problemas de escolarización, y eso es una falta de planificación evidente.

Y, señora consejera, yo le pido que no les diga a las familias que usted no se puede comprometer porque, como en el año 2015, acaba la legislatura, usted no puede comprometerse con más. Eso es algo de una irresponsabilidad sin precedentes, usted está gover-

nando para responder a las necesidades que hay a corto, medio y largo plazo, por supuesto que sí, como lo va a hacer con otras infraestructuras que están en marcha.

Desde luego, señor Barrena, va a contar con el apoyo, como no puede ser de otra manera, de este grupo. Tiene dos partes diferenciadas su moción: una parte más declarativa, por eso le han hecho enmiendas precisamente el Partido Aragonés y el Partido Popular, porque no se comprometen prácticamente a nada, fundamentalmente el Partido Popular, y la segunda parte ya más expositiva, más comprometida con puntos puntuales y con las obras puntuales, veremos a ver lo que hacen.

Rectifiquen nuevamente, señora consejera: cuando lo hacen aciertan; no castiguen más a las familias, no castiguen más a las familias y respeten la libertad de elección que tienen; faciliten la escolarización de todos esos niños y niñas que quieren estudiar en el colegio al lado de donde viven, y cumplan por una vez con su deber. En este caso Madrid le aseguro que no le va a solucionar la papeleta. Cumplan con su deber, que además lo tienen en su mano.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Pérez.

El señor Barrena puede fijar su posición respecto a las enmiendas.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

He interpretado la intervención del Partido Popular y del Partido Aragonés que había interés en buscar un acuerdo. En estos momentos las enmiendas que plantean no las podemos aceptar, pero yo creo que las familias y el problema merecen que intentemos alcanzar ese acuerdo de que hablaban.

Por lo tanto, yo le pido a usted un receso.

El señor PRESIDENTE: Bien, señorías, por nuestra parte no hay inconveniente y podemos suspender la sesión por tiempo adecuado, que cuando vea que han terminado lo volveré a comenzar.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.
[Pausa.]

El señor PRESIDENTE: Bien, como observo que se ha disuelto ya la reunión, señor Barrena, reanudamos la sesión, y, señor Barrena, puede fijar la posición.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Hemos alcanzado un acuerdo, después lo pasaremos a la mesa, de tal manera que el punto 1, que es lo que se sometería a votación, diría lo siguiente: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a proponer a las familias cuyos hijos e hijas deben desplazarse diariamente para ser escolarizados o escolarizadas desde sus domicilios, de tal manera que ese desplazamiento supone un problema para la conciliación laboral y familiar y conlleva notables costos socioeconómicos, una alternativa que signifique la resolución del problema actual y evite en próximos cursos circunstancias similares.»

El segundo punto quedaría exactamente igual que está en la moción, y se ha planteado votación separada a los dos puntos.

El señor PRESIDENTE: Vamos a someter a votación la moción dividida en dos partes, la primera, que ha leído el señor Barrena, y la segunda, que ya formaba parte del texto.

Votamos la primera parte. Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y tres. A favor, sesenta y tres. Se aprueba por unanimidad de la cámara.**

Y votamos la segunda parte. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y tres. A favor treinta. Treinta y tres abstenciones. Queda aprobado el segundo apartado.**

Señorías, explicación de voto; supongo, señor Barrena, que hará uso de la misma.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Gracias, señorías, por el apoyo al punto primero, que en definitiva es el que plantea cómo se resuelve el problema de las familias, y también por haber salido adelante el punto segundo, que incide en que se cumpla lo que el otro día se acordó.

Yo creo, además, con la presencia de las familias, que además evidentemente hacen de testigos y por lo tanto sirven de notarios, que lo que hoy podemos avanzar es que se ha dado, bueno, un paso adelante para resolver un problema, que, evidentemente, desde el Grupo de Izquierda Unida, pero que quiero extenderlo al Grupo de Chunta Aragonesista, al Grupo del Partido Socialista, que hemos estado planteando este debate, y ahora incorporar al agradecimiento al Partido Aragonés y al Partido Popular, porque en definitiva lo que hoy podemos decirle a los ciudadanos y ciudadanas es que desde aquí sale una propuesta que resolverá el problema.

Muchas gracias, señorías, y enhorabuena a ustedes.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barrena.
[Aplausos desde la tribuna del público.]
Señor Briz, puede intervenir.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Brevemente. Yo simplemente querría reconocer el ejercicio de coherencia que hemos hecho hoy aquí en estas Cortes, efectivamente, tratando de intentar resolver un problema que afecta a las familias y que, evidentemente, los grupos parlamentarios que yo he dicho en la tribuna hace un momento que posiblemente tenían que aclarar yo creo que han actuado en consecuencia. Y, por lo tanto, tenemos que mostrar nuestra satisfacción porque para lo que estamos aquí y nos han puesto los ciudadanos es para resolver problemas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Briz.
Señora Herrero, puede intervenir.

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Simplemente para agradecer también la volun-

tad de Izquierda Unida y del resto de los grupos que lo hayan permitido para poder llegar a un acuerdo y que haya salido aprobado el primer punto de la iniciativa.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Herrero. Señora Pérez, puede intervenir.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Bueno, en primer lugar felicitarnos todos y sobre todo a las familias, que son quienes están empujando por reivindicar un derecho que tienen.

Bien, a la tercera, el gobierno parece que va aflojando, si me permiten la expresión. Y yo creo que la palabra o el balón está en su tejado; en este momento es el departamento, la consejera, la consejera, que también ha ejercido en su papel de diputada en el ejercicio del voto, quien debe explicar cómo se va a dar solución, no generar falsas expectativas y frustraciones, sino decir realmente ya cómo se va a resolver el problema.

Yo desde luego creo que hemos hecho un ejercicio de responsabilidad y de coherencia; no podíamos hacer lo contrario, porque estaríamos mandando un mensaje absolutamente equivocado de lo que significa en estas Cortes, y desde luego lo que vamos a pedir ahora es que el departamento concrete cómo va a dar respuesta a esas necesidades absolutamente tan razonables.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Pérez. Señor Celma, puede intervenir.

El señor diputado CELMA ESCUIN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Bueno, ya ha quedado justificada nuestra posición, partiendo de la base de que la situación general del proceso de escolarización es más que satisfactoria, los datos eso indican: 95% en primera opción, el 99% en alguna de sus preferencias; pero, aun siendo así, cuando surgen problemas concretos es para tenerlos en cuenta, es para solucionarlos, y de ahí que hayamos puesto toda la carne en el asador para llegar a un acuerdo y en próximos procesos de escolarización poder tener en cuenta esas soluciones para que no vuelvan a surgir estos problemas.

El señor PRESIDENTE: Bien, gracias, señor Celma.

Pasamos al debate conjunto y votación separada de dos proposiciones no de ley, la 36, de Chunta Aragonesista, y la 50, del Partido Aragonés.

Empezamos por Chunta Aragonesista: veo que va a ser el señor Briz; por tiempo de ocho minutos puede intervenir.

Proposiciones no de ley núms. 36/14, sobre un nuevo acuerdo para la programación de la financiación de la Universidad de Zaragoza, y 50/14, sobre financiación de la Universidad de Zaragoza.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Bien, pues volvemos a hablar de educación, en este caso de la educación universitaria, y, bueno, pues el origen y el motivo de esta propuesta que hacemos en la cámara es efectivamente intentar ya al final de este periodo legislativo dar el impulso suficiente al gobierno para que acabe de firmar ese posible acuerdo que hay planteado para finales de julio.

Sabemos y es cierto que hay varias propuestas ya desde el año 2012, cuando se hablaba de cumplir el acuerdo de financiación estable de marzo de 2011. Hubo una proposición no de ley en 2013, el 12 de septiembre, que hablaba también de lo mismo, sobre también el mantenimiento de los centros de infraestructuras, y en la última moción que se aprobó en esta cámara el 27 de febrero del 2014 se hablaba de un nuevo acuerdo que recogiese la financiación de la universidad, esa financiación básica estable, y también hablaba de las infraestructuras, entre otros temas. Y, por lo tanto, como creemos que las fechas se van agotando, entendemos que es el momento de volver a plantear definitivamente que esto se haga y que no acabe el periodo de sesiones, llegue el verano y estemos en septiembre en las mismas circunstancias.

Por lo tanto, creemos que es oportuno plantear esta propuesta para que la apoyemos los diferentes grupos parlamentarios y que el gobierno acelere en esa comisión mixta con la universidad el acuerdo definitivo que sustituya al de marzo de 2011.

Es cierto que ya en la ley de presupuestos de la comunidad autónoma de 2013 apareció una disposición adicional, que ahora mismo la duda que puedo tener es si tiene vigencia o no en este momento, donde se abría un marco de negociación desde aquel entonces, fundamentalmente para algo que pedimos también ahora, que se evalúen las necesidades, que se vea cómo se ha aplicado el acuerdo de 23 de marzo 2011, que hemos criticado muchas veces porque fue in extremis, aprisa y corriendo, etcétera, y que duraba hasta 2016, y que esto cree un escenario de financiación estable que atienda a las infraestructuras y que haya un plan, como decía en aquel entonces, de devengo de la deuda pendiente.

En definitiva, buscar la calidad de la enseñanza en la Universidad de Zaragoza; para nosotros no es un descubrimiento, porque la propia ley que regula el sistema universitario de Aragón así lo reconoce, que la Universidad de Zaragoza es un elemento central y que, lógicamente, desde nuestro punto de vista, es el garante del servicio público de educación superior y que, por lo tanto, habrá que articular, según nos marcan también las propias leyes orgánicas de carácter estatal, la de 2001 y posteriormente la modificación del 2007, que tiene que haber dos principios básicos que rijan la universidad, su propia autonomía universitaria y la suficiencia financiera.

Es lógico, por lo tanto, que, ante esta legislación vigente, se busque que esa financiación básica sea lo mejor posible y que, evidentemente, cubra todas las necesidades de gasto de personal de bienes y servicios, de reparaciones y de mantenimiento y conservación de instalaciones y equipamientos.

Está claro que este proceso se abrió ya el 2005, y se ha ido, digamos, renovando; se acordaron las reglas para el cálculo financiero básico para el 2007-2009, y, posteriormente, el 2009 se volvió a retomar el

tema, que desembocó en los acuerdos de 23 de marzo de 2011. En esos acuerdos del 23 de marzo del 2011 se llegó a un acuerdo importante, que era financiar el 72% del total del coste de la suficiencia obtenido.

Nosotros aquí en esta propuesta no hablamos de la cantidad que habría que financiar; en otras ocasiones hemos dicho el cien por cien, pero en este momento lo que creemos que es importante es llegar al acuerdo, llegar a un nuevo acuerdo que intente resolver los problemas y no tanto fijar las cantidades, que eso supongo que en un debate posterior llegará.

Por lo tanto creemos que en un momento, además, que seguramente a nadie se le va a ocurrir, porque eso ya está sucediendo en otras comunidades autónomas, elevar las tasas para el curso que viene, porque es un curso, digamos, sensible —voy a ser correcto en la explicación—, sensible, 2015, y, claro, pues no se van a subir las tasas, las matrículas, por lo tanto, la financiación es cada vez más importante desde este punto de vista, aunque hay otras financiaciones vinculadas a los objetivos, a inversiones o para la investigación, etcétera.

Por lo tanto, creemos que se ha incumplido el acuerdo de 2012 y que a esto habría que buscar una alternativa, una solución, porque ha creado verdaderos problemas, como bien ha dicho el rector en algunas ocasiones sobre la insuficiencia financiera, a pesar de que el Gobierno de Aragón dirá que ha hecho un esfuerzo importante, que ha intentado financiar en la medida de lo posible. Pero, dicho todo esto, nosotros planteamos, para intentar cumplir estos acuerdos que se habían tomado ya en las Cortes, en nuestra proposición no de ley decimos que las Cortes de Aragón, conscientes de que la Universidad de Zaragoza es un elemento central en el sistema universitario de Aragón y garante del servicio público de educación superior, debe disponer de los recursos necesarios para un funcionamiento de calidad, yo creo que es algo clarísimo, instan al Gobierno de Aragón a cumplir con su obligación legal de garantizarle una financiación estable y suficiente (no decimos cuánto, lo vuelvo a repetir, porque me parece que es un tema relevante y capital), y suficiente, y de este modo a impulsar y concretar, que es de lo que se trata, en el máximo de tres meses (se dijo que finales de julio, nosotros planteamos que demos un margen de maniobra, de negociación y de actuación para que sea en septiembre cuando ya definitivamente estuviese aprobado, en todo caso en el nuevo curso) un nuevo acuerdo, un nuevo acuerdo, no tendría que ser cumplir el de 2011, sino un nuevo acuerdo para promoción y financiación, tal y como se quedó en las mociones que he citado anteriormente, y, bueno, que aquí se recogiese para la programación de la financiación de la Universidad de Zaragoza.

Decimos, y quizás esta sea la parte más exigente de nuestra propuesta, que incorpore las cantidades que la Universidad de Zaragoza debería haber recibido si el gobierno hubiera cumplido con el compromiso adquirido al firmar el acuerdo para la programación de la financiación de la Universidad de Zaragoza de 2011.

En todo caso, bueno, yo sé que esta es la parte más endeble o más difícil para poder ser aprobada, pero yo creo que lo que habría que hacer en todo caso es intentar jugar o hacerse cargo de las deudas de

la Universidad de Zaragoza, tal como se decía en la disposición adicional, donde se hablaba de un plan de devengo de deuda pendiente. Es decir que, bueno, no estamos cerrados a ningún planteamiento y, por lo tanto, podríamos hablar sobre esto para llegar a un acuerdo. Lo que nos interesa es que la cámara tenga un acuerdo conjunto para llevar esto a la comisión mixta.

Sobre la propuesta del Partido Aragonés, y ya voy también a fijar nuestra posición, no tendríamos ningún inconveniente; lo que se pide es en el menor plazo posible, lógicamente podría ser hasta el final de julio o bien supongo que en septiembre, refuerce el marco de negociación con la Universidad de Zaragoza para garantizar una financiación estable y suficiente; es un planteamiento general que no tiene ninguna contraindicación, aunque se podría profundizar un poco más; «en cumplimiento de la legislación vigente» entiendo que es si la disposición adicional está vigente y las mociones y todo lo que se ha aprobado aquí, diversos pronunciamientos en las Cortes de Aragón, tal como dice, con la inmediata puesta en marcha de cuantos acuerdos se alcancen e informar de ello en esta cámara.

Por lo tanto, señor Boné o quien defienda la iniciativa, nosotros no tenemos ningún inconveniente en apoyar esta propuesta.

Esperemos que la nuestra pueda ser apoyada también y mandemos un mensaje de consenso y de que, evidentemente, todo lo que se ha aprobado en esta legislatura en las Cortes se refrenda definitivamente y ya se insta a que como muy tarde en septiembre de 2014 quede el acuerdo aprobado definitivamente antes de que lleguen las elecciones y volvamos a incurrir otra vez en las precipitaciones que se dieron en la época anterior.

Por lo tanto, esto es lo que yo tenía que decir.
Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Briz.

Para la defensa de la proposición no de ley número 50, el portavoz del Partido Aragonés tiene la palabra por tiempo de ocho minutos.

El señor diputado BONÉ PUEYO: Buenas tardes, señorías. Señor presidente.

Bueno, señor Briz, usted ha hecho una explicación detallada de los antecedentes que nos llevan a este debate, una vez más, sobre la financiación de la universidad. Un tema importante para Aragón y un tema importante, estoy seguro, trascendental para todos los miembros de esta cámara parlamentaria.

Me van a permitir sus señorías, y usted, señor Briz, que precise un poquito más esa disposición adicional vigesimonovena de la ley de presupuestos del 2013, que, después de la conversación que hemos tenido usted y yo esta mañana, yo ya me he informado de si está vigente o no, y efectivamente está vigente porque no incorpora ningún plazo límite dentro de la propia disposición.

Por lo tanto, tenemos vigente una disposición de la ley de presupuestos nada menos que dice que «el Gobierno de Aragón establecerá un marco de negociación con la Universidad de Zaragoza que permita evaluar las necesidades y el grado de aplicación del acuerdo firmado en 2011, estableciendo un escenario financiero estable, acorde con la situación actual, y

que incluya un plan de infraestructuras y un plan de devengo de la deuda pendiente y que permita mantener la calidad docente investigadora».

Bueno, yo creo que esta disposición adicional recoga en ese momento, en el año 2012, cuando se aprobaron los presupuestos del 2013, recogía el espíritu y el sentir de esta cámara, que se ha manifestado después en diferentes ocasiones, y yo quiero resaltar algo a lo que usted también se ha referido, y es a la necesidad de que el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza alcancen un acuerdo sobre una situación en la que es necesario que alcancen un acuerdo porque, evidentemente, hay posiciones diferentes, hay un acuerdo firmado en el 2011, que, por circunstancias lógicamente propiciadas por la situación presupuestaria, tiene dificultades para ese cumplimiento, pero el propio acuerdo establece un marco de negociación, que es el que no se está produciendo de forma suficiente.

Bueno, además de esta disposición adicional, y como usted ha recordado, ha habido otros pronunciamientos en diferentes iniciativas, incluso en el último debate de la comunidad se aprobó una resolución en la que se instaba al gobierno a que en el marco del Plan Impulso y en la estrategia nuestra de competitividad y crecimiento se impulsase, se implicase a las universidades aragonesas para el diseño y puesta en marcha de actuaciones que permitan el fomento y desarrollo socioeconómico y la creación de empleo, con el fin de aprovechar todo el potencial y capital humano de los jóvenes aragoneses, un elemento complementario especialmente importante, y la moción a la que también han hecho referencia, que hacía alusión a la Facultad de Educación, en cuanto a su equipamiento y a que pudiese abrir sus puertas en 2014, cosa que afortunadamente, aunque en una situación bastante precaria, pues ya se está produciendo y se ha producido, y a la planificación de las inversiones necesarias, recordarán ustedes, relativas a la reparación de la Facultad de Veterinaria, de la Facultad de Filosofía y Letras, etcétera.

Bueno, el hecho es que a estas alturas ¿por qué estamos presentando desde el Partido Aragonés esta iniciativa, y por qué la han presentado ustedes desde Chunta Aragonesista? Porque todas estas iniciativas, que yo creo que inducen y conducen todas ellas a que se establezca ese acuerdo en el marco de la propia comisión de seguimiento del acuerdo que se firmó en el 2011, no han dado los frutos deseados.

El curso está terminando, este, está terminando la legislatura y, desde luego, es una situación que yo creo que tenemos que impulsar, aunque sea una vez más, y tenemos que impulsar, como usted decía, de la forma más unánime posible.

Y nosotros estaremos en la búsqueda de ese consenso y de esa unanimidad. Por eso hemos presentado esta iniciativa, que dice, y quiero recalcar algunos aspectos de la misma, que, en el menor plazo posible, en el menor plazo posible, haya un compromiso relativo al mes de julio, pero hablamos de en el menor plazo posible, cuanto antes se pueda alcanzar, se refuerce el marco de negociación con la Universidad de Zaragoza, para garantizar una financiación estable y suficiente, en cumplimiento de la legislación vigente de los diversos pronunciamientos de las Cortes de Aragón, con la inmediata puesta en marcha de cuantos acuerdos alcancen, o sea, primero que los alcancen, luego

que los pongan en marcha de forma inmediata, informando de todo ello a esta cámara.

Señorías, somos conscientes de las dificultades de unos y de otros, somos conscientes de las dificultades presupuestarias; también somos conscientes de las dificultades de la universidad, de las dificultades de los profesores y de las dificultades de los alumnos, que en algunos casos se están viendo obligados a dar clases en unas condiciones nada deseables y a recortes que afectan notablemente a la calidad de la docencia y de la investigación.

Y nos consta también, nos consta, señora consejera, si me permite que me dirija a usted, su voluntad, estamos convencidos de que ustedes tienen voluntad de alcanzar estos acuerdos. Pero es necesario que esta voluntad que usted tiene, y que también la tiene la universidad, pueda cristalizar en un acuerdo lo antes posible.

Por lo tanto, hemos presentado esta iniciativa también con la esperanza de que tenga el máximo apoyo de esta cámara, y estamos dispuestos a transaccionar lo que hubiera que transaccionar.

En relación a la que han presentado Chunta Aragonesista, entendemos, señor Briz, el sentir y el espíritu y la letra de su proposición no de ley. Yo simplemente me atrevo a hacerle una sugerencia o hacer una enmienda *in voce* o sugerirle que usted modifique la última parte de su proposición no de ley, porque yo suscribo todo lo que dice en relación a que es un elemento central del sistema universitario de Aragón, lo es; garante del servicio público de educación superior, lo es, y que debe disponer de los recursos necesarios para un funcionamiento de calidad.

Bien, plantea usted después de cuando dice «en un plazo máximo de tres meses, un nuevo acuerdo para la programación de la financiación de la Universidad de Zaragoza, o el acuerdo al que lleguen»; yo le sugeriría que sustituyese la última parte, donde dice «que incorpore las cantidades», etcétera, por «de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional vigesimonovena de la ley de presupuestos de 2013, hoy vigente».

Esta es la propuesta que le haría como una enmienda *in voce*, si el resto de los grupos lo aceptan así, o como una sugerencia para que usted pudiese modificar los términos de su propia proposición no de ley.

[*Rumores.*] ¿Perdón? No, del 2013. Es que la disposición adicional es del 2013, pero sigue vigente hoy día, y, como entendemos que esa disposición adicional recoge los elementos esenciales, yo le sugeriría que hiciesen referencia a eso que está en una ley de presupuestos y que, claro, tiene carácter y fuerza de ley. Esta es la propuesta que yo le haría al proponente y a los demás grupos, si tienen a bien aceptarla, con la idea de poder sacar estas dos iniciativas con el máximo respaldo posible.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Boné.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda a la número 36; señora Pérez, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: Gracias, presidente.

Bueno, nuevamente hablamos, hablamos de educación, en este caso de educación universitaria, y no es la primera vez, es reiterativo, y esto es sintomático, porque, si hablamos muchas veces y muchos debates protagonizan asuntos como es el universitario, es que los problemas siguen existiendo.

Pero a mí me ha sorprendido ver estas iniciativas, una es de fecha de 4 de febrero y otra es del 11 de febrero, porque, con posterioridad a estas iniciativas, hubo un debate en este parlamento el día —si no recuerdo mal— 27 de febrero. Una moción a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, pero que se consiguió un consenso unánime en el que se incorporaron propuestas de todos los grupos y que se supone que dábamos un margen muy estricto y, desde luego, muy riguroso en la exigencia de ese cumplimiento, un margen de unos meses al departamento para que se pusiera manos a la obra. Por eso, señor Briz, la enmienda que hemos presentado de alguna manera es, en lugar de dar un plazo como usted dice de tres meses, creemos que ya, ya está en tiempo de descuento el departamento, porque a partir del 27 de febrero tenía hasta el mes de julio precisamente, hasta el final del periodo de sesiones actual, para que la consejera diera cuenta de todos los acuerdos que le habíamos pedido y que le habíamos hecho, de alguna manera, tácitamente en aquel debate y que nos comprometimos en la aprobación por parte de todos los grupos. Eso fue una aprobación unánime de todos los grupos que componemos esta cámara, de los siguientes puntos que voy a leer y que yo creo que, bueno, salimos satisfechos y la propia universidad también reconoció.

Nos comprometimos el día 27 de febrero, estoy hablando de una fecha posterior a la presentación de estas dos iniciativas, nos comprometíamos al cumplimiento de manera inmediata del acuerdo de financiación en marzo de 2011, suscrito entre gobierno y la universidad, o en su defecto al del acuerdo derivado del proceso de interlocución que debe abordarse en el marco de la comisión mixta, esa comisión mixta o bilateral entre Gobierno de Aragón y Universidad de Zaragoza, y que se crearan las subcomisiones que garantizaran la viabilidad, la estabilidad y el normal funcionamiento de la Universidad de Zaragoza.

Es decir, el 27 de febrero nos comprometimos a que de manera inmediata se constituyese esa comisión mixta y, desde luego, en el seno de esa comisión, o bien se cumpliera el acuerdo o bien se buscara un acuerdo alternativo que diera respuesta a las necesidades de financiación lógica de la universidad.

En segundo lugar decíamos, nos comprometíamos a que se comprometiera el gobierno a través de un plan de infraestructuras para equipamientos universitarios que contemplara todas aquellas obras prioritarias que se incluyeran y que se acordaran en esa comisión de seguimiento.

Y, en tercer lugar, lo que le instábamos al departamento era a convocar de manera inmediata esa comisión de seguimiento entre el departamento y la universidad como órgano de negociación y colaboración y que la señora consejera, bueno, diera cuenta de toda la tramitación, de todas las negociaciones y de todos los acuerdos en el seno de esa comisión antes de finalizar el periodo de sesiones.

Nosotros le adelantamos que al no haberlo hecho de oficio el propio departamento, a petición propia la consejera, hemos solicitado ya una comparecencia de la consejera para que explique en el pleno, en el pleno de esta cámara, cuáles son las negociaciones, cuáles son los acuerdos alcanzados, y nos consta que, efectivamente, se puso en marcha esa comisión de seguimiento (es verdad que no hay concreción exacta hasta el momento), se crearon dos subcomisiones, una para abordar el asunto de la financiación y la otra para abordar la prioridad de todos los equipamientos universitarios, de las infraestructuras, y que a primeros de julio tenemos información de que se va a convocar esa comisión de seguimiento, en la que la consejera, que lamento no me pueda escuchar, la consejera y el director general de Universidad van a dar cuenta de cuáles son los acuerdos que se han ido alcanzando y se han trabajado durante estos meses.

Nosotros hemos planteado esta enmienda porque nos parece coherente, coherente con lo que todos hicimos en febrero en este parlamento, con el esfuerzo, además, de todos los que lo componemos, con la generosidad también renunciando a algunas cuestiones más concretas, que hubiésemos sido más ambiciosos, pero en aras a comprometer al Gobierno de Aragón, al propio departamento que tiene competencia.

No sé cómo van a quedar las iniciativas, señor Boné; yo creo que lo que plantea usted como enmienda *in voce* es contrario a lo que aprobamos el 27 de febrero del 2014 en esta cámara. No obstante, ya le anuncio que no vamos a ser nosotros quienes vayamos a imposibilitar un acuerdo, porque creo que la universidad merece, merece ya —fui muy, muy rotunda en la explicación de voto—, merece ya una respuesta, merece respeto, que creo que es lo que está faltando, y desde luego nosotros facilitaremos, como lo hemos hecho hasta el momento, cualquier acuerdo en aras a mejorar la situación de asfixia que en este momento vive nuestra Universidad de Zaragoza.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Pérez.

El turno a continuación de Izquierda Unida de Aragón; señor Barrena, tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señorías, una vez más en esta cámara sale el debate sobre la Universidad de Zaragoza, la universidad pública, y sobre la financiación y, en definitiva, sobre la obligación que tiene el Gobierno de Aragón de atender las necesidades de lo que sería la financiación básica de la Universidad de Zaragoza.

Y es evidente que estamos hablando una vez más de este tema porque el problema está sin resolver, y una vez más Izquierda Unida vuelve a situarse del lado de la universidad, vuelve a situarse del lado de la universidad pública, y vuelve a sumarse al acuerdo que esperamos y deseamos que de una vez por todas sea definitivo.

Porque lo que es evidente, señorías, es que no hay nada más que ver la documentación que se aporta a las reuniones del consejo social de la universidad, en el cual todos y cada uno de los grupos de esta cámara tenemos representación para ver los presupuestos, para ver incluso las noticias que aparecen de manera

yo diría que muy continuada en los medios de comunicación, para darse cuenta, para saber, para asumir que la Universidad de Zaragoza, la Universidad Pública de Aragón tiene problemas de financiación, y que los tiene sin resolver desde hace bastante tiempo. Y los tiene sin resolver a pesar —aquí se han recordado desde esta tribuna— de acuerdos unánimes que ha habido en esta cámara, porque evidentemente parece que no queda bien que algún grupo diga que no está dispuesto a aportar lo que la universidad requiere, sin obviar claramente que la universidad, como todo, está, digamos, sometida a los criterios de racionalidad en el gasto, de eficacia en el gasto, de eficiencia en todo ello. Pero, dando eso por supuesto, lo que es evidente es el cómo las dotaciones económicas, las dotaciones presupuestarias están resultando insuficientes, y ahí hay varios, digamos, motivos que tienen que ver con ello.

Uno, ciertamente, es la política de contención del gasto, pero hay otro que nos parece que debería subsanarse, porque ese es perfectamente posible, que tiene que ver con la negociación, el acuerdo, el convenio, la forma que establezca de manera nítida, clara, regular, el cómo y de qué manera se atienden las necesidades de la Universidad de Zaragoza, que es lo que queda por hacer, ¿no?

Podría reiterar lo que yo creo que es conocido y sabido por parte de sus señorías, que es la importancia de garantizar la posibilidad a los ciudadanos y ciudadanas de Aragón de los estudios superiores, que hay que tener en cuenta claramente que deben garantizar la equidad y la igualdad en todos y cada uno de los extremos, toda una serie de elementos que tienen que ver claramente con los recursos. Y, ciertamente, desde ese punto de vista no nos queda nada más que hacer un llamamiento a que volvamos a aprobar en esta cámara una iniciativa, lógicamente, de respaldo a la universidad, pero al mismo tiempo que sirva para resolver los problemas financieros y económicos que tiene.

Nosotros, señorías, nos vamos a sumar al acuerdo que se pueda dar; creemos que sería bueno que al final hubiera un encuentro y, por lo tanto, saliera de aquí una posición unánime una vez más, y desde luego no somos quienes vamos a —digamos— entorpecer ni el debate ni por supuesto la posibilidad de acuerdo.

Por lo tanto, desde esa voluntad, señorías, es desde la que expreso la opinión de Izquierda Unida, y sobre todo el apoyo a que salga de aquí un respaldo para resolver los problemas que la Universidad de Zaragoza tiene en estos momentos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barrena.

El turno del Grupo Parlamentario Popular; señor Galve, tiene la palabra.

El señor diputado GALVE JUAN: Señor presidente. Señorías, buenas tardes.

La Universidad de Zaragoza, bien sea porque es nuestro centro de educación superior de referencia, bien porque sea un centro de generación o transferencia de conocimiento o bien por sus departamentos de investigación, vitales para el desarrollo de nuestra sociedad, hace que todos en este plenario, y creo que

es así, seamos conscientes de la vital importancia que tiene, ha tenido y tendrá para Aragón. Y es por ello por lo que la Universidad de Zaragoza, ya ha salido aquí, se ha nombrado en debate muchas veces en este salón plenario, en estas Cortes, y donde todos los grupos, y hace bien poco, en febrero de este mismo año, mostraron su concienciación sobre la importancia de la misma.

Una Universidad de Zaragoza que, como todas las instituciones y como todos los aragoneses, están pasando —por qué no decirlo— dificultades en los últimos años, y es por ello también por lo que el Gobierno de Aragón no es indiferente y es muy consciente de esa importancia y de esas dificultades.

El Gobierno de Aragón, que es el principal agente financiador de la Universidad de Zaragoza, y siendo conscientes también de que la Universidad goza de autonomía en la elaboración, en la aprobación y gestión de sus presupuestos, así como en la administración de todos sus bienes.

Así, pues, el Gobierno de Aragón, y en cumplimiento de la moción que se aprobó aquí por todas las formaciones que constituyen estas Cortes el pasado pleno del día 26 y 27 de febrero, y partiendo de la comisión mixta del Gobierno de Aragón, Universidad de Zaragoza, viene desarrollando un calendario de reuniones de la subcomisión en tiempo y forma. Y ya hay reuniones marcadas para dotar de un plan de financiación e inversiones a corto, medio y largo plazo a la universidad, un plazo que en esa moción se daba hasta el 30 de julio y, como digo, hay plazos marcados, y entendemos, y lo ha dicho el señor Briz, que habría que darles como poco hasta esas fechas o hasta primeros de septiembre para que en esas reuniones, que, insisto, tienen marcadas, puedan concretar esos avances.

Señorías, este gobierno viene trabajando para cumplir el mandato de estas Cortes, y es por lo que le vamos a rogar al señor Briz, y en aras del consenso, como también ha hecho el señor Barrena, pudiera tomar en consideración la enmienda *in voce* que le ha hecho el portavoz del Partido Aragonés, para que salga un consenso unánime de estas Cortes, de acuerdo con la Universidad, y también por otro lado apoyaríamos también, estaríamos dispuestos a apoyar la proposición no de ley del Partido Aragonés, porque entendemos que las dos, con esa enmienda *in voce*, apoyarían, intentarían impulsar esa negociación que se está dando en estos momentos entre la Universidad y el Gobierno de Aragón.

Y para ello me gustaría resaltar también que el diálogo entre el Departamento de Educación y el Gobierno de Aragón es un diálogo constante, es un diálogo fluido, es un diálogo respetuoso y, sobre todo, es un diálogo con una clara voluntad de llegar a acuerdos.

Y por eso creo que debíamos una vez más salir de estas Cortes o mostrar más allá de los muros de esta Aljafería, de este palacio de la Aljafería, que todos estamos unidos, que todos somos conscientes de la importancia de la Universidad de Zaragoza y que todos queremos apoyar la Universidad de Zaragoza.

Así, pues, señorías, el Gobierno de Aragón, como digo, está trabajando, está intentando cumplir, está cumpliendo con los acuerdos de estas Cortes y está trabajando con la Universidad de Zaragoza para encontrar un punto de acuerdo que deje satisfechas a

ambas partes y un punto de acuerdo que dote a la Universidad de Zaragoza de una financiación estable y suficiente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Galve.

Por parte del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señor Briz, puede fijar su posición respecto a la enmienda del Partido Socialista y respecto a la enmienda *in voce* del Partido Aragonés.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Señor presidente, le pediría un breve receso para ponernos de acuerdo.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo, vamos a suspender la sesión por el tiempo necesario para el acuerdo, se suspende la sesión.

[Pausa.]

Bien, señorías, se reanuda la sesión.

Señor Briz, puede fijar la posición respecto a la enmienda.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Hemos llegado a un acuerdo y, donde pone «en el plazo máximo de tres meses», tendría que figurar «según los plazos recogidos en la moción número 5/14», que era el 30 de julio. Luego se lo pasaré a la letrada en todo caso. Y después efectivamente aceptaría, después de la «financiación de la Universidad de Zaragoza», la enmienda *in voce* «de acuerdo con lo establecido en la adicional vigesimosegunda de la ley de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Aragón, todavía vigente, del año 2013».

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Briz. Señor Boné, puede...

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Perdón, decía simplemente que es vigesimosegunda, no vigesimonovena.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Briz.

El señor Boné puede fijar también su posición, si quiere, o si quiere modificar los términos de su moción.

El señor diputado BONÉ PUEYO [desde el escaño]: No, no, no modificamos, estamos de acuerdo con el acuerdo alcanzado.

El señor PRESIDENTE: Pues vamos a votar las dos proposiciones no de ley. La número 36, con las incorporaciones que se han producido, y empezamos por ella.

Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, cincuenta y nueve. A favor, cincuenta y nueve. Se aprueba por unanimidad de la cámara.**

Y votamos la número 50. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y uno. A favor, sesenta y uno. Se aprueba también por unanimidad de la cámara.**

Y pasamos al turno de explicación de voto; espero que sea breve.

Muchas gracias, señor Barrena, no va a intervenir. Señor Briz, lo puede hacer.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente. Brevemente.

Agradecer la disponibilidad de los grupos parlamentarios para llegar al acuerdo, y el apoyo de todos ellos, y, efectivamente, decir que esto le puede permitir al departamento, a la señora consejera, a la comisión mixta, tener, digamos, más argumentos para llegar al acuerdo lo más pronto posible.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Briz. Señor Boné, puede intervenir.

El señor diputado BONÉ PUEYO [desde el escaño]: Sí, señor presidente, para agradecer el acuerdo que se ha alcanzado y los votos a la iniciativa del Partido Aragonés.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Boné.

Señora Pérez, no va a intervenir.

Señor Galve, tampoco lo va a hacer.

Pues pasamos al debate y votación de la proposición no de ley número 164, presentada conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Popular y del Partido Aragonés.

Empezamos por el Grupo Parlamentario Popular; la señora Vaquero puede intervenir por tiempo de cinco minutos.

Proposición no de ley núm. 164/14, relativa a la elaboración de una «Estrategia española por el cambio demográfico».

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Gracias, señor presidente.

El Partido Popular junto con el Partido Aragonés ha presentado esta iniciativa, que viene a hablar del problema de la despoblación en nuestra comunidad autónoma; si dijéramos la frase de «gran dispersión, con una población escasa y un amplio territorio», de forma intuitiva y en un acto reflejo, todos sabríamos ponerle nombre propio a ella y sería «Aragón».

Una situación de despoblación que genera problemas sobre los que hay que llevar a cabo la implantación de medidas estratégicas para paliar estos problemas demográficos, que, sin duda alguna y si tuviéramos que resumir cuáles son estos problemas, son aquellos que nos llevan a tener problemas en la distribución de rentas, a la disposición de recursos, principalmente para la presentación de servicios públicos y principalmente también en el encarecimiento en la prestación de ellos.

Es un problema que tenemos que mirarlo desde un punto de vista global, es un problema estructural, que hay que valorar también en el conjunto de España, es decir, tenemos y sabemos un salto vegetativo negativo que afecta a muchas otras comunidades, y precisamente por ello, desde el año pasado fundamentalmente, el Gobierno de Aragón viene trabajando, junto con otras comunidades autónomas, en las que este problema se

da de forma más acusada, en la participación y en la celebración de una serie de foros interterritoriales para el cambio demográfico, donde precisamente se tratan de analizar todas y cada una de las medidas que es necesario llevar a cabo para paliar los problemas y desequilibrios territoriales de estas comunidades autónomas.

Como yo digo, no solamente hay que mirarlo desde el punto de vista de España sino también en el conjunto de la Unión Europea. La Unión Europea es sensible, existen fondos de cohesión destinados a promover precisamente programas de desarrollo rural, que sirvan con carácter transversal para llevar a cabo políticas de desarrollo rural, lógicamente, pero fundamentalmente orientadas a establecer estrategias de forma prioritaria que sean para contribuir a que precisamente todos los ciudadanos, independientemente del lugar donde residan, puedan tener acceso a todos y cada uno de los servicios básicos, fundamentalmente relacionados con la educación, con la sanidad, con los servicios sociales y también con infraestructuras, transporte, fundamentalmente aquellos que afectan más a la vida y a la calidad de vida de los ciudadanos.

En este sentido hemos presentado esta enmienda, dirigida al gobierno de España para, precisamente, tener en cuenta la necesidad de, con altura de miras, tenerlo en consideración como un problema de estado, y ver esta evolución demográfica, para llevar a cabo la elaboración de una estrategia española por el cambio demográfico, en la que se articule una respuesta conjunta a los desafíos presentes y futuros, pero sobre todo con la implicación, con la necesaria implicación de todas las instituciones y todas las administraciones públicas, el consenso también de todas las comunidades autónomas, y además contar con la financiación suficiente.

En este sentido tenemos que hacer referencia a una fijación de posición, fundamental también del Gobierno de Aragón, no solamente de la presidenta, del consejero de Política Territorial, del consejero de Hacienda, consejero de Presidencia, de todos y cada uno de los departamentos, porque, como bien decía, afecta con carácter transversal a todas las materias en las que actúa este gobierno, y que es necesario, sobre todo, llevar a cabo una nueva ponderación, en sentido favorable, de todas y cada una de las variables que más afectan al problema de despoblación, y que son precisamente la dispersión, la baja densidad, el envejecimiento y la superficie del territorio. Y por ello creemos que hay que insistir en que esta estrategia española por el cambio demográfico debe ir acompañada de una financiación suficiente.

En ese sentido, el grupo entraría a valorar las enmiendas que ha presentado en primer lugar el Grupo Socialista, donde hace referencia única y exclusivamente al tema de la financiación, que aun considerándolo muy importante, como digo, porque es uno de los caballos de batalla de este gobierno de cara al nuevo modelo de financiación autonómica, y que el actual, el del 2009, consideramos que perjudicó y trató de forma injusta a nuestra comunidad autónoma con respecto a la anterior del 2001, precisamente por bajar el peso de estas variables tan importantes, creemos que no se corresponde con la finalidad de nuestra enmienda, que refuerza, complementa, porque, como hablamos

y decimos en ella, es necesario contar con la financiación correspondiente, pero consideramos que de lo que se trata es de crear una estrategia nacional que realmente vaya encaminada a priorizar cuáles deben ser precisamente esas medidas estratégicas para superar los problemas demográficos.

Por ello, como sustitución, no la aceptaríamos [*corte automático de sonido*] ... que la señora Sánchez tenga la ocasión de pronunciarse al respecto, y con respecto a la enmienda, señor presidente, y termino, de Izquierda Unida, hace referencia también a un plan de forma complementaria de la estrategia española para el cambio demográfico, para luchar con la despoblación en Aragón, pero, lógicamente, entendemos que al gobierno de España no le vamos a instar a crear un plan de despoblación de Aragón; por lo tanto, creo que también podrá matizar este aspecto en su intervención, puesto que consideramos que ello es más propio de un documento y una herramienta en la que está trabajando el Gobierno de Aragón y que el próximo mes vendrá a las Cortes, y que es la estrategia de ordenación del territorio de Aragón.

Muchas gracias, y esperamos su posición.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vaquero.

Por parte del Partido Aragonés, señor Peribáñez, cinco minutos.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Gracias, señor presidente.

Señorías, pues prácticamente debatimos sobre la elaboración de una estrategia española sobre el cambio demográfico, un hecho, como decía la portavoz del Grupo Popular, que evidencia la innegable realidad y latente de que el declive demográfico debe tratarse desde un punto de vista global, porque es un problema realmente estructural. Un problema que nos concierne a todos, tanto en los niveles estamentales como a las fuerzas políticas, y que nos exige cooperar en pro de una estrategia nacional, una estrategia que debe ofrecer alternativas que frenen y que reviertan la tendencia.

Todo el territorio nacional, especialmente la España interior, se enfrenta a una serie de retos demográficos, con una mayor incidencia, como todas sus señorías conocen, en unas comunidades más que en otras. Esta realidad se ha puesto de manifiesto en unos encuentros interterritoriales, donde han estado presentes las dos Castillas, Asturias, Extremadura, Galicia y, sobre todo, Aragón, representado, como no podía ser de otra manera, por el consejero de Política Territorial. Todas ellas tienen un denominador común, que es la escasez, la baja densidad de población, la dispersión geográfica y el envejecimiento. Todas ellas tienen un fin común, que es el combatir la despoblación y que en torno al nuevo modelo de financiación autonómica se tenga en cuenta este denominador común, con los mismos problemas estructurales, la distribución de rentas y el mayor coste de la prestación de servicios.

Podemos cerrar los ojos tranquilamente y dibujarnos Aragón y ver cuál es la realidad de nuestra comunidad autónoma en unos sitios y en otros para darnos cuenta con objetividad, con tranquilidad y con lógica de que efectivamente hay unos servicios que en unos territorios cuestan más que en otros. Como decía antes,

es un problema estructural que no es nuevo, que viene de lejos, pero que ciertamente esta situación económica que estamos atravesando lo ha puesto de manifiesto con más virulencia. Una problemática que es más sangrante en el medio rural, y que cualquier ajuste es allí mucho más acusado porque conlleva de manera indirecta una pérdida, llamémosle, a goteo, paulatina, progresiva, constante, de población.

Si esta es una realidad que conocemos, no es menos importante conocer los datos del INE, del Instituto Nacional de Estadística, sobre la población, y que son ciertamente preocupantes. En los próximos diez años, España perderá aproximadamente 2,5 millones de habitantes, que afectarán a todas comunidades autónomas, pero no hace falta pensar demasiado para darnos cuenta de que será este problema más agudo en la España interior. Una regresión demográfica que no solo será económica, sino que será también un factor determinante, el crecimiento vegetativo negativo.

Por lo tanto, tenemos la obligación, señorías, de diseñar prácticas económicas sociales capaces de hacer frente a los desafíos demográficos tanto presentes como futuros, una acción que se debe impulsar desde todas las regiones, porque es un problema de Estado, en el que deben participar todas las administraciones públicas, porque entendemos que las políticas de desarrollo rural tienen carácter transversal, afectan directamente a la vertebración y a la ordenación del territorio y, cómo no, al futuro sostenible del mismo.

No solo debe poner freno al declive poblacional, sino que debe ser capaz de ofrecer alternativas para que el proceso revierta, un modelo de financiación autonómica, que ya lo hemos comentado, y parece ser que el gobierno de España se convence de que debe ser así, una búsqueda de soluciones que afecta también a otras regiones europeas y, en definitiva, señorías, una necesaria implicación del gobierno de España, que se involucre en la elaboración de una estrategia que nos sirva de manual para afrontar el cambio demográfico, que se refleje en políticas de empleo, estrategia de fijación de empresas en el ámbito rural y, cómo no, de instrumentos específicos.

Esta es la realidad, señorías, que conocemos, este es el texto que proponemos para apostar por el medio rural, este es el texto, en definitiva, que proponemos para aportar por Aragón.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Peribáñez.

El turno a continuación del Grupo Parlamentario Socialista, que ha presentado una enmienda a la iniciativa; tiene la palabra por tiempo de cinco minutos el señor Tomás.

El señor diputado TOMÁS NAVARRO: Gracias, presidente.

Los dos grupos que apoyan al gobierno parece que empiezan a ser conscientes del tremendo problema que supone el cambio demográfico y eso nos alegra. Nosotros estamos también muy preocupados por el descenso demográfico y la pérdida de población que en los últimos años, sobre todo en los últimos años, se está produciendo en Aragón; tanto es así, que la pregunta que se le hizo en el último pleno a la presidenta fue precisamente relativa al descenso demográfico que

se está produciendo en nuestra comunidad durante la presente legislatura.

Yo estoy bastante de acuerdo, no sé si lo estarán los diputados y las diputadas del Partido Popular y del Partido Aragonés, estoy bastante de acuerdo en el análisis que hacía el presidente del Grupo Parlamentario del Grupo Socialista sobre esta situación cuando, entre otras cuestiones, basaba su argumentación en que el desempleo y la crisis del sistema productivo está en el origen de la pérdida de población, del mismo modo que la pérdida de población causará serios problemas al sistema social y económico de nuestro futuro si no le ponemos remedio.

De lo que nos estoy tan seguro es de que esto a la presidenta le preocupe del mismo modo que nos preocupa a los diputados y diputadas del Grupo Socialista, supongo que al resto de los diputados también, y no estoy tan seguro de ello y de que esto le preocupe a tenor de su respuesta, una respuesta empeñada en descalificar los argumentos y la exposición, a la que calificó de tendenciosa, amparándose primero en datos que no son reales, parapetándose después en comparativas de población de extranjeros en Aragón, frente a población española en Aragón, peligrosa esa afirmación, sobre todo si tenemos en cuenta lo que ha ocurrido hace escasas fechas en países vecinos con motivo de las selecciones europeas, y eludiendo, por último, la situación real de Aragón con frases, digamos, que van a pasar a la historia de este parlamento, como «está envejeciendo toda España y Aragón está envejeciendo menos».

Es aquí donde toca dar algunos datos. La variante total de población entre el 2011 y el 2014 fue de menos veintinueve mil cuatrocientas noventa y una personas en Aragón, es decir 1,6% menos frente al 0,99% de la media española; ese es el dato de la estadística de población continuo, con datos provisionales a fecha de 1 de enero de 2014, por mucho que se empeñe la presidenta en decir que estamos por debajo de la media española.

Pero lo más preocupante es que la población de veinte a treinta y cuatro años en este periodo ha sido de menos treinta y cinco mil seiscientos cincuenta y seis personas, es decir un 13,36% respecto al padrón del 2011, un punto por encima de la media española. Claro, que si atendemos a la respuesta de la señora presidenta, esos más de treinta y cinco mil jóvenes menos hoy que hace tres años empadronados en Aragón eran posiblemente balseros que han vuelto de nuevo a Cuba cruzando el Atlántico.

En cuanto a la enmienda presentada, no hemos hecho sino trasladar como texto lo que entendemos que debería haber sido la parte dispositiva o al menos haber formado parte de ella, una propuesta basada en la propia exposición de motivos de los dos grupos que han presentado esta proposición no de ley, exposición de motivos donde se reivindica que en la reforma del sistema de financiación autonómica se realice una nueva ponderación de las variables de densidad, dispersión, envejecimiento y población protegida.

Yo creo que todos entendemos y todos estaremos de acuerdo en que es imprescindible que se tengan en cuenta estas variables en la futura reforma del sistema de financiación autonómica, puesto que entendemos que el actual modelo no solo no otorga unos recursos

insuficientes, sino que también nos preocupa lo que vaya a ocurrir en el futuro, sobre todo si atendemos a algunas presiones de determinados dirigentes del Partido Popular y presidentes de comunidades autónomas, por ejemplo el de Madrid, que consideran que el actual sistema es injusto y retorcido, y reclama por ello un sistema más transparente, justo y que reconozca la población real.

También nos preocupa cómo se está abordando la reforma fiscal, que en este mes de junio parece ser que el gobierno tiene previsto aprobar en el Consejo de Ministros, una reforma fiscal que [*corte automático de sonido*]... a la recaudación de impuestos y que va a ser una pieza clave y para la que no se ha tenido en cuenta a las comunidades autónomas, a las que ni siquiera se ha consultado.

Esperamos que se tenga en cuenta nuestra enmienda o, en todo caso, señor Peribáñez, señora Vaquero, vamos a ver si podemos encontrar un texto que nos haga poder votar por unanimidad esta propuesta.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Tomás.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón también ha presentado una enmienda; señor Romero, la puede defender.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Buenas tardes.

El gran reto de la Comunidad de Aragón sin duda alguna es abordar el problema del empleo, y para ello es necesario dinamizar la economía y, por ende, generar empleo, pero el gran reto de la Comunidad de Aragón en décadas es el problema de la despoblación, y, en ese sentido, hemos planteado nuestra enmienda.

Nos plantean el Grupo Parlamentario Popular y Partido Aragonés, es decir, los socios del gobierno, que impulsemos al gobierno para que se presente una iniciativa al gobierno del Estado para que, de alguna forma, trabaje el problema de la despoblación mediante una estrategia, y lo hace después de las reuniones que han mantenido los gobiernos de diferentes comunidades autónomas, Aragón, Galicia, Asturias, Extremadura, Castilla-La Mancha y Castilla y León, que entiendo que esta misma iniciativa se habrá presentado en los parlamentos de esas comunidades autónomas.

Nos parece de entrada una iniciativa de enviar el balón al Estado y no plantear iniciativas aquí en el seno de la comunidad autónoma, no en Aragón, sino en cada una de esas comunidades. Nos parece que no es razonable que para abordar un problema primero situemos el problema en el Estado y, a partir de ahí, a ver qué hacemos en la Comunidad de Aragón. Y, en ese sentido, lo que plantea el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida es que, además del texto que plantean los grupos parlamentarios del gobierno, se elabore un plan real contra la despoblación en Aragón, que ese plan tenga carácter complementario a la estrategia española que se solicita; que cuente con participación de todos los agentes implicados en frenar la despoblación en el medio rural aragonés; que contemple medidas y acciones concretas; que sea plurianual; que tenga presupuesto propio, y que incluya una estrategia de alianzas y apoyo con aquellos proyectos que ya se han presentado por parte de entidades sociales tanto al gobierno del Estado como a la Comisión Europea.

Especialmente, el proyecto de desarrollo rural de la Serranía Celtibérica, que, como bien saben, tiene el apoyo del Gobierno de Aragón, o así en el año 2012 el Consejo de gobierno aprobó que se constituyera el consorcio con las diferentes comunidades autónomas que participan en este proyecto.

Los datos de demografía en la Comunidad de Aragón son claros. En la provincia de Teruel, en los últimos cinco años, a razón de mil habitantes hemos perdido por año, es decir, pasando de ciento cuarenta y siete mil habitantes en el año 2009 a ciento cuarenta y dos mil habitantes en el año 2013. Por lo tanto, es una situación que no podemos permitir que continúe. Además somos conscientes de que en la Comunidad de Aragón tenemos un índice de veintiocho habitantes por kilómetro cuadrado, cuando en el conjunto del Estado estamos cerca de los cien habitantes, y en la provincia de Teruel se está en nueve habitantes y hay comarcas aragonesas que están en tres habitantes por kilómetro cuadrado.

Por lo tanto, es necesario no solamente decirle a Madrid que haga algo por luchar contra la despoblación, sino que el Gobierno de Aragón, además de que vaya a Bruselas, de que intente que la despoblación y la dispersión y el territorio amplio puedan contar como factores para recibir fondos, es necesario poner sobre la mesa propuestas claras y contundentes, y en ese sentido va la enmienda nuestra. Además, le hemos dicho que la dispersión, la baja densidad y el envejecimiento es algo que venimos padeciendo desde hace décadas, no es nada nuevo, y no hemos visto al Gobierno de Aragón remangarse, como se suele decir, para luchar contra este problema.

Lo han explicado todos los portavoces, el tema es grave y, a partir de ahí, el Gobierno de Aragón tiene que tomar medidas, y las medidas que vemos es un plan concreto contra la despoblación, y ese plan después articulará con leyes, como la de Ordenación del Territorio, con la Estrategia Aragonesa de Ordenación del Territorio, con un conjunto de medidas que vayan claramente a luchar contra la despoblación, con medidas fiscales de acompañamiento a la ley de los presupuestos generales de la comunidad autónoma cada año, y, sobre todo, con medidas que sean capaces de incentivar la economía y de atraer inversiones e infraestructuras al medio rural. Y, en ese sentido, planteamos nosotros el debate, que el Gobierno de Aragón baje la pelota al suelo, no la lance al gobierno del Estado, asuma su responsabilidad, que lleva tres años en esta legislatura, y no hemos visto hablar de este tema, salvo para teorizar o salvo para decir que sean otros los que resuelvan el problema.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.

Pasamos al turno del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista; señor Soro, tiene la palabra.

El señor diputado SORO DOMINGO: Gracias, señor presidente. Señorías.

La despoblación, la baja densidad, los desequilibrios territoriales, en definitiva, esta necesidad de reequilibrar territorial y demográficamente Aragón es una preocupación desde siempre para Chunta Aragonesista, y lo digo como introducción de lo que voy a decir a continuación, porque, señora Vaquero, señor

Peribáñez, cuando recibimos en el grupo su iniciativa, cuando la registraron y la leíamos nos quedamos muy fríos; vimos que era humo, que era que los partidos que apoyan al gobierno tenían una iniciativa, que evidentemente se va a aprobar, tienen esa mayoría, y que poco decían. Decían al gobierno del Estado que hiciera esta estrategia española, se hablaba sin concretar en absoluto la financiación y veíamos, como digo, que tenía muy poca chicha y que tenía humo. La decisión era abstenernos; veíamos que no aportaba absolutamente nada, aun reconcomiendo, repito, la importancia y compartiendo absolutamente la finalidad de que es necesario reequilibrar Aragón.

Las dudas que nos surgían realmente han sido resueltas con las dos enmiendas registradas. La cuestión de la financiación nos parece esencial. La financiación debe ser financiación autonómica, es ahí donde estamos plenamente de acuerdo con lo que ha planteado el señor Tomás. O se resuelve de una forma rotunda en la financiación autonómica o todo lo demás serán apañños, eso está resuelto en la enmienda del Partido Popular y desde el Partido Socialista. Y, en cuanto a que sea una estrategia aprobada por el gobierno central, como siempre, ignorando la realidad aragonesa, se resuelve con la enmienda del Grupo de Izquierda Unida. Lo que se plantea es que, al margen, además, de forma complementaria, de forma acumulativa a esa estrategia española, que en Aragón haya ese plan contra la población, entiendo que en plena coordinación.

Así que, como digo, con estas dos enmiendas que en mi grupo decidimos no formular, y hay una decisión previa de abstención, se solucionarían las dudas y estaremos en condiciones en apoyarla. En definitiva, creo que es muy la clara la postura de mi grupo; si se aceptan las enmiendas, la apoyaremos, y, si no, no la apoyaremos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro.

Por parte de los grupos parlamentarios proponentes, la señora Vaquero creo que ya ha fijado su posición anteriormente en relación con las enmiendas. El señor Peribáñez puede hacerlo.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Respecto a la enmienda presentada por el Grupo Socialista no podemos aceptarla como sustitución del texto que proponen el Partido Popular y el Partido Aragonés; sin embargo, sí que aceptaríamos un texto transaccional, al que ya hemos llegado a un acuerdo con su portavoz, para incluir la parte, digamos, que tiene intrínsecos, que es el sistema de financiación, respecto de la reforma del sistema de financiación, que primen, que primen, entre otros aspectos, las variables de dispersión, baja densidad, envejecimiento y población protegida.

Respecto de la enmienda de Izquierda Unida, nosotros esperábamos que presentaran un texto alternativo que fuera en la misma dirección que el texto que se propone en la iniciativa. Porque nosotros solicitamos o pedimos o exigimos al gobierno de España, y la iniciativa de Izquierda Unida va a llevar a cabo una petición al Gobierno de Aragón para que se lleve a cabo la elaboración de un plan contra la despoblación de Aragón que tenga un carácter complementario. En-

tendemos que este texto está recogido prácticamente en lo que ahora mismo es la EOTA, y, por lo tanto, entendemos que este texto sería más compatible con esta estrategia de ordenación del territorio de Aragón que con la iniciativa que debatimos hoy; así que no la aceptaríamos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Peribáñez.

Vamos a someter en consecuencia a votación con la incorporación de la transaccional, la proposición no de ley en esos términos.

Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y uno. A favor, cincuenta y tres. Ocho abstenciones. Queda aprobada la iniciativa.**

Y pasamos al turno de explicación de voto.

Señor Romero.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]: No hemos podido apoyar la iniciativa porque entendemos que se queda coja. Cuando el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida plantea su enmienda, la plantea porque entiende que el Gobierno de Aragón tiene que asumir responsabilidades. Lo que no puede ser es que el propio gobierno se autoimpulse diciéndole a Madrid que resuelva el problema, y, para resolver el problema, el Gobierno de Aragón primero tiene que hacerlo suyo e interiorizarlo en la propia comunidad autónoma, y para ello es necesario un plan concreto contra la despoblación, complementario al de la estrategia que se plantea al Estado, que además cuente con todas las partes, que además tenga capacidad presupuestaria, presupuesto propio y que además tenga una alianza con otros proyectos que se han aprobado aquí en esta comunidad y que han sido, evidentemente, avallados por el Gobierno de Aragón, como es el proyecto de la Serranía Celtibérica.

Lo que pretendemos no es otra cosa que se empiece a trabajar con un problema tan serio, del que venimos hablando durante décadas. Y lo que proponemos no es la Estrategia Aragonesa de Ordenación del Territorio. Lo que proponemos es un plan concreto contra la despoblación; otra cuestión son las directrices, otra cuestión es la Estrategia Aragonesa de Ordenación del Territorio, que de antemano les digo que no va acompañada de presupuesto, y aquí estamos hablando de medias fiscales, de medidas concretas, de apoyo a las inversiones, de infraestructuras y de fiscalidad, para, evidentemente, premiar la despoblación, para premiar, evidentemente, la demografía.

Y, en ese sentido, lo que creemos es que el gobierno se ha quedado cojo, que ha preferido la patada al balón para arriba y que le caiga al gobierno del Estado, junto con otras seis comunidades autónomas, y, con ello termino, no ha concretado nada de lo que debería hacer que es su responsabilidad, que es abordar este problema, que se lo viene demandando el medio rural aragonés durante décadas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.

Señor Soro, no va a intervenir.

Señor Peribáñez.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Bueno, pues lamentamos que no haya podido salir por unanimidad.

No es que nosotros, señor Romero, le demos una patada al balón y lo elevemos en absoluto. Entendemos que esto es un problema estructural y global de España. Entendemos que el Gobierno de Aragón está haciendo sus deberes, incluso hay partidas presupuestarias metidas en el presupuesto, valga la redundancia, que indudablemente tenemos que activar; es un tema global, y usted aquí habla de concreciones, hasta el punto de que hace una mención especial al proyecto rural de la Serranía Celtibérica. Yo creo que está muy bien este punto, porque es un punto estratégico, un punto importante, pero estamos hablando aquí de un tema más global.

En definitiva, esta no es una petición única y exclusivamente de las administraciones. Usted conocerá un documento elaborado por las organizaciones empresariales de la provincia de Teruel, Cuenca y Soria, si no me equivoco. Estábamos hablando de un apoyo en este mismo sentido. Eso es lo que hemos querido reflejar no en el aspecto económico, pero sí en el aspecto social y en el aspecto administrativo, y este ha sido el motivo por el que no le hemos podido aceptar la enmienda.

En cualquier caso, tengo que agradecer a los grupos políticos que han apoyado la iniciativa, bueno, recoger esta objetividad y esta finalidad y esta filosofía, que no es ni más ni menos que apoyar en definitiva a Aragón, con excepción de cuatro núcleos que todos conocemos.

Todo Aragón somos medio rural, todo Aragón estamos más o menos despoblado y todo Aragón tenemos que luchar más o menos de forma conjunta para solucionar este problema, que, como digo, es estructural y afecta a toda la comunidad autónoma.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Peribáñez. Señor Tomás, puede intervenir.

El señor diputado TOMÁS NAVARRO [desde el escaño]: Sí, con mucha brevedad.

Bueno, hemos votado a favor porque se ha aceptado nuestra enmienda, prácticamente con los mismos términos en que la habíamos planteado, aunque hubiéramos deseado que se hubiera hecho un ejercicio de generosidad por parte de los grupos que apoyan al gobierno y haber incorporado la enmienda que le había presentado Izquierda Unida, que no era incompatible. Se podría haber hecho un esfuerzo y se podría haber incorporado perfectamente para haber intentado llegar a un texto transaccionado y apoyado por todos los grupos.

Lamentar esa parte, pero, por otra parte, bueno, yo creo que la posición nuestra en nuestra enmienda ha quedado clara sobre la reforma del sistema de financiación autonómica, que es algo a lo que vamos a asistir en pocos meses, posiblemente antes de las próximas elecciones autonómicas y municipales, y realmente ahí va a ser uno de los caballos de batalla, en lo que el Gobierno de Aragón y todos los grupos yo creo que vamos a tener que emplear bastante.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Tomás. Señora Vaquero.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Y, bueno, satisfecha en cuanto a la aprobación de esta iniciativa presentada por los dos grupos que apoyan al gobierno.

Sentimos, lamentamos que tanto Izquierda Unida como Chunta Aragonesista se hayan abstenido en una cuestión y en un tema tan fundamental para Aragón, con carácter, podemos decir, transversal, como problema estructural que afecta a nuestro territorio, y que se hayan abstenido precisamente, no sé, señor Romero, yo creo que por no entender cuál era la finalidad.

En este caso, el Gobierno de Aragón no está eludiendo ninguna responsabilidad ni ningún trabajo, porque ya asume como propio el primar en el trabajo, en la gestión de muchos de los fondos tanto de los fondos propios como de los fondos que provienen de la Unión Europea, precisamente esas variables de envejecimiento, de dispersión, de densidad, de superficie, a las que nos hemos referido.

Creo que usted mezcla en su enmienda, y por eso no hemos considerado oportuno incluirla en esta iniciativa, que va dirigida al gobierno de España, y al gobierno de España no creo que haya que dirigirle la petición de hacer un plan para luchar con la despoblación en Aragón, puesto que además hemos insistido en que ya el Gobierno de Aragón está trabajando en una herramienta, que es la estrategia de ordenación del territorio, y usted lo mezcla también con la Serranía Celtibérica, que creo que es una cuestión que, además, afecta a otras comunidades autónomas, y que no es una decisión que no deba depender única y exclusivamente del Gobierno de Aragón.

Por lo tanto, creo que el trabajo se está realizando. Han perdido la oportunidad de apoyar una iniciativa fundamental y crucial para los intereses de todos los aragoneses, donde además hemos incorporado, no como sustitución, señor Tomás, no como sustitución, sino como aportación, porque coincide plenamente con la posición que ha fijado ya el Gobierno de Aragón, y se lo he dicho, ya tanto la consejera como los diferentes consejeros, para que precisamente, para que precisamente se traslade al gobierno de España, y, así, en recientes declaraciones del secretario de Estado de Administración Pública, el señor Beteta, hacía referencia a que, efectivamente, en ese nuevo modelo de financiación autonómica, que es la principal fuente de ingresos de nuestra comunidad autónoma, habrá que hacer valer suficientemente y aumentando el peso de estas variables de dispersión, envejecimiento, densidad y territorio y, en definitiva, de población protegida.

Quiero insistir en que bien venidos a la necesidad de darle un mayor valor a estas variables. Ustedes saben que en el modelo de financiación del 2009 que sustituyó al del 2001 perdimos peso, y, por lo tanto, como les digo, bien venidos a apoyar al Gobierno de Aragón para hacer valer ante el gobierno de España la necesidad de apoyar este tipo de ponderación en beneficio de los intereses de los aragoneses.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vaquero.

Pasamos al debate conjunto y votación separada de dos proposiciones no de ley, la 175, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con la sequía, y también sobre la sequía, la número 181, del Partido Aragonés.

Empezamos por el Grupo Parlamentario Socialista; señor Laplana, tiene la palabra por tiempo de ocho minutos.

Proposiciones no de ley núms. 175/14, relativa a un plan de apoyo contra la sequía, y 181/14, sobre la sequía.

El señor diputado LAPLANA BUETAS: Gracias, presidente.

Señorías, el Grupo Socialista trae a esta cámara una proposición no de ley para intentar entre todos dar solución a un grave problema que se le está generando al sector agrario. Un sector sobre el que todos los días subimos a esta tribuna o cada semana o cada dos semanas hablando de lo necesario que lo creemos, y a veces lo poco que se hace desde las administraciones para dar solución a sus problemas coyunturales.

Día a día se está perdiendo población en este sector, pero aun así en estos momentos en Aragón hay cincuenta mil perceptores de la PAC, veintidós mil asegurados a la Seguridad Social. A nivel nacional el producto agrario es un 2,8 % sobre el producto interior bruto, pero en Aragón sigue siendo el 4,9%. Además está generando en la agroindustria unos doce mil puestos de trabajo, que en estos momentos de crisis no son pocos.

Pero el sector agrario está en peligro, en peligro sobre todo el sector micro, por la nula acción de los gobiernos tanto el central como el autonómico en temas coyunturales, porque no me cansaré de decir que los temas estructurales no están tan mal en Aragón y, además, los cambios estructurales se producen con acciones de gobierno de muchos años. Pero los temas coyunturales son el día a día o la acción que hay que acometer.

Desde este momento, el sector se siente abandonado, no se le hace caso en las diferentes reivindicaciones, en inundaciones que ha habido en Aragón se habla mucho pero no se han puesto en marcha las medidas. De las sequías de 2011-2012 se habló mucho, se debatió, se intentó solucionar problemas, hasta el propio consejero dijo que se sentía engañado por Madrid, pero no se pusieron en marcha los mecanismos, ni se creó una comisión que se pedía para dar solución rápida a los temas, a los problemas que generaba.

Se han reducido las indemnizaciones tanto de ICB como complementarias, los seguros agrarios también han sufrido un recorte, purines, tarifazo energético, etcétera. Jóvenes, que son la clave, y las mejoras para rejuvenecer el sector y hacerle funcional. En la agroindustria, que aquí se vendió una moto en un momento dado por la propia presidenta, no se ha hecho nada, y las cooperativas agrarias no se han reforzado ni se ha actuado.

De la sequía del 2011-2012 aquí se debatió mucho, como he dicho, y Madrid prácticamente no hizo nada, no hizo nada. El consejero me acuerdo un día en una

intervención que me dice que se sentía engañado, y yo personalmente le dije que a su edad y a la mía, si nos engañaban, lo que teníamos que hacer es irnos a casa.

Hoy llegamos al 2014 con una grave crisis en el sector por falta de lluvia en los últimos meses. Es verdad que la zona norte de la provincia de Huesca sobre todo y una parte de la zona norte de la provincia de Zaragoza no tienen el grave problema, pero aun así la valoración que se ha hecho es de una pérdida de unos doscientos millones de euros; para el sector miren ustedes si es importante, que de la PAC no se reciben más de cuatrocientos millones. Y la PAC es primordial porque hemos dicho que es el 30% de los ingresos que tiene el sector. Pero puede llegar a más, han empezado a cosechar los agricultores y se dan cuenta de que les está saliendo en muchas zonas de ochocientos a novecientos kilos, cuando hoy, para que una hectárea cubra los gastos, se necesita en torno a los dos mil ochocientos, tres mil kilos por hectárea para no perder dinero.

El consejero el otro día en la reunión con los representantes del sector dijo que no era una sequía extraordinaria. Miren ustedes, si no es una sequía extraordinaria, cuando se calculan unas pérdidas del 31% sobre la media de los catorce últimos años, entonces, yo creo que, si esto no es extraordinario, que venga Dios, que dicen los que creen, y baje —los que no creemos tanto también lo llamamos cuando lo necesitamos—.

Esta sequía ha afectado directamente a los cereales, a los pastos, a los leñosos y a las cooperativas. Las zonas afectadas ya han salido en los medios de comunicación y no me voy a extender más.

Nosotros lo que pedimos es que se cree una mesa o una comisión o lo que crea el gobierno para analizar con rapidez cuál es la situación y poder actuar directamente. Pedimos que se haga una actuación combinada y directa entre el gobierno central y el gobierno autonómico. En tres direcciones: la primera, valorando la gente que tenga una pérdida de más del 30%, una actuación directa con unos créditos blandos, pero no solo blandos sino que se avalen y se le den, porque Madrid ha dicho que va a dar el aval de los créditos, pero en el año 2011-2012 esos avales no sirvieron para nada, porque los bancos, con la cantidad que les ponían que podían cobrar, no les daban los dineros porque no les eran rentables.

Un tema fiscal, con bajada o anulación de cuotas, según la pérdida que tenga, o una moratoria a pagar con atrasos esas cuotas y, además, sin pagar los intereses. Y a la hora de la declaración del IRPF, según la fórmula que tengan directa o la indirecta, tener por un lado los gastos de difícil justificación, que se incrementen para comprar piensos y gasoil, y, por primera vez, se ha puesto en marcha el IBI sobre los inmuebles agrarios, que se pudiera hacer una moratoria, aunque los ayuntamientos saldrían perjudicados, pero se les podría indemnizar. Y luego que los beneficios, los beneficios se rebajaran sobre lo que ahora hay, porque, con tres mil kilos por hectárea, y hay gente que recoge ochocientos, de beneficios no, que serán pérdidas.

Y luego un seguro agrario realista y ajustado a la realidad. Hoy los seguros agrarios la gente no los hace, cada día menos, y los hace cada día menos porque dicen los agricultores: si mañana hacemos el segu-

ro, con lo que pagamos ya no nos hemos apedregado, ya no tenemos que cosechar, la pedregada ya está asegurada. Pues que se haga un seguro que se ajuste a la realidad, pagándoles primero los precios reales de mercado, porque hoy a lo mejor un kilo te lo pagan a veinticuatro, cuando en el mercado está a veinticinco, veintisiete. De momento ya has perdido. Hay que hacer un nuevo seguro, vendiéndolo a la gente que lo tiene que hacer, porque así no solo valdría para la sequía, también para las riadas, pero las administraciones, si es un sector estratégico, como querríamos todos que sea, que pongamos en marcha los mecanismos para que la gente lo haga y le salga razonable.

Yo creo que estos son los argumentos principales, acciones desde el gobierno central para que a la gente se le ajusten los resultados fiscales anuales a lo que es la realidad, y actuación de ambos gobiernos para hacer un seguro que en estos momentos la gente no lo hace porque se le ha rebajado un 50% la indemnización sobre el seguro desde el gobierno central y un 15% desde el gobierno autonómico.

Al consejero le hice una pregunta el otro día, me contestó que había estado con los sindicatos hablando, hemos hablado con los sindicatos, nosotros solo queremos...

El señor PRESIDENTE: Acabe, señor Laplana.

El señor diputado LAPLANA BUETAS: ... ser garantes de que sepa el consejero que nuestro partido va a estar apoyando las decisiones que tome para intentar ajustar los seguros a la realidad, para que al agricultor se le indemnice por las pérdidas que va a tener, y, sobre todo, en estos momentos que creemos todos y se nos llena la boca diciendo que es un sector estratégico, hagamos todos lo posible para que siga funcionando y siga vivo, que es el único sector que nos garantiza en estos momentos puestos de trabajo en nueva creación y estabilidad en todos los territorios.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Laplana.

El turno del Grupo Parlamentario Partido Aragonés; señor Boné, tiene la palabra: ocho minutos.

El señor diputado BONÉ PUEYO: Señor presidente, señorías, buenas tardes.

Debatimos dos proposiciones no de ley conjuntamente que tienen en común la palabra «sequía», pero tienen poco más en común en este caso, porque la proposición no de ley que ha presentado el señor Laplana es una proposición no de ley que hace referencia a una situación coyuntural, a una situación, la sequía que estamos viviendo en estos momentos, y a un amplio paquete de medidas para paliar esos efectos de la sequía.

Sin embargo, nosotros desde el Partido Aragonés hacemos un planteamiento diferente que ahora explicaré, y me pronunciaré también sobre nuestra posición en relación a la iniciativa del Partido Socialista.

La actual sequía, como ustedes saben, está causando graves afecciones a los cultivos, tanto al cereal de invierno, leguminosas, pastos o algunos leñosos, como fundamentalmente a los almendros. Como ya ha dicho el señor Laplana, afecta a un número importante

de hectáreas, más de doscientas mil hectáreas, según el sector, y recientemente el consejero Lobón convocó hace unos días la mesa de producciones, y allí se analizaron algunas mejoras, sobre todo en materia de seguros, también se habló de anticipación del pago de la PAC y de pedir al ministerio la reducción de determinados módulos y otras medias fiscales.

Señorías, se da la circunstancia de que el enfoque de la problemática de la sequía casi siempre suele ser un enfoque erróneo. ¿Erróneo por qué? Erróneo porque se tiende a pensar que la sequía es un fenómeno cíclico, que pasa de cuando en cuando y, en consecuencia, las medidas adoptadas para resolver ese tema suelen ser también de carácter coyuntural.

Pero esto no es así, señorías; a los pocos que estén atendíendome les indico en este gráfico que esta es la evolución de la pluviométrica en este país en los últimos cincuenta años, en los últimos cincuenta años. Lo cual significa que en los últimos cincuenta años ha habido una disminución de casi un cinco por ciento, una séptima parte de los recursos hídricos, y parece ser que esta gráfica no lleva ninguna intención de remontar ni de tener ninguna inflexión.

Por lo tanto, señorías, nosotros consideramos que el problema de la sequía es un problema que hay que abordarlo más desde una perspectiva estructural y, en consecuencia, hay que hacer un esfuerzo estructural. No resolveremos el tema de la sequía si abordamos las sequías de forma coyuntural, si la resolvemos una a una. Resolveremos la problemática de las sequías en un país mediterráneo como el nuestro y en una comunidad autónoma como la nuestra, si somos capaces, de una vez por todas, de adoptar unas estrategias de carácter estructural, que permitan planificar y ejecutar medidas de prevención y de remediación.

En la estrategia y el plan de acción frente al cambio climático ya se apuntaban algunas de esas medidas, y luego ha habido algunas medidas de remediación, por ejemplo los planes de depuración lo son.

Por eso hemos presentado, señorías, una iniciativa, esta proposición no de ley, en la que instamos a evaluar con precisión los efectos de la actual sequía, eso sí, porque es la que estamos viviendo en estos momentos, y a estudiar las medias más oportunas para compensar los daños, reclamando a la Administración del Estado aquellas que sean de su competencia.

Estaríamos en el ámbito de la proposición que ha presentado el señor Laplana.

Pero por otro lado planteamos poner en marcha cuantas iniciativas fomenten el ahorro, la sensibilización y la optimización de los usos del agua, impulsando un plan integral, con todas las medidas estructurales que tengan en cuenta las previsiones del cambio climático, el impulso de las obras de regulación y los sistemas de almacenamiento, distribución y riego más adecuados, que no necesariamente tienen que ser grandes obras de regulación. Así como las decisiones pertinentes sobre gestión de la demanda del agua, planificación de los cultivos más adecuados con el territorio, instrumentos económicos, información y participación social.

Estudiar, por otro lado, la viabilidad de un mecanismo de contingencia. Estamos hablando de un planteamiento de futuro, estamos hablando de cómo nos armamos en un plan integral para abordar los problemas de las sucesivas sequías cada vez más frecuentes que

vendremos teniendo. Estudiar, como digo, la viabilidad de un mecanismo de contingencia dentro de los fondos de financiación europeos u otros posibles fondos. Y perfeccionar el sistema de seguros agrarios, a los que hacía referencia también el señor Laplana, para compensar íntegramente las pérdidas ocasionadas por las producciones.

Esta es nuestra propuesta.

La propuesta que hace el Partido Socialista es una propuesta que nosotros compartimos en el fondo, señor Laplana, estamos de acuerdo en que hay que resolver el problema de la actual sequía. Ahora bien, el enfoque que hace usted es difícil de asumir globalmente porque son muchas las entidades, instituciones y medidas, el paquete de medidas que usted ha presentado. El Ministerio de Hacienda, Administración central, Seguridad Social, ayuntamientos, DGA, entidades financieras, impuestos como el IBI, que no negamos que ninguna de ellas sea insuficiente, ni sea adecuada, pero en estos momentos es difícil mostrarle el apoyo al texto de su iniciativa, a no ser que usted reconduzca su iniciativa a un planteamiento general. A un planteamiento en el sentido de que las Cortes insten al Gobierno de Aragón a poner en marcha en coordinación con las distintas administraciones, y con la mesas de producciones donde está el sector agrario, cuantas medidas sean necesarias para paliar los efectos que usted detalla a continuación. Pero aquí hay muchas medidas que afectan a diferentes instituciones con diferentes competencias, a diferentes entidades y que creo que va a ser difícil conseguir el acuerdo suficiente para poderlo apoyar.

Por lo tanto, yo ni siquiera le planteo una enmienda *in voce*; simplemente le hago la sugerencia de que con ese planteamiento tan detallado va a ser difícil que la podamos apoyar. No obstante, manifestamos que estamos de acuerdo en lo que usted plantea, y aquí hay que encontrar una solución para el sector en todas y cada una de estas mediadas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Boné.

El turno a continuación del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón; tiene la palabra el señor Aso por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado ASO SOLANS: Presidente.

Pues después de un año como el pasado, en el que la pluviometría fue importante, volvemos a hablar de la sequía como lo hicimos en el año 2012 en abundantes ocasiones, con preguntas de todos los grupos, iniciativas, diferentes resoluciones, pasar a abordar un problema que, como también se ha dicho, es recurrente.

Por tanto, nosotros somos de la opinión, también lo ha señalado el señor Boné, de que, ante una situación que se va a venir produciendo probablemente con cada vez mayor frecuencia, debemos abordar medidas que sean de carácter más general en la lucha contra la sequía, lógicamente desde el punto de vista de las afecciones que tienen en aquellas zonas que son secano y también en aquellas otras que están transformadas a regadío porque, sin duda, el perjuicio para el sector es notable.

Sin duda, lo ha dicho también el señor Laplana, la sequía de este año es inferior a lo que se produjo en el

año 2012, es desde luego importante, pero no llega a las cuantías de lo que sucedió ese año, y por tanto la duda que nos surge es, si en el año 2012 fue incapaz el gobierno central de tomar una serie de iniciativas oportunas para ayudar al sector, pues probablemente ahora tampoco lo haga. En ese aspecto nosotros somos pesimistas y, por tanto, es una cuestión que queríamos manifestar.

En cuanto a las iniciativas que presentan, pues yo creo que el PAR, de hecho lo ha hecho el señor Boné enseñando o mostrando una gráfica, pretende también abordar la cuestión desde una cuestión menos puntual y más global; de hecho, por ejemplo, hay una proposición de ley que se está tratando, que tiene un apartado que va a hablar sobre la cuestión también de la sequía. Y, por tanto, lo que nosotros creemos que hay que tener es una serie de medidas, un plan, que se pudiera poder poner en marcha de manera automática en el momento que hay una incidencia notable en relación a la sequía. Porque, si no, como he dicho al principio, estaremos cíclicamente volviendo a hablar de lo mismo, si hay que poner un 15% más de ayudas, un 20%, de subsidiación de créditos... En fin, cualquier tipo de medidas que siempre y cíclicamente venimos abordando.

Sin duda, el campo es fundamental, todos lo hemos dicho, todos de alguna manera lo apoyamos, aunque tengamos visiones diferentes de cómo gestionar el campo aragonés y de las medidas que debieran abordarse para impulsar el mismo, y, desde luego, una cuestión central es reducir la inseguridad. Reducir la inseguridad para hacer más apetecible la incorporación de jóvenes al sector y, desde luego, reducir la inseguridad pasa inevitablemente por reducir los condicionantes meteorológicos que afectan, sin duda, a una actividad que se genera al aire libre.

Por tanto, nosotros, en relación con las iniciativas que se han presentado, vamos a apoyar la iniciativa que plantea el Grupo Socialista, que es una batería de iniciativas en las cuales podemos estar de acuerdo o no, pero sin duda yo creo que buscan el interés general en el campo, y, en cuanto a la iniciativa que presenta el Partido Aragonés, que entiendo que también busca la solución puntal pero también ha abordado el campo más global, nosotros, si se nos permite hacer una pequeña corrección *in voce*, tampoco tendríamos problema en apoyarla. La cuestión sería, donde fija en el punto tercero «el impulso de las obras de regulación», sustituirlo por «el impulso de obras de regulación», de tal modo que pudiera ser que de esta manera algunas de las obras con las que nuestro grupo no está de acuerdo podrían quedar al margen y, por tanto, podríamos apoyarlas.

En cualquier caso, si no aceptaran ese pequeño matiz de sustituir «el impulso a las obras de regulación» por «el impulso de obras de regulación», si no tiene a bien sustituir ese término, nosotros pediríamos la votación por separado.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Aso.

El turno a continuación del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Señor Palacín, tiene la palabra.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, señor presidente.

Debatimos sobre dos iniciativas de la sequía: una, más relacionada con la situación que se está viviendo en este momento, y otra, del Partido Aragonés, que habla de medidas más a largo plazo, más estructurales. Por desgracia, es la segunda vez que tenemos que hablar de la sequía por la situación que se vive en el campo aragonés. Esta vez es diferente; afecta sobre todo al secano. Los embalses, en este momento, están llenos, con lo cual en lo que es el regadío se supone que va a haber una buena cosecha. En este momento se está viviendo una situación dramática para los agricultores de secano y para los ganaderos, con pérdidas cuantiosas al recoger las cosechas. Según los datos que dio el otro día el consejero Lobón, puede haber una bajada de un 31% con respecto a las medias de las cosechas recogidas en los últimos años. Esto va a conllevar una serie de pérdidas económicas muy importantes. Hay unas zonas más afectadas, como puede ser Monegros, como pueden ser el Bajo Cinca, el Jiloca, la zona de La Almunia, en Valdejalón, la Comarca de Borja, Calatayud, Albarracín... Como vemos, hay comarcas afectadas en las tres provincias, lo cual, como decía, van a ser unas pérdidas muy importantes en el sector y también en las zonas de influencia, porque, en este momento, la agricultura es el motor de muchas de estas zonas y es uno de los pocos sectores que, pese a los problemas que existen, está aguantando la crisis actual.

Estamos viviendo una primavera excesivamente seca, pero hablamos de un fenómeno cíclico en esta zona, en el valle del Ebro, propio del clima mediterráneo. Lo cierto es que las últimas cinco décadas se están incrementando estas sequías; por eso, las medidas que se tomen, además de hablar de medidas actuales para resolver el problema que existe en este momento, que afecta a agricultores y ganaderos, pensamos que también se tienen que buscar soluciones a largo plazo, y esto tiene que ser clave para solucionar un problema tan grave.

Hablaba anteriormente de las zonas de influencia, de que estas actividades, la agricultura y la ganadería, son motores de esa economía, pero también estos problemas de sequía van a afectar a la agroindustria, van a afectar a la transformación de productos, y esto puede ocasionar, como ya pasó en el año 2012, problemas de desempleo, problemas de paro, porque estas empresas, en sus campañas, no van a poder contratar al mismo número de trabajadores que en un año normal.

En cuanto a la ganadería, los gastos de producción van a aumentar de una forma muy importante. El territorio, el terreno está muy seco, con lo cual va a ser muy difícil que los ganaderos de extensivo puedan alimentar a sus animales. Se va a tener que utilizar pienso, se va a utilizar suplementos alimenticios para poder alimentar a estos animales, con lo cual, esto va a suponer un gran desembolso económico que afectará también a la rentabilidad de estas explotaciones.

Si hablamos ya de las dos iniciativas, en la del Partido Socialista estamos de acuerdo con las medidas que quieren plantear. La vamos a votar a favor. En cuanto a la iniciativa del Partido Aragonés, estamos de acuerdo en que se presente una iniciativa para que se busquen

soluciones a largo plazo. Creemos que eso es algo positivo y es algo en lo que se tiene que trabajar. Estamos de acuerdo con cuatro puntos. En cuanto al tercer punto, nos gustaría hacerle una enmienda *in voce*; cuando habla del impulso a las obras de regulación, le pediríamos que se añadiera «de consenso». Estamos hablando de que sabemos la posición que tiene mi grupo con algunas obras, que tiene también el territorio. En este momento, muchas de estas obras igual no serían necesarias; en cambio hay algunas que son totalmente necesarias y que no se están llevando adelante, y por eso le pedimos que acepte esta enmienda *in voce*; si no, nos gustaría pedirle el voto por separado de cada uno de los puntos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Palacín.

El turno del Grupo Parlamentario Popular. Señor Cruz, tiene la palabra.

El señor diputado CRUZ LEÓN: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

El Departamento de Agricultura desarrolla de forma sistemática un seguimiento de la climatología, del estado general de los embalses y de las producciones agrarias, y dispone, señor Laplana, de un índice estandarizado de sequía. Esto no es nada nuevo, es algo que se viene haciendo de forma sistemática y a lo largo de los años, y eso permite caracterizar y definir que no estamos ante una situación general de sequía ni ante una situación excepcional.

En cualquier caso, señorías, como consecuencia de ese seguimiento, desde el departamento se han ido poniendo en marcha una serie de actuaciones; entre ellas, el protocolo general de actuación del departamento ante adversidades climáticas agrarias; por parte del departamento, y cuando proceda trasladar al Ministerio de Agricultura la reducción de módulos del IRPF, evidentemente, se tendrá en cuenta la situación de sequía que están viviendo algunas de nuestras comarcas; y además se están adoptando medidas de exención en el cumplimiento de los requisitos para la percepción de las ayudas de la PAC, una cuestión fundamental —quiero recordarles— para el plan nacional de rotación de cultivos de secano, que en Aragón supone cuatro mil perceptores y quince millones de euros en pago. Además, en coordinación con el ministerio, se está participando en la elaboración del próximo programa de reconversión varietal de frutos de cáscara, buscando una mayor adaptación del sector.

El pasado 26 de mayo se tuvo una reunión del consejero con el conjunto del sector (organizaciones profesionales y cooperativas) con el objetivo de analizar la situación y diseñar una estrategia. Se constató —lo acaba de comentar el señor Palacín— un buen nivel general de los embalses, por lo cual no se esperan problemas en el regadío, y las pérdidas estimadas, señor Laplana, no son de doscientos millones: son de setenta y seis —tres veces menos de lo que usted ha dicho en esta tribuna—. En cuanto a los cultivos leñosos, habrá que esperar la evolución de la climatología. Se esperaban cosechas récord tanto en almendro como en fruta dulce,

y en cualquier caso habrá que esperar a ver qué evolución se tiene.

En cuanto a la estrategia a seguir —y vuelvo a insistir—, de la mano del sector se acordaron una serie de medidas, como la puesta en marcha de una mesa de seguros que aborde la implantación de un seguro agrario integral; se solicitará la eliminación del IBI de las instalaciones agrícolas y que se flexibilicen los impuestos a las cooperativas afectadas; que se mantenga la consideración de agricultor en situaciones especiales, contemplando entre esas situaciones la sequía; el compromiso de pago anticipado del 50% de la PAC, así como el estudio de nuevas órdenes de excepcionalidad climática para aquellos cultivos que lo requieran.

A todo ello, señorías, hay que añadir los compromisos que se han formulado desde el ministerio: la adaptación de los módulos fiscales en el año 2014 en función de los daños sufridos por términos municipales, el anticipo del 50% de la PAC, agilizar por parte de Agroseguros las peritaciones y el pago, y préstamos bonificados para la modernización de explotaciones e incorporación de jóvenes. A ello, además, hay que añadir el hecho de que se pretende potenciar la difusión de las líneas SAECA de prestación de avales en las cuestiones de préstamos.

Por tanto, señores del Partido Socialista, la mayor parte de las cuestiones concretas que ustedes proponen están ya en marcha, y, por tanto, entendemos que no tiene sentido instar lo que ya se está haciendo de la mano del sector.

Por otro lado, sí quisiera dedicar un momento a la proposición no de ley presentada por el Partido Aragonés. Creo que contiene elementos estructurales muy interesantes, dignos de ser considerados, y mi grupo político apoyará la propuesta que nos han formulado.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cruz.

Por parte de los grupos proponentes, ¿van a modificar los términos de su proposición?

El señor Laplana entiendo que no lo va a hacer. Y el señor Boné... ¿En qué términos?

El señor diputado BONÉ PUEYO [desde el escaño]: Sí. Gracias, señor presidente.

Se nos han propuesto dos enmiendas *in voce*, una por Izquierda Unida, que me plantea que, en lugar de hablar del impulso a las obras de regulación, pongamos «el impulso de obras de regulación», y en aras a los acuerdos aceptaría esa enmienda *in voce*, esa transacción, si los demás grupos no tienen inconveniente.

Y, en relación a la enmienda *in voce* que ha planteado el portavoz de Chunta Aragonesista, el señor Palacín, donde me decía «obras de regulación de consenso», yo le diría «obras de regulación aprobadas por la Comisión del Agua», pero supongo que no me lo aceptará, y, en consecuencia, no aceptaríamos la enmienda de Chunta Aragonesista.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: ¿Algún grupo parlamentario a la primera...? ¿Alguna oposición por algún grupo

parlamentario a la transaccional, que es necesario el acuerdo de todos los grupos?

Pues vamos a someter a votación, primero, la proposición no de ley número 175, del Grupo Parlamentario Socialista. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cuatro. A favor, treinta y uno. En contra, treinta y tres. Queda rechazada la número 175.**

Y votamos la proposición no ley 181, del Partido Aragonés.

El señor diputado SORO DOMINGO [desde el escaño]: Señor presidente.

El señor PRESIDENTE: ¿Sí, señor Soro?

El señor diputado SORO DOMINGO [desde el escaño]: Había solicitado la votación por separado de esta iniciativa.

El señor PRESIDENTE: Sí, efectivamente. Es que no lo ha explicado el señor Boné... La votación por separado de cada uno de los cinco puntos, ¿verdad?

Vamos a empezar por el apartado primero. Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cuatro. A favor, sesenta y cuatro. Se aprueba por unanimidad.**

El apartado segundo. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y tres. A favor, sesenta y tres. También se aprueba por unanimidad.**

El apartado tercero. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cuatro. A favor, sesenta. En contra, cuatro. Queda aprobado también el apartado tercero.**

Votamos el cuarto. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y tres. A favor, sesenta y tres. Se aprueba por unanimidad.**

Y votamos por último el apartado quinto. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cuatro. A favor, sesenta y cuatro. Se aprueba por unanimidad.**

Pasamos al turno de explicación de voto.

¿Señor Aso? No va a intervenir.

¿Señor Palacín? Tampoco lo va a hacer.

¿Señor Boné? Puede hacerlo.

La señor diputado BONÉ PUEYO [desde el escaño]: Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Para agradecer los votos a favor que nos han proporcionado todos los grupos de la Cámara y para manifestarle al señor Laplana que, entendiendo el fondo de la cuestión, yo creo que la intervención del portavoz del Partido Popular ha dicho que ya en esos temas se está avanzando; que sepa que estamos de acuerdo en el fondo de la cuestión, pero que entendíamos que esa gran cantidad de elementos que estaban ahí y que afectaban a muchas administraciones requerían un planteamiento mucho más detallado. No obstante, gracias por su apoyo a nuestra iniciativa.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Boné.

¿Señor Laplana?

El señor diputado LAPLANA BUETAS [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señorías.

Bueno, un momento triste para la gente que creemos que el campo necesita un apoyo. Nosotros hemos apoyado la propuesta del PAR porque creemos que es una propuesta a largo plazo y estructural; lo que pasa es que esto..., cuando lleguen esas medidas, el enfermo puede estar muerto ya. Pero, además, son medidas sin poner un euro. En cuanto al Gobierno, a los partidos que sustentan al Gobierno, se les quiere hacer intervenir y poner algún euro, saltan con otra propuesta, que además, sinceramente, a lo mejor para proponer esto no hace falta ni proposición no de ley. Ustedes sustentan al Gobierno; que lo ponga. Miren ustedes, han ido menos lejos de lo que fue el consejero cuando le preguntamos qué iba a hacer. Cosas que él propuso ahí, ustedes hoy no las han aprobado. Ya no entiendo quién manda: si el Gobierno, los partidos que lo sustentan o aguantan, que decíamos nosotros, o qué pasa. Y hablan de setenta y seis, doscientos millones. ¿Sabe cuándo se verá lo que ha costado esta sequía? Cuando se haya acabado de cosechar. Setenta y seis millones directos; doscientos millones se hablaba sobre el negocio del año anterior. Pero, cuando se han puesto a cosechar, donde pensaban que podían salir mil doscientos, mil trescientos, están saliendo ochocientos. El tiempo lo dirá. No se tiene en cuenta la agroindustria, no se tiene en cuenta al sector cooperativo, que también puede tener dificultades... Yo lo que sí que creo es que ustedes hoy aquí han lanzado un mensaje de que esperen poco del Gobierno de Aragón y esperen poco de la presión que ejercerá el Gobierno de Aragón ante Madrid.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Laplana. ¿Señor Cruz? Puede intervenir.

El señor diputado CRUZ LEÓN [desde el escaño]: Bien, señor Laplana, yo, insistirle en que la mayor parte de las medidas que usted ha planteado se están tomando, la mayor parte de ellas. Y, en cualquier caso, insistirle en que las medidas se están adoptando de la mano del sector, es decir, son las organizaciones profesionales y la Federación de Cooperativas quienes se han sentado junto con el departamento para la adopción de medidas. Por tanto, señor Laplana, se están haciendo muchas cosas y se está dando un apoyo sistemático al campo aragonés. Y yo creo que el mayor reflejo de ese apoyo lo ponían ustedes de manifiesto hace uno o dos plenos en una proposición no ley con las cifras, y yo se las voy a recordar: el incremento de la renta agraria en Aragón ha sido del 18%, frente a la caída del 30% que hubo en la anterior legislatura.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cruz.

Pasamos al debate conjunto y votación separada de dos proposiciones no de ley, la número 178, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, y la 177, de Chunta Aragonesista.

Para la primera de ellas, la del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, su portavoz, la

señora Luquin, tiene la palabra por tiempo de ocho minutos.

Proposiciones no de ley núms. 178/14, relativa a la sucesión en la jefatura del Estado, y 177/14, sobre la celebración de un referéndum para la determinación por la ciudadanía de la forma política del Estado español.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Buenas tardes, señorías.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida trae una iniciativa a esta Cámara para exigir o para solicitar algo tan básico como un referéndum, un referéndum, que, al fin y al cabo, lo que significa es que se deje a la ciudadanía, que se le deje a la gente decidir en algo tan importante y fundamental como creemos que es el modelo de Estado con el que nos queremos dotar.

El artículo 92.1 de la Constitución dice textualmente que «las decisiones políticas de especial trascendencia podrán ser sometidas a referéndum consultivo de toda la ciudadanía». **No podemos entender que alguien dude de que las decisiones políticas de especial trascendencia, es decir, la jefatura de Estado, el modelo de Estado, no sean una decisión política de trascendencia tan importante como para que en estos momentos la ciudadanía tenga el derecho a decidir.** Hoy, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida no habla de monarquía sí, referéndum sí o monarquía no, república sí: hoy de lo que hablamos es de la necesidad de que el pueblo, el pueblo español, pueda decidir; hablamos de referéndum. No podemos entender —y queremos que se nos explique— por qué se tiene miedo a la democracia, por qué se tiene miedo en estos momentos a que la gente pueda decidir qué modelo de Estado quiere. Estamos hablando del derecho al voto, del derecho de las urnas, frente al derecho de sangre, frente al derecho hereditario. Hablamos de algo absolutamente serio e importante.

Si alguien quiere pensar que el contexto político de 1978 es el mismo contexto político que el 2014 está haciéndose trampas. El modelo con el que nos dotamos en la Constitución del setenta y ocho... Veníamos de un momento absolutamente gravísimo, de una dictadura de más de cuarenta años en este país. El año 2014 no son, ni de lejos, las mismas condiciones. Llevamos ya muchos años de democracia; una sociedad madura, una sociedad que debería tener el derecho a poder decidir, el derecho a poder elegir. Miren que este grupo parlamentario no está defendiendo en estos momentos el exigir que sea la república el modelo de Estado: estamos solicitando que se nos deje votar, a los monárquicos y a los republicanos, que se nos deje votar, porque entenderemos que será la forma de poder legitimar el modelo de Estado. No se podría entender que en estos momentos en el siglo XXI, en una sociedad democrática, madura, mayor de edad y plural, se le niegue al pueblo la posibilidad de poder decidir algo tan fundamental y trascendental como es su modelo de Estado. ¿Qué problema hay? ¿Qué problema hay para que no se pueda llevar a cabo este referéndum? ¿Qué problema hay para que la gente no

pueda decidir mediante un voto en una urna si quiere una monarquía o si quiere una república? ¿Qué miedo hay en estos momentos a la democracia, que se ejerce hasta la fecha con un voto en una urna? ¿Qué miedo hay? No se nos está contestando de ninguna de las maneras.

Creemos que es fundamental y que es importante seguir manteniendo una serie de principios, principios que vienen por el respeto principal y prioritario a la soberanía del pueblo, porque me imagino que todas las personas que estamos aquí, a través de la democracia representativa, que estamos elegidos por el pueblo soberano, seguimos defendiendo que, efectivamente, la soberanía reside en el pueblo, y, por lo tanto, en estos momentos tenemos la oportunidad de dejar a la ciudadanía que pueda votar, que pueda decidir, algo que espero que hoy de esta Cámara, desde luego, salga apoyado de forma mayoritaria.

Cuando el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida está trayendo esta iniciativa a estas Cortes, viene por algo que está marcado, obviamente, por la abdicación del monarca. No reabrimos ningún debate nosotros, no reabrimos ningún debate. En estos momentos hay la abdicación de Juan Carlos I, y entendemos que se dan las condiciones en el 2014, ahora, para que podamos llevar a cabo ese referéndum. Insisto: referéndum para que la gente pueda decidir, para que pueda decidir qué modelo de Estado quiere. El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida defendemos la república y entendemos, además, que este referéndum sería el primer paso para lo que creemos que es importante, que es iniciar un proceso constituyente que defina un nuevo modelo político y social; pero, previamente, lo que queremos decidir hoy aquí y lo que solicitamos hoy aquí en esta iniciativa es que se aplique el artículo 92.1 de la Constitución y que se nos dé la voz al pueblo.

Quien vote en contra de esta iniciativa tendrá que explicar por qué tiene miedo a que la gente pueda decidir, que tenga miedo a ejercer la democracia. Si algo deberíamos aprender y algo deberíamos tener en cuenta es que estas últimas elecciones europeas y otras nos están diciendo que la gente quiere más democracia, que la gente quiere mejor democracia y que la gente quiere más participación. Y esta es una oportunidad importantísima de demostrar que las instituciones estamos a la altura del pueblo, que estamos a la altura de las demandas de la ciudadanía. Renunciar a principios es renunciar a nuestra propia esencia, a nuestra propia identidad. Es lo más importante. Yo sé que en esta Cámara hay muchos diputados y diputadas del Partido Socialista, pero también del Partido Popular, que se han declarado republicanos, y entiendo que es el momento de que puedan decidir mediante su voto en una urna el modelo de Estado que quieren. Porque estamos hablando de modelos de Estado, modelo de Estado, monarquía versus república, monarquía versus democracia. Insisto: el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida quiere que le dejemos la oportunidad a ese 62% de personas que dicen las encuestas que quieren que se celebre un referéndum sobre el modelo de Estado español. El 62% considera que debería celebrarse un referéndum sobre el modelo de Estado, el 62%, y no deberíamos vivir de espaldas a la realidad y de espaldas a lo que está exigiendo la calle.

Ayer fue un día triste, ayer fue un día triste en el Congreso de los Diputados. Hoy podemos aquí, en estos momentos, trasladar y mandar un mensaje claro y contundente; lo que estamos pidiendo es que se dirijan las Cortes de Aragón al Gobierno para que se solicite que se regule y se acuerde la celebración de un referéndum en el que la ciudadanía española se manifieste sobre si quiere que se produzca la sucesión en la jefatura del Estado en la persona del príncipe de Asturias, Felipe de Borbón, o prefiere que la misma sea electiva y no recaiga en una persona no elegida mediante sufragio universal, libre, secreto y directo por la totalidad de la ciudadanía, optando, por lo tanto, por un modelo político republicano.

Hoy pedimos que se dé...

El señor PRESIDENTE: Termine, señora Luquin.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: ... la oportunidad —termino ya— de poder celebrar este referéndum y que la ciudadanía podamos votar. Después valoraremos la importancia de abrir un proceso constituyente en este país para definir un nuevo modelo político y social, que es lo que realmente necesita una sociedad democrática, madura, en el siglo XXI en España.

Esperemos y deseemos que hoy, como digo, este Parlamento esté a la altura del pueblo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Luquin.

El turno del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Señor Soro, también por tiempo de ocho minutos.

El señor diputado SORO DOMINGO: Gracias, señor presidente.

Señorías.

No se trata hoy de que reproduzcamos el debate de ayer del Congreso —eso ya ocurrió ayer—. La abdicación de Juan Carlos I ya es efectiva, y Felipe VI será coronado: eso ya no lo podemos cambiar. Hoy, señorías, el debate es otro. Hoy, el debate —ya se ha dicho— no es entre monarquía o república, hoy no votamos si es mejor la monarquía o si es mejor la república. Ese es otro debate. Ya conocen mi opinión, ya conocen la opinión de Chunta Aragonesista: consideramos que es mucho mejor que al jefe del Estado lo elijamos periódicamente los ciudadanos y que esté sometido, por tanto, a responsabilidad política; preferimos eso a que el jefe del Estado suponga perpetuar la decisión de un dictador y perpetuar los privilegios de sus descendientes por razón de nacimiento y de sexo. Ese no es el debate. Es innecesario recordar también si algunos miembros de la familia real son corruptos, es innecesario aludir a si el rey se ha enriquecido o el dineral opaco que nos cuesta la monarquía. Ese es otro debate que podemos tener cuando ustedes quieran.

Hoy de lo que toca hablar, señorías, es de democracia; hoy de lo que toca hablar es de que el pueblo, en una democracia, tiene derecho a decidir, tiene derecho a participar, tiene derecho a votar. Y yo ya sé... Si ya sé que algunos votaron en el setenta y ocho... Yo no pude por razón de edad. Pero, señorías, no solamente eran diferentes las circunstancias. Se votó en un *pack*, se votó a favor de la democracia; no se votó específicamente la monarquía, y mucho menos a Juan

Carlos I. Hago una pregunta que ya espero que alguien me responda en estos días: ¿alguien pudo votar a favor de que el primer rey de la democracia fuera Juan, el padre de Juan Carlos I, que era el dinásticamente correspondiente? No, se votó directamente a quien Franco había decidido por una ley de sucesión del cuarenta y siete. Por tanto, esas son las circunstancias, señorías, en las que se produce esa votación en el año setenta y ocho.

Yo, por supuesto, si se convoca el referéndum, cuando se convoque, defenderé la república; pero, hasta entonces, señorías, lo que defiende es el derecho a votar. Y esto, señorías, es de primero de democracia. Aceptaré el resultado si la mayoría del pueblo decide de verdad que haya monarquía; sin duda, lo aceptaré, pero lo que pido es poder votar.

Algo importante —ya se ha aludido—: la votación en referéndum es plenamente constitucional, lo dice el artículo 92 de la Constitución; dice que las decisiones políticas de especial trascendencia pueden someterse a referéndum. Es plenamente constitucional y es plenamente legal; tiene perfecto encaje en la Ley orgánica 2/1980, de 18 de enero, la que regula las distintas modalidades de referéndum.

Por lo tanto, señorías, de lo que se trata es de una voluntad política, es una decisión política. Es legal, es constitucional, y lo que no hay es voluntad política. Se puede, pero no quieren o no se atreven a que el pueblo vote, a que el pueblo decida. ¿Y es el momento? Por supuesto. Después de casi cuarenta años de democracia, yo creo que ya somos todos muy maduros como para poder someter a votación algo tan importante y tan esencial como es si tenemos una monarquía o si tenemos una república.

Señorías, yo ya sé que, de esto, del Partido Popular y del Partido Aragonés tengo poco que esperar, o no espero nada —ya sé que defenderán la monarquía; son parte de ese sistema, y, por supuesto, sé perfectamente lo que hoy van a votar—, pero yo sí que me voy a dirigir muy directamente —y celebro que esté hoy, además, presente el señor Lambán en este momento—, me voy a dirigir muy directamente a los compañeros y compañeras del Grupo Socialista. Compañeros, ayer votaron los diputados del Partido Socialista mayoritariamente con el Partido Popular, con UPyD, con UPN y con Foro por Asturias: esa fue la votación. Los diputados y diputadas del Grupo Socialista ahí, en el Congreso, votaron, se alinearon con la derecha. Esto es una realidad. Yo sé lo malo que sabe decir que son lo mismo el PP y el PSOE, que sabe muy malo, pero ayer, efectivamente, el voto del PSOE coincidió con el de la derecha rancia del Congreso. Esto es una cuestión evidente. Ayer, sin duda, los diputados y diputadas del Partido Socialista defendieron más los derechos dinásticos de Felipe de Borbón que los derechos democráticos del pueblo español. Y esto, señorías, es una realidad.

Pero eso ya está. Hoy hay otra oportunidad; habrá tiempo, además, de que opinen y de explicar después el voto. Hay otra oportunidad. Y yo me permito, con absoluto respeto y con absoluto aprecio, además, a todos y cada uno de los miembros del Grupo Socialista, pedirles valentía y pedirles coherencia, pedirles que voten en conciencia —me estoy dirigiendo al Grupo Socialista—, que voten en conciencia, porque

creo que hay una evidencia física —no solo política, sino física—: quien intenta a la vez sorber y soplar se acaba ahogando. Yo les pido que no intenten a la vez soplar y sorber. Yo, de verdad, no entiendo que se pueda ser a la vez monárquico y republicano, de verdad que no lo entiendo. No entiendo en absoluto tampoco que un republicano haga lo posible para perpetuar la monarquía, no lo entiendo. Pero, sobre todo, compañeros y compañeras del Grupo Socialista, entiendo menos que un demócrata se niegue a que el pueblo pueda votar, se niegue a las reglas más elementales de la democracia.

Ya cometisteis un error con el artículo 135 de la Constitución, un error reconocido. Os alineasteis también con la derecha, con el Partido Popular, para reformar la Constitución —por cierto, para hacerla de derechas—, y también entonces evitasteis e impedisteis que el pueblo pudiera votar en un referéndum. Yo apelo a ese reconocimiento del error para que no pueda o no vuelva a ocurrir lo mismo, que manifestéis vuestra decisión, sí, de apoyar al menos el referéndum; después ya, cada uno defenderemos república o democracia y después, evidentemente, abriremos un proceso constituyente. Por supuesto, entendemos que ese es el segundo paso.

Y me voy a partir también... Sí, tengo aquí un libro, que veía el señor Lambán... Me voy a permitir también apelar a la memoria de los socialistas, de las gentes de izquierdas que lucharon por la República. Supongo que el señor Lambán ha reconocido perfectamente este libro, un libro que tiene por título *República y republicanos. Socialistas y republicanos de izquierda en Zaragoza y provincia. 1931-1936*. Un libro editado por el grupo provincial, un libro que en su portada trae nombres —no los voy a leer—, trae nombres de destacados socialistas que defendieron la República, que murieron por la República. En el interior del libro hay biografías de muchísimas personas que lucharon por la República, y me permito apelar a la memoria de estas personas y pedir coherencia.

Y voy a acabar, señor Lambán, con una cita suya, con el prólogo que usted escribía en este libro, y voy a leer el final de este prólogo. Decía usted que «Podemos decir que este libro contribuye también a la rectificación de un gran error. No entendimos hace veinticinco años que la batalla de la memoria es ante todo la batalla del futuro, y el resultado es que, hoy, ese pacífico combate ya no tenemos que librarlo solo por nuestros padres y nuestros abuelos, sino también, y principalmente, por nosotros mismos y por nuestros hijos». Precisamente por eso, señor Lambán, compañeros del Grupo Socialista, por el futuro, por nosotros, por nuestros hijos e hijas, por nuestros nietos, por favor, votad en conciencia referéndum; no república o monarquía —ya hablaremos de eso—: referéndum. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro.

El turno a continuación del Grupo Parlamentario Socialista, que ha presentado sendas enmiendas a las dos proposiciones no de ley. El señor Sada tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado SADA BELTRÁN: Gracias, señor presidente.

Señor Soro, señora Luquin, los socialistas llevamos más de ciento treinta y cuatro años defendiendo la democracia y la libertad; por lo tanto, lecciones de democracia, de libertad, de defender el derecho a decidir, a que los ciudadanos decidan, pocas. Pero, eso sí, también el cumplimiento estricto de las normas que nosotros mismos nos hemos dado.

Y quería comenzar, porque conviene, antes de entrar en el propio debate de las iniciativas que nos plantean, recordar el acontecimiento que ha provocado este debate. Hace diez días, el 2 de junio, se produjo el anuncio de la renuncia o abdicación del rey a la jefatura del Estado, abriendo el proceso de sucesión. Esto, señoras y señores diputados, se produce —y conviene resaltarlo— dentro de la habitual funcionamiento democrático que se enmarca en la Constitución de 1978, cuya elaboración y aprobación fue el resultado de un amplísimo consenso y de un masivo respaldo ciudadano a través del preceptivo referéndum. No es, pues, fruto de una ocurrencia o improvisación, sino de la normalidad y legalidad imprescindibles en la democracia.

Este hecho, el del anuncio de la abdicación, ha suscitado un legítimo debate, legítimo debate sobre la forma de la jefatura del Estado o, lo que es lo mismo, monarquía o república. A este debate jamás ha sido ajeno el Partido Socialista, partido de profundas raíces y valores republicanos, que yo comparto, al igual que la inmensa mayoría de los socialistas, y lo cual, además, nuestro secretario general ha explicitado en numerosas ocasiones en público.

En el debate de la Constitución del setenta y ocho, en lo referente al modelo de Estado, el Partido Socialista planteó la abstención. El señor Gómez Llorente, diputado socialista que defendió dicha posición, tras resaltar que no creíamos en el orden divino del poder ni en las razones del linaje para el mismo, afirmaba: «Ved, señorías, que en España la libertad y la democracia llegaron a tener un solo nombre: ¡República!». Y seguidamente manifestaba su esperanza y la del PSOE en que monarquía y democracia fueran compatibles, y por eso anunció que asumiría y defendería el modelo de jefatura del Estado finalmente aprobado. Pues bien, señoras y señores diputados, podemos decir que hoy, más de treinta y cinco años después, esa esperanza se transformó en realidad: monarquía y democracia han sido compatibles.

No obstante, el PSOE lleva tiempo insistiendo sobre la necesidad de una importante revisión o actualización de una Carta Magna que, tras treinta y cinco años de demostrada eficacia, comienza a dar muestras de no estar a la altura de dar respuesta a algunas de las necesidades de la sociedad y del país actual. Entre ellas debe estar el modelo de la jefatura del Estado, pero ni es la más urgente ni la más importante para nosotros.

Esta reforma de la Constitución, plasmada de forma sintética en nuestra enmienda, debería abordar como mínimo tres grandes bloques.

El primero, garantizar constitucionalmente el Estado del bienestar a través del principio de estabilidad social, del derecho a la salud, a la protección social, a los servicios sociales, al derecho a la cultura; desarrollar el derecho a la educación a través de un gran pacto nacional; estudiar la incorporación de la renta

básica de ciudadanía; reforzar los derechos básicos de los trabajadores (negociación colectiva, seguridad, etcétera); **derecho a la igualdad entre hombres y mujeres**; derecho a morir dignamente, etcétera.

Un segundo bloque, que acometería la reforma del modelo territorial en una doble vertiente: por un lado, acometiendo la reforma del modelo autonómico, dando respuesta a las tensiones territoriales, lejos de mirar para otro lado, e ir avanzando hacia un modelo federal, clarificando competencias, financiación estable y justa, sustituyendo el Senado por una Cámara territorial, garantizando la participación de las comunidades autónomas en la gobernación de España; y, por otro lado, hay que consolidar el Gobierno local como tercer pilar del Estado, reconociendo sus competencias, autonomía y capacidad en el texto constitucional.

Y un tercer bloque, donde se debería o se podría abordar el debate sobre el modelo de la jefatura del Estado.

Es en este escenario en el que el PSOE viene planteando desde hace tiempo —por cierto, la mayoría de las veces en solitario— una reforma de la Constitución para dar respuesta a los problemas de España y de sus ciudadanos del siglo XXI. Ese y no otro es el objetivo de nuestra enmienda.

No hay en un sistema plenamente democrático, por imperfecto y mejorable que sea, ningún atajo ni *bypass*. Plantear solventar este debate con un referéndum ni tiene validez jurídica, ni tiene sentido político ni encaja en la Constitución. No tiene validez jurídica, y ustedes lo saben, y sentencias del Tribunal Constitucional así lo avalan. Basta decir la sentencia del 2008, sobre el Plan soberanista de Ibarretxe, donde define el límite del artículo 92.1 de la Constitución, que es la redefinición del orden constituido, y proseguía que el único mecanismo para modificar esto es la propia reforma constitucional. No encaja en la actual Constitución —voy terminando ya—, no encaja en la actual Constitución, donde se regula perfectamente cómo se pueden modificar los distintos apartados de la misma. Lo contrario, hacer lo contrario es directamente incompatible con la democracia, pero, sobre todo, no tiene sentido político. Este debate debe acometerse en el marco de una reforma de la Constitución, en conjunto con los otros temas, cuya incidencia en la sociedad es mayor, y siendo, por cierto, su culmen y parte esencial del proceso de aprobación de dicha reforma a través de un referéndum. Para nosotros, esa reforma, necesaria e imprescindible, de la Constitución, para que sea eficaz, duradera en el tiempo y útil para la inmensa mayoría de los españoles, tiene que cumplir dos premisas incuestionables: una, el dar respuesta a los retos y problemas actuales del país y sus ciudadanos; la otra es que debería ser fruto de un amplio acuerdo, igual que la que tenemos actualmente.

El señor PRESIDENTE: Vaya acabando.

El señor diputado SADA BELTRÁN: Desde —termino ya en diez segundos—, desde posiciones inmovilistas, cortoplacistas, frentistas, como las que se ven últimamente tanto por unos como por otros, no será posible esta cuestión.

Les hacemos —eso sí— un llamamiento a la altura de miras, a la generosidad, a ser capaces de acometer

sin prejuicios esta tarea de la reforma de la Constitución. España, Aragón y sus ciudadanos nos lo exigen. Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sada.

El turno a continuación del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Señor Boné, cinco minutos.

El señor diputado BONÉ PUEYO: Señor presidente. Señorías.

Buenas tardes.

Asistimos hoy, esta tarde, al momento que yo recuerdo en este Parlamento con los diputados, a las siete de la tarde, más atentos a un debate de mi historia en este Parlamento. Veo a todos los diputados perfectamente implicados en el debate al que estamos asistiendo. Porque estamos asistiendo, señorías, a un momento de profundo calado histórico; porque es un momento de cambios generales que se viven pocas veces en cada generación. La profunda y larga crisis socioeconómica ha conllevado el desánimo y la fatiga ciudadana con el statu quo; las instituciones, señorías, y los sistemas de representación se ponen en entredicho. Las elecciones europeas han constatado esta nueva realidad, y no parece ser espontánea ni flor de un día.

La abdicación del rey supone un salto cualitativo en la espita del cambio. Su decisión demuestra, en nuestra opinión, una alta inteligencia política y también una generosidad para ayudar a visualizar la nueva realidad. Pero el debate sobre el modelo de la jefatura del Estado no nos parece el más relevante ahora; sobre todo, señorías, ante la magnitud de los problemas de los aragoneses. Ni es un debate que deba precipitarse por la coyuntura ni es un debate en el que se den las circunstancias que desde el Partido Aragonés entendemos que se tienen que dar cuando se produzca. La primera: se tiene que tratar de un debate, de una necesidad ineludible; y la segunda: tiene que darse el consenso político suficiente para abordarlo con garantías.

Nos parece, señorías, más importante vislumbrar en qué puede derivar lo que en nuestra opinión significa este revisionismo. ¿Puede ser la antesala de un cambio del propio modelo territorial, nacional? Se empieza a hablar de una revisión de la Constitución. Los que me han antecedido en el uso de la palabra, especialmente el portavoz del Partido Socialista, han hablado de la conveniencia o de la necesidad de una revisión de la Constitución. Es posible que en esa revisión de la Constitución también se pretenda dar encaje a determinadas sensibilidades soberanistas, es posible. Es posible que, a la vez que revisemos el modelo de Estado, revisemos también algunas otras cosas. ¿Qué pasará con Aragón y con los aragoneses ante esa circunstancia, señorías? ¿Será una tormenta perfecta contra Aragón o, por el contrario, podrá ser ese nuestro gran momento histórico? Confiemos en que no perdamos las posiciones avanzadas que tanto y tanto nos ha costado conseguir durante estos años de democracia y de Estado de las autonomías, sino que podamos enfilear cualquier reforma desde la primera línea, desde la que creo que estamos ahora. Y confiemos también en que, cuando lleguen esos debates fundamentales para Aragón, los abordemos desde la unidad de los partidos y de los aragoneses por el bien de Aragón.

Por tanto, señorías, vamos a votar en contra de sus iniciativas, de la iniciativa de Izquierda Unida y de la iniciativa de Chunta Aragonesista, y lo vamos a hacer, señorías, porque consideramos que no es el momento; lo vamos a hacer porque consideramos que tampoco es el procedimiento; lo vamos a hacer porque tampoco creemos que se de en estos momentos el consenso político necesario e indispensable, y sobre todo lo vamos a hacer por prudencia y no por miedo —tengan la seguridad—, por prudencia y no por miedo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Boné.

El turno a continuación del Grupo Parlamentario Popular. Su portavoz, el señor Torres, tiene la palabra.

El señor diputado TORRES MILLERA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Solamente la imperfección de las dos proposiciones no de ley, lo mal redactadas que están y cómo incumplen todos los procesos constitucionales serían más que suficientes para votar en contra. Se ha recordado aquí. Ustedes han hecho referencia al artículo 92, y la referencia ha sido parcial. Solo han hecho referencia al 92.1. Lean, por favor, el artículo 92.2 y el artículo 92.3. Se lo han dicho ya y lo voy a repetir. Para hacer lo que ustedes piden, el proceso es justamente a la inversa: lo que procede es una reforma constitucional; lo que procede es la aplicación del título X, y en concreto del artículo 167; abrir un proceso de reforma constitucional, y no el planteamiento que hacen ustedes. Solamente por eso, señorías, sería suficiente para votar en contra.

Pero me van a permitir que haga más planteamientos, que desgrane una serie de líneas argumentales y ponga en común con sus señorías algunos de los pensamientos del Grupo Popular, en un tiempo muy limitado, pero me parece que el debate es un debate, como se ha señalado, extraordinario y de especial atención.

Quiero poner en valor, señorías, ya que hablamos de democracia y de votar, que, aunque no es lo mismo lo que se pide hoy que lo que ayer se aprobó en el Congreso, no es lo mismo, la votación tuvo un 85% de votos a favor. Respetemos las votaciones y estaremos respetando la democracia. No voy a analizar yo, señorías —y sería muy fácil para contestarles—, cuáles son esos compañeros de viaje que han elegido, cuáles son esos diecinueve votos que estuvieron con ustedes. Reflexiónenlo ustedes y díganles a los aragoneses si esos son los compañeros de viaje que ustedes desean. Desde luego, no son los viajes de los demócratas, no son los compañeros de viaje de los demócratas.

Nuestra posición, señorías, es muy sencilla: es la del cumplimiento de la ley; la del cumplimiento de la ley más importante, la del cumplimiento de la Constitución. Ustedes, señorías, aquí, lisa y llanamente, nos han planteado que votemos a favor de incumplir la Constitución, y con eso no van a contar con el Grupo Popular bajo ningún concepto. *[Aplausos.]* Señorías, el artículo 1.3 de la Constitución española establece que la forma política del Estado es la monarquía constitucional, la forma política del Estado —a ver si entienden la diferencia con la terminología que han empleado ustedes—. Pero es que, además, esta Constitución y

esta monarquía constitucional nos han permitido los cuarenta mejores años de democracia y de libertad —ya no entraré en otros aspectos—, los cuarenta mejores años. Y les quiero recordar a ustedes, hablando de votar, que hubo un referéndum en el que el 87,8% de los españoles aprobaron la Constitución, y con ella el artículo 1.3.

Señorías, Noruega, Suecia, Dinamarca, Países Bajos, Gran Bretaña o Japón son naciones que, al igual que España, tienen como forma política la monarquía. ¿Son democracias? ¿Se atreven ustedes a decir que no? ¿Se atreven a decir que ellos no son países libres? Señorías, un dato, ya que he leído con detenimiento su proposición no de ley, incluida la exposición de motivos: las Naciones Unidas, la ONU, en un documento han dicho que, de diez de las naciones más desarrolladas del mundo, casualmente siete de ellas tienen como forma política de Estado la monarquía parlamentaria. Siete de diez. No voy a entrar en la comparativa de costes económicos —no toca y está suficientemente explicitado en los medios y en las redes— ni voy a insistir, señorías, en que ustedes juegan al solitario haciéndose trampas, porque ustedes no hablan de un modelo de república, no se refieren a si hablan del modelo de los Estados Unidos, si hablan del modelo de Francia, si hablan del modelo de Alemania, por citar tres modelos democráticos, o si se refieren al modelo de república china, al modelo de república de Corea del Norte o al modelo de Venezuela. Tampoco lo explicitan, señorías. Pero sí que me van a permitir que haga una serie de preguntas en voz alta. ¿Qué nación democrática del mundo se plantea cada veinticinco años qué quiere ser de mayor? ¿Qué nación democrática del mundo se plantea resetearse cada veinticinco años? Yo no conozco ninguna que haya conseguido una mínima estabilidad y lo haga. De doscientos años presumen Estados Unidos, una democracia; más de ochocientos años con una Constitución no escrita —Gran Bretaña—; los países nórdicos, que ustedes ponen tantas veces de ejemplo.

Señorías, ustedes quieren llevar a este Parlamento y a los ciudadanos a un debate falaz, estéril, inútil para el interés general, irrespetuoso con la democracia expresada en las urnas, tanto que hablan de votar. Decir que muchos ciudadanos no han votado la Constitución como argumento sería lo mismo que deslegitimar cualquier asunto que tenga más de treinta años: el Código Civil; al río Ebro llamarle río Ebro; al mar Mediterráneo llamarle mar Mediterráneo; las Naciones Unidas, ¿por qué se llaman así?; Aragón; el nombre de Zaragoza habría que cambiarlo o votarlo en referéndum... Por cierto, ya que hablo de Zaragoza: ¿por qué no plantearon ustedes un referéndum para ver quién era el alcalde una vez que eligieron al que no había ganado las elecciones? ¡Ahí sí que podrían haber pedido un referéndum! [Aplausos.]

Sobre todo, señorías, lo que no se puede anteponer como discusión monarquía a democracia. No es serio. No es serio. ¿O acaso los países que he nombrado no son demócratas y no tienen la libertad? ¿Acaso les preocupa a ustedes más la forma política del Estado que la democracia o que la libertad? Porque entonces pensaré que, efectivamente, no es Estados Unidos, Alemania o Francia su modelo, sino Corea, China o cualquier otro país.

Miren, ustedes hoy parece como si se hubieran parapetado detrás de una especie de burladero, y quieren que un país democrático no respete leyes democráticamente aprobadas. Ustedes han dicho si tenemos miedo a votar. No, señor, no: no tenemos miedo. Es que ustedes lo que quieren es gobernar con los votos de los demás. Eso es lo que están pidiendo ustedes. Faltaría más. Miren, las preocupaciones de los ciudadanos van clarísimas, en todas las encuestas, por otros derroteros. Su debate, señorías, el debate de ustedes dos, de Chunta y de Izquierda Unida, no está mirando al futuro; más bien mira al pasado. Ustedes parece que lo que quieren es reescribir la historia y no hablar del futuro común. Ustedes hoy no están actuando con una perspectiva histórica del momento que estamos viviendo, bajo ningún concepto. Yo sí que le puedo decir que el Grupo Popular y el Partido Popular van a seguir apostando por el interés general y por un futuro en común.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Torres.

Bien, señorías, la señora Luquin puede fijar su posición en relación con la enmienda presentada a la proposición.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Aceptaríamos la enmienda que ha presentado el Partido Socialista como una enmienda de adición, como punto número dos, porque también estamos de acuerdo, creemos que complementaría. Y, lógicamente, si se admite como una enmienda de adición, como punto número dos, la aceptaríamos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Luquin.

Por parte del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesa, también puede fijar su posición respecto a la enmienda.

El señor diputado SORO DOMINGO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En los mismos términos, aceptaríamos sin ningún problema. Estamos plenamente de acuerdo. Aceptaríamos la enmienda del Grupo Socialista como un punto segundo de nuestra iniciativa.

El señor PRESIDENTE: Bien.

Señorías...

Señor Sada, sí, explique la posición.

El señor diputado SADA BELTRÁN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Simplemente aclarar. Lo hemos planteado de sustitución porque son conceptos incompatibles. Nosotros estamos a favor de la reforma de la Constitución, de que posteriormente hablen los ciudadanos, pero, evidentemente, hablen los ciudadanos dentro de las propias normas que nosotros, que la democracia tiene. Por lo tanto, o es de sustitución o no tiene ningún sentido, porque son términos incompatibles.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sada.

Bien. En consecuencia vamos a someter a votación las proposiciones no de ley en los términos que están expuestas.

Empezamos por la número 178. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cuatro. A favor, ocho. En contra, cincuenta y seis. Queda rechazada.**

Y votamos a continuación la número 177. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cuatro. A favor, ocho. En contra, cincuenta y seis. Queda igualmente rechazada.**

Y pasamos a un turno de explicación de voto.
¿Señora Luquin? Puede intervenir.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, presidente.

En primer lugar, agradecer el voto favorable de Chunta Aragonesista. No les habíamos dicho, pero obviamente íbamos a votar a favor. Lamentar que no haya salido... Es verdad que no nos ha llevado a sorpresa el que se haya votado en contra.

Señor Torres, espero que alguna vez se lea bien la transcripción de la intervención que ha tenido usted hoy aquí, porque, realmente, si esos son sus argumentos, me ha decepcionado absolutamente. Le podría hablar yo de Arabia Saudí, de Kuwait, de Marruecos, de Dakar, que también son monarquías, y me dirá usted si son una dictadura o no lo son.

Era tan fácil como que, en estos momentos, lo que estamos pidiendo es que se le deje hablar al pueblo. No se les olvide nunca que nosotros somos representantes y nos elige el pueblo, y aquí ustedes se autoeligen directamente y saben lo que piensan decidir o no decidir en algo tan fundamental como sería elegir el modelo de Estado. Hablábamos de ciudadanía frente a súbditos. Este grupo parlamentario va a seguir defendiendo su carácter de ciudadano frente a súbdito, le guste al Partido Popular, al Partido Aragonés o al Partido Socialista.

Señor Torres, me alegro de que usted defienda con tanto ahínco la Constitución. Le recuerdo que su partido, en aquella época, votó en contra de la Constitución. Por lo tanto, bienvenido en estos momentos... Y pidieron el «no» a la Constitución. *[Rumores.]*

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Sí, sí, fue así, fue así. *[Rumores.]*

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Señor Sada, yo también voy a citar a un ilustre socialista de izquierdas, el señor Gómez Llorente, que decía textualmente: «Ni creemos en el origen divino del poder, ni compartimos la aceptación de carisma alguno que privilegie a este o a aquel ciudadano simplemente por razones de linaje. El principio dinástico por sí solo no hace acreedor para nosotros de poder a nadie sobre los demás ciudadanos. Menos aún podemos dar asentimiento y validez a los actos del dictador extinto, que, secuestrando por la fuerza la voluntad del pueblo, y suplantando ilegítimamente su soberanía,

pretendió perpetuar sus decisiones más allá de su poderío personal despótico, frente al cual los socialistas hemos luchado constantemente». Gómez Llorente. Hoy era tan fácil como si defendíamos el derecho a la urna frente al derecho a la sangre, y ustedes han elegido la sangre.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Luquin.
¿Señor Soro? Puede intervenir.

El señor diputado SORO DOMINGO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Torres, ha estado usted hoy especialmente sembrado. Fíjese, con lo poco que les gustaba a ustedes, en los setenta, la Constitución, esto de la democracia, las autonomías, con lo poco que les gustaba entonces, con qué ahínco lo ha defendido usted hoy. Qué defensa de la Constitución... No hay nada como los cristianos nuevos. Mire, yo no voy a hacer la nómina de monarquías y de repúblicas. Sí que sé una cosa que me avergüenza como persona que tiene un DNI español en el bolsillo. Me avergüenza que el que todavía —o ya no lo sé si es— es rey de España, Juan Carlos I, es amigo, hermano de un auténtico dictador y tirano de una supuesta monarquía parlamentaria como es Marruecos, ese asesino de saharavis. Sí, sí. Pues es un amigo del alma del rey de España. Eso sí que lo sé. Y no voy a entrar en la república. Que es que es muy fácil: copien a Suiza. Mire que podrían copiar ustedes también cosas de Suiza. No voy a seguir, señor Torres. De verdad que no vale la pena.

Señor Sada, no son incompatibles. Es que no son incompatibles. Mire, lo que estamos planteando nosotros es el referéndum como paso previo a la reforma constitucional. ¿Sabe por qué? Porque queremos que el pueblo hable, al principio y al final. ¿Sabe por qué? Porque saben muy bien que la reforma de la Constitución requiere dos tercios, es decir, tiene que contar con estos señores y señoras; y, mientras tenga que contar con estos señores y señoras, será absolutamente imposible porque habrá un bloqueo, un bloqueo de esos dos tercios. ¿Qué es lo que planteamos —insisto: plenamente constitucional y legal—? Lo que planteamos es que haya una decisión previa del pueblo —¡qué mayor consenso que contar con el pueblo, señor Sada, qué mayor consenso que contar con el pueblo!—, una decisión que después ya oriente —del pueblo directamente, democracia directa—, que oriente la posterior reforma constitucional. Claro que tiene que acabar en una reforma de la Constitución, pero —repito— no tiene ningún sentido iniciarla porque sabemos cómo va a terminar: los de siempre seguirán defendiendo a los de siempre.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro.
¿Señor Boné? Puede intervenir.

La señor diputado BONÉ PUEYO [desde el escaño]: Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Ochenta y siete por ciento de este Parlamento opinan una cosa y el 13% opinan otra. Ambas muy respetables, pero el 87% opinamos una cosa y el 13% opinan otra. Yo solamente aspiro a que en los grandes temas donde se la juega Aragón tengamos como mini-

mo el 87% —ojalá tengamos más—: con eso me doy por satisfecho.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Boné. ¿Señor Sada? Ahora su turno.

El señor diputado SADA BELTRÁN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Lo que ha pretendido a través de la enmienda y de la defensa que ha hecho el Partido Socialista era —creo que con poco éxito, pero esperamos seguir insistiendo en el tema— es que planteábamos que es legítimo el debate, pero no la forma planteada. Las fórmulas en democracia están predeterminadas, y, desde luego, pobre favor le haríamos a una democracia actual y de futuro si, para cambiar algo, nos la saltamos. Esa era la cuestión. Decíamos seguidamente que, para nosotros, lo importante es la necesidad de una reforma constitucional. Y planteábamos también que había temas más importantes incluso, más prioritarios para los ciudadanos, como son tanto el modelo territorial como intentar meter en la Constitución garantizar el Estado del bienestar; eran más importantes y más prioritarios, sin renunciar en absoluto a que también se debería abrir este debate.

Por lo tanto, desde luego, nosotros no estamos conformes con el resultado de la votación, por mayoría que sea. Queremos contar con todos; queremos, y hacemos un llamamiento, y seguiremos haciendo un llamamiento..., es imprescindible una reforma de la Constitución, que para eso hace falta una altura de miras, pensar en los ciudadanos, pensar en el futuro de este país y pensar que, desde luego, si queremos modificar la norma, cambiar esta norma, como es la Constitución, o lo hacemos con un amplio acuerdo o ni será duradera ni, sobre todo, útil para los ciudadanos.

Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sada. ¿Señor Torres? Su turno.

El señor diputado TORRES MILLERA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Suscribo ese llamamiento a trabajar juntos que acabamos de oír; a luchar todos por defender nuestro sistema; a pensar que, con sus imperfecciones, la democracia es el mejor sistema que existe, es el sistema que garantiza la libertad, y, casualmente —o no causalmente—, la democracia es el sistema de organización del Estado que hay en todos los países más desarrollados. Y repito: será casualidad o no lo será. Y creo que eso lo podemos suscribir todos.

Pero, además, también quiero hacer una serie de señalamientos sobre cuestiones que se han oído aquí en explicación de voto. Han vuelto, señora Luquin, a interponer como contradictorias la monarquía parlamentaria y la democracia, y ese es un debate falso, ese es un debate mentiroso, señora Luquin. Y lamento que usted, que es vehemente en su forma de expresarse, utilice dos argumentos que no pueden contraponerse porque no es verdad, porque le hemos demostrado —y es clarísimo— que la monarquía parlamentaria es una forma política de organización del Estado absolu-

tamente homologable desde el punto de vista político, aquí y en los países más desarrollados o en algunos de los países más desarrollados del mundo y que disfrutan de uno de los mejores regímenes de libertad. Le quiero aclarar, porque está a tiempo de retirarlo del acta, que uno de los padres de la Constitución fue el presidente fundador de mi partido, y votó a favor —estoy hablando de Manuel Fraga—. Le quiero decir a usted y al señor Soro que yo, por una cuestión obvia de edad, no pude votar la Constitución, no, y alguno de los diputados de este grupo ni siquiera había nacido entonces. Pero ¿sabe una cosa, señora Luquin? ¿Sabe una cosa, señor Soro? Cada vez que hay elecciones, cada vez que hay unas elecciones municipales, cada vez que hay unas elecciones autonómicas, cada vez que hay unas elecciones nacionales o cada vez que participamos en unas elecciones europeas, estamos votando sí a la Constitución, estamos votando sí a la libertad, porque la democracia se perfecciona votando cada vez que hay elecciones.

Y le voy a decir otra cuestión —no lo han tendido la primera vez—: reformar la Constitución y cambiar la forma política del Estado se hace al revés de como lo han planteado ustedes. Y, desde luego, es fundamental creer, en democracia y en libertad, en el imperio de la ley, creer en el principio del imperio de la ley, un principio depurado durante siglos en las primeras democracias y que formalizó, formuló Kelsen. El imperio de la ley significa que lo que los parlamentos democráticos, democráticamente elegidos, aprueban se tiene que respetar, y quien no cree en ese principio solamente es democrático de boquilla.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Torres.

Pasamos al debate y votación de la proposición de ley número 179, presentada conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Socialista, Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida de Aragón.

Para la presentación de la proposición, tiene la palabra... Empezamos por el señor Ibáñez, del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo de cinco minutos.

Proposición no de ley núm. 179/14, sobre la prórroga de la subsidiación de interés de los préstamos para adquisición de vivienda protegida.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Bien. Tras un interesante debate como el que hemos tenido en esta Cámara con anterioridad sobre la forma del Gobierno, sobre la forma de la jefatura del Estado, vamos a hablar del Gobierno, que para los socialistas, en cualquier caso, es mucho más importante, la política, lo que realmente el Gobierno hace, los problemas que los ciudadanos tienen que qué forma tenemos para gobernar, siendo y reconociendo, desde luego, que es un debate importante y un debate que quien esté convencido de que eso es lo mejor tiene todo el derecho del mundo a plantear. Pero, como digo, vamos a intentar bajar el balón al suelo y vamos a hablar de algo, una iniciativa conjunta del Grupo Socialista, del

Grupo Chunta Aragonesista y del Grupo de Izquierda Unida, una petición que hemos recibido a través de la Plataforma de Afectados por la Supresión de la Subsidiación de Intereses, que bajo nuestro punto de vista no deja de ser un atraco a los que de alguna forma nos tiene acostumbrados el Gobierno del Partido Popular en lo que hace referencia al tema de vivienda.

La política de vivienda de los gobiernos del Partido Popular, señorías, no ha sido, bajo nuestro punto de vista, más que para certificar la defunción de la vivienda de protección en cuanto a la compra de vivienda nueva —como digo, ha firmado la defunción— y, a la vez, la incapacidad manifiesta de poner en marcha su nuevo Plan de vivienda, su nuevo plan estatal 2013-2016. Le reconocemos desde este grupo parlamentario al Gobierno del Partido Popular, porque mayoría suficiente tiene para ello, para cambiar la política de vivienda del país; le reconocemos que en algunas cuestiones incluso podemos estar de acuerdo en que la situación —y me canso de repetirlo— nos hace pensar que es más conveniente apoyar el alquiler que apoyar la compra de vivienda; pero eso no quiere decir que se tengan que suprimir de un plumazo todas y cada una de las ayudas para la adquisición de vivienda de promoción pública nueva.

Como decía, un plan estatal que se ha anunciado por activa y por pasiva, 2013-2016. Estamos a mediados de 2014, y ni el Gobierno de Aragón ha sido capaz de firmar con el Gobierno del Estado ni el Gobierno del Estado ha sido capaz de firmar con ninguna comunidad autónoma el convenio que tiene que desarrollar ese famoso Plan de vivienda.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señorías, por favor, guarden silencio.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO: Gracias, señora presidenta.

A su vez, mientras no son capaces de hacer esto, lo que sí que son capaces de hacer, como casi siempre con nombres bastante rimbombantes, es aprobar normas, órdenes, decretos y diferentes figuras, suprimiendo derechos adquiridos por los ciudadanos, derechos que los ciudadanos tenían adquiridos cuando decidieron comprar una vivienda, cumpliendo con todos los requisitos que la legislación en aquel momento exigía. Y nos parece lamentable, nos parece, como decía anteriormente, un auténtico atraco que, a mitad del partido, el Gobierno decida cambiar las normas del juego, y ciudadanos que han decidido comprarse una vivienda en unas determinadas condiciones, con una subsidiación de intereses, que han hecho sus cuentas y de una forma pueden hacer frente al pago de la hipoteca y de otra no..., nos parece un acto totalmente lamentable por parte del Gobierno que se supriman esas ayudas a través ni más ni menos que de un real decreto ley —como decía, con un nombre rimbombante— para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad. Sí, señorías del Grupo Popular, pero a las costillas de los ciudadanos.

Ustedes lo único que saben hacer es, para intentar, que ni siquiera han sido capaces de controlar el déficit, ni siquiera han sido capaces de controlar la deuda, que está mucho más desbocada que cuando ustedes llegaron al Gobierno, lo único que han sabido hacer

es cargar, pegarles palos a las costillas de los ciudadanos en lugar de pegar palos en las costillas de, por ejemplo, las entidades bancarias, que bastante dinero público hemos tenido que invertir entre todos para salvarlas.

Por lo tanto —y tendré que terminar ya porque el tiempo se pasa muy deprisa—, no pretendan decirnos que esto es un problema del Gobierno del Estado. El Gobierno del Estado es el que ha de pagar, pero el Gobierno de esta comunidad autónoma y de todas comunidades autónomas españolas..., es el de aprobar si los ciudadanos tienen derecho o no tienen derecho a la prórroga en esa subsidiación de intereses.

No es de recibo que, en base a una interpretación jurídica de un artículo de un real decreto, la Comunidad Autónoma de Aragón —y así lo ha dicho el Justicia de Aragón— no haya admitido a trámite ni siquiera las solicitudes y no las haya ni respondido. Pagar, tendrá que pagar Madrid, pero quien tiene que decir si ese ciudadano tiene derecho o no a esa subvención es el Gobierno de Aragón, y eso es lo que pedimos a través de esta iniciativa.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Ibáñez.

A continuación, turno de Chunta Aragonesista. Señor Briz, puede intervenir. Tiene cinco minutos.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señora presidenta.

Pues vamos a volver al consenso ordinario para mejorar el sistema, como decía el señor Torres, que ahí está la clave de todo. Bien. Efectivamente, aquí estamos hablando de un tema que el propio sistema plantea como un recorte de derechos al fin y al cabo, un recorte de derechos. Y, al final, efectivamente, es una iniciativa fruto del consenso, del consenso entre Izquierda Unida, Partido Socialista y Chunta Aragonesista, porque, efectivamente, hay una reunión previa con la Plataforma de Afectados por la Supresión de la Subsidiación de Intereses, y, lógicamente, se plantea esta posibilidad de presentar en todos los Parlamentos del Estado y en el Congreso de los Diputados estas iniciativas. Pero yo creo que esto hay que incardinarlo dentro de un contexto más amplio, que es el debate de la vivienda en España. Y es verdad que se ha apostado, y Chunta Aragonesista así lo ve también, de la misma manera, por la rehabilitación y el alquiler, pero el debate que se centra aquí es que la vivienda protegida, efectivamente, parece ser que es una situación que se quiere poco a poco devaluar; incluso acabar con ella o situarla en otro contexto. Porque, claro, las ayudas directas desaparecen; ahora, la subsidiación de préstamos, con carácter retroactivo, también, y queda simplemente el precio limitado en todo caso. Por lo tanto, la política de vivienda yo creo que ha sido nefanda, y, por lo tanto, esto es producto de lo mismo.

Y, ahora, señorías, les voy hacer un pequeño juego de aula. ¿Qué dice la Constitución, eso que ustedes aprecian tanto, qué dice la Constitución? Dice —artículo 47—: derecho a la vivienda. Pero eso es menos importante. Derecho a la vivienda... Bueno, bueno, en fin. La Constitución, sí, pero según para qué cosas. ¿Ven la falacia, la filfa, la postura, el manoseo de la

Constitución? Si nos creemos los derechos de la Carta Magna, todos; pero el derecho a la vivienda parece que menos. Y, lógicamente, los poderes públicos deberían facilitar ese derecho constitucional, llenando de contenidos todas las facetas de la vivienda. No quiero hablar de una manera, efectivamente, oportunista de los desahucios, pero, hombre, la Constitución, en su artículo 47, será tan válida como la del 92. ¿O no, señorías, o no?

Bien. Dicho esto, las ayudas públicas hasta ahora habían sido según los planes estatales. Por cierto, 2013-2016 todavía no ha comenzado; a lo mejor, el señor Alarcón, cualquier día de estos, nos anuncia que se ha firmado el convenio y que comienza ese Plan estatal de vivienda y autonómico. Habían sido ayudas desde el punto de vista unitario, constantes en cuanto a contenido, a diseño, y la comunidad autónoma además planteaba también ayudas adicionales. Bueno, pues estos préstamos que se subsidiaban con estas ayudas, que era el porcentaje que se abonaba desde el Ministerio de Fomento para amortizar el préstamo, se iban haciendo en cada uno de los planes: el Plan 2002-2005, el 2005-2008... Pero, claro, hete aquí que lleva 2009-2012, y aquí ya hay un cambio importante. Se aprueba un real decreto —eso que también les gusta tanto de la Constitución y de la democratización, reales decretos— del 2012, de 13 de julio —eso que el señor Rajoy ha utilizado tan abundantemente—, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria —¿les suena?: estabilidad presupuestaria, la Constitución— y de fomento de la competitividad, y en el artículo 35 suprime las nuevas concesiones de ayudas de subsidiación de préstamos para el Plan estatal 9-12.

Bien, correcto. Dentro de los derechos que nos reconoce la democracia y el desarrollo normativo, hasta ahí correcto. Pero, claro, lógicamente, esta disposición tendría que preservar y guardar las ayudas concedidas hasta esa fecha. Pero llegan en el 2013, el 4 de junio, y en las medidas de flexibilización y fomento del mercado de alquiler de viviendas, en la disposición adicional segunda, dice: renovación o prorrogas concedidas quedan suprimidas y sin efecto. Es decir, con carácter retroactivo de los planes anteriores. Esto sí que se llama, en el argot del cine de Rossellini o del señor Alfredo Landa, *Atraco a las tres*. Es una barbaridad el planteamiento que se hace con carácter retroactivo, y, evidentemente, se han planteado recursos de inconstitucionalidad; el Justicia de Aragón ha dado su informe, diciendo que eso no puede ser, y coincide perfectamente con que esto no es de la forma que se ha planteado. Y, por lo tanto, crea una inseguridad jurídica, y ese es el motivo de la proposición no de ley que se plantea aquí. Lo que decimos es, efectivamente, revocar de oficio las resoluciones que hubieran denegado las solicitudes de ayuda a la subsidiación... [Corte automático de sonido.] ... Plan estatal 9-12, que es lo que corresponde. Y —el segundo punto— dictar en el plazo más breve posible nuevas resoluciones y luego abrir un periodo administrativo extraordinario de seis meses para que todos los ciudadanos que cumplan los requisitos de prórroga de las subsidiaciones de los planes estatales de vivienda anteriores al Plan 9-12 puedan presentar la solicitud, que es lo que el Justicia de Aragón plantea.

Y una cosa... Porque, claro, luego, lógicamente, en la enmienda que se nos presenta, efectivamente, parece que se plantea que pasemos el balón al Gobierno central, que es el que debe pagar, y ahí se acaba la situación. Yo creo que esa no es la solución, sino que tiene la comunidad autónoma que hacer lo que le corresponde, y el Gobierno estatal, también lo que le corresponde. Por lo tanto, habrá que hablar de si eso se podría incluir en todo caso, pero nunca sustituir unos puntos por ese solo punto.

Muchas gracias, señorías.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Briz.

Turno del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Su portavoz en esta iniciativa, el señor Aso, puede intervenir. Tiene cinco minutos.

El señor diputado ASO SOLANS: Gracias, señora presidenta.

Comentaba mi compañero Goyo Briz el artículo 47 de la Constitución, que habla del derecho a la vivienda. Queda claro, al hilo del debate que ha tenido la iniciativa anterior y al hilo del debate que seguramente vamos a tener en esta cuando intervengan los grupos que sostienen al Gobierno, que hay dos tipos de derechos en la Constitución: los que están a sangre y fuego —el de la Corona—, y otros que son derechos..., todos los españoles tienen derecho a una vivienda, pero, si no la tienen, no pasa nada. Y esta es una cuestión que, desde luego, a nuestro grupo nos preocupa muy mucho.

En relación al derecho a la vivienda, lo que se ha venido haciendo por los diferentes gobiernos ha sido elaborar diferentes iniciativas, fundamentalmente basadas en la vivienda protegida (venta y alquiler), así como algún tipo de ayudas diferentes en relación, por ejemplo, a la adaptabilidad de las viviendas o las áreas de rehabilitación, por ejemplo.

Pues bien, estas ayudas, mínimas, para garantizar el derecho a la vivienda, se van por los aires con la serie de recortes, uno tras otro, que se vienen produciendo, fundamentalmente también como consecuencia de la modificación de un artículo constitucional, el famoso 135, que antepone el pago de la deuda a la prestación de servicios públicos, por ejemplo.

¿Qué es lo que ha sucedido? Pues ya lo han explicado —no me voy a extender en demasía—: se ha producido ni más ni menos que un atraco a los ciudadanos, recortándoles subsidiaciones de intereses cuando contaban con ellas. Son medidas que se le ocurren a un Gobierno, que, mientras está disparándose el paro, mientras se disparan los desahucios, mientras tenemos yo diría que la desvergüenza política de montar un banco malo para quedar saneadas algunas contabilidades de las grandes empresas de la banca, pues mientras tenemos todas estas medidas tomadas, mientras salvamos a la banca con dinero público, adoptamos medidas que perjudican a los ciudadanos, que perjudican notablemente en este caso a quienes tenían la esperanza de venir cobrando los intereses de las subsidiaciones, sus préstamos en las viviendas protegidas.

Esta legislatura —lo ha dicho también nuestro compañero señor Ibáñez— hemos visto diferentes iniciati-

vas por parte del Gobierno, presentación de planes de todo tipo, fundamentalmente basados no en un derecho a la vivienda, sino en hacer de la vivienda algo meramente social, más casi de una política basada en la calidad que en un derecho fundamental, como es el de la vivienda. Se nos han vendido, como he dicho, planes sucesivos; desde luego, incluso el Plan estatal de la vivienda, que, pasado más de un año desde que debía estar puesto en marcha, ni siquiera tenemos conocimiento del mismo.

En esta situación, nosotros —y por no extenderme más— entendemos que lo que se ha venido a hacer, establecer —además, con carácter retroactivo— la pérdida de estas cantidades económicas, es sangrante, es tremendamente injusto, y, desde luego, no lo podemos apoyar. No es nuevo; conocemos diferentes medidas que también han venido sucediendo y que hemos venido denunciando, como, por ejemplo, puedan ser los impagos de los ARI, la paralización de las ayudas a las mejoras de la vivienda y, desde luego, como he dicho, también la paralización de los planes de vivienda.

Finalizo diciendo algo que yo creo que es una obviedad: aprobar esta iniciativa es ponernos del lado de la justicia, es ponernos del lado de los ciudadanos y es ponernos del lado de las instituciones que han hecho diferentes informes avalando a los ciudadanos; no aprobar esta iniciativa, sin duda, es ponernos nuevamente de espaldas a que la ciudadanía..., en este caso ya no sea para decidir, sino para que se le cumplan los derechos y aquellas provisiones económicas con las que contaba y las cuales se le han quitado de una manera torticera.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Muy bien señor Aso. [Risas.]

A esta iniciativa se le ha presentado una enmienda por parte del Partido Aragonés. Señor Blasco, tiene la palabra.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: Gracias, señora presidenta.

Y voy a tratar de conseguir premio, aunque sea de consolación.

Bien. Nos encontramos ante una proposición no de ley presentada por los tres grupos, en este caso, de la oposición que realmente es interesante, pero que a la vez lleva muchas incertidumbres jurídicas en su planteamiento. Estamos hablando de la prórroga de la subsidiación de intereses de los préstamos para la adquisición de viviendas protegidas, que se ha ido incorporando sucesivamente en los Planes de vivienda tanto del 2005 al 2009 como del 2009 al 2012, que recogían ayudas para las viviendas mediante la subsidiación de intereses. Se concedían mediante la resolución de la comunidad autónoma, pero es pagada por el Ministerio de Fomento.

Bien. Eso se ha ido cumpliendo habitualmente, pero ha habido una serie de modificaciones importantes que creemos que es lo que hace que en estos momentos haya una incertidumbre jurídica, que por otra parte también desde Aragón se pretende resolver mediante consultas que se están haciendo al Ministerio de Fomento, pero que en estos momentos se quedan sin re-

solver. Y es importante porque lo que no podemos —y, desde nuestro punto de vista, ese es el defecto del que parte fundamentalmente esta proposición no de ley—, no podemos generar falsas expectativas en personas a la que en estos momentos, según la legislación vigente, no se les puede conceder esa subsidiación de intereses, porque lo que queda claro en la normativa... Hay otras cosas que se ponen más en duda y a las que haré referencia, pero lo que no cabe duda de la normativa es que no se reconocerán aquellas solicitudes que estén en tramitación y no hayan sido objeto de concesión por parte de la comunidad autónoma. Por lo tanto, ir por esa línea a nosotros nos parece que es, en estos momentos..., sería, en todo caso, de hacerse ese reconocimiento en estos momentos, sería nulo de pleno derecho y, por lo tanto, como decía antes, no crearíamos sino falsas expectativas.

Por eso hemos planteado una enmienda que, partiendo de la base de que a nosotros nos parece oportuno que se sigan concediendo ese tipo de subvenciones o que, por lo menos, se pueda desde la comunidad autónoma trabajar en esa línea, hemos planteado esa enmienda, en la que instamos al Gobierno de Aragón a solicitar al Ministerio de Fomento, porque, después de todo, es el que ha planteado la eliminación de las mismas, la revisión del criterio interpretativo empleado por el mismo y que conduzca a una aplicación del artículo 35 del Real Decreto Ley 20/12, de 13 de julio, en los términos estrictos que recoge la ley, permitiendo así que las comunidades autónomas puedan tramitar las ayudas reconocidas hasta la entrada en vigor de la Ley 4/2013, de 4 de junio. Porque, efectivamente, nos parece, señorías, que en este caso ha habido en muchas ocasiones ciudadanos a los que se les ha concedido para un plazo de cinco años renovables que, a la hora de hacer la renovación, se les está considerando como si fuesen nuevos, y nos parece que todos esos criterios se deberían revisar, se deberían aclarar por esa vía de la aclaración por parte del Ministerio de Fomento de cuál es el criterio sobre el que se debe trabajar para no crear —insisto— falsas expectativas en ciudadanos que en buena parte, desde luego, están esperando que se pueda solucionar el problema, que no dudamos que necesitan de esta ayuda y que, desde el punto de vista del Partido Aragonés —y por eso hemos presentado la enmienda—, deberían ser capaces de una vez por todas solucionarlo.

Muchas gracias, señora presidenta, y espero sus palabras.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Muy bien también, señor Blasco. Cuando no cumplen el tiempo...

A continuación, señor Lafuente, tiene la palabra por parte del Partido Popular. Tiene cinco minutos.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: Muy bien. Pues, señorías, muy buenas tardes.

Señorías, reducir este tema a lo malos que son la gente del Partido Popular es un ejercicio de simplismo. Es un ejercicio de simplismo que, además, es propio de partidos que lo único que buscan, señorías, es un titular efectista mañana en la prensa. Este es un tema tremendamente complejo, y, desde luego, mi grupo parlamentario no va a frivolar con él, para nada,

porque es jugar con la expectativa de la gente, con lo que le gusta a determinados grupos parlamentarios jugar de vez en cuando.

Señorías, el Ministerio de Fomento lleva haciendo en los dos últimos años —eso, señor Ibáñez, se le ha olvidado decirlo—..., corregir el desorden que había —punto primero—, corregir la falta de acreditaciones en las ayudas que había —punto segundo— y corregir las transferencias que se estaban haciendo a las comunidades autónomas que no estaban nada claras, heredado todo ello de un Gobierno del Partido Socialista.

Miren, el modelo de gestión de los planes de vivienda es tremendamente complejo. No se han cerrado los planes anteriores y, como todos ustedes saben, son planes acumulativos. En el momento de iniciarse el nuevo Plan 2013-2016, con más de dos mil trescientos millones de euros, yo creo que es hora, señorías, de poner en orden los planes anteriores. Se va a hacer hincapié en el nuevo plan en las ayudas al alquiler, en ayudas a la rehabilitación, así como en el mantenimiento —ya se lo digo de entrada— de subvenciones generadas en periodos anteriores.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señorías, guarden silencio.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: Señoría, según el Consejo General del Poder Judicial, las ejecuciones hipotecarias en la pasada legislativa crecieron de veinticinco mil —en 2007— a cien mil —en 2010—, de veinticinco mil a cien mil en cuatro años. No son ustedes precisamente los más idóneos para dar lecciones, para nada. Eso se ha detenido y ya no es una sangría diaria en los medios de comunicación lo que sale constantemente, abriendo todos los días los telediarios.

Señorías, en el año 2010, el señor Zapatero —un pequeño detalle también que se le ha olvidado—, el señor Zapatero suprime la ayuda por la entrada por primera vivienda —se le ha olvidado—. El Defensor del Pueblo —lo ha nombrado usted— y el Justicia de Aragón han emitido sendos informes, y ahí va la enmienda presentada; precisamente, la enmienda que presenta el Partido Aragonés va a esos dos informes —no la han leído ustedes bien—. Porque la proposición no de Ley presentada, señorías, es que el Gobierno de Aragón vaya en contra de la ley —ustedes están pidiendo que el Gobierno de Aragón vaya en contra de la ley, eso es lo que pone la proposición no de ley—, y lo que dice la enmienda es que el que tiene la competencia revise su criterio en cuanto a la aplicación de la ley.

El Gobierno de Aragón ya le anuncio que está trabajando en eso. No ha hecho falta ninguna proposición no de ley para que el Gobierno de Aragón se ponga en marcha. Y, desde luego, lo que va a hacer este grupo parlamentario respaldando esta enmienda, si ustedes la quieren aceptar, es respaldar ese trabajo que ya está iniciado por el Gobierno de Aragón. Señorías, qué manera más distinta de actuar que la de ustedes, que callaron, permitieron y respaldaron con gobiernos suyos todo, todo, absolutamente todas las tropelías que cometía un tal señor Zapatero.

Miren, para nosotros, esto es bastante más serio que recomendarles a los aragoneses o a los españoles que se compren dos zapatillas y vayan a buscar piso, que esa era su gran opción para encontrar un

piso y que pudieran comprar los españoles. Y, por eso, el Gobierno de Aragón, como el propio Ministerio de Fomento, ya está trabajando en la solución. En breve plazo, además, se van a firmar —ya se lo anuncio—, se van a firmar los convenios, porque ya están listos, para desarrollar el nuevo plan de vivienda: alquiler, renovación, subvención, regeneración urbana y rehabilitación. Señoría, dos mil trescientos once millones de euros para cambiar un modelo. Miren, el euríbor hoy, a fecha de hoy, está al 0,15%, y ya se han activado todas las medidas necesarias desde la Unión Europea para que el crédito empiece a fluir. Señoría, le digo lo mismo que le dije en la intervención pasada: arreglaremos este problema —se lo aseguro—, vamos a arreglar este problema, y dentro de unos meses ya no será noticia, igual que las ejecuciones que se hacían de viviendas. Excepto, señoría, para algunos. Esto ya no será noticia excepto, señoría, para algunos demagogos que sigan intentando mover la pelota todo lo que puedan y estirar la goma todo lo que puedan, señoría, porque, como dijo aquel —y no lo digo en absoluto en tono personalista, para nada, sino que lo digo en absoluto tono global—... [Corte automática de sonido.] ... una linde, se acaba la linde, señoría, y el tonto sigue.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, gracias, señor Lafuente.

Señor Blasco, ¿está en condición de fijar su posición respecto de la enmienda? Señor Ibáñez. Sí, señor Ibáñez.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, supongo que me entenderán todos si digo que a palabras necias, oídos sordos. [Aplausos.] No, no es nada personal, por supuesto. Y fijaré la posición de los tres grupos que han decidido —les agradezco al Grupo de Izquierda Unida, al Grupo de Chunta Aragonesista— que fije la posición que hemos comentado los tres grupos en relación a la enmienda del Partido Aragonés, que, señor Blasco, le tengo que decir que no compartimos lo que usted dice, y lo voy a intentar explicar. Usted dice que podemos levantar falsas expectativas si se aprueba la proposición no de Ley. No: lo único que pasa es que, con nuestra proposición no de ley, los ciudadanos que tienen derecho a que el Gobierno de Aragón les reconozca desde que se publica el famoso real decreto hasta que se aprueba la ley —ley que, por cierto, ya saben todos ustedes que el Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso ha recurrido al Constitucional, pero eso ya se verá—... Pero, durante ese *impasse* desde que se aprueba el real decreto hasta que se aprueba la otra ley, hay ahí unos ciudadanos que están en un limbo, que la única posibilidad que tienen de ir a los tribunales a reclamar al Gobierno de España que les pague es que el Gobierno de su comunidad autónoma les reconozca el derecho. Y eso es lo que ustedes intentar evitar con su enmienda.

Por lo tanto, estaríamos —y sabe que se lo hemos ofrecido esta mañana los tres grupos—, estaríamos de acuerdo en incorporarlo como un punto más de la iniciativa, pero ya sabemos también que su posición no

es esa, y, por lo tanto, entiendo que se sometería a votación, si no se dice lo contrario, la proposición tal como está redactada.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señoría.

Comienza la votación, señorías. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y uno. A favor, veintinueve. En contra, treinta y dos. Decae la proposición no de ley.**

¿Explicación de voto? ¿No tenemos explicación de voto? ¿Señor Aso? Nadie... ¿Señor Briz? Señor Briz.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Digo que quería lamentar esta decisión del Partido Popular. Porque dice el señor Lafuente, en su línea casi siempre interesante en los debates, dice que no quiere jugar con la ciudadanía, pero sí que está de acuerdo en recortar los derechos. Mire, yo creo que el Justicia de Aragón lo dice bien claro. El Justicia de Aragón —eso que le gusta a ustedes tanto, las leyes, las normas, los informes; eso con lo que son tan respetuosos y escrupulosos— lo dice bien claramente. Dice, como ha dicho el señor Ibáñez, hace un momento, que recomienda al Departamento de Obras Públicas que, lógicamente, proceda a revocar las resoluciones para luego solicitar el dinero al Ministerio de Fomento. Y luego hay una cosa, señor Blasco. Yo no sé si no se han leído la exposición de motivos —yo creo que no—. Mire, la ciudadanía, cuando quiere defender sus derechos, si no lo hacen las instituciones, que es su obligación, lo que hace es ir a los juzgados. Y los juzgados en este momento, de lo contencioso-administrativo, y los tribunales superiores de justicia les están dando la razón. Y lo que había que hacer desde el Gobierno de Aragón es facilitar a los ciudadanos que no tengan que pasar por los tribunales y por los juzgados. Incluso la ministra de Fomento ha reconocido que quiere arreglar la situación. Ustedes podrían haber hecho algo hoy por los ciudadanos, que era solucionarles un problema. Y lo único que hacen es mirar hacia otro lado y mandar el balón a Madrid, cuando realmente son los juzgados los que están ahora dictaminando. Y, como está la justicia, señor Lafuente, no está para que los ciudadanos puedan gastar y pagarse...

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Briz.

¿Señor Blasco? ¿Quiere intervenir?

El señor diputado BLASCO NOGUÉS [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Precisamente, lo que se pretendía con la enmienda era evitar eso, es decir, que el Ministerio de Fomento dictamine la resolución, aclare exactamente en qué situación se están encontrando, porque está bien claro que tanto en la ley como en el decreto dice que no se reconocerán las solicitudes que estén en tramitación y que no hayan sido objeto de concesión por parte de la comunidad autónoma. Y, al final, el que paga es el Ministerio de Fomento. Y podrá ser que los tribunales digan que tiene que pagar el Ministerio de Fomento. Pero, en cualquier caso, lo que nosotros buscábamos

precisamente era ese galimatías jurídico y que los ciudadanos sepan claramente si tienen derecho a cobrar o no, y así no tendrán que acudir a los tribunales, de ninguna manera; si no, tendrán que seguir acudiendo. Es decir, lo que nosotros pedíamos era que quede meridianamente claro cuál es la situación en la que se encuentran los ciudadanos, que desde nuestro punto de vista tiene derecho, pero que en estos momentos, según los criterios interpretativos que se están aplicando, no lo tienen. En cualquier caso, tendremos ocasión de volver al tema porque ya les anuncio que esta misma enmienda pasará a ser una proposición no de ley en la Comisión de Obras Públicas.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Blasco.

¿Señor Ibáñez? ¿Quiere intervenir?

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Mire, señor Blasco, el Ministerio de Fomento hará lo que estime conveniente, y a nosotros nos parecía bien que desde aquí se instara al Ministerio de Fomento a que haga lo que dice la iniciativa del PAR; pero eso no quita para que estas Cortes no insten al Gobierno de Aragón a que haga lo que tiene que hacer. Que es que no tiene nada que ver una cosa con la otra... En todo caso son compatibles. E insisto: nosotros creemos que la única posibilidad que tienen en estos momentos los ciudadanos de ir a los tribunales y forzar al Gobierno del Estado a que cambie esa interpretación es que su comunidad autónoma, que es a quien le compete, les reconozca el derecho; si no, no pueden ni siquiera recurrir a los tribunales. Esa es la diferencia que tenemos con ustedes.

Señor Lafuente, vamos a ver, usted dice que es un tema complejo y que lo van a solucionar. Si lo han creado ustedes... Si con no haber publicado el real decreto no había ningún problema... O sea, si ustedes lo han creado, ustedes lo arreglarán. Pero nos critica de simplismo, me critica de simplismo a mí. Sí, ha dicho que —lo ha dicho textualmente; ya lo verá usted cuando se lea—, ha dicho que hacemos unos ejercicios de simplismo, porque esto no se reduce a que el Partido Popular es malo. Pero, claro, usted hace un ejercicio de una superioridad intelectual increíble para acabar diciendo que la culpa es de Zapatero. Como usted comprenderá, me parece que es bastante más simple, porque, en cualquier caso, a quien en esta legislatura hay que enjuiciar y hay que impulsar y hay que controlar desde los parlamentos es a quien está gobernando, no al Gobierno que había antes, que es que eso ya lo hacían ustedes antes. Pero ustedes siguen queriendo estar en la oposición o haciendo oposición a la oposición. Parece ser que se encuentran más cómodos, y seguramente pronto tendrán oportunidad de volver hacer oposición abiertamente.

Por último, estábamos hablando de un tema que —lo he dicho— planteábamos los tres grupos de la oposición, no el Grupo Socialista, y que además se lo hemos planteado a petición de la Plataforma de Afectados por la Suspensión de la Subsidiación, o sea, que los demagogos, los que no sé qué... —todas esas cosas que usted ha dicho— serán los de la plataforma.

Sí, sí. Si los argumentos..., los que los están planteando a los tribunales y los que están reivindicando esto son los ciudadanos... Y nosotros —creo que con buen criterio— hemos traído aquí algo que los ciudadanos están reclamando a los tribunales, que los tribunales están dando la razón, que los defensores del pueblo, en sus diferentes modalidades, les están dando la razón, y, sin embargo, el Grupo Popular en el Gobierno sigue empeñado y tozudo en no darles la razón, cuando además la tienen. Y eso es en el tema jurídico. En el tema de quitar de un plumazo todas las subvenciones y toda la subsidiación de intereses, como le he dicho —lo vuelvo a repetir—, el Grupo Socialista en el Congreso ha planteado un recurso de inconstitucionalidad, y ya resolverá el Tribunal Constitucional.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Ibáñez.

¿Señor Lafuente? Su turno.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE [desde el escaño]: Señora presidenta.

Mire, intentar hacer el paralelismo con lo que yo he dicho ahí con los ciudadanos, nada tiene que ver, porque ese es otro ejercicio de simplismo. Y le digo que los ejercicios de simplismo no son malos: son ejercicios de simplismo, de intentar reducir todo a la mínima expresión para hacer paralelismos, que es lo que hace usted constantemente. No es ningún insulto: es un ejercicio de reducción, de simplismo. Y ¿sabe por qué? Porque los ciudadanos no gobernaron; ustedes, sí. Por eso le puedo decir desde esa tribuna eso, que usted hace un ejercicio de simplismo.

Segunda cuestión. Mire, nosotros, por coherencia y por seriedad, no vamos a comprometer jamás lo que no podamos pagar. ¿Sabe quién es el que lo hizo? Ustedes, con los ARI, que comprometieron ARI en todo Aragón que ahora no pueden pagar, porque ustedes no los dotaron presupuestariamente. Y ¿sabe quién lo va a tener que arreglar eso también? El Partido Popular y un Gobierno del Partido Popular. Ya se lo digo. Si quiere hablamos también de los ARI... Presente una iniciativa. *[Rumores.]*

Mire, tercera cuestión. Aprobar esta proposición no de ley le vuelvo a decir que hubiera sido un ejercicio para que los ciudadanos vieran algo que luego no se va a poder cumplir. Esa proposición no de ley va en contra de la ley, señoría, en contra de la ley. Y el Partido Aragonés, y el Partido Popular, si hubiera respaldado esa enmienda, y que luego espero sea proposición no de ley... Mire lo que dice; no como ustedes, que se mojaban de boquilla. *[Rumores.]* Permitiendo así que las comunidades autónomas puedan tramitar lo que dice la entrada de la 4/2013, de 4 de junio, o sea, que se reconozca el derecho. Y esto lo ha dicho este arco parlamentario, y ustedes han votado en contra en la enmienda presentada por el Partido Aragonés. Mayor coherencia y mayor compromiso no se puede; ahora, lo que no nos digan ustedes es que tenemos que ir en contra de la ley.

Y, por último, mire, el Gobierno de Aragón está trabajando ya con este tema. Antes del verano van a firmar los planes de vivienda. Y ¿saben lo que les

quedará a ustedes en septiembre, en octubre? Volver a tener que hacer ejercicios de simplismo.

Muchísimas gracias, señora presidenta. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Lafuente.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley sobre el proyecto de ley de racionalización del sector público y otras medidas de reforma administrativa, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

Señor Peribáñez. Señor Peribáñez, puede intervenir, y tiene ocho minutos para hacerlo.

Proposición no de ley núm. 182/14, sobre el proyecto de ley de racionalización del sector público y otras medidas de reforma administrativa.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Gracias, señora presidenta.

Un buen momento y una buena hora para hablar y defender lo más importante que, a juicio de este grupo parlamentario, tiene Aragón, que no es otra cosa que su Estatuto de Autonomía.

Hace unos meses, y bajo el pretexto de una necesaria reforma de la Administración, ese órgano que conocemos como la CORA, que no es ninguna película de miedo —es un órgano, una comisión—, nos indicaba que había que tener más eficiencia en la gestión de los recursos públicos. Y el proyecto de ley de racionalización del sector público y otras medidas de reforma administrativa es una del abanico de recomendaciones que nos hacía saber esta comisión. Un informe que amenazaba con vulnerar competencias de la comunidad autónoma. Daba la sensación, señorías, de que intentaba ocultar, recentralizar servicios y la supresión de alguna de las instituciones que nosotros tenemos como estandartes en Aragón, como son el Justicia, la Cámara de Cuentas o el Consejo Consultivo de Aragón.

La misma suerte, señorías, correría el Observatorio del Mercado de Trabajo, para subsumirlo en el Observatorio Nacional del Sector Público Estatal. El mercado laboral, complejo... Como ustedes comprenderán, señorías, la idiosincrasia de cada comunidad recomienda que estos órganos estén pegados al terreno y que saquen sus propias consecuencias, porque nuestras demandas y nuestras necesidades nada tienen que ver con territorios tan distintos y tan dispares como Canarias o Galicia. No es una cuestión, señorías, de costes: es una cuestión de sensibilidad y de eficacia, reconocida en el artículo 77 de nuestro Estatuto.

Otras medidas, como las notificaciones administrativas en un único boletín... Entendemos que la reforma territorial es más accesible para el usuario.

Decía, como digo, el informe de la CORA, de alguna manera proponía un limitación de nuestro texto autonómico. Pese al nombre de proyecto de ley, en la práctica es una norma de reorganización, al menos a juicio de este portavoz, de la Administración General del Estado, que no representa ni una reforma ambiciosa de las administraciones públicas ni una reforma revolucionaria de la Administración del Estado. Pero sí

que es cierto que dispone algunas cuestiones controvertidas, y especialmente una relativa a la universidad: la cuestión relativa a la defensa de las competencias de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón. Ningún grupo político, señorías, presentó enmienda en este plazo concedido en el sentido que les acabo de apuntar. Entendemos que es una medida invasiva clara de las competencias previstas en el artículo 73 del Estatuto de Autonomía en materia de educación, y más concretamente de universidad, competencias que, como todos ustedes conocen, lo son de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón, particularmente la labor de evaluación de titulaciones y la labor de evaluación del profesorado. El artículo 7 del proyecto de ley desde, desde nuestro punto de vista, intenta recentralizar dichas competencias en la ANECA, infravalora con ambigüedad las competencias de la agencia cercenando...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señorías, guarden silencio.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: ... —gracias, señora presidenta—, cercenando cualquier desarrollo futuro, aunque les tengo que reconocer que una enmienda de última hora da la sensación de dulcificar este texto.

En algunas medidas en materias exclusivas o compartidas evitan —o intentan evitar—, como dice la exposición del motivo del proyecto de ley, la ineficiente superposición de observatorios. Antes he hecho referencia al Observatorio del Empleo; también la unificación en el BOE de todas las notificaciones. Y entendemos que se trata de objeciones de interés. No queremos entender que se infravaloran nuestros boletines, tanto autonómico como provincial, porque sin duda alguna nosotros entendemos que es más accesible al funcionario. Entendemos, por otra parte, que puede ser una medida con una cierta controversia real jurídica. Y lo mismo podemos decir en materia de fomento de igualdad y juventud, competencia exclusiva de la comunidad autónoma (artículo 71 en sus apartados trigésimo séptimo y trigésimo octavo); al definir el proyecto de ley, no delimita el ámbito de actuación de la Administración General del Estado, y, como todas sus señorías conocen, Aragón tiene, existe el Instituto Aragonés de la Mujer y el Instituto Aragonés de la Juventud.

Es imprescindible, desde nuestro punto de vista, mantener en Aragón la competencia de la evaluación de titulaciones porque nos permite coordinar mejor las políticas económicas e industriales con las titulaciones universitarias y la especialización en nuestro mercado laboral. También afecta directamente a la plantilla de los profesores de las universidades aragonesas. La evaluación del profesorado es competencia de ACPUA. Sin duda alguna, resulta modélica para evaluar el nivel de los docentes universitarios y de sus titulaciones, y se realiza en función, como conocen, de los criterios que aprueba el Consejo Rector. Se encuentra en tramitación para integrarse en la Asociación Europea de Agencias.

Pero también se introducen enmiendas en artículos de la Ley de subvenciones que no constaban en el texto del Congreso, y también en el Estatuto Básico del Empleado Público, con dos objetivos. Las especialidades,

regular las especialidades en caso de declaración judicial de irregularidades en la contratación de las administraciones públicas y la aplicación de los límites de duración de contrato de obra o servicio determinados o al encadenamiento de contratos de las administraciones públicas.

Ciertamente, señorías, no es una cuestión de defensa de nuestra autonomía política, que en definitiva sí lo es, sino que también es una defensa de los organismos que funcionan bien en nuestra comunidad y que, desde nuestro punto de vista, ni necesitan ni requieren tutela externa.

Esta iniciativa tiene, como resumen, como conclusión, dos puntos, que es llevar a cabo cuantas iniciativas políticas y jurídicas sean necesarias para garantizar la no vulneración de ninguna de las competencias autonómicas en este proyecto de ley y, en caso de que se aprueben en esos términos, que se realice el oportuno informe para, en su caso, interponer los recursos correspondientes; e igualmente rechazar la imposición de cualquier eliminación de entidades aragonesas, especialmente las que funcionan de manera adecuada y acorde a las competencias y necesidades de la comunidad autónoma.

Esta es la iniciativa que les proponemos, esto es lo que entendemos nosotros... [*Corte automática de sonido.*] ... y les invitamos a que apoyen esta iniciativa.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Peribáñez.

A continuación, el turno de los grupos parlamentarios.

En primer lugar, tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Señor Barrena, como portavoz de esta iniciativa, puede intervenir. Tiene cinco minutos.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

Vaya por delante, señor Peribáñez, que vamos a votar a favor de esta iniciativa, como hemos hecho ya en otras ocasiones en las que, como muy bien se señala en la exposición de motivos de su iniciativa, ya en esta Cámara nos hemos posicionado los grupos con claridad en defensa del Estatuto, en defensa del autogobierno y en defensa de las instituciones históricas y estatutarias aragonesas.

Hubo un tiempo —recordará— en que tuvimos que reclamar que el Justiciazo, la Cámara de Cuentas o el Consejo Consultivo de Aragón, evidentemente, tenían su sentido y lo defendíamos, y hemos insistido en más de una ocasión con lo que utiliza el Gobierno del señor Rajoy a partir del informe CORA, y concretamente, dentro del informe Cora, de la subcomisión de duplicidades. Sabe usted que en definitiva es la excusa que se plantea. Enmarcado en la política de austeridad y de recorte y de ahorro del gasto, se plantea esa excusa, que se denomina lo de las duplicidades.

Yo creo que recuerda —fue en diciembre del año pasado, me suena, la última— una iniciativa que partía de Chunta Aragonesista, que tuvo enmiendas de todos los grupos, que al final llegamos a un acuerdo unánime, en el que, especialmente en el punto dos de esa iniciativa, defendíamos nuestro Estatuto, defendíamos

el autogobierno, y, por lo tanto, era un mensaje claro que desde esta Cámara se mandaba al Gobierno del señor Rajoy, al Gobierno del Partido Popular.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señorías, guarden silencio.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

Aquí es donde —insisto—, desde nuestro planteamiento de votar a favor de la iniciativa, que lo vamos a hacer, nos surge el cómo y el porqué de que de nuevo desde esta Cámara, a iniciativa del Partido Aragonés, socio del Partido Popular, socio de quien gobierna en Madrid, compañero en candidaturas a las elecciones generales del Partido Popular, se presente una iniciativa. Si es porque necesitan apoyo para seguir defendiendo el autogobierno, evidentemente, lo tienen; ahora, si necesitan el apoyo, ¿es que están reconociendo que sus socios son eminentemente recentralistas y hay que salir a defender nuestro autogobierno? Pues, evidentemente, ahí nos van a encontrar. ¿Necesita el PAR que de esta Cámara salgan mensajes claros hacia el Partido Popular en el sentido de que lo que la Constitución, esa de la que hemos hablado antes, le adjudica y le otorga a una comunidad autónoma, una comunidad autónoma histórica, como es la Comunidad Autónoma de Aragón, no se puede —digamos— violentar por la vía de una modificación de una ley? Ley que, por otra parte —sabe usted también que hemos votado a favor y hemos defendido y hemos apoyado—, se ha llevado al Tribunal Constitucional porque tiene clarísimos indicios de anticonstitucionalidad, sobre todo y fundamentalmente porque invade competencias a todos los niveles.

Es verdad que esta iniciativa se centra fundamentalmente en dos, como son lo que ahora mismo está en peligro, que es la oposición a que se puedan eliminar entidades aragonesas que están funcionando, que, evidentemente, tienen su sentido, como son las que se citan aquí, el Observatorio del Mercado de Trabajo y la Agencia de Calidad y Prospección Universitaria de Aragón, evidentemente. No podemos permitirlo.

Por lo tanto, desde ese planteamiento, señor Peribáñez, es desde el que Izquierda Unida va a votar a favor de esta iniciativa. Claro, vamos a ver al final qué sale. Supongo que saldrá, y supongo que hasta el Partido Popular la votará en contra, porque, si no, señorías... Ah, a favor. O sea, que hasta Ariza son autonomistas y de Ariza para allá dejan de serlo. Bueno, pues eso es lo que miraremos después y trataremos de volver a aclarar en la explicación de voto. Pero cuente usted con el voto favorable nuestro, señor Peribáñez.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Barrena.

A continuación, el turno de Chunta Aragonesista. Señor Soro, puede intervenir. Tiene cinco minutos. Confiamos en que le vamos a escuchar con muchísima atención.

El señor diputado SORO DOMINGO: Gracias, señora presidenta.

Pues aquí estamos otra vez defendiéndonos de los ataques recentralizadores del Gobierno central, de sus socios en Aragón, señor Peribáñez. Votaremos a favor, por supuesto, esta iniciativa, y además la votaremos muy a gusto a favor, y nos gusta que provenga además del Partido Aragonés.

Estamos ya en la segunda entrega del mismo ataque. Ya conocimos la CORA... La tercera: la CORA; después, el informe de duplicidades, y ahora ya la plasmación legal en un proyecto de ley que está ya en el Senado —por lo tanto, a punto de aprobarse en las Cortes Generales—, un proyecto de ley que culmina esa invasión competencial y ese desprecio a la autonomía de Aragón.

Hubo ya un precedente con una proposición no de ley que aprobó este Pleno, la proposición no de ley 501/2013, de Chunta Aragonesista, debatida el 19 de diciembre del año 2013, en la que ya estas Cortes acordaron mostrar su rechazo al informe elaborado por la Subcomisión de Duplicidades Administrativas de la CORA en noviembre de ese año; en el que se instaba ya entonces al Gobierno de Aragón a defender el autogobierno de Aragón y a mostrar su rechazo a todas las medidas de ese informe que supusieran también un atentado contra el autogobierno de Aragón, y también se manifestaba el respaldo más absoluto de estas Cortes a las instituciones recogidas en el Estatuto de Autonomía —se citaba al Justicia, a la Cámara de Cuentas o al Consejo Consultivo—. Estamos en un segundo paso, como digo, y espero, confío, estoy seguro, además, de que, nuevamente, esa iniciativa saldrá aprobada.

Estamos de acuerdo, por supuesto, en rechazar públicamente de nuevo en estas Cortes —sobre todo aquí, en estas Cortes— cualquier medida de ese proyecto de ley que afecte a las competencias; también, el encargo al Gobierno de Aragón para que desarrolle iniciativas políticas —estamos muy de acuerdo— y también jurídicas para evitar esa vulneración, incluso emitiendo informes para interponer recursos (evidentemente, estamos hablando de lo que estamos hablando, del recurso de inconstitucional —no cabría otro—; no se cita, pero votaremos también sabiendo y dejando claro que lo que estamos votando es a favor de ese posible recurso de inconstitucionalidad); y, por último, rechazar la eliminación de entidades —cita alguna usted en su iniciativa; hay alguna más.

Y, además de lo que ha hablado usted, además de lo que hay en la iniciativa, en este proyecto de ley hay más cuestiones que invaden competencias autonómicas en el caso de Aragón, competencias aragonesas: la licencia deportiva única, con todo lo que supone; el nuevo régimen de notificaciones también, o incluso modificaciones de personal, en interinos, etcétera, que afectan directamente también a las competencias de Aragón. No me voy a extender, pero, como digo, hay muchísimos aspectos de este proyecto de ley que afectan a las competencias aragonesas, de una forma menos burda de lo que suponía la supresión del Justicia de Aragón o la supresión de la Cámara de Cuentas, de una forma más sutil —si se me permite la expresión—, pero igualmente grave —cito algún ejemplo; hay más.

En definitiva, señor Peribáñez, votaremos a favor de la iniciativa.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Soro.

A continuación, la señora Fernández, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, puede intervenir.

La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA: Gracias, señora presidenta.

Señorías.

El Grupo Socialista va a apoyar esta proposición no de ley que presenta el Partido Aragonés. Mi grupo ya ha presentado iniciativas en contra de esta invasión de competencias; en concreto, el portavoz señor Tomás llevó a cabo una interpelación al consejero, y posteriormente una moción en la que se instaba al Gobierno de Aragón a que se opusiera con rotundidad a las recomendaciones de la CORA que afecten a nuestra arquitectura institucional y órganos propios. En ese debate mostramos nuestra preocupación y temor ante el peligro de esa invasión competencial por parte del Estado. Estábamos hablando ahí del informe de la CORA, pero, como bien se ha dicho por anteriores portavoces, posteriormente ese informe es el que forma parte del articulado del proyecto de la ley de racionalización del sector público y otras medidas de reforma administrativa.

Nosotros, en más de una ocasión, hemos denunciado la falta de lealtad institucional del Gobierno de España en relación con estos temas. El Gobierno del Partido Popular es un Gobierno claramente recentralizador. No ha contado con las comunidades autónomas para llevar a cabo estas reformas; creemos que no habrá contado con ellas, porque, si no, desde el Gobierno de Aragón, del que forma parte el Partido Aragonés, que precisamente es el que plantea la iniciativa, se hubiera planteado alguna cuestión en contra. Y el fin y el objeto de esa política del Gobierno del señor Rajoy no es otro que alterar nuestro actual modelo constitucional de descentralización. Como digo, la invasión de competencias va en esa línea.

Se han aprobado ya iniciativas en estas Cortes en relación con el rechazo mayoritario de los grupos de esta Cámara a la supresión de instituciones tan importantes como el Justicia de Aragón o la Cámara de Cuentas, y, en este caso, hoy, el Partido Aragonés, lo que nos trae son dos puntos en esta proposición no de ley. El primero, genérico, en relación con el planteamiento de iniciativas política y jurídicas para garantizar esa no vulneración de las competencias autonómicas; y el segundo punto se refiere a dos organismos muy específicos, como son el Observatorio del Mercado de Trabajo de Aragón y la Agencia de Calidad y Prospección Universitaria.

Nosotros creemos que estos organismos están prestando un servicio importante a la comunidad autónoma. El Observatorio del Mercado de Trabajo, como saben, es una unidad del Inaem encargada de la recogida, análisis y difusión de datos e informaciones relevantes relacionados con el mercado laboral de la comunidad autónoma. Nosotros consideramos que eso facilita el diseño y la gestión de las políticas propias de la comunidad autónoma en materia de empleo y también en materia de formación, y, por lo tanto, creemos que tiene una utilidad y que hace, lógicamente, una labor importante que tampoco vemos necesario suprimir, como en este caso lleva a cabo ese proyecto

de ley. Y el otro organismo, que es la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria, que se creó que el año 2005, hay que tener en cuenta que la competencia para autorizar la implantación de enseñanzas universitarias oficiales, que es a lo que se dedica esta agencia, corresponde a las comunidades autónomas.

Por lo tanto, no estamos de acuerdo, como digo, en que el Gobierno de España, el Gobierno del señor Rajoy, decida, en aras del ahorro, el retirar competencias, el ir en contra del autogobierno de esta comunidad autónoma, y, por eso, señor Peribáñez, el Grupo Socialista va a apoyar esta proposición no de ley.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Fernández.

Y a continuación, turno del Grupo Parlamentario Popular. Señor González.

El señor diputado GONZÁLEZ CELAYA: Buenas tardes.

Nuestro grupo va a votar afirmativamente la propuesta del Partido Aragonés. Ya fijó posiciones en cuanto al Justicia de Aragón, hacia la Cámara de Cuentas y hacia el Consejo Consultivo de Aragón, y así se ha visto también en los debates que también se han tenido aquí y en las interpelaciones al consejero en cuanto al funcionamiento de la CORA y lo que significaba para Aragón.

Uno de los puntos dice garantizar la no vulneración de ninguna competencia autonómica. Indudablemente, esa es nuestra obligación, la obligación como Parlamento y también la del Gobierno, ya que es una ley orgánica, y, como tal, el Estatuto de Autonomía de Aragón estamos obligados a cumplirlo; pero también como principio, ya que es un Estatuto que votamos nosotros y que obliga de alguna manera a todos los aragoneses, a todas las instituciones y, en este caso, también a estas Cortes y a este Gobierno.

Se dice interponer un recurso de inconstitucionalidad, que nosotros ya lo hicimos en su día, y con el cual estamos totalmente de acuerdo en el caso de que los informes dijeran que se vulneraban las competencias propias de Aragón.

Aquí, como ya se dijo en su día, se repartieron las propuestas de la CORA en aquellas que no se comparían de ninguna manera —y, por tanto, el Gobierno de Aragón no llevaría a cabo—; aquellas que se llevaban a cabo porque se creía que era importante llevarlas a cabo y, por tanto, se ponían en marcha; aquellas que ya estaban en marcha o se habían concluido, y aquellas que había que estudiar.

Entre las que no estábamos en absoluto de acuerdo estaba la Agencia de Calidad y Prospección Universitaria, porque, aparte, se van a declarar hoy estas Cortes en contra de esta situación, pero no debemos olvidar que de la misma forma lo han hecho las universidades aragonesas y de la misma forma lo ha hecho el propio Gobierno de Aragón, que ya ha manifestado claramente cuál es su posición. Nosotros consideramos que la autorización de estas enseñanzas, la verificación, el seguimiento y la acreditación tienen las competencias claramente delimitadas entre el Estado y lo que son las comunidades autónomas, y cada uno tiene las suyas, así como sobre el profesorado, sobre la investigación,

sobre la evaluación institucional o sobre las perspectivas. Yo les quiero decir que también hay una cosa muy importante aparte de todo el tema educativo y que nos influye también, como es normal, a esta institución y al Gobierno de Aragón, como es, de alguna forma, la propia ordenación del territorio, y que yo creo que es muy importante para Aragón poder contar con las posibilidades de poder hacer la ordenación del territorio con una cosa tan importante como es la universidad. Y también, por qué no decirlo, estamos ya prácticamente en la última fase de la homologación internacional de esta agencia para verificar de alguna forma todo el trabajo que se está realizando y la auditoría de las mismas. Tiene tanto el mandato del Consejo Rector como del Gobierno de Aragón para integrarse en estas agencias, de las cuales prácticamente ya está afiliada, y, como he vuelto a decir antes, queda solamente el último paso.

En segundo lugar, el Observatorio del Mercado de Trabajo de Aragón, que hay que decir —y decirlo muy claro— que no es un organismo autónomo, sino que forma parte del propio Inaem y de la propia estructura del Inaem, con los propios trabajadores, y que, por supuesto, apoya no solamente el Gobierno de Aragón su mantenimiento, sino también el Inaem, los agentes sociales y, seguramente, esta tarde también estas Cortes de Aragón. Por tanto, el decir qué va a hacer el Partido Popular... Ya lo han dicho también sus representantes en el Gobierno de Aragón sobre cómo han actuado antes de llegar esta iniciativa aquí, conque lo tenemos bastante claro. No ha sido nunca una entidad de estructura propia, y de alguna forma digamos que es una muy buena herramienta, muy relevante para los agentes sociales, ya que da una información muy relevante sobre cuestiones importantes y fundamentales para ellos. Nosotros, aparte de que —hay que decirlo, aunque no sea la prioridad— no supone ningún tipo de coste económico, pensamos que su funcionamiento, como dicen los propios agentes sociales, es muy bueno y muy efectivo para ellos.

Por lo tanto, nosotros, igual que hemos hecho el resto de las veces, defenderemos el Estatuto de Autonomía de Aragón y aprobaremos esta propuesta del Partido Aragonés.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor González.

Señorías, ocupen sus escaños. Vamos a pasar a la votación.

A ver, señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. **Señorías, se ha aprobado por unanimidad esta iniciativa.**

Pasamos al turno de explicación de voto.

¿Señor Barrena?

¿Señor Soro?

¿Señor Peribáñez?

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Aunque sea de forma breve por la hora en la que nos encontramos, yo creo que merece la pena el agradecer a todos los representantes de Aragón que hemos querido mandar un mensaje de unidad al Gobierno de España y de respeto, en este caso, a los

aragoneses y a lo que nosotros representamos. Decía el señor Barrena desde la tribuna: «¿Por qué presenta esta iniciativa el Partido Aragonés?». Y se hacía dos preguntas. La una creo que ya está respondida. ¿En defensa del autogobierno? Naturalmente, naturalmente. En defensa del autogobierno y en defensa de los aragoneses, porque, en definitiva, el Estatuto de Autonomía, que es lo que reivindicamos una vez más, que nos dejen tranquilos, que somos mayores para gobernarlos con nuestro texto, de alguna manera, lo que pretende este proyecto de ley —o, al menos, lo que de alguna manera consigue, aunque no lo pretenda— es solapar, condicionar y limitar alguna de las decisiones que tiene Aragón con este texto. Y, por lo tanto, nosotros hoy hemos querido respetar y responder a esos derechos que tienen los aragoneses con nuestro Estatuto de Autonomía. Y es de alegrarnos y de reconocer el apoyo de todos los grupos políticos precisamente en este sentido y en esta línea, porque, de alguna manera, todos estamos de acuerdo en que intuimos que este proyecto de ley puede llevar a cabo una invasión competencial.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Peribáñez, gracias.

¿Señora Fernández?

¿Señor González?

Gracias, señorías.

Se suspende la sesión [a las veinte horas y treinta y tres minutos] hasta mañana a las nueve y media.

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión [a las nueve horas y treinta minutos] con la interpelación número 25, formulada al consejero de Industria e Innovación por el diputado de Izquierda Unida de Aragón señor Romero, que tiene la palabra por tiempo de diez minutos. [Pausa.]

Empiece, empiece, que las nueve y media son las nueve y media. Empiece, señor Romero.

Interpelación núm. 25/14, sobre la política general en materia de investigación, desarrollo e innovación.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Buenos días, señorías. Gracias, señor presidente.

Comenzamos esta interpelación al consejero de Industria e Innovación sobre la política general del Gobierno de Aragón en materia de investigación, desarrollo e innovación. Sabe el señor consejero que nos preocupa la evolución durante estos años en esta última legislatura de la investigación, el desarrollo y la innovación, la I+D+i, en la comunidad de Aragón. Creo que podemos compartir, y seguramente será así, que para que una comunidad autónoma, una sociedad avance y se desarrolle es necesario incorporar la investigación, el desarrollo, la innovación y, cómo no, también las nuevas tecnologías de la información, lo que denominamos «la transferencia del conocimiento», «la sociedad del conocimiento».

Decía la presidenta del Gobierno de Aragón en su discurso de investidura el 12 de julio de 2011 que, de las cinco palancas que iba a incorporar su Gobierno

para el desarrollo de la política del Partido Popular y el Partido Aragonés en esta legislatura, una de ellas era una economía que nos permitiera salir reforzados de la crisis basada en la competitividad y en la innovación, algo que tres años más tarde ponemos en duda vistos los resultados que a fecha de hoy tenemos.

Decía también en ese discurso de investidura que crearía el departamento, la consejería de innovación y nuevas tecnologías, que, como bien sabe el consejero, después se reestructuró, desapareció como departamento propio y creó el Departamento de Industria, al que se le incorporó la Innovación.

Decía también la presidenta que era fundamental que nuestras empresas pudieran tomar parte activa en el proceso de globalización económica y que para ello era necesario ayudarlas a alcanzar el tamaño óptimo e incentivar la innovación, algo que no hemos visto durante esta legislatura, ni han alcanzado el tamaño óptimo, ni tampoco hemos visto que se incentive de una forma razonable a las empresas en materia de innovación.

Decía también: mi Gobierno presentará a los trabajadores autónomos la atención que merecen. A fecha de hoy, no tenemos todavía proyecto de ley relacionado con los autónomos. Y decía con respecto a los autónomos que ampliaría su formación, su capacitación y, especialmente, trabajaría en el ámbito de las nuevas tecnologías y la innovación, algo que tampoco hemos visto.

Decía que era necesaria la colaboración entre las administraciones, las empresas y los centros de innovación e investigación, algo que es razonable y que es necesario y que en esta legislatura, en base a los presupuestos, que después detallaremos, no vemos que haya sido algo óptimo en el desarrollo de esa política.

Decía también: hablar de infraestructuras modernas significa hablar de las tecnologías de la información y de las comunicaciones, por eso nuestro proyecto considera con una atención especial las iniciativas políticas y sociales que puedan poner a Aragón a la cabeza de la innovación en estos sectores. No hemos visto que la Comunidad Autónoma de Aragón esté a la cabeza en innovación con respecto a la media del Estado.

Decía también, por poner ejemplos: el carbón debe seguir siendo una de las fuentes importantes de generación de energía y hay que hacerla compatible con todas las demás; la captura y el almacenamiento de las emisiones de CO₂ representan un nicho de investigación en el que Aragón puede conseguir la excelencia. No ha hecho absolutamente nada, con lo cual no sabemos qué excelencia ha conseguido.

Decía también que la Universidad de Zaragoza tiene más de quinientos años, ha sido una cantera de excelentes profesionales académicos, también hay que generar ciencia e innovación y favorecer el desarrollo de las nuevas iniciativas empresariales. Bien, atascada con el tema de la financiación desde el principio de esta legislatura hasta hoy. Y todos sabemos la fuga de estudiantes una vez que han terminado su carrera, que estamos viendo en la comunidad de Aragón a estudiantes cualificados que hoy están en otros países, en otras comunidades autónomas también porque aquí, en Aragón, no han conseguido que fructificara su trabajo ni tampoco tienen esa esperanza de vida en su propia comunidad autónoma.

Y así, una detrás de otra, la presidenta de la comunidad autónoma en el debate de investidura, en su discurso. Mire, la Comunidad Autónoma de Aragón, el Departamento de Industria e Innovación, que usted dirige, en el año 2012 tenía un presupuesto de ciento quince millones de euros; en el año 2013 bajó a ochenta y siete y en el año 2014, a ochenta y cuatro. Le hemos dicho en muchas ocasiones que su departamento y el de Economía y Empleo deberían ser los departamentos que liderasen la salida de la crisis y justo han sido los departamentos que, porcentualmente, más pérdida de presupuesto han tenido en esta legislatura. Pero la Dirección General de Investigación e Innovación, en el año 2012, tenía un presupuesto de trece millones de euros, en el año 2013, un presupuesto de once millones, y en 2014 se han mantenido los once millones. Es decir, no hemos visto avances significativos, sino retrocesos.

Y con respecto a la I+D+i, fíjese que en el año 2010, en relación con el producto interior bruto de la comunidad de Aragón, se destinaba el 1,15 a I+D+i, en el año 2011 se bajó al 0,95, en el año 2012 se mantuvo en esa cifra, cuando en Europa, en la zona euro, se está en el 2,15 del gasto en I+D+i en relación con el producto interior bruto, en la Unión Europea de los veintiocho Estados miembros está en el 2,06, en España, en el 1,3, y, por lo tanto, en Aragón estamos muy por debajo de la media.

Pero, si hablamos de inversión, nos pasa exactamente lo mismo. En el sector público, en I+D+i, en el año 2010 hablábamos de ciento sesenta y dos millones de euros, en el año 2011 hablamos de ciento cincuenta y dos y en el año 2012, de ciento cuarenta y siete. Por lo tanto, estamos viendo como no hay una política seria que sea capaz de abordar un tema tan importante como es la investigación, el desarrollo y la innovación.

Si nos vamos a las personas, a los trabajadores que dependen de este sector, en el año 2010 había siete mil ciento dos trabajadores en este sector, en el año 2012 bajó a seis mil ciento treinta y tres, es decir, estamos hablando de mil trabajadores menos. En la Administración Pública había mil trescientos setenta y ocho trabajadores en 2010 y ahora, en 2012, mil doscientos cincuenta y ocho. Y también en la enseñanza superior, en la Universidad, relacionado, evidentemente, con I+D+i había tres mil ciento trece en 2010, dos mil cuatrocientos cincuenta y uno en 2012; por lo tanto, en personal, en trabajadores se ha bajado mucho.

Con respecto a otras comunidades autónomas, resulta que la comunidad de Aragón es de las comunidades más bajas en inversión en I+D+i, tenemos a la cabeza al País Vasco en el año 2012, con 2,19% de su producto interior bruto con respecto a este sector; en la comunidad de Aragón estamos en 0,96. Pero es que le supera Cataluña, con el 1,51, Navarra, con el 1,91, Madrid, con el 1,82, Andalucía, con el 1,05, Castilla y León, con el 1,12, la Comunidad de Valencia, con el 1,01, la Comunidad de Cantabria... es decir, la mayoría de las comunidades.

En esa misma dirección, si hablamos exclusivamente de innovación y hablamos de la innovación en las empresas, en el año 2009 había novecientas ochenta y cinco empresas que destinaban parte de sus recursos a Innovación, en el año 2010 bajó de novecientas

ochenta y cinco a novecientas treinta y ocho, en 2011, a ochocientas sesenta y siete y en 2012, a setecientos treinta; se bajó de seiscientos ochenta y seis millones de inversión en innovación en las empresas aragonesas en 2009, es decir, seiscientos ochenta y seis, a trescientos sesenta y nueve, casi se bajó un 25% en número de empresas y casi un 50% en gastos de inversión.

Y, claro, cuando ustedes ya no saben qué hacer y llevan tres años en que, desde nuestro punto de vista, no se han tomado en serio esta cuestión, anuncian no hace mucho tanto el consejero de Presidencia como el consejero de Industria e Innovación que lo que pretende el Gobierno es que desde el año 2015 hasta el año 2020 se suba un 35% la inversión en este sector, es decir, que cuando ya terminen de gobernar ustedes, a partir de ahí, se subirá un 35% hasta el año 2020. Es decir, lanzando mensajes que no tienen razón de ser en una política seria de un gobierno. Y total —y con ello concluyo esta primera intervención— para alcanzar el 1,3, que es la media del Estado, que seguramente en 2020 estará la media del Estado, esperemos, en el 1,6 o en el 1,7 y Aragón seguirá estando entre las comunidades que menos invierte en I+D+i.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.

El turno a continuación del señor consejero de Industria e Innovación, que tiene la palabra también por tiempo de diez minutos.

El señor consejero de Industria e Innovación (ALIA-GA LÓPEZ): Señor presidente.

Señoría.

Señor Romero, algunas precisiones a su intervención. Es evidente que las cifras ahí están, pero voy a poner sobre la mesa una reflexión. Sabe usted que la Comunidad Autónoma de Aragón es vicepresidenta de la Fundación Cotec y precisamente en esa fundación se habló de las estadísticas, de los datos. No se puede entender con estos datos cómo las exportaciones de la comunidad autónoma son las que son, y es que en el tejido empresarial aragonés, que, fundamentalmente, está constituido por pequeñas, muy pequeñas empresas, hay más de quinientas empresas que exportan, hay mucha de la que se llama «innovación oculta». Está ocurriendo con esta distorsión de datos, porque sabe usted que los grandes centros de la investigación pública están en Madrid y Barcelona y quizás habría que descender y analizar otro tipo de parámetros para medir o para compensar esas cifras; no lo digo yo, lo están diciendo muchas personas cualificadas sobre estas cuestiones.

En segundo lugar, yo creo que sí que está clara la política del Gobierno de Aragón en materia de innovación, clarísima. Y, además, respecto a que usted dice que se ha suprimido un departamento, se ha ligado y le recuerdo lo que decía la vicepresidenta de Airbus, que por fin se sitúa todo el mundo de la innovación cerca del sector industrial, porque la innovación entendida como nuevos productos o servicios, lógicamente, está muy pegada a lo que pasa en el sector industrial de los países. Descontada la parte de inversiones públicas en I+D o Madrid, que tiene todos los grandes centros de investigación del CSIF, como sabe usted, o descontado el caso de Cataluña, que tiene en este

caso todas las grandes multinacionales de la industria química y farmacéutica que aportan ese valor, ¿dónde se computa la innovación que hace Telefónica en España? ¿Dónde se computa? En Madrid. Vamos a centrar la cuestión.

En primer lugar, sabe usted que hasta ahora nos hemos regido por una serie de normativas, el plan aragonés de investigación, y empezamos una nueva etapa ligada a los fondos que vienen para la investigación, fondos que antiguamente han sido los fondos Feder y que ahora van canalizados a través del Horizonte 2020 y, a partir de 2015, por un criterio, era necesario y hemos hecho el documento que se llama «Estrategia de especialización inteligente en la región». Pero ese documento, que recoge y que hemos estado presentando en Bruselas, no es un documento hecho en un despacho, como sabe su señoría, es un documento donde durante más de un año han trabajado más de cincuenta destacados y cualificados profesionales del mundo de la empresa, del mundo de la universidad, de los institutos tecnológicos, etcétera, etcétera, y además sabe, señoría, que ese documento lo hemos presentado en Bruselas y habla de las líneas maestras del apoyo público a la I+D en el horizonte 2015-2020, que va ligado precisamente a los fondos europeos que vienen por todos los conceptos: a la universidad, a las empresas, los programas nacionales de I+D y la política que tenemos que hacer en el Gobierno de Aragón y que ya hemos empezado orientada simple y llanamente a una especialización inteligente. Es decir, como estamos en una época en que los recursos tenemos que aplicarlos a prioridades específicas, es lógico que tengamos que definir una estrategia que no vaya en la dirección contraria a cuáles son las potencialidades económicas de la región.

Yo tengo —que la pongo en todos los sitios donde presento el RIS— una transparencia, señor Romero, que conoce usted: en el centro de la innovación tienen que estar las empresas. El conocimiento se genera en la universidad, pero en el centro de innovación tienen que estar las empresas. Y en Aragón, como usted bien ha dicho, disponemos de un sistema de apoyo a la innovación de una estructura sólida y de una especialización, como digo, muy seria a nivel nacional e internacional. Primero, tenemos un sistema universitario donde participan las dos universidades, la pública y la privada, sabe usted la Politécnica de La Alfranca ha concursado en proyectos internacionales innovadores, e incluso en el Centro Universitario de la Defensa, que sabe usted que es una ingeniería de organización industrial, también se están haciendo trabajos de innovación. Luego tenemos un paquete de centros e institutos de investigación encabezados por el CSIC, el CITA, el ITA, es decir unas infraestructuras magníficas —ocho, a los que me referiré—; luego tenemos infraestructuras tecnológicas singulares, el propio Observatorio Astronómico de Javalambre, el Laboratorio Subterráneo de Canfranc; luego tenemos centros de transferencia muy concretos, ya ha visto que se han hecho esfuerzos especiales con fondos Feder y fondos de la Administración del Estado como es el propio ITA, el CITA, el CIRCE; luego tenemos parques científicos y tecnológicos, en este caso dos o tres de promoción pública (Walqa, Aula Dei y Technopark), y luego tenemos una serie de infraestructuras de apoyo, porque Sodiar está dando préstamos

participativos a empresas innovadoras, la Fundación Hidrógeno, estamos canalizando fondos del CDETI, las organizaciones empresariales están apoyando el desarrollo y la divulgación de la innovación...

¿Qué estamos haciendo? Primero, desde mi responsabilidad, hemos preservado todos los programas esenciales en la Comunidad Autónoma de Aragón. En segundo lugar, nos estamos alineando con las directrices, como no puede ser de otra manera, de la política nacional; usted sabe muy bien que ha habido una gran disminución de fondos en los presupuestos generales del Estado de apoyo a las políticas de I+D y en muchos casos —y me gustaría que hablara usted con los departamentos y con los vicerrectores de la universidad— los estamos paliando en Aragón.

Hemos trabajado —y de ahí aquellas discusiones que tuvimos hace bien poco— manteniendo a los investigadores y los grupos de doctores. Hemos mantenido las líneas de los institutos de investigación el I3A el INA, BioComputación, de matemáticas, de ciencias ambientales, el CIRCE, materiales... Hemos mantenido el apoyo a las instalaciones científico-técnicas singulares, que son la Red de supercomputación, el Laboratorio del Canfranc, el de Microscopías Avanzadas, el Observatorio de Javalambre, y, además, hemos colaborado a través del programa Innovador con Fundación CIRCE, el Hidrógeno, el Centro de Ciencias de Benasque, el Centro de Física del Cosmos, los Centros Europeos de Empleo e Innovación, los parques tecnológicos, la Fundación Araid, que ha traído a Aragón a investigadores, la Fundación para el Desarrollo de las Tecnologías de la Observación (FADOT). Estamos trabajando con el Instituto Aragonés de Fomento también para divulgar la innovación; con el Zaragoza Logistic Center; con las dos universidades; hemos hecho una estrategia de innovación, que la hemos aprobado por el Consejo de Gobierno, hemos estado presentándola en Bruselas, y, además, en el Plan Impulso, como le explicaré en la comparecencia que tengo el martes, hemos hecho un especial hincapié en estas cuestiones.

En las sumas que hace usted de los presupuestos del departamento, por ejemplo, se olvida de que en el presupuesto del año 2014, por ejemplo, hemos puesto en el presupuesto una partida de nueve millones de euros para un edificio que sabe usted largamente demandado y que se anunció. Además, hemos puesto, seguimos poniendo más de cuatro millones de euros para terminar las infraestructuras, los telescopios del Observatorio de Javalambre, y, por primera vez, en el Fondo de Teruel hay dotaciones completas para I+D relacionadas con los sectores agroalimentarios. Estamos hablando de que, si a ese presupuesto le suma usted —y, además, así creo que lo expliqué en la comparecencia— nueve y cuatro, trece, estamos hablando de sumar quince o dieciséis millones de euros, luego estamos llegando a las cifras a pesar del ajuste presupuestario porque en el departamento, como ya tuve ocasión de explicar, hemos priorizado excepcionalmente en los temas de I+D.

Y por último, efectivamente, ahí estamos en esa cifra, pero, repito —y es una cuestión que se habla—, repasar las estadísticas. No obstante, yo creo que hemos hecho una propuesta ambiciosa, que no es del consejero, sino que es de ese grupo donde están las universidades, los centros de investigación, las empre-

sas, llegar al 1,3% del PIB en el horizonte de 2020. Yo creo que, si hay una política clara, es la política de innovación y, además, es compartida y diseñada por todo el mundo innovador e investigador de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

El turno a continuación del señor Romero por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Señor Aliaga, ¿tanto cuesta subir a esta tribuna y decir «nos queda mucho por hacer en I+D+i, en esta legislatura no hemos estado a la altura de las circunstancias comparativamente con otras comunidades autónomas»? ¿Cuesta tanto decirlo?

A ver, si el presupuesto de su departamento se reduce cada año, si el presupuesto que desde su departamento se destina a este sector se reduce cada año, si el presupuesto de cada uno de los centros se va reduciendo cada año, de los centros de investigación, si el presupuesto destinado a la universidad se reduce, si el presupuesto destinado a los centros de investigación dependientes de la universidad se reduce, si ustedes mismos y la presidenta entendieron que la I+D+i era clave y creaba un propio departamento para destinarlo a esa cuestión y después resulta que se transforma ese departamento junto con Industria y se le añade Innovación, si usted sabe que en la anterior legislatura hubo dos planes, dos planes autonómicos de investigación, desarrollo y transferencia del conocimiento, si en los tres años que llevan de legislatura no han hecho ningún plan ni han hecho inversiones extraordinarias, todo lo contrario, y si al final, cuando va a terminar la legislatura, ustedes anuncian una estrategia aragonesa de investigación e innovación evidentemente ligada a los fondos de la Comunidad Europea en lo que es la Estrategia 20/20/20, pues a partir de ahí la sensación que le da al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida es que no se han tomado en serio esta cuestión.

¡Pues claro que ustedes trabajan, solo faltaría! Con todos los centros que hay en Aragón, que son cincuenta y cuatro, no podemos decir que no se esté haciendo nada en este sector. Pero la clave es: si nos creemos que la investigación, el desarrollo y la innovación, es decir, la ciencia, la tecnología y la sociedad del conocimiento, son claves para el futuro de esta comunidad, hay que invertir más, y ya no nos vale el que se diga «es que los ajustes de esta legislatura», les hemos dicho en muchas ocasiones que se podría haber recaudado más y ustedes no han sido, por decirlo coloquialmente participes, de una política de mayores ingresos. Y a partir de ahí lo que han dicho es: ¿dónde recortamos? ¡Qué casualidad!, lo que era una prioridad para la presidenta en su debate de investidura y una palanca se ha convertido en un castigo permanente en su departamento y en este sector, que ha ido hacia atrás.

Porque, claro, usted me dice: es que Barcelona y Madrid es lógico porque tiene los grandes centros. De acuerdo, apartamos Cataluña y apartamos Madrid, pero ¿Cantabria? Invierte mucho más que Aragón en I+D+i; Andalucía invierte mucho más que Aragón en I+D+i; Navarra, ya lo sabemos; el País Vasco está en la cabeza, es la única comunidad autónoma que año tras año sigue creciendo en este sector, la única de

todo el Estado. Hay otras como Navarra que se mantienen, pero el resto, especialmente Aragón, ha ido a la baja. Y de eso se trata, no solamente de hablar de todo lo que se hace, lo lo compartimos, sino que hay que hacer más si queremos estar a la cabeza. Porque en Aragón estamos en el 0,96% del producto interior bruto cuando en la Comunidad Europea hablamos de más de un 2%, es decir, estamos a la mitad, queda mucho recorrido. Y, claro, que ustedes lancen que vamos a crecer hasta el 1,3 en 2020 es un dato pesimista, es insuficiente, el 1,3 tendría que ser en lo que tendríamos que estar porque, casualmente, es la media estatal y estamos por debajo. Y por eso le decimos que deberían de hacer un esfuerzo en lo que resta de año, pero no dejándolo para 2015, que veremos en los presupuestos 2015 si realmente hay un aumento significativo, sino empezar ya.

Y a partir de ahí, usted sabe también que, dentro de la comunidad autónoma, de los prácticamente cincuenta y cuatro centros de investigación que hay, están la mayoría, el 85%, distribuidos en el área metropolitana de Zaragoza, que es razonable, usted lo ha dicho, «hay que poner la investigación, el desarrollo y la innovación al servicio de la industria», de acuerdo, pero es que la Comunidad Autónoma de Aragón es una de las comunidades en las que la economía está más diversificada, en que su economía tiene en el sector de la industria un porcentaje imponte representativo de su producto interior bruto y no es paralelamente consecuencia de lo que estamos invirtiendo en I+D+i. Se necesitaría invertir más, como en otras comunidades autónomas. Y, además, sabe también que, en la provincia de Teruel, algún centro más de investigación debería de haber. Comparativamente, dentro de los cincuenta y cuatro que hay en Aragón, que solo haya tres en la provincia de Teruel y siete en la provincia de Huesca... Un esfuerzo en estas dos provincias se tendría que hacer para que hubiera más centros de investigación con proyectos que usted sabe que hay y que requieren de presupuestos, requieren de economía y requieren de una apuesta política...

El señor PRESIDENTE: Acabe, señor Romero.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: ... política por parte del Gobierno de Aragón.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.

El turno del consejero de Industria e Innovación, que también, por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra.

El señor consejero de Industria e Innovación (ALÍAGA LÓPEZ): Gracias, señor presidente.

Señor Romero, es evidente que en todo no vamos a coincidir, pero me quedo bastante tranquilo porque estamos coincidiendo en bastante cuestiones. Es decir, el presupuesto del Departamento de Industria e Innovación no refleja todo lo que estamos haciendo en industria e innovación. Y, por ejemplo, en la posición de ganar peso de la innovación en Aragón hay también una parte de responsabilidad en otras áreas. ¿Por qué en la consecución de fondos de programas europeos estamos peor que otras comunidades autónomas? Esa no es labor del Gobierno, es que las empresas y esos centros de investigación presenten proyectos a Bruse-

las —esto se lo explicaré—, que es uno de nuestros objetivos reforzar mucho, con mucha mayor intensidad la presencia. Porque los fondos a la investigación aplicada a la Comunidad Autónoma de Aragón llegan por varias vías y creo que en el documento RIS está muy claro: llegan por vía de la Administración general del Estado, llegan por vías de la propia recaudación de los centros, llegan por vías de proyectos europeos o incluso algunos proyectos Iberoeka y llegan por vías de la propia financiación privada.

Entonces, lo que hemos pretendido plasmar en ese puzzle con la estrategia de especialización inteligente es eso. Es decir, ¿usted cree, por ejemplo, que en Aragón no hay muchas industrias agroalimentarias que hacen investigación oculta, digamos oculta, y que son capaces de mandar cerezas de última generación y a veces a Italia o a Inglaterra a quince euros el kilo, y no están ligadas a un centro de investigación? Y tienen dos, tres personas, dos, tres ingenieros agrónomos que tienen cincuenta cerezos y llevan dos años investigando hasta que lanzan un producto. Y a veces no está contabilizado porque no se corresponde la posición en I+D en la comunidad autónoma con la posición de exportación, y ese es un tema que estamos analizando.

En segundo lugar, en cuanto a los grupos de investigación, el año pasado había 1,7 y he subido a dos millones de euros. Señoría, ¡si el esfuerzo se ha hecho en innovación! Estamos gestionando, como sabe usted, que está terminándose, un centro de referencia en Teruel que es el Observatorio Astronómico de Javalambre, y con un centro para sacar provecho y partido de esa astronomía y que tenga un desarrollo regional, que es lo de Galáctica. No llamemos innovación a Galáctica, pero, desde luego, el otro centro... Y luego, en este centro, que se hizo con fondos estatales, que está en Platea, que iba a ser a recursos energéticos, lo vamos a convertir y estamos en los trámites de que la Administración general del Estado, nos ceda el edificio para llevar allí los proyectos de I+D ligados al futuro desarrollo del sector agroalimentario de la provincia de Teruel.

La vacuna de la tuberculosis. Y, además, si se coge todas las notas de prensa de los dos últimos años o las fotos o las notas de prensa, verá usted que estamos haciendo un verdadero esfuerzo: en el ITA, una cámara semianecoica, una de las mejores de Europa; en Walqa, un centro de imágenes digitales al servicio de las empresas; en el CITA, inversiones en mejora de los laboratorios... Es decir, entre fondos Feder, fondos de la Administración, algunos del Estado, yo creo que se ha hecho un esfuerzo impresionante, y ya le digo que, sumando esos datos, recuperamos cifras de inversión de los años de la bonanza. Piense que en esos años también era la ejecución del fondo Feder en su mayor plenitud y ahora estamos agotando el periodo, nos queda ya solo el 2014 para los fondos Feder; de hecho, hemos recuperado, hemos puesto en marcha ese edificio que tenemos que tener terminado, que era una demanda de la universidad, donde van a ir los cuatrocientos investigadores de Instituto de Ciencias de los Materiales y de Síntesis Homogénea.

Hay una interlocución diaria con la Universidad de Zaragoza —ahí está el señor Barrena—, que habíamos cometido un error en aquellas becas, la intención era sacarlas y ya las hemos sacado corrigiendo porque ha-

bía habido un error. No hemos quitado ni un becario ni de tesis doctorales; este año, en Araid, de atracción de doctores, hemos incrementado el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón de novecientos a un millón trescientos mil... Es decir, se ha centrado el esfuerzo, porque yo, como usted sabe, también soy un ferviente defensor de que, sin innovación, ni la industria ni la sociedad tiene futuro.

Pero en todo caso, como tendremos ocasión de profundizar, profundizaremos en esta cuestión.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

El turno a continuación de la interpelación número 41, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada señora Fernández, que tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

Interpelación núm. 41/14, relativa a la planificación económica de la comunidad autónoma y, en concreto, con el plan económico-financiero de reequilibrio.

La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Señor Campoy, la interpelación que plantea mi grupo tiene fecha del 2 de abril, precisamente la registramos porque el 31 de marzo, y así consta en la exposición de motivos, el ministro señor Montoro dio a conocer los datos oficiales del déficit en el ejercicio 2013, que situaban a nuestra comunidad autónoma en la cifra del 2,06. Entonces, al haber sobrepasado en más de siete décimas el objetivo de cumplimiento del déficit, nos planteamos con urgencia preguntar al Gobierno qué medidas iban a adoptar porque, evidentemente, se tenía que hacer un plan económico-financiero, un plan de ajuste, un plan de reequilibrio, como lo quieran llamar.

Sabemos que usted tomó posesión por esas fechas, y los antecedentes que tenemos hasta ahora han sido preguntas, una en concreto de mi grupo, una comparancia que solicitó el portavoz de mi grupo, señor Sada, y algún otro grupo que también estaba interesado en conocer cuáles iban las líneas maestras del plan económico-financiero que el Gobierno de Aragón iba a presentar al Gobierno de España.

Claro, yo sí que hoy he venido a escucharle a usted, siempre le escucho, pero hoy más que nunca porque hasta ahora apenas nos ha informado en relación con esas líneas maestras, ha hablado de generalidades, pero no ha especificado ni ha concretado las preguntas que desde los grupos de la oposición le venimos haciendo en relación con qué ajuste va a tener el presupuesto de esta comunidad autónoma.

Pero, una vez que el portavoz del Gobierno señor Bermúdez, después del Consejo de Gobierno último, explicó a los medios de comunicación que ya habían enviado ustedes el plan económico-financiero al Ministerio de Hacienda y dijo también que en dos meses, tras negociación con el Ministerio, estaría el plan definitivo, claro, ya usted puede perfectamente informar en estas Cortes, en este Pleno de en qué consiste ese plan, porque ahora ya sí lo tiene hecho, hace un mes no lo tenía, no lo había terminado, y hace dos meses,

cuando le planteamos también las preguntas, todavía estaba confeccionándolo, pero, en este momento, ese plan ya está en el Ministerio de Hacienda, por lo tanto, como digo, estoy esperando que nos informe en relación con los ajustes.

Mire, nosotros tenemos el temor de que, después de tres ejercicios presupuestarios desde que el gobierno del Partido Popular está al frente de la comunidad autónoma, han sido fundamentalmente los servicios públicos los departamentos más importantes porque, de hecho, son las competencias que tienen las comunidades autónomas (sanidad y servicios sociales y educación) las que han sufrido mayores recortes a lo largo de los tres últimos ejercicios. Si a esos recortes les añadimos el dato que usted nos facilitó precisamente ayer, la información en relación con la ejecución presupuestaria del año trece, la definitiva, la ejecución del año 2013, nos preocupa todavía más porque vemos que la ejecución del presupuesto de gastos ha sido de un 90,62%. Claro, unos presupuestos tan ajustados... lo que ustedes, si realmente se consideran un gobierno eficaz y siempre hablan de eficacia y eficiencia, tendrían que haber hecho es ejecutar el 100%, no el 90,62%. Y a pesar de esa ejecución, han recortado y no han ejecutado el 100% y, además, no han contenido el déficit, ese es el problema del año 2013. Es un problema realmente grave porque, claro, parece que ustedes no han ejecutado para guardarse determinadas partidas para poder controlar el déficit, pero nos hemos ido, se han ido ustedes al 2,06.

Y en relación con los ingresos, la ejecución de los ingresos está en 92,42%. Claro, cuando se habla de porcentajes, no se sabe muy bien de qué podemos estar hablando, pero teníamos pendientes de cobro ciento cuarenta y cuatro millones quinientos mil euros el 31 de diciembre del año trece. Con lo cual, yo ya le voy a preguntar si esa cantidad que había pendiente de cobro en ingresos en diciembre del trece ya la hemos cobrado porque estamos a mitad de año, con lo cual entiendo que en estos seis meses la hemos podido cobrar o cómo está la situación.

En relación con estos antecedentes que le puedo yo explicitar porque es lo que hasta ahora sabemos, a la pregunta que yo le hice en Pleno, usted respondió, y lo ha dicho en más de una ocasión: en ningún caso se tocará el gasto social ni en sanidad, ni en educación, ni en servicios sociales. Su socio de gobierno, el señor Ruspira, hablaba de que lo lógico sería que se recortaran los capítulos VI y VII, es decir, inversiones, y también en el capítulo IV. La portavoz de su grupo, la señora Vallés, hablaba de datos del déficit estructural, que, fundamentalmente, residen en el Departamento de Sanidad. Que tendremos que conocer, decía, el déficit coyuntural. Por lo tanto, yo ya le pregunto: ¿tiene ya usted el dato de ese déficit? Evidentemente, sí, lo tiene que tener porque, si ha confeccionado un plan económico-financiero, es porque sabe cuánto dinero, cuántos millones de euros tiene que recortar en el presupuesto de este año.

En la intervención que usted tuvo con el portavoz de mi grupo, como le digo, en aquella comparecencia, usted habló del modelo económico-financiero que tiene el Gobierno de Aragón y habló de que apostaban por la consolidación presupuestaria y por el rigor, cosa muy sorprendente, ¿no?, porque los

resultados de 2013 no dicen eso precisamente, no ha habido rigor. Que apostaban por la mejora en la gestión y en la eficiencia, que para nosotros ya esto son palabras huecas porque lo llevan ustedes repitiendo desde que accedieron al Gobierno, y tanta eficiencia y tanto rigor y tanta eficacia y resulta que nos encontramos con la situación de más déficit, más deuda y más recortes en los presupuestos, con lo cual, evidentemente, esas palabras que ustedes repiten no se corresponden con la realidad. También dijo usted que no iba a acudir al fondo de liquidez autonómica, el denominado FLA, aunque puedan ahorrarse en pago de intereses, que también el otro día yo planteaba esta cuestión; el dinero que ustedes podían ahorrarse en pagos de intereses, que tanto les gusta ahorrar, bueno, pues han decidido que no, que en eso no van a ahorrar. Que no iban a incrementar la presión fiscal, sino que la intentarían reducir; bueno, ya veremos lo que pasa, mientras la suba el Gobierno de España... pues al final los aragoneses y las aragonesas serán los que paguen los impuestos, sea el Gobierno de la Comunidad Autónoma o el del Estado.

Su colaboración con el Ministerio de Hacienda. Y hablaba también de la mejora del sistema de financiación; evidentemente, esto no va a influir en este presupuesto y quizás tampoco en el del año que viene porque todavía no conocemos la reforma tributaria del señor Montoro, parece ser que es inminente, pero todavía no está, con lo cual el sistema de financiación autonómica irá después y ya sabemos que después vamos a estar ya en precampaña para las elecciones autonómicas y municipales, por lo tanto, eso es un futuro, se puede hablar de que vamos a mejorar la financiación autonómica, pero ahora mismo no, ahora mismo, en el presupuesto de este año, eso no va a influir en absoluto. Que se han propuesto controlar en el endeudamiento también decía; bueno, pues los datos también dicen lo contrario: 2011, segundo trimestre, tres mil trescientos treinta y dos euros de deuda, 2013, segundo trimestre, la comparación en mismo periodo, cinco mil trescientos sesenta y nueve millones de euros de deuda, por lo tanto, dos mil millones más de deuda del once al trece.

Y voy a terminar con la frase que yo me he subrayado de lo que usted dijo ahí: el plan económico será confeccionado en Aragón y para Aragón y todo se hará sin tocar las líneas rojas de los servicios públicos. Nosotros creemos que es muy difícil no tocar esas líneas rojas de los servicios públicos, al menos lo que nosotros consideramos porque, claro, si en este momento estamos con las listas de espera en sanidad con que estamos, con las becas de comedor y ayudas a las familias más vulnerables con que estamos y con todas las dificultades que estamos teniendo en la prestación de estos servicios públicos, el hecho de que usted toque mil euros de una de esas partidas ya para nosotros va a suponer que eso ya es significativo porque ahora mismo ya estamos en una situación límite en relación con la prestación de los servicios.

Así que, señor Campoy, espero que usted hoy me dé cumplida información en relación con el contenido de ese plan económico-financiero que ha enviado al señor Montoro.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández.
El turno del señor consejero de Hacienda y Administración Pública por tiempo de diez minutos.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (CAMPOY MONREAL): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías. Señora Fernández.

Comparezco a petición suya para avanzarles a los aragoneses y a todos ustedes las líneas maestras del plan económico-financiero para Aragón, todavía en fase de elaboración, como sabe bien. En fase de elaboración y posteriormente de negociación con el Gobierno de España, así que le ruego sea comprensiva con los datos que le voy a adelantar, que deben tener necesariamente un alcance limitado por estas circunstancias. Entiendo su necesidad de información, señora Fernández, y que usted cumpla con su deber de interpelar al Gobierno y hacer su trabajo de control y oposición, pero confío en que usted entienda del mismo modo mi obligación hoy de cautela.

Aun así, podemos avanzarles que el plan será aprobado de forma definitiva probablemente a mediados de agosto y que, en cuanto se apruebe, ya asumo hoy el compromiso de acudir aquí y comparecer de inmediato y explicárselo de modo más exhaustivo a todos ustedes.

Ya conocen, señora Fernández, el marco de control financiero y presupuestario al que estamos sometidos, conocen el compromiso que los gobiernos de España y de Aragón mantienen con su principio básico, la estabilidad presupuestaria. La estabilidad presupuestaria, señora Fernández, es la clave de bóveda de nuestra estrategia financiera y de gestión. Todas las administraciones tenemos hoy el conculmido firme de que los presupuestos deben evitar las cifras del déficit. Ese déficit, señora Fernández, se produce cuando los ingresos son menores que los gastos. Cualquier empresa, cualquier familia tiene claro cómo debe gestionar sus gastos y sus ingresos y como los primeros deben ser menores que los segundos o llegarán los problemas.

La definición de este procedimiento es tremendamente sencilla: los gastos deberían ser no solo menores que los ingresos, sino calcularse después de haber decidido cuánto ahorrar, quizás cuánto invertir y, desde luego, en qué prioridades. Con la reforma del artículo 135 elevamos a rango constitucional la obligación de que todas las administraciones adecuen sus actuaciones al principio de estabilidad presupuestaria; de esta manera, ni el Estado ni las comunidades autónomas pueden incurrir en un déficit estructural que supere los márgenes establecidos.

El ministro de Hacienda eleva al Gobierno un primer informe sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública y de la regla de gasto del ejercicio inmediato anterior. Estos datos son presentados en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Aragón, como ha explicado usted bien, superó en 2013 el objetivo de déficit y muy ligeramente el de endeudamiento. Tras la comunicación recibida por parte del secretario de Administraciones Públicas, acordamos formular un plan económico-financiero para cumplir los objetivos de estabilidad presupuestaria este ejercicio y el siguiente. Analizadas las causas de incumplimiento, dedujimos

que buena parte del exceso era coyuntural tanto por ajustes por contabilidad nacional que juegan en contra de la cuantificación como por gastos extra circunscritos exclusivamente al ejercicio 2013. En el plan, señora Fernández, vamos a defender esta idea, ya se lo digo, porque estimamos que el exceso sobre objetivo debe dividirse en diferentes segmentos tanto para comprenderlo mejor como para dar cumplimiento a los futuros compromisos de mejora.

En este marco, señorías, el plan económico-financiero que estamos elaborando en el Gobierno parte de las siguientes premisas fundamentales, y entro ya en materia. Primera premisa, no va a tocar, y se lo repito una vez más, un solo euro de lo que vamos a denominar «fundamental», y que es el gasto social, la sanidad, la educación, la creación de empleo y lo no menos importante, la reactivación económica. Segunda premisa, está orientado en todas las demás materiales al control del gasto y a generar cuanto más ahorro sea posible. Y tercera premisa, el plan reequilibrará los ingresos a nuestra realidad presupuestaria, pondrá énfasis en mejorarlo y complementándolo con un férreo control del gasto. Y no vamos reajustar las partidas según cada consejería, sino que lo haremos por capítulos. Por lo tanto, primera parte del plan: afrontar el déficit coyuntural y reducir el posible exceso estructural.

La segunda parte del plan, señorías, son las medidas a adoptar sobre la ejecución del presupuesto, incluyendo la previsión de los escenarios macroeconómicos con los que contamos para desarrollar el presupuesto y, fundamentalmente, las medidas correctoras. Ese apartado trae novedades importantes este año, como previsiones de crecimientos del 1,2 del PIB para 2014 y del 2 para el 2015. Este incremento del PIB conlleva ciertas subidas de recaudación de impuestos que aportarán flujos positivos a la Administración, aunque, lamentablemente, no crecerán en la misma medida en que se incrementa la actividad. Se realizan más operaciones de inversión, consumo e intercambio, se contrata a más personas, etcétera, y por ello se recaudará más, pero, claro está, no en la misma medida y, sobre todo, no en la misma velocidad, los ingresos tributarios tienen su propio ritmo.

El plan incluye la necesidad de escribir las medidas de aumento de ingresos y reducción de gastos para garantizar el control del déficit, más allá de la calidad y ejecución de presupuesto. Señorías, hoy, el plan —y se lo vuelvo a repetir— es una propuesta y con él se inicia el diálogo y trabajo conjunto con el Gobierno central. Ello nos parece positivo por la filosofía de este método de trabajo, se trata de concebir un plan económico-financiero que absorba buenas prácticas y medidas eficientes de diferentes comunidades y de la Administración central. El plan, por tanto, se enriquecerá a lo largo de estos dos próximos meses.

Pero es que, además, el plan va mucho más allá de una corrección de una cantidad de dinero aplicada a una partida concreta. Tendremos nuestras propuestas, que se detallarán y ejecutarán una vez cerradas en su cuantía; también ofrecemos medidas de mejora de ingreso como la venta de inmuebles o con la mejora en la gestión tributaria de las deudas aplazadas o recurrentes. Pero todo ello debe verse dentro del esquema

final, que llevara sin duda a contener el gasto en las partidas menos sensibles.

Ese plan, señora Fernández, sería un trabajo muy sencillo si asumiésemos recortes en todo tipo de partidas; no es lo que haremos. No deseamos rebajas o contención lineal, creemos que es mejor pautar ciertas obligaciones y afrontar con esos importes el sostenimiento de los servicios esenciales y ello requiere, se lo aseguro, mucho trabajo de detalle porque se hace desde una valoración adecuada y justa.

El gasto no está emancipado de las cifras de ingresos, no puede vivir a sus espaldas. La gestión pública tiene hoy un gran desafío frente a este esquema tan lógico. Los servicios que proporcionamos a los aragoneses son costosos y en ocasiones sobrepasan los ingresos de la Administración. Cuando la calidad y la cantidad y el número de servicios crece o permanece constante frente a caídas de ingresos o a crecimientos de segmentos de la población que son muy dependientes de los mismos, el espacio entre ambos se abre y debe ser afrontado. Podemos gastar más de lo que se gana, pero solo cuando ese déficit es coyuntural. Nosotros creemos que hay que atender ese gasto, se lo digo ya, pero hay que hacerlo a la vez que luchamos firmemente por controlarlo. Por el contrario, con recursos limitados debe actuarse con cautela en los gastos para salvar los servicios esenciales y perentorios.

Si acordamos entre todos esta base de discusión, podemos ganar altura en el debate, en otras ocasiones lo hemos hecho y, hoy, yo les animo a ello. Así, los importes coyunturales serán corregidos por se y los estructurales, la diferencia de, aproximadamente, noventa y tres millones, son los que debemos vigilar y remediar. Eso sí, les insisto en que esos importes se deben a los excesos del pasado, en 2014 serán otros los desafíos a afrontar y puede ser también un buen momento para hacerlo. Dígame, señora Fernández, si no está de acuerdo en la siguiente frase: el déficit sin control lleva a los gestores y responsables al gasto compulsivo, a la multiplicación de estructura administrativa, a la embriaguez de la actividad lúdico-festiva y, en consecuencia, perjudican a medio plazo la calidad y la cantidad de los servicios que deben prestarse.

Pero vayamos a lo positivo, que también lo hay. La buena noticia es que ese espacio entre ingresos y gastos tiende a reducirse en estos momentos, y lo afirmo consciente de la seriedad de la situación y de la necesidad de tener una visión de la gestión pública certera y alejada de mensajes catastrofistas como los que se escuchan a veces en esta Cámara. La economía real avanza, esta es la realidad y es una buena noticia y el Gobierno de Aragón va a seguir actuando sobre esa buena tendencia. ¿Cómo? Fomentando, por ejemplo, la iniciativa empresarial, también dejando algo de capital en manos del ciudadano para que ahorre más, se endeude menos, compre y venda y anime el intercambio. ¿Qué más medidas? Evitar el gasto público donde no sea eficaz, apuntando mejor; de cada euro de gasto público...

El señor PRESIDENTE: Acabe, señor consejero.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (CAMPOY MONREAL): ... sería idóneo —y voy terminando señor presidente— que 100% llegase en

forma de servicio al ciudadano. Ese es un objetivo químico, pero vamos a luchar en esa dirección.

El plan económico-financiero es un documento útil porque concreta propuestas enmarcadas dentro de la estrategia de control de déficit, nuestro compromiso. Nuestro objetivo es la reducción de gastos y el aumento de ingresos, naturalmente, pero no el aumento ocasional y fantástico de ingresos que alguno de ustedes ha planteado en esta Cámara algunas veces. Aceptar algunos de sus planteamientos consistiría en una sola frase, decirle al ciudadano «para darte un euro, necesito quitarte dos de impuestos», y nosotros no lo vamos a hacer. Limitaremos el gasto, se lo repito, limitar no es resignarse, sino buscar mejores oportunidades, mejores ventanas temporales, y le recuerdo de nuevo que esa renuncia, que esa limitación, ese esfuerzo persiguen sufragar el gasto social.

En cualquier caso —y voy terminado presidente—...

El señor PRESIDENTE: Termine ya, señor consejero.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (CAMPOY MONREAL): ... desde el Departamento de Hacienda haremos una propuesta de corrección muy moderada. Queremos que el exceso que presentó la comunidad es un importe asumible dentro de una gestión responsable y, además, deseamos cumplirlo a la vez que adaptamos a las necesidades de nuestra población y de nuestra geografía. Corrección moderada, por tanto, de gasto, siendo conscientes de que los ingresos tardarán un poquito más en llegar, y por ello deberemos apoyarnos en la tesorería y en la deuda.

Finalizo ya y, desde luego, quedo a su disposición en mi siguiente turno de intervención para aclararle sobre cuantos extremos, aparte los expuestos, le queden dudas o alguna laguna.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

El turno de la señora Fernández. Cinco minutos, señora Fernández.

La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA: Gracias, presidente.

Señor Campoy, no sé por qué tanto miedo en explicarnos las medidas que hay en ese plan económico. Porque sabemos que no tiene el OK, se lo tiene que dar el señor Montoro, pero, evidentemente, usted ha presentado un plan que es el que nos gustaría conocer, aunque luego el señor Montoro se lo corrija. Me da la sensación, por tanto, de que este temor se debe a que usted confía poco en que lo que ha presentado realmente se lo vayan aprobar y entonces, bueno, pues ya veremos, ¿no?, dentro de dos meses nos lo dirán.

Claro, hasta dónde llega la tutela y el control del Estado, llámelo «tutela», llámelo «control», por haber incumplido el objetivo de déficit. Esa es una pregunta muy importante porque, cuando ustedes dicen que no van al fondo de liquidez autonómica, que se ahorrarían dinero en intereses y no van porque la comunidad autónoma se puede ver desprestigiada y todas esas cosas que dicen, realmente, ¿no se sienten igual de desprestigiados como gobierno que dirige esta comunidad autónoma cuando el Gobierno de España nos

tiene que tutelar y nos tiene que decir exactamente de dónde tenemos que recortar? ¿Porque el plan económico-financiero al final realmente lo va hacer el señor Montoro? Esa es la pregunta, señor Campoy, hasta dónde llega nuestra autonomía por no haber hecho los deberes.

Ha hablado usted de capítulos y no de consejerías a la hora de recortar así en general, muy en general, no ha mencionado el capítulo IV. ¿Tengo que entender que no se va a recortar del capítulo IV?

En la segunda parte, cuando habla usted de la ejecución del presupuesto y plantea como novedades que el producto interior bruto va a crecer en el 1,2 este año y en el 2% en 2015, cuando usted ha hecho esta previsión, ¿ha contabilizado ya esta nueva estructura del producto interior bruto que introduce la prostitución y las drogas dentro de la actividad económica para que suba el PIB?, pregunto. Porque, si no han introducido esa previsión y con la nueva clasificación que va a haber en el futuro, pues posiblemente pueda usted subir la cifra esta del 1,2 y del 2%, pueda subir ese porcentaje sobre el PIB, es una pregunta que le hago.

La mejora de ingresos la basa usted en la venta de inmuebles, pero ¿cuánto dinero ha recaudado este año el Gobierno de Aragón por la venta de inmuebles? Pero es que en la situación en que actualmente estamos en materia de vivienda, de compra-venta de vivienda, ¿usted cree que se puede, que el Gobierno puede recaudar mucho dinero, el suficiente y el necesario para cubrir esas partidas en la venta de inmuebles? O ¿los van a malvender? Porque no estamos en la mejor situación para vender, en todo caso, para comprar, pero no para vender patrimonio de la comunidad autónoma.

No ha dicho nada en relación con los conceptos a los que aludía el portavoz del Gobierno el otro día cuando hablaba de que los mayores desfases estaban en la recaudación incierta o en el dinero de los fondos europeos cobrados en enero del catorce y no en el trece. Realmente, ¿hemos cobrado ya ese dinero de los fondos europeos que no estaba contabilizado en el año trece? ¿Lo hemos cobrado en el catorce? Y ¿qué pasa con esos noventa y seis millones de recaudación incierta a los que se refería el portavoz del Gobierno?

Son preguntas para esta segunda parte de su intervención que, como digo, me hubiera gustado hubiera concretado un poco más, siendo conscientes y sabiendo que el plan que usted presenta no es el que va a ser aprobado, pero, bueno, por lo menos del que usted ha hecho tendrá que explicar exactamente por qué lo ha hecho así, tendrá sus motivos y luego, además, se lo tendrá que pelear. Se supone que lo que usted presenta luego se lo tiene que pelear con el señor Beteta o con el señor Montoro, con que quien sea, porque considera usted que es el mejor plan de ajuste para afectar lo mínimo a los servicios públicos de esta comunidad autónoma y que, por lo tanto, tendrá que pelárselo.

En dos meses, creo que tienen tiempo suficiente para conseguir que realmente las medidas que incluye ese plan económico-financiero, que hoy nos vamos a ir también sin conocer, no afecten, como digo, a la prestación de los servicios, porque en esta comunidad autónoma ya tenemos suficientemente recortados los gastos en atención a los ciudadanos en todas las materias que ya... [corte automático del sonido] —sí, ter-

mino, señor presidente— en todas las materias que ya he explicado como para que afecte mucho más esta segunda parte del ajuste con este recorte por haber incumplido el déficit en el año 2013.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández.

El turno del señor consejero por tiempo de cinco minutos.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (CAMPOY MONREAL): Gracias, señor presidente.

Señora Fernández, ni temor ni miedo, seriedad. El PEF será serio, creíble y realizable. Se lo repito una vez más, aquí no se trata de tutelas, esa acusación que a usted tanto le gusta a hacer, se trata de dar los pasos necesarios para revertir una situación de desequilibrio que puede perjudicar a Aragón y en eso vamos a poner todo nuestro empeño, se lo digo desde ya.

Me lo ha preguntado tres veces, dice: pero ¿qué van a hacer? Si yo le digo, por ejemplo, que tenemos previsto reducir el coste financiero en siete millones de euros, ¿le parece bien? ¿O mejor ocho? ¿O cuatro? ¿O dos? ¿O no le satisface ninguna cantidad porque la proponemos nosotros? Dígalo, dígalo. Dice: es que usted habla y al final no nos cuenta nada del PEF. Dice: es que usted debe ser la única política de España que pregona a los cuatro vientos su estrategia antes de una negociación. Bueno, es una opción, entrar un su juego sería una irresponsabilidad y lo sabe usted bien; por lo tanto, entenderá que yo, hoy, no entre en ese anzuelo que usted me pone.

Claro, es que ustedes al final siempre están en su eterno discurso, el discurso del apocalipsis, el discurso del cierre, hospitales, colegios, recortes... Mire, llevan tanto tiempo diciéndolo ya que a mí me da la sensación de que ya no se lo creen ni ustedes cuando salen de su escaño.

Voy terminando, y voy terminando con las ideas que de verdad me gustaría que usted recogiera. Debemos esforzarnos en gastar menos, en gastar con eficiencia y en atender a los que más lo necesitan en estos momentos. Ya hemos dejado de gastar en cosas tan folclóricas como en las que se gastaba antes, algunas, hoy, en los medios de comunicación. Todo eso ya terminó, las consecuencias son las que son, así que les pido que al menos las afrontemos juntos, nosotros ya estamos en ello. Aprendemos de todos y llevamos ya tomadas algunas medidas, señora Fernández, que empiezan a dar sus frutos, y lo hacemos en tres vértices de un mismo triángulo: gastar menos, pero hacerlo mejor, apoyar el crecimiento económico y limitar el esfuerzo del sector privado. Ya sé que ustedes prefieren que sea un círculo y, si pudieran, nos exigirían cuadrarlo. No les gusta cumplir con el déficit ni limitar el gasto, ni una cosa ni la otra. Si el actual Gobierno se ha excedido en algún campo de gasto, saben bien que ha sido exclusivamente para garantizar el gasto social.

Y voy terminando ya. En un contexto de salida de crisis, y se lo digo tremendamente en serio, necesitamos el apoyo de todos, de la seriedad de todos los grupos políticos. Saben que tienen la puerta de mi consejería abierta, todavía hoy le digo que voy a seguir esperando la llegada de sus ideas. No se puede coger

el guante en sede parlamentaria, quedar bien de cara a la galería para después no dar el siguiente paso. Vengan ustedes, propongan sus ideas, que las tienen, y estoy convencido de que podremos consensuar algunas y de que esto será bueno para todos y, fundamentalmente, para los aragoneses.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Pasamos a la siguiente interpelación, la número 60, formulada al consejero de Política Territorial e Interior por la diputada del Grupo Parlamentario Socialista señora Sánchez, que tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

Interpelación núm. 60/14, relativa al nuevo modelo de distribución competencial de las administraciones locales.

La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ: Gracias, presidente.

Buenos días.

Voy a empezar mi intervención casi por donde la dejamos, señor consejero, en la pasada Comisión de Política Territorial, donde usted volvió a decirme, y ya no era la primera vez, que se nos había enviado a todos los ayuntamientos la circular sobre competencias municipales de fecha 28 de abril y que yo no me enteraba de nada y que me retaba usted a que le demostrara que no era así, que no me la había enviado. Bien, pues aquí tenemos un pantallazo del Ayuntamiento de Used, del Plan Localidad, donde hay que entrar con usuario y contraseña, y aquí ve que ve hay dos documentos —luego se lo pasaré—: circular del pago a proveedores y concurso-orden 2014, Secretaría Intervención, agrupados, Zaragoza, del 16 de mayo. Nada, nada absolutamente de la circular sobre las competencias municipales. Espero de verdad que deje ya de decirme que me la ha enviado porque no es verdad, no le voy a decir si usted se entera o no, pero, desde luego, yo todavía sé leer, y de paso también le pediría que este tipo de circulares y comunicaciones nos las haga por correo postal, con el de toda la vida, el que llega a la mayoría de los ayuntamientos.

Bien. Solicitamos esta interpelación, señor consejero, porque queremos conocer cuál es la política general o las medidas que va a activar el Gobierno de Aragón, y, en concreto, usted como consejero responsable de esta área, ante el nuevo modelo de distribución competencial de las administraciones locales recogido en la Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración local.

Ustedes han tardado muchos meses en pronunciarse sobre la ley una vez que esta se aprobó en diciembre del año pasado, no así otras comunidades autónomas; otros gobiernos, también del Partido Popular, se apresuraron a emitir, a aprobar circulares, a aprobar decretos, también gobiernos autonómicos y parlamentos autonómicos, entre otros el de Extremadura, que han presentado recurso de inconstitucionalidad contra esta ley. Nueve recursos de inconstitucionalidad en total que el Tribunal Constitucional ha admitido a trámite y estamos a la espera de que se resuelvan. Pero ustedes, mientras tanto, quietos en la mata y esperando a

ver qué pasa sin decir nada y sin hacer nada. La única Administración que en Aragón tuvo una respuesta inmediata fue la Diputación Provincial de Huesca, que emitió en los primeros días de enero tres circulares para dar respuesta a las dudas, a las numerosas dudas y cuestiones que les plantaban desde los ayuntamientos de su provincia.

Al final, el Gobierno de Aragón, ante la solicitud del Ayuntamiento de Zaragoza de un informe vinculante y ante las demandas de aclaraciones de algunos ayuntamientos, emitió una circular para los ayuntamientos aragoneses y envió al Ayuntamiento de Zaragoza después de algunos meses la contestación a la solicitud que les habían trasladado sobre la prestación de competencias distintas de las propias en materia de servicios sociales, medio ambiente, consumo, salud, empleo y educación. Y la contestación no fue otra que la de que podían seguir prestando esos servicios y también, por supuesto, asumiendo el coste, aunque, tal y como marca la ley, son competencias de la comunidad autónoma. Ustedes condicionan su financiación a que se establezcan las normas reguladoras del sistema de financiación de las comunidades autónomas y de las haciendas locales. Y termina el escrito diciendo, leo textualmente: «Este centro directivo considera que las actividades realizadas por el Ayuntamiento de Zaragoza que figuran en el informe de evaluación que acompaña al acuerdo plenario adoptado el 28 de febrero de 2014 son competencias propias del mismo al estarle atribuidas por la legislación local y por la sectorial tanto estatal como aragonesa, por lo que ese ayuntamiento no requiere para continuar realizándolas de los informes establecidos en el artículo 7.4 de la Ley 7/1985, reguladora de las bases de régimen local, exigidos únicamente para poder ejercer competencias distintas de las propias y de las atribuidas por delegación». Pues bien, este miércoles, el Ministerio cuelga en la página web un informe en el que rebate claramente la circular que usted ha enviado al Ayuntamiento de Zaragoza y también a los demás ayuntamientos.

Usted hacía hace unas pocas semanas unas declaraciones en las que afirmaba que, en materia de consumo, «la competencia —decía— es claramente autonómica y habrá que hablar con el Ayuntamiento de Zaragoza para ver cómo se traspasa este servicio». Aquí, señor consejero, no hay quien se aclare; usted dice unas veces una cosa, otras, la contraria, y luego viene el Ministerio y rebate todo lo que dice el Gobierno de Aragón.

La verdad es que es un desastre de ley, lo hemos dicho cantidad de veces. Han estado ustedes prácticamente tres años en la elaboración con todo el mundo en contra, al final la aprueban, e inmediatamente el gobierno del señor Rajoy tiene que realizar un informe de más páginas que la propia ley para poder interpretarla y, aun así, hay que seguir haciendo aclaraciones mes a mes, cada mes nos despertamos con una nueva aclaración.

Conoce usted muy bien que, en Aragón, todos los grupos parlamentarios hemos estado en contra de este proyecto, también su socio de gobierno, por lo menos en los primeros tiempos, casi hasta el final. Su presidente —señor Biel, permítame que le nombre— ha hecho numerosas declaraciones al respecto, la verdad es que a mí algunas me gusta recordarlas, decía el señor Biel:

«no sé a qué premio Nobel de Madrid se le ha ocurrido la idea de ponerse a reformar una cuestión que es competencia exclusiva de la comunidad autónoma». Al final, con la admisión de una única enmienda de las más de veinte que presentaron los senadores del Partido Aragonés se han dado por satisfechos, con la que se recoge en la disposición adicional tercera en el punto 3, una enmienda que ya veremos, señores del PAR hasta qué punto protege las competencias que prestan las entidades locales aragonesas.

De momento, la ley está aprobada y, diga lo que diga usted, señor consejero, y el Gobierno de Aragón, hay que aplicarla y se lo recuerdan con ese informe que se ha emitido, que se ha colgado en la página web el día 11 de junio. Y le voy a recordar. El 1 de noviembre de este año, en apenas unos meses, los ayuntamientos tienen que comunicar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas el coste efectivo de los servicios que prestan, tal y como se recoge en el artículo 116 ter de la Ley, y a día de hoy, desde luego, poco conocemos del tema.

Supongo que le llegarán más peticiones de aclaración, tendrá que volver usted a mandar alguna circular, o a lo mejor a través del Ministerio de Hacienda, para saber cuáles van a ser esos criterios de cálculo que marcará el Ministerio para evaluar si los costes son adecuados o no. Si no lo son, si no son adecuados, en tres meses se les despojará de la prestación de los servicios a los ayuntamientos y no los podrán volver a recuperar en cinco años.

La ley también recoge que los puestos de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter estatal volverán a depender del Gobierno central. Usted ya señaló que le parecía bien si se oía a las comunidades autónomas en la necesidad de plazas. Lo que hace falta no es que se nos oiga, es que se nos haga caso, cosa que dudo.

Muchos municipios de nuestra comunidad tienen problemas por sus características para cubrir las plazas de secretarios y de secretarios interventores. No sé en este momento cuántas plazas hay vacantes, hace unos meses había doscientas. Y aunque usted señaló también que, con la reforma local, las diputaciones provinciales tienen obligación de garantizar los servicios de secretaría e intervención en los municipios de menos de mil habitantes, no conocemos si se está trabajando en este tema o no, lo que sabemos es que sigue habiendo problemas. Parece ser que desde la Dirección General de Administración Local se está planteando que sean las comarcas las que cubran este servicio; no sé en qué punto está este tema, usted igual nos lo puede aclarar. Lo cierto, como le decía, es que es un problema muy grave para muchos ayuntamientos.

Y para terminar, le diría que nos contara si puede, si nos puede decir cómo va a ser afectado nuestro modelo territorial con esa ley estatal y qué propuesta tiene su Gobierno para distribuir las competencias entre ayuntamientos, comarcas y diputaciones. ¿Se han puesto ya de acuerdo con sus socios de gobierno o todavía necesitan un poco más de tiempo? ¿Qué papel va a asignar el Gobierno de Aragón a los setecientos seis ayuntamientos que tienen menos de cinco mil habitantes? ¿Qué papel les dejan? ¿Cementerio, agua, basura y vertido? ¿Creen ustedes también como el señor

Montoro que los ayuntamientos son unos derrochadores y unos irresponsables? Y también ¿qué papel van a asignar a las comarcas? ¿Van a ir asumiendo competencias a no solo del Gobierno de Aragón, sino también de ayuntamientos y diputaciones en el caso de nuestra comunidad? ¿Van a reforzar su papel o no? Y también nos gustaría saber cómo va usted o cómo van ustedes a reorganizar las competencias de las diputaciones provinciales, si van a desaparecer, como propugna el gobierno del señor Rajoy, o no, ustedes están en el otro lado?

Espero que, aunque no sea de manera exhaustiva, por lo menos nos pueda aclarar las ideas generales del departamento con respecto a este tema.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Sánchez.

El turno a continuación del señor consejero por tiempo de diez minutos.

El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ): Señor presidente.

Señorías.

Señora Sánchez, yo he tomado buena nota siguiendo mi costumbre, no vengo con discursos hechos, he tomado buena nota de todo lo que usted ha planteado y voy a tratar de contestarle absolutamente a todo.

En primer lugar, plantea usted el tema de la comunicación de la circular. Hombre, espero que este no sea el debate, si la circular le ha llegado a un municipio o no. Mire, la circular se mandó a todos los municipios por el sistema de remisión de documentos, que se lo he explicado. Si hay algún municipio que tiene algún problema porque la clave de acceso... el que la maneja no ha accedido o cualquier problema, señoría, lo que tiene que hacer, si usted actúa de buena fe, llama al departamento y diga «mándenme la circular», fíjese si es sencillo; ahora, si el debate es ese, pues estaremos desde luego en el debate más subterráneo, ¿verdad?, que puede hacerse en un Parlamento.

Mire, dice usted las distintas comunidades autónomas... Oiga, usted ha mezclado aquí todo tipo de cosas, ha mezclado el desarrollo de la ley nacional, la antigua ley de bases, lo que hacemos en Aragón, lo que hace el departamento, los problemas de los municipios, ha mezclado todo. Mire, las distintas comunidades autónomas, evidentemente, después de la entrada en vigor el 31 de diciembre de la ley que modifica la de bases de régimen local del ochenta y cinco... bueno, pues desde el 31 de diciembre está en vigor. Mire, Aragón sacó, efectivamente, una circular; Castilla y León —lo digo para que usted se haga una idea de la situación—, un decreto ley y una circular; el País Vasco, una circular, repito, País Vasco, una circular: La Rioja no ha sacado nada, ahora está en trámites de una ley; Cataluña, una nota explicativa, se lo digo para que tome nota, Cataluña, una nota explicativa; Andalucía, un decreto ley; Galicia, una ley; Castilla-La Mancha, un decreto; Canarias, una circular y otra circular, y, evidentemente, luego quedan otras comunidades que a día de hoy, incluida La Rioja, que estaba en esa tramitación de ley, no habían hecho todavía nada, ¿no?, es decir, que están los casos de Asturias, Cantabria, Navarra, Comunidad Valenciana, Islas Baleares, Murcia, Madrid, etcétera, etcétera.

En definitiva, si usted analiza el repaso de las distintas comunidades autónomas, algunas, después de la ley estatal, han sacado alguna norma y otras han sacado una circular. Nosotros entendimos que formalmente era una circular porque entendimos, y es una opinión que usted tendrá que respetar porque, además, viene avalada por los servicios jurídicos del Gobierno de Aragón, que nosotros no podemos, no debemos desarrollar una ley estatal a través de un decreto ley o de un decreto, es nuestra opinión, y que lo hay que hacer es una circular explicativa sobre cómo vemos desde el Gobierno de Aragón esa ley estatal, cuestión que han seguido también otras comunidades autónomas. Pero respetamos, evidentemente, la opinión de aquellas comunidades que han podido sacar un decreto o un decreto ley, la respetamos, pero entendemos que la posición más correcta, y se lo digo aquí, en el Parlamento de Aragón, es la de una circular interpretando las normas del Estado. Por tanto, nosotros hemos cumplido con esa obligación.

Mezcla usted y dice «recursos de inconstitucionalidad, hay nueve recursos»; oiga, hay nueve recursos de inconstitucional y miles de no recursos de inconstitucionalidad, es decir, si para toda la ley, la denostada Ley de racionalidad y sostenibilidad de la Administración local, son nueve recursos de inconstitucional, yo digo «oiga, pues fíjese usted el resto que han admitido perfectamente esa ley», luego a lo mejor resulta que no es tanto lo que usted dice, pero no voy a entrar en eso porque ese no es mi papel, mi papel, señoría, no es ese. Mi papel, evidentemente, es garantizar, trabajar para garantizar la prestación de los servicios en las entidades locales a los ciudadanos.

Ustedes hicieron un discurso apocalíptico en principio, incluido el propio Ayuntamiento de Zaragoza como mayor bastión de gobierno del Partido Socialista, en este caso apoyado por otros dos grupos políticos, «el caos, esto va a ser el caos, va a llegar el 1 de enero y los ayuntamientos no van a poder prestar servicios, esto es un desastre...». Oiga, señoría, ¿dónde está el apocalipsis? El Ayuntamiento de Zaragoza hizo un planteamiento político: gracias a nosotros se van a mantener los servicios, gracias al Ayuntamiento, díganos, díganos porque es que nosotros queremos gestionar, queremos gestionar los servicios y el Gobierno de Aragón no nos dice nada, oiga, que queremos gestionar; señores ciudadanos, que es que gracias al Ayuntamiento se están manteniendo los servicios. Cuando le dices al Ayuntamiento de Zaragoza los servicios que puede gestionar, entonces el planteamiento de sus correligionarios del Partido Socialista, el Ayuntamiento de Zaragoza dice: no, no, que es que vamos a recurrir. O sea, una vez que les dices «oigan, pueden prestar estos servicios que ustedes han estado demandando», «no, no, que ahora queremos recurrir la circular del Gobierno de Aragón», que, por otro lado, ya me dirá usted en qué facultad de Derecho se estudia eso de recurrir circulares. Pero, señoría, he aquí que ni siquiera en el Ayuntamiento de Zaragoza tienen el apoyo suficiente para recurrir al Gobierno de Aragón porque algún grupo, parecer ser que con más sentido común, o algunos grupos, han dicho: hombre, ¿dónde van ustedes? Y, efectivamente, póngase a trabajar; ¡si tienen ahí los servicios!, trabajen ustedes.

Dice: prestación de servicios por los ayuntamientos. Pues, efectivamente, lo que decimos nosotros es que, de acuerdo con la ley, los servicios que derivan de competencias propias no solo son los del artículo 25 de la nueva ley, sino que son también aquellos que la legislación sectorial del Estado o de la Comunidad Autónoma establece como competencias propias de los ayuntamientos. Pero, señoría, le desmiento lo que usted acaba de decir porque la nota explicativa... por cierto, del Ministerio, nota explicativa también, ni siquiera quien tiene la facultad, que, además, lo dijo, de un reglamento hizo un decreto, hizo una nota explicativa, y en esa nota explicativa deja muy clarito que las competencias en materia de servicio propios, de competencias propias, son no solo las del 25.2 de la ley, que son de mínimos, sino todas aquellas que pueden derivar de competencias establecidas por la legislación sectorial del Estado, que hay algunas importantes, o de la comunidad autónoma; aquí tenemos una muy importante, señoría, la Ley de Administración local aragonesa, aparte de otras muchas, fíjese lo que le estoy diciendo. Pero, además, por si fuera poco, en el caso de Aragón parece que ustedes no quieren enterarse de que hay una disposición adicional tercera en esa ley que establece el respeto de las propias instituciones y, por tanto, la posibilidad de distribuir responsabilidades administrativas, que, por otro lado, está ya recogido en el Estatuto de Autonomía, en función precisamente de nuestro propio sistema institucional, eso sí, respetando lo básico de la ley, que fundamentalmente son los principios de sostenibilidad financiera, de estabilidad presupuestaria y de no duplicidad de servicios entre administraciones locales.

Dice usted que ahora rebate el Ministerio con una circular la circular en materia de consumo. Pues mire, porque no creo que merezca la pena liarnos mucho, en materia de consumo, yo tengo aquí una comunicación a la Comunidad de Madrid, que es de 1 de abril, de la Dirección General de Coordinación de Competencias, repito, Dirección General de Coordinación de Competencias de la Secretaría de Estado del Ministerio de Hacienda, que dice: la regulación de la Ley de bases de régimen local contiene sobre las competencias propias de los municipios...tiene un alcance limitado, el artículo 25; segundo, la Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración local no prohíbe o impide el ejercicio por los municipios de competencias y en otros ámbitos materiales no recogidos en la relación contenida en el 25.2. Se entera, supongo, señoría. Tres, en definitiva, el listado de materias del artículo 25.2 de la Ley de bases de régimen local es enunciativo y abierto. Yo creo que se sigue enterando de lo que dice la circular. Y mire, y en materia de consumo, fíjese, Dirección General de Competencias del Ministerio, dice: de acuerdo con el informe emitido por la Dirección General de Competencias de Comunidades Autónomas y Entidades Locales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, las competencias sobre defensa de los consumidores y usuarios que las entidades locales venían ejerciendo como propias a la entrada en vigor de la Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración local seguirán —señoría, «seguirán»— considerándose tales —¿vale?— por atribución de la Ley —en este caso, Comunidad de Madrid— de protección de los consumidores y usuarios. Luego por

tanto, señoría, le desmiento absolutamente lo que usted acaba de decir. Pero yo tengo aquí el escrito, o sea, lo tengo aquí, no sé lo que usted tiene, yo tengo aquí el escrito del 1 de abril, evidentemente, resolviendo la situación.

Y acabo, señor presidente.

Secretarios e interventores. Mire, el tema de los secretarios e interventores es, efectivamente, uno de los problemas que tenemos en la Administración local en Aragón, que no voy a ahora a exponer porque creo que es de todos conocida la necesidad de más secretarios fundamentalmente. Porque tenemos muchos municipios pequeñitos y a veces es difícil el poder cubrir todos, pero ese es un tema del que no voy ahora a hacer historia.

Lo que sí que le voy a decir es una cosa, señoría, en este tema, en el de secretarios e interventores como en una cosa que usted ha acabado diciendo, va a haber una proposición —tome nota, señoría— de ley del Partido Aragonés y del Partido Popular dentro de muy poquitos días que, aun sin su ayuda, sin la ayuda del Partido Socialista o del Grupo Socialista, vendrá a estas Cortes para intentar sumar el mayor número de votos y convertirse en ley. Esta ley va a hablar de los secretarios e interventores y, señoría —entérense también, por favor, sus señorías del Partido Socialista—...

El señor PRESIDENTE: Acabe, señor consejero.

El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ): ... —acabo, señor presidente—, entérense, esta ley de reordenación de responsabilidades administrativas que va a traer a través de proposición de ley Partido Aragonés-Partido Popular es la ley de desarrollo de la ley estatal que entró en vigor el 31 de diciembre. Es decir, que nosotros hemos sacado...

El señor PRESIDENTE: Señor consejero, acabe.

El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ): ... —acabo, señor presidente— una circular interpretativa de la ley estatal, pero, evidentemente, estamos trabajando, señoría, aun sin su ayuda en la ley que nos comprometimos desde el principio y que, eso sí, yo creo que viene con retraso precisamente porque esperábamos haber sumado esfuerzos en estas Cortes y ustedes, desde luego, no han estado por esa labor. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

La señora Sánchez tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ: Bien, empezaré por el principio. Simplemente le he traído el pantallazo, la impresión, solo he hecho recoger el guante porque usted me lo ha recordado en un montón de comisiones, y ya está bien, y me entero, lo que hace falta es que usted se entere y que se explique, que a veces no se explica y no hay quien le entienda.

Vamos a ver, lo que necesito que me diga es si esta circular que tengo aquí o este informe del día 11 de junio lo tiene usted porque se lo han enviado a los ayuntamientos y dice lo contrario de lo que dice usted en la circular, de la circular que le ha enviado y le ha

remitido al Ayuntamiento de Zaragoza para que siga prestando los servicios que son impropios o las competencias que no son propias: eso es lo que quiero que me diga. Porque, según esto, necesita: un informe-propuesta o memoria justificativa en que se analice el coste de la competencia impropia y/o delegada y sobre la necesidad o no de complementariedad financiera para ejercer dicha competencia, así como del cumplimiento o no de la normativa de morosidad. Y sigue: informe del Interventor sobre si los compromisos de gasto generarían inestabilidad, informe del interventor sobre el ahorro neto legal referido a la última liquidación... A ver, esto es lo que está aquí. Dígame, dígame, qué es lo que vale, ¿lo que dicen ustedes? Porque le está diciendo el Ministerio que la ley que se aprobó el 27 de diciembre está en vigor y que hay que aplicarla, y conozco todas las circulares que han emitido y hasta los decretos que han emitido en otras comunidades autónomas, todos, los tengo todos en el despacho, todos, un montón, antes que ustedes, hay que decírselo, antes que ustedes la mayoría de ellos.

Dice usted: han presentado nueve recursos de inconstitucional y hay miles que no. No, es que todos los partidos políticos salvo el Partido Popular y el PNV estaban en contra de esta ley, en con-tra. Quiere decir que estamos solo nosotros en contra: todos, ¿vale?

Y dice: no, no cumple la ley, no van a poder mantener los servicios. Con esta ley, ¿los ayuntamientos vamos a poder seguir dando los servicios o no? Eso es lo que le digo, esas competencias, esos servicios que no son propios.

Y luego dice: pónganse ustedes a trabajar. No, los ayuntamientos, señor consejero, estamos trabajando, trabajando todos los días, todos los días, sin saber qué va a pasar, sin saber, como le decía, si nos van a retirar o no las competencias que estamos dando si se aplica la ley, que es lo que dice el Ministerio, que la ley hay que aplicarla. Lo único que le pido es que me aclare, que se aclare, yo haré un esfuerzo por enterarme de lo que me dice, pero usted aclárese.

Le decía: le pido que me diga si ustedes han consensuado con el Gobierno central esta circular que han remitido, si el Gobierno central está de acuerdo con esta circular, dígame. Qué es lo que vale, ¿lo que dice usted o lo que dice el Ministerio el 11 de junio? Dígame, es lo único que le pido. No lo sé.

Dice usted que nosotros no les hemos querido ayudar. Sí, hemos estado allí, ustedes nos han tenido tres años en esa ponencia ganando tiempo, mareando la perdiz a ver si entre Partido Aragonés y Partido Popular se ponían de acuerdo. Nosotros, desde el principio en esa ponencia, hemos dicho que para nosotros lo fundamental son los a-yun-ta-mien-tos, es el pilar fundamental en la arquitectura institucional y las demás entidades locales deben apoyar y colaborar con ellos, no arrebatarles los servicios: esa es la postura del Partido Socialista. Y lo hemos dicho desde el principio y hemos estado allí manteniéndola y ustedes se han dedicado, me parece muy bien, allí a marcar en cuadritos qué les ponen a los ayuntamientos, qué les ponen a las comarcas... Han dejado los ayuntamientos reducidos a la mínima expresión y el Partido Socialista no está de acuerdo con eso, señor consejero, no está de acuerdo y lo hemos dicho.

Ya veremos a ver ustedes al final. Yo ya he tomado buena nota, que dice usted —no sé si con buena letra o con mala—, de qué van a traer ustedes una proposición de ley; una proposición de ley que clarifique qué es lo que quieren ustedes para ayuntamientos, comarcas y diputaciones aragoneses, porque todavía no me lo ha dicho. A lo mejor es que no me he enterado, pero todavía no ha sido capaz de decirme eso.

Y dígame —por última vez se lo voy a repetir—, dígame qué informe, qué circular, es el que vale, el que dice el señor Montoro, el señor Beteta o el que dice usted, y así sabremos los ayuntamientos a qué atenernos. Y dígame si sabe ya cuál es el coste efectivo, cómo lo vamos a tener que calcular los ayuntamientos, qué vamos a tener que hacer, a ver si somos capaces de enterarnos de una vez.

Y, de verdad, le pido que trabaje por los ayuntamientos, se lo he dicho en bastantes comisiones, por los ayuntamientos, por las comarcas y por las diputaciones. Pero, sobre todo, por los ciudadanos que viven en esos pequeños municipios y que tienen grandes dificultades en la vida cotidiana, y los únicos, las únicas administraciones que están allí intentando cubrir esos servicios que otras administraciones no dan son los pequeños ayuntamientos. Así que usted apóyelos y colabore con ellos.

Y deje ya de decir que la oposición no se entera. Lo que quiero es que usted se aclare, se aclare de una vez y nos lo diga en este Parlamento.

Gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Sánchez.

El turno del señor consejero por tiempo de cinco minutos.

El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ): Gracias, señor presidente, que me pida que no me pase del tiempo. Prometido, señor Biel.

Vamos a ver, señora Sánchez, pero ¿qué tiene que ver el coste efectivo con lo que estamos hablando? Vamos a ver, el coste efectivo de los servicios lo establece la ley, que los ayuntamientos tendrán que remitir el coste efectivo de los servicios antes del 1 de noviembre. Y ¿cómo se calcula, señoría, el coste efectivo? ¿Lo que valga el servicio que se esté prestando! ¡Si precisamente nos cargamos —y lo puedo decir en primera persona porque yo contribuí a eso, no usted, señoría— nos cargamos el coste estándar de los servicios públicos!, que eso sí que era el coste estándar una cosa que había que calcular, esto no, esto es el coste efectivo. Es decir, usted, en Used, tendrá que decirle al Ministerio y al Gobierno de Aragón que vale el servicio equis, cuánto vale, lo que le esté costando, fíjese que forma más fácil de calcular. Luego, por tanto... Pero ¿para que mezcla esto? ¡Si es que esto no tiene nada que ver!

Mire... *[la diputada Sra. SÁNCHEZ PÉREZ, desde su escano y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «está en la ley»]* ¡Pues claro que está en la ley!, pero vamos a ver, señoría, si usted tiene alguna duda de que este consejero incumple la ley del Estado, vaya a los tribunales. Si usted tiene alguna duda de eso... Pero ¿usted se cree que un gobierno serio está para incumplir leyes o para no trabajar por los ciudadanos? Venga, ya vale de decir cosas que no se sostienen bajo ningún concepto, señoría.

Vamos a ver, señoría, usted, y se lo digo con... se lo quiero decir, a ver... voy a intentar bajar el tono de voz, que luego me dirá que es que... pero se lo quiero decir con claridad, vamos a ver, no confunda, por favor, las competencias propias con las impropias. Lo que está diciendo el Ministerio en la nota explicativa es que las competencias propias de los ayuntamientos no son solo las del 25.2 de la ley, sino que también son las que por legislación sectorial, por ejemplo, en materia de servicios sociales —sectorial del Estado—, o autonómica —aquí, nuestra ley aragonesa y otras más— establecen como competencias propias de los ayuntamientos, eso es una cosa. Y otra cosa es que el Ministerio saque una circular una nota diciendo, reiterando que para el ejercicio de competencias im-pro-pia, im-pro-pias, es decir, no las propias, las impropias, evidentemente, hay que aplicar el artículo 7.4 de la ley, que requiere informe de sostenibilidad financiera por la Administración que ejerce la tutela financiera, en este caso el Gobierno de Aragón, o el informe también de la Administración que está prestando servicios sobre la no duplicidad de servicios.

Es decir, señoría, hay que diferenciar, que es lo que yo creo que usted confunde, las competencias propias, que son no solo las del 25.2 de la ley estatal, sino las que por ley del Estado sectorial o por ley aragonesa se mandata que son también propias de los ayuntamientos, eso no tiene nada que ver con las competencias impropias, las del 7.4, que son aquellas que un ayuntamiento para poder ejercer requiere el doble informe de la Administración que presta servicios sobre no duplicidad y, por tanto, no incremento de las economías y, por tanto, sostenibilidad financiera por delante del segundo informe del Gobierno de Aragón, que es el que tiene la tutela financiera.

Yo creo, señoría, que realmente usted, de verdad, tiene ahí, y se lo tengo que decir, una confusión: que competencias propias no solo son las del 25.2, que son, por ejemplo, en materia de consumo el Ayuntamiento de Zaragoza. Eso, el Ayuntamiento pensaba que era impropia y el ayuntamiento, como piensa que es impropia, se dirige al Gobierno y dice, le pongo el ejemplo, dice: oiga, Gobierno, díganos si podemos prestarlo. Y si nosotros hubiéramos considerado que era impropia, le hubiéramos dicho: pues efectivamente, informe de la Administración, de la Dirección General de Consumo del Gobierno de Aragón de que no hay duplicidad de servicios o sí, informe de la Dirección General de Administración Local, que es quien tiene la tutela financiera, en el sentido de que no hay sobre costes,. Pero el Gobierno de Aragón entiende que en materia de consumo no hay que hacer ese informe porque es una competencia propia del Ayuntamiento de Zaragoza que le viene dada por las leyes sectoriales de la Comunidad Autónoma de Aragón. Yo creo que le he puesto un ejemplo muy claro, que, además, viene avalado de forma concreta ese caso por el Ministerio.

Y, señoría, para que no me regañe el señor Biel, le diré solamente que, en efecto, nosotros trajimos aquí, constituimos una ponencia en la idea de que en un tema tan importante como este, en el que a ustedes se le llena la boca de defensa de los ayuntamientos y los ciudadanos, que requería del mayor consenso posible, iban a estar ustedes por la labor, trabajando para ello y han demostrado que no.

Y al final, efectivamente, viene más tarde de lo que este consejero hubiera querido, desde luego, y el propio Gobierno y los dos grupos políticos que apoyan al Gobierno, pero viene, y viene dentro de unos días porque hemos estado esperando a sumar esfuerzos, ustedes no han querido... Bien, nosotros cumpliremos con nuestra obligación y dentro de muy poquitos días va a tener usted esa proposición de ley aquí.

Muchas gracias.

[Rumores.] [La diputada Sra. SÁNCHEZ PÉREZ, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «No me ha aclarado nada, na-da, na-da».]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Pasamos a la siguiente interpelación, la número 61, formulada por el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el diputado señor Alonso, que tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

Interpelación núm. 61/14, relativa a la planificación familiar y, en concreto, a la interrupción voluntaria del embarazo en su aspecto sanitario.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Señor presidente.

Señor consejero.

Cuando presentamos esta interpelación, buscábamos intentar convencerle, darle argumentos, dándole apoyos también amplios, para que, cuando participase usted en el Consejo Interterritorial de Sanidad este mes de junio, manifestase la voluntad de los aragoneses y de las aragonesas de que en la tramitación del proyecto del aborto del señor Gallardón se tuviese en cuenta la salud, primordialmente la salud de las aragonesas que deciden interrumpir voluntariamente su embarazo.

Los tiempos y las argucias de la señora Mato llevaron a adelantar la fecha de celebración de dicho consejo al miércoles día 11 y a colar de rondón dentro de un orden del día extensísimo de cuarenta puntos, casi cuarenta puntos, el posicionamiento de las comunidades autónomas respecto al tema de la normativa del aborto del Partido Popular.

Trataré de usar argumentos exclusivamente sanitarios que motivan nuestro posicionamiento en contra de la ley del señor Gallardón y no usaré argumentos tan importantes como los de género, como la libertad del derecho a decidir, como los temas de igualdad, que también suscribimos y que también utilizamos como argumentos contra la ley del aborto del Partido Popular.

Pero, señor consejero, la realidad social y la realidad sanitaria de Aragón y de España en general nos indican que no es conveniente cambiar esta norma que en estos momentos tenemos vigente. Lo han dicho los profesionales de la sanidad (médicos, enfermeras, psicólogos, trabajadores sociales) y no solo aconsejan, sino que avisan de que lo recogido en el anteproyecto del Partido Popular puede poner en peligro la salud y la vida de las mujeres, primero, porque ya permite el aborto solo por violación o riesgo grave para la salud física o psicológica de la mujer, pero, en segundo lugar, con las barreras que impone en el acceso a

la prestación se incrementarán los abortos tardíos, el sistema provocará que las mujeres recurran a métodos inseguros y tengan que viajar al extranjero para interrumpir su embarazo.

También las sociedades científicas se han posicionado y han elaborado comunicados contra la reforma de la ley del aborto del señor Gallardón, del Partido Popular, y se han pronunciado la Sociedad Española de Psiquiatría, la Sociedad Española de Ginecología y Obstetricia, la Asociación Española Diagnóstico Prenatal, las dos entidades de Médicos de Familia, la Organización Médica Colegial, que agrupa casi a doscientos mil médicos colegiados que hay en España y que ha aprobado una declaración que aprueba que la decisión de abortar debe quedar en manos de la mujer.

Es imprescindible que, en este análisis, la enumeración de riesgos la pongamos encima de la mesa, señor consejero. Y en cuanto a esos riesgos, por nombrar unos cuantos, en primer lugar, la eliminación del supuesto del aborto por malformación fetal —ahora es posible sin plazo si la anomalía detectada es extremadamente grave o incompatible con la vida— es un supuesto que la nueva ley supedita a que la patología fetal suponga un riesgo psicológico para la mujer. También hay que tener en cuenta cómo afecta a los profesionales ya que contradice la ética profesional y resulta contrario a lo que piensa y siente la mayoría de la población. La nueva normativa que ha presentado el Partido Popular solo servirá para agudizar el dolor de esas tres mil mujeres, aproximadamente, que en la actualidad deciden interrumpir el embarazo por malformación del feto. Tal y como está planteada la norma de ustedes, hará prácticamente inviable la interrupción voluntaria del embarazo por esta causa.

Con la ley en la mano elaborada del señor Gallardón, que dicta de que dos psiquiatras, en caso de que la mujer alegue riesgo psicológico, deben acreditar el sistema del daño persistente y duradero en el tiempo, no se estará teniendo en cuenta la vulnerabilidad psíquica, sino la enfermedad mental, y estaremos de acuerdo en que las mujeres que abortan no son enfermas mentales, pienso yo que estaremos de acuerdo.

La regulación de las barreras y obstáculos que plantea esta normativa de ustedes por supuesto que conseguirá aumentar el número de casos ansioso-depresivos y de enfermedades mentales debido al estado casi de reclusión al que a las mujeres se les condene en esta situación de embarazo no deseado, y, por supuesto también, la norma, más que cuidar, atender y curar a las mujeres, lo que hace es crear enfermas.

Es una hipocresía, por tanto, que ustedes tiendan a crear enfermas, es una hipocresía que las mujeres no puedan hablar con su propia voz y las envíen al psiquiatra. Y como ejemplo puntual, un ejemplo, diríamos, cualificado. El ginecólogo Dexeus, que atendió, entre otras cuestiones, el parto de los hijos del señor presidente del Gobierno, el señor Rajoy, ha recordado cómo fueron los inicios en los años ochenta y decía que, en aquel entonces, las niñas ricas viajaban a Londres para abortar y también decía que las pobres recurrían al aborto inseguro y clandestino y muchas veces eran atendidas en los hospitales por profesionales como el señor Dexeus, que veían los efectos y las secuelas de esta realidad. Y reflexionaba el señor Dexeus decla-

rando que no quería volver a vivir esas situaciones que él vivió en los años ochenta y que el aborto no es un hecho banal ni frívolo y tratar a las mujeres como frívolas es desastroso.

Otro asunto que también habría que tener en cuenta y ver cómo la norma del PP trata es cómo trata a los profesionales sanitarios que practican las interrupciones voluntarias del embarazo. Los firmantes del manifiesto —un 61% de los firmantes son médicos, un 21% son matronas y enfermeras y un 13% son psicólogos— aseveran que la ley del Partido Popular supone una barrera en el ejercicio de su profesión para estos profesionales, que les dificulta su trabajo en ayudar, en diagnosticar y en acompañar a las mujeres. También los profesionales han criticado la mínima o nula participación e información previas que les han pedido a los profesionales tanto el Ministerio de Sanidad como el Ministerio de Justicia, que es el que ha llevado la voz cantante en este tema. Los profesionales sanitarios han criticado que ni el Ministerio de Justicia ni el de Sanidad han realizado ninguna consulta previa a los expertos, que han ido a hechos consumados, que Justicia no ha formado ni un grupo de expertos, como es habitual en otras ocasiones, y que, un mes después de aprobar la ley en el Consejo de Ministros, el departamento de Ruiz Gallardón solicitó informes sobre la ley a entidades como la Organización Médica Colegial, como el Colegio de Enfermeros, organizaciones de mujeres y otras contrarias al aborto. En resumidas cuentas, a toro pasado es cuando les han dicho qué piensan de esto, ¿no?

Existen lagunas en la Ley del Partido Popular, creemos que la norma del Partido Popular debería figurar con referencias claras. Le diremos lo que echamos de menos. Lo que sí debería hacer formar es formar a profesionales en salud, en sexualidad saludable, en anticoncepción, en interrupción voluntaria del embarazo, en prevención de infecciones de transmisión sexual, vemos lagunas en esta ley de este tema.

Debería también profundizar y crear redes entre los profesionales sanitarios de atención primaria para mejorar la atención y evitar la imposición de criterios morales y personales.

Debería esta ley valorar —y lo echamos de menos— la pertinencia de incluir el aborto farmacológico en la cartera de servicios del Servicio Aragonés de Salud, o del Sistema Nacional de Salud, mejor dicho, de forma que los médicos de nuestro sistema sanitario pudieran asistir a las mujeres en el proceso sin tener que trasladarse a clínicas concertadas, como se realiza en la actualidad en Francia y Portugal.

Dado que el Partido Popular tanto en Aragón como en España carece de programas de salud sexual y reproductiva, la ley debería propiciar la formación de los profesionales del sector, del sector salud, en temas de sexualidad saludable, en temas de anticoncepción, en temas de interrupción voluntaria del embarazo, debería también formar en la prevención de infecciones y formación sexual, ayudar a unificar criterios en la atención de los usuarios y actualizar a los profesionales en temas de sexualidad.

También notamos que hay una repercusión de esta nueva normativa del Partido Popular sobre los profesionales sanitarios porque incluso la reforma prevé penas para los médicos que realicen el aborto cuando se

hagan fuera de los supuestos establecidos, penando con uno a tres años de cárcel a los facultativos que practiquen con consentimiento de la mujer y, para los profesionales que no tengan ese consentimiento o que actúen bajo amenaza o engaño, la condena puede ser pedida de cuatro a ocho años ¿no?

Se prohíbe la publicidad en los centros médicos de los procedimientos para interrumpir voluntariamente el embarazo.

Se regula para todos los profesionales la objeción de conciencia, cuando anteriormente solo era para los médicos.

En las consultas de primaria, los profesionales se encuentran con asuntos relacionados con anticonceptivos; en segundo lugar, también se encuentran con depresiones, con cefaleas, con dolores crónicos, que detrás tienen como problemas de fondo la forma de vivir los problemas de la sexualidad: cambios hormonales físicos, hombres con disfunción eréctil, temas de homosexualidad y transexualidad, métodos que denuncian falta de herramientas, falta de políticas de prevención de enfermedades.

Esas cuestiones las han comentado en los congresos los médicos de atención primaria y, en vez de hablar desde Sanidad, se habla desde Justicia. El anteproyecto de reforma de la ley del aborto es una ley que parte del Ministerio de Justicia y ustedes no se han comido un rosco en esta ley y lo más triste es que no han hecho por comérselo, no han hecho por estar ahí, no han hecho por dirigir esta ley y por defender a las mujeres en este proceso.

Del total de interrupciones voluntarias del embarazo que se realizaron en 2012, señor Oliván, el 93,2% de ellas fueron a petición de la mujer, el 93,2, solo el 3,7 fueron por riesgo de la embarazada, el 2,8% fueron por anomalías del feto y 0,2%, por riesgo extremo del feto. Quiero decir con esto que con la nueva Ley, la ley de ustedes, la libertad desaparece y las mujeres se verán obligadas a justificar su decisión, quedando atrapadas en un proceso imposible en el que los problemas crecerán. Y ¿cómo crecerán? Con abortos más tardíos, se creará una desigualdad entre clases, lo que decía el señor Dexeus, las ricas se irán y serán bien atendidas donde les atiendan y las pobres, a morir al palo. Probablemente, las secuelas físicas y psíquicas aumentarán, y ya ha habido restricciones en ciertos aspectos de sexualidad asistida, como la reproducción asistida, ha habido restricciones ya.

Si los psiquiatras deben evaluar el daño psíquico y grave persistente como apunta la ley, no se estará teniendo en cuenta la vulnerabilidad psíquica, sino la enfermedad mental, se convertirá a las mujeres en enfermas mentales y, con la reforma, subirá epidemiológicamente la enfermedad mental a niveles fuera de sí, fuera de cualquier evaluación o de cualquier comparación. El número de enfermos mentales aumentará en más de cien mil personas si entran dentro de la casuística de la psiquiatría.

Señor consejero [*corte automático de sonido*]... consejeros de sanidad de las comunidades autónomas hablaron sobre el tema de la interrupción voluntaria del embarazo, ¿nos puede contar usted en su intervención qué hablaron y cuál fue su posicionamiento?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Alonso.

A continuación es el turno de palabra del señor consejero. Cuenta con diez minutos para responder al señor Alonso.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA): Gracias, presidenta.

Señor Alonso, voy a empezar por el final, voy a suponer que usted no conocía con antelación el contenido de lo tratado en Madrid, perdón, en Toledo día 11, lo voy a suponer y eso le exime de haber cometido algún error de apreciación en cuestiones que ha comentado, no a sus compañeros de partido de las diferentes comunidades autónomas, que plantearon un debate que no se correspondía para nada con el tema en cuestión, y se lo voy a explicar porque es muy sencillo de entender.

El Ministerio de Justicia, dentro de sus competencias, en este caso incluso de sus obligaciones, consulta con el Ministerio de Sanidad para ver cuál es el impacto en la normativa sanitaria del anteproyecto de ley orgánica para la protección de la vida del concebido y de los derechos de la mujer embarazada, repito, el impacto en la normativa sanitaria, ni más ni menos, ni más ni menos. Pues de ahí concluir que hay que abrir un debate sobre la ley del aborto en relación con sus consecuencias, que usted ha adelantado... Por lo visto, como en otros temas que usted ha adelantado en su momento, son una especie de adivinos; recuerdo, por ejemplo, el tema de los inmigrantes que iban a morir en la puerta de los hospitales, recuerdo el tema de los mayores de los veintiséis años que se iban a quedar sin atención... Ustedes adelantaban unas consecuencias de la modificación normativa de aseguramiento que luego, por supuesto, no se correspondieron con la realidad, y aquí creo que puede pasar algo parecido.

Pero, no obstante, me remito a lo que se habló estrictamente. No era un tema para debatir, aunque se quiso debatir sobre la ley del aborto, porque exclusivamente de lo que se habló fue del informe que había elaborado el Ministerio, a petición del Ministerio de Justicia, para determinar artículo por artículo, sin ningún tipo de valoración, sin ningún tipo de valoración —y tengo el informe y se lo puedo pasar ¿eh?—, en qué aspectos normativos las normas sanitarias afectaban punto por punto algunos aspectos de la Ley del Aborto. Ni más ni menos, y es un informe exclusivamente técnico, artículo por artículo, qué supondría en cuanto a modificación, en su caso, de la normativa sanitaria, y digo «en su caso» porque estamos hablando —y es el segundo punto que quería comentar— de una norma que está en fase de anteproyecto, y usted ha adelantado un montón de consecuencias terroríficas de lo que puede ocurrir si se aplica lo que usted llama «una ley» cuando todavía es un anteproyecto.

Además, le quiero recordar una cuestión. Primero, por supuesto, que no es una ley, y luego díganlo todo, el presidente del Gobierno, su presidente del Gobierno también, ha dicho en más de una ocasión que quiere el máximo consenso para esta ley y que se van a introducir cambios en la ley, en el anteproyecto, para alcanzar el máximo consenso, y eso lo ha dicho el presidente del Gobierno y lo repito yo porque creo que hay que decirlo cada vez que hablemos de este tema.

En un tema como este, es obvio que el presidente del Gobierno, como creo que pensamos la mayor parte de españoles... se requiere el máximo consenso y es la voluntad del Gobierno y, por supuesto, la línea de opinión del Gobierno de Aragón y de quien le habla.

Por eso, adelantar consecuencias sobre la salud de la mujer, adelantar consecuencias sobre la interpretación que se va a poder hacer de la mujer en determinados casos creo que es un debate en el que ni usted ni yo deberíamos entrar. A usted a lo mejor a usted le interesa por revolver el asunto, pero yo, desde luego, nunca entraré en cuestiones sobre las que no tenga constancia.

No obstante, hay temas que sí que le quiero comentar, al margen de señalarle que el consejero de Sanidad correspondiente, yo en este momento, la consejera anterior, el que venga, lo que van a tener que hacer o lo que tenemos que hacer es aplicar las leyes que tenemos vigentes en cada momento, nos gusten o no, nos gusten o no, y cuando tengamos leyes nuevas, no borradores, no anteproyectos, cuando tengamos leyes nuevas, analizar las consecuencias de esas leyes sobre el día a día, en este caso de la atención sanitaria, no antes, no antes.

Otra cosa son las opiniones, como las que usted ha comentado, de sociedades científicas, de colegios profesionales, etcétera, etcétera, aunque podríamos buscar, y han salido publicadas, opiniones justo en sentido contrario de las que usted ha expuesto y creo que son tan dignas y tan válidas como las que usted ha comentado. Porque, si no, dígame una cuestión, por lo menos es una reflexión que yo me hago: si, como usted ha dicho, todo el colectivo médico está en contra de la reforma del aborto, ¿por qué no hay ningún médico en Aragón que no haya objetado? Dígame, dígame. ¿Por qué no hay ningún médico en Aragón del sector público que no haya objetado de los que tienen que ver con estas cuestiones? Dígame. Vamos a ser un poquito consecuentes, una cosa es la opinión de las entidades y otra cosa es el día a día, la realidad del día a día de esta cuestión, que es muy diferente. Por lo menos, a mí me llama la atención esta cuestión.

Y entiendo que entre los médicos de los servicios correspondientes habrá médicos con diferentes orientaciones ideológicas, lo entiendo, pero, curiosamente en Aragón, todas las intervenciones voluntarias del embarazo recogidas en todos los supuestos se analizan en clínicas privadas de esta comunidad autónoma o de fuera de la comunidad autónoma porque no hemos podido ni ahora ni antes, ni ustedes ni nosotros, convencer, si se puede hablar así en estos términos, a ningún profesional para que realice en el sector público este tipo de intervenciones, una cuestión que creo que a usted también le llamará la atención.

Como comentaba, en mi caso, que me toca aplicar la ley que en estos momentos está vigente, la ley de 2010, de salud sexual y reproductiva, el Real Decreto 831/2010, de garantía de calidad asistencial en la prestación de las IVE, y la orden de esta comunidad autónoma del departamento que desarrolla determinados aspectos de la ley de 2010.

Respecto a la ley de 2010 le voy a comentar una cuestión. Usted ha criticado que no se haya consultado... prácticamente ha dicho con nadie para elaborar un anteproyecto. Yo no sé si sabe, yo sí que sé, que en

su ley de 2010, para evitar precisamente la consulta, incluso al resto de ministerios, se optó por la vía de propuesta a partir del Grupo Parlamentario Socialista, sin ningún informe previo de ningún ministerio, cosa que no ha hecho el Ministerio de Sanidad, perdón, el Ministerio de Justicia en esta ocasión, que ha consultado con los ministerios correspondientes, que es el objeto del informe que le acabo de comentar. Vamos a decirlo todo.

Como le decía, de la aplicación de la normativa... Y, además, le voy a decir una cosa: creo que, en estas cuestiones, poca variación habrá, sea cual sea la ley que haya que interpretar, y, además, creo que son cuestiones importantes. Lo fundamental es entender que la mujer que desea abortar tiene y tendrá claro el camino que tiene que seguir, que es ponerse en contacto con los servicios de atención al usuario correspondientes para solicitar formar parte o adherirse a los procedimientos de interrupción voluntaria del embarazo. Evidentemente, dependiendo de la casuística, la ley de 2010 recoge unos casos, el anteproyecto recoge otros, ya veremos cuáles son los que quedan, la ley del ochenta y cinco, su ley del ochenta y cinco, recogía otros supuestos. En determinados casos se exigen unos procedimientos distintos de otros, evidentemente, porque en algunos casos se requiere informe médico para constatar determinadas cuestiones en relación con la salud de la madre o del feto, como, además, no puede ser de otra manera.

Le he comentado que, una vez que la mujer, ahora y después, con su ley o con la nuestra, decide abortar y se pone en contacto con el servicio de atención al usuario a través del mecanismo correspondiente que depende del supuesto correspondiente, al final, si se constata que tiene derecho y ese derecho lo marca la ley, lo regula su ley, lo regulará la futura ley y lo regulaba la ley del ochenta y cinco, se le deriva, en este caso en Aragón, a la clínica autorizada correspondiente para practicar la interrupción voluntaria del embarazo. Usted sabe que hemos concertado con tres clínicas, una de ellas de fuera de la comunidad para casos de mayor tiempo de gestación porque así lo requiere la normativa, aplicando sin más el Real Decreto 831/2010 y la orden de 5 de julio que he comentado antes.

En cualquiera de los supuestos, ahora y después será necesario comprobar la condición de la mujer como asegurada en el sistema de salud de Aragón, derecho que genera que se le financie el procedimiento. En este caso, como usted sabe, al tener que contar con clínicas privadas, la mujer en cuestión es derivada a la clínica aragonesa o de fuera de nuestra comunidad autónoma, depende del caso [*corte automático de sonido*]... está clínica factura a la comunidad autónoma el importe del procedimiento. Cuando se comprueba que la mujer en cuestión está asegurada por parte de algunas entidades aseguradoras como Muface, Mugeju o Isfas, se establece el procedimiento correspondiente para que esta prestación quede cubierta, evidentemente, por las aseguradoras. Cuando, en otros casos, la mujer es española pero de otra comunidad autónoma o europea, se les informa de sus derechos y son remitidas a los servicios de salud correspondientes, cuestión obvia.

Y a lo que iba antes, además, es un tema que les preocupaba, que quiero resaltar que se ha resuelto, creo, que de manera adecuada en esta comunidad autónoma. En aquellos casos, que se plantean y se plantearán...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Tiene que ir terminando, señor consejero.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA): ... —sí, treinta segundos— de mujeres que carecen de aseguramiento, estos casos serán notificados, son notificados al Servicio de Concierdos y Prestaciones de la Dirección General de Planificación y Atención al Usuario, responsable de la tramitación, y se les da un alta provisional en la Seguridad Social, o sea, un número de Seguridad Social provisional durante el tiempo necesario para que se pueda efectuar el procedimiento, evidentemente, si entran dentro de los casos recogidos en la ley, igual que si fuera una persona asegurada, se le da un alta provisional. Porque le recuerdo que el caso de embarazo está recogido dentro de las excepciones de aplicación de la normativa de aseguramiento, pero en este caso en Aragón hemos hecho una interpretación laxa de esta cuestión precisamente para incorporar estos casos.

En definitiva, se abren a partir de ahí unos circuitos de información y de derivación en función de los casos, que están recogidos, como usted bien sabe, en la normativa.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señor consejero, tiene que terminar.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA): Por terminar, reitero, el punto de partida de su interpelación, en mi opinión, no se corresponde con la realidad, no ha habido ningún debate sobre la ley del aborto en el Ministerio, otra cosa es que algunas comunidades han querido plantear un debate. Se ha presentado un informe que está aquí, que le voy a pasar, que determina sin más repercusiones, impactos en la normativa actual de un anteproyecto de ley del aborto que está todavía en esa fase.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señor Alonso, puede replicar, tiene cinco minutos.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, he leído la nota de prensa del Ministerio, las declaraciones de la prensa médica relacionada con el Partido Popular, y es la información que tengo de lo que pasó el día 11 allá y lo que le digo a usted, señor consejero, es que usted perdió una oportunidad de defender la salud de los aragoneses y de las aragonesas sobre todo en ese foro.

¿Por qué? Porque, sinceramente, en efecto, la señora Mato lo coló de rondón en un orden del día de cuarenta puntos. Efectivamente, los consejeros que quisieron entrar en el debate no lo pudieron hacer, pero

también dieron sus argumentos, por ejemplo, hay unas declaraciones del consejero de Asturias, señor Faustino Blanco, donde dice: debido a que la mayoría de los consejeros no tenemos formación jurídica ni base jurídica en el Consejo Interterritorial y la escasez de tiempo con que se les adelantó el informe, que fue cinco minutos antes de la celebración del Consejo, pidieron un tiempo para poder valorarlo y solicitarlo en cuanto a cómo podía influir esta normativa, proyecto, ley Gallardón, como queramos llamarle, como le queramos llamar, cómo puede influir en las cuatro leyes principales que nos afectan a todos los españoles y a todos los aragoneses. Por tanto, efectivamente, creo que usted perdió un tiempo precioso en eso.

No he tratado de crear en mi primera intervención alarma, simplemente he leído, he estudiado casos, he analizado datos, incluso he puesto encima de la mesa referencias del ginecólogo de la esposa del presidente, el señor Dexeus, autoridad reconocida por todos (Partido Popular, Izquierda Unida, PSOE, por todo el mundo), el señor Dexeus, y le he puesto esos datos. O sea, yo no estoy inventando nada, no estoy inventando ni haciendo futuribles de lo que pueda pasar con la ley Gallardón, ¿no? Pasará lo que tenga que pasar, como ha pasado con los excluidos del aseguramiento, con los damnificados del Decreto 16, que han sido atendidos gracias a la buena voluntad de los profesionales; pues con las mujeres, cuando se vean afectados y recortados sus derechos con la ley del señor Gallardón, que, si no cambian de orientación, creemos que tendrán perdiendo si comparamos con la libertad que tienen en estos momentos las mujeres, serán atendidas por los médicos pero como están siendo atendidos determinados inmigrantes y determinados excluidos en este tema.

Consenso del señor Rajoy. Tampoco me lo creo, señor Oliván. Tienen ustedes dividido al Poder Judicial, hoy mismo hay referencias en la prensa sobre ese tema, han creado división en el Consejo Fiscal, han creado división en el Consejo de Estado... por favor... Ayer mismo, Andalucía, País Vasco, Cataluña, Asturias, Canarias, ayer no, el día 11, han votado en contra de este informe. Quiero decir con esto... según pone el *Diario médico*, por ejemplo. Son más de la mitad de los españoles los que se han posicionado en contra de esta normativa, la ley, el anteproyecto o como usted lo quiera llamar. Por lo tanto, señor Oliván, estamos hablando el mismo lenguaje, podemos expresarnos de una manera u otra usted y yo, pero usted estuvo, yo he leído lo que ha dicho su ministerio sobre lo que paso el día 11.

Y ya por último, querría decirle que, si ese 98% de los abortos provocados en España se realizan por razones no relacionadas con la salud de la madre, sino económicas, efectivas, laborales o de edad, la sociedad española deberá decidir en qué se posiciona si a favor de esa realidad sanitaria, jurídica y social de los países que respetan el derecho a decidir de las mujeres o se colocan o quieren emular a aquellos países que no lo hacen, poniendo en vida el peligro de sus mujeres. Y en ese sentido, no es hacer futurible, sino simplemente decir que en la práctica será imposible que las mujeres interrumpan con el anteproyecto que esta encima de la mesa o va pululando por los despachos de estos consejos para pedir esos informes vin-

culantes o no vinculantes en la mayoría de los casos, tendrá que decir ese anteproyecto por qué la mayoría de los diagnósticos se hacen alrededor de las veinte...

Le quiero decir, por ejemplo, será imposible que las mujeres interrumpían el embarazo por malformaciones del feto porque la mayoría de los diagnósticos se hacen alrededor de las veinte semanas de gestación; si luego se tienen que ir a pedir la firma de los dos psiquiatras, luego tienen que acudir a los servicios sociales que afecten al municipio donde viven y, luego, reflexionar siete días, se encontrarán cerca de la semana veinticinco. Con lo cual, el anteproyecto de ley limita el aborto hasta la semana veintidós, estarán en fuera de juego y volverán a depender de la buena voluntad de los profesionales. Los profesionales certifican que, a día de hoy, el aborto es una práctica normalizada, señor Oliván, dígaselo usted a la ministra cuando vaya a Madrid, que se realiza con total privacidad, intimidad, garantía sanitaria.

No había necesidad de mover una ley que funcionaba. Por lo tanto, señor Oliván, esa privacidad, esa intimidad, esa garantía social sanitaria, esas cuestiones no se las va a garantizar la ley Gallardón a las mujeres y ese cambio de ley supondrá un aumento de los abortos clandestinos, supondrá un mayor sufrimiento y dolor para las mujeres, minusvalora el trabajo de los profesionales de la sanidad y se demuestra que la reforma es innecesaria y será muy perjudicial para la salud de las mujeres.

Y querría hacer una mención breve a dos temas que a ustedes les preocupan mucho: el tema de las menores en una situación de interrupción voluntaria del embarazo, que ahora... *[corte automático de sonido]* no tenían que informar a sus progenitores si alegaban coacciones, y decirle que simplemente este porcentaje de mujeres menores de quince a dieciséis años es un 5% y los estudios también señalan que ese aborto no lo hacen solamente los inmigrantes o la gente poco formada, que está estudiado que el 66,7% de las personas o mujeres que interrumpen voluntariamente su embarazo tienen estudios de secundaria y universitario o que el 44% están trabajando, o sea, que saben lo que hacen, que saben lo que necesitan y saben lo que les conviene esas mujeres.

Y por último, la salud pública y las políticas de prevención. La nueva legislación no prevé nada en cuanto a medidas preventivas en este tipo y hay estudios que reflejan algo muy preocupante, señor Oliván, no lo digo yo, no creo alarma, hay estudios que dicen que el 48% de las mujeres no utilizan ningún método anticonceptivo, un 12% más que en 2012...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señor Alonso, tiene que ir terminando.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: ... y ese 12% de más que no utiliza esos métodos anticonceptivos se está relacionando muy mucho con la «desfinanciación» de la mayoría de los anticonceptivos que ustedes han introducido en el verano de 2013.

Por tanto, háganselo mirar, señor consejero, y aproveche cuando vaya a Madrid a este Consejo para decir lo que pensamos la mayoría de esta Cámara y también mucha gente del Partido Popular.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Alonso.

Señor consejero, su turno para la dúplica. Tiene cinco minutos.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA): Gracias, señora presidenta.

Le acabo de entregar el informe. Como verá, responde a lo que he comentado: atiende, como podrá ver, estrictamente a la petición que hizo el Ministerio de Justicia, y aunque no tengo la carta del Ministerio de Justicia a Sanidad, me consta que es así. Responde, precisamente, a lo que viene ahí en el título, a que se valore desde Sanidad, sin más, el impacto en normas vigentes en estos momentos en el ámbito sanitario, como son la Ley 14/86, general de Sanidad; la Ley 41/2002, reguladora de la autonomía del paciente y de los derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica; la Ley 16/2013, de calidad y cohesión del Sistema Nacional de Salud, y la 44/2003, de ordenación de las profesiones sanitarias.

Por cierto, hay algunas cuestiones que usted ha apuntado respecto a la formación, asesoramiento, prevención, etcétera, que precisamente se señalan en la primera de las modificaciones que suponen un avance —lo pone ahí— respecto a la normativa anterior, porque, precisamente, las contempla de una manera más exhaustiva que con la normativa vigente. Lo digo a título informativo, pero, bueno, ahí está el documento para que lo analice.

Y vuelvo a reiterar que es un documento totalmente descriptivo, se lo digo sinceramente, y ya no es cuestión de tiempo o no tiempo, de haberlo tenido cinco minutos antes o diez minutos después, porque es un informe técnico sobre el que yo creo que no hay ni que opinar, porque recoge estrictamente, sin ningún tipo de valoración, en qué aspecto de las leyes actuales afecta el anteproyecto de ley del aborto. Eso por una parte.

En segundo lugar, solamente comentar algunas cuestiones que ha señalado en su segunda intervención. No se coló de rondón, no se coló de rondón, aparecía en el orden del día, aparecía en el orden del día desde el principio la convocatoria del Consejo Interterritorial, y luego, respecto a los puntos —solamente a título informativo, para que sepa cómo funcionan estos consejos—, hay una comisión delegada, una reunión previa, unos diez días antes, donde van directores generales, y lo que hacen es avanzar en acuerdos respecto a la mayor parte de los puntos. Aunque haya cuarenta puntos, al final, el debate de los consejeros con el ministerio se circunscribe a tres o cuatro puntos; el resto son informes de este tipo, de otras cuestiones, pero de este tipo, es decir, estudios y proyectos normativos que se han analizado en marco de esta comisión delegada y que ya no se analizan en el marco de la Comisión Interterritorial, donde nos ceñimos exclusivamente a dos o tres puntos. En este caso concreto, fue —y se lo adelanto, se lo informo— en dos aspectos: uno, este informe, sin más, para conocimiento de los consejeros, informe técnico para conocimiento de los consejeros, y la otra cuestión fue una cuestión en la que somos pioneros en Aragón, que es el tema de la problemática de las agresiones en los profesionales y la necesidad que trasladó el ministerio al resto de comunidades de regular de alguna manera esta materia.

Y ahí le tengo que decir que la experiencia de Aragón ha servido para dar forma a esta propuesta.

Hay más cuestiones que le quería comentar y que no quiero pasar de largo. Ustedes siempre critican que no cumplimos con nuestras promesas. Vamos a ver, en el programa electoral con el que el Partido Popular se presentó a las elecciones en el año 2011 venía este tema, venía la modificación de la Ley del Aborto, y fue un programa ampliamente votado, ampliamente apoyado por los ciudadanos, ampliamente apoyado por los ciudadanos. ¿Qué significa esto? Que había conciencia, había, de alguna manera, consenso, mucho consenso en el sentido de que había que modificar la Ley del Aborto, porque hay cuestiones —usted habla de la generalidad, de lo que opina la gente—, también hay cuestiones en la actual ley sobre las que la mayor parte de la gente de este lado del hemiciclo y de este lado del hemiciclo estamos de acuerdo que habría que cambiar, como, por ejemplo, el tema de la edad de los dieciséis años, por ejemplo. Aunque no se diga abiertamente, públicamente, en privado, son cuestiones que se conocen, a este lado del hemiciclo y a este lado del hemiciclo. Incluso en la actual ley había cuestiones donde hay un amplio consenso respecto a que había que modificarla.

Y vuelvo a decir que es anteproyecto, y el presidente del Gobierno, su presidente y el mío, ha dicho que quiere el máximo consenso en esta ley, que entiende que es fundamental, tanto por el contenido como por lo que significa el... [corte automático de sonido] ... respecto a este contenido. Vamos a confiar, y yo confío, en ese deseo, en ese deseo.

Es una ley que está en fase de anteproyecto, una ley abierta, donde todo el mundo puede opinar y, por favor, vamos a llevarla al ámbito parlamentario y que cada uno exponga sus opiniones, y es ahí donde se tiene que hacer el debate y no en otro sitio.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Siguiente punto del orden del día: interpelación sobre infraestructuras sanitarias y recursos asistenciales en Aragón, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señora Martínez Romances.

Señora Martínez, tiene diez minutos para la exposición de la interpelación.

Interpelación núm. 62/14, sobre infraestructuras sanitarias y recursos asistenciales en Aragón.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidenta.

Señor consejero, voy a empezar mi interpelación aludiendo al Estatuto de Autonomía de Aragón, que en su artículo 14 establece el derecho de la salud. En el punto número 1, dice que «todas las personas tienen derecho a acceder a los servicios públicos de salud, en condiciones de igualdad, universalidad y calidad, y los usuarios del sistema público de salud tienen derecho a la libre elección de médico y centro sanitario, en los términos que establecen las leyes». El punto número

2 nos dice que «los poderes públicos aragoneses garantizarán la asistencia de un sistema sanitario público desarrollado desde los principios de universalidad y calidad, y una asistencia sanitaria digna, con información suficiente al paciente sobre los derechos que le asisten como usuario». Hay dos puntos más que no voy a nombrar porque, para el motivo de mi interpelación, ya es suficiente con estos dos.

Señor consejero, con la entrada en vigor del Real Decreto Ley 16/2012, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, decreto, por otro lado, que obedece a la necesidad del Gobierno de tener un gasto sanitario menor, aunque, bueno, no éramos el Estado ni la comunidad que más gasto tenía en materia sanitaria, haciendo, como digo, una reforma con fines exclusivamente economicistas y presupuestarios y, por supuesto, aparcando el principio de la universalidad. Una de las consecuencias directas de la entrada en vigor de este Real Decreto fue excluir de un plumazo en Aragón a más de treinta mil personas, datos, señor consejero, que ofrece el Instituto Aragonés de Estadística. Exclusión que se hizo por considerarlas ilegales, algo totalmente inadmisibles y que, jamás, una crisis económica como la que se está viviendo tendría que servir de excusa para negar el derecho a la asistencia a la salud a cualquier persona.

Tampoco el principio de igualdad se favorece ni se fortalece con la entrada de este Real Decreto: el copago farmacéutico que se ha aplicado está perdiendo..., o sea, está haciendo que todos los ciudadanos no se puedan enfrentar de igual forma a la enfermedad. Hay estudios que están diciendo que hay ciudadanos que tienen que abandonar sus tratamientos por falta de recursos económicos. Esto es así, señor consejero.

Pero, bueno, hablar de calidad, calidad en el Sistema Público de Salud, implica hablar de muchas cosas: implica dar una respuesta rápida y ágil a los ciudadanos, implica que las listas de espera no sean especialmente grandes como son ahora, implica tener camas suficientes, implica tener una planificación correcta y no cerrar demasiadas camas en verano en los hospitales, implica que los servicios de urgencia sean ágiles, resolutivos y que los pacientes no estén por los pasillos, implica también, señor consejero, tener unas infraestructuras adecuadas, unas infraestructuras adecuadas y unos recursos asistenciales, porque la suma de estos dos favorece en gran medida la calidad de la asistencia sanitaria, y no es lo único, porque hacen falta profesionales y hacen falta plantillas adecuadas.

Pero, claro, ciñéndonos a la cuestión de las infraestructuras, lo que nosotros vemos es que en esta legislatura no ha habido la inversión suficiente en nuevos equipamientos, no ha habido, al menos, la que se esperaba. Por citar unos ejemplos, los hospitales de Alcañiz y de Teruel todavía son proyectos, y otras reivindicaciones antiguas, muy antiguas, todavía son eso, reivindicaciones por parte de los usuarios y usuarias.

Me imagino que usted habrá leído la prensa y, claro, ayer mismo, en el arranque de las fiestas del barrio de Jesús, en el pregón que daba inicio a estas fiestas, los vecinos reivindicaban por enésima vez la construcción de un centro de salud en esta zona de la ciudad, zona con gran expansión demográfica y que, bueno,

las casas se ponen, pero luego falta dotar a estas zonas de equipamientos.

Lo mismo está ocurriendo en otras zonas de la ciudad, como es la zona de Parque Venecia, porque, claro, esta zona ya es muy amplia, y lo que está ocurriendo es que los pacientes se tienen que desplazar más metros, más kilómetros de los deseados y, señor consejero, aquí, la accesibilidad ya se está perdiendo, accesibilidad que parece ser que es uno de los pilares principales de la atención primaria.

Así pues, señor consejero, habrá que dotar a estas nuevas zonas de la ciudad de los equipamientos necesarios que se requieran. Y esta carencia de equipamientos no es exclusiva de la ciudad de Zaragoza, porque en el área metropolitana de Zaragoza también hay poblaciones que han aumentado muchísimo su población, como pueden ser Villanueva de Gállego o Cuarte de Huerva, en las que se requiere de más espacios, espacios físicos, y no se está haciendo nada. Hay otros que necesitan adecuación en el área metropolitana, como puede ser el centro de salud de Santa Isabel o el consultorio de Montañana, que también tienen una gran presión asistencial.

En la ciudad de Huesca, la construcción del nuevo centro de salud de Los Olivos o la adecuación del centro de salud del Perpetuo Socorro, del Santo Grial. Lo mismo ocurre en el centro de salud de Barbastro, que necesita de mejoras, que necesita de ampliación, al igual que el centro de salud de Binéfar.

Por hacer un recorrido más extenso de la geografía aragonesa, hace falta la construcción de nuevos consultorios en La Fresneda o en Ariño, el centro de salud de Utrillas, pues, habría que acondicionarlo.

Y terminando con la atención primaria, no me quiero olvidar, señor consejero, de esos consultorios muy pequeños que hay en localidades muy pequeñas, pero no por eso quiere decir que tengan que recibir peor asistencia sus vecinos, de esos espacios que los ayuntamientos ofrecen al departamento para que los médicos de familia puedan pasar consulta, espacios que la mayoría de las veces son compartidos con otras actividades propias del ayuntamiento y que nada tienen que ver con la medicina. Espacios que cuentan con una camilla y poco más y en los que no hay ni una conexión a Internet, en resumen, que están en condiciones muy precarias.

Y luego, claro, es que después hablamos de la telemedicina, y me pregunto yo cómo piensan introducirla y que esta forma sea más habitual si no hay ninguna conexión a Internet en bastantes sitios de la geografía aragonesa.

Señor consejero, si lo que realmente quiere este Gobierno, como usted nos dice en esta Cámara a menudo, si lo que quiere es potenciar la atención primaria, una atención primaria accesible de calidad, si lo que quiere es que la atención sanitaria en el medio rural esté bien equiparada, que no haya grandes diferencias con la del medio urbano, nos gustaría conocer, a mi grupo le gustaría conocer cómo va a solucionar estas grandísimas carencias.

Señor consejero, hemos hecho un repaso de la atención primaria, tampoco muy exhaustivo, porque el tiempo no me lo permite, pero hay otras cosas que en atención especializada también están por resolver. Siguen pendientes, como ya le he dicho al principio de

mi intervención, las obras de los hospitales de Alcañiz y de Teruel, de los cuales ya se ha hablado mucho y, probablemente, dará lugar a numerosos debates más. Pero todavía seguimos sin conocer, en el caso del hospital de Alcañiz, todavía no conocemos las condiciones de la colaboración pública-privada, y bueno, si usted tiene más datos hoy, como el estudio de viabilidad económica, ese que estaban haciendo, si ya está más concluido, nos gustaría que nos dijeran en qué condiciones va a ser esta colaboración público-privada.

Lo mismo ocurre con el hospital de Teruel, que sigue siendo la gran asignatura pendiente de la provincia de Teruel. ¿Cómo está la documentación que tenían hace mes y medio en Intervención? Los trámites con el Ayuntamiento de Teruel están en buena sintonía con ustedes para que las obras se puedan iniciar y, como usted dijo a finales de este año, poner la primera piedra, por lo que espero que continúen las obras.

Pero como le decía, además de estas dos asignaturas pendientes ya históricas, pues, son muchas más: ¿qué ocurre con el centro de especialidades de la avenida de Navarra? ¿Nos puede decir una fecha de su puesta en funcionamiento? ¿Qué pasa con las reivindicaciones de los centros de especialidades del Actur, de San José, de Las Fuentes? ¿Tienen previsión de ampliar el Servicio de Urgencias del Hospital San Jorge de Huesca? Porque, a nuestro juicio, al menos, y según lo que... [Corte automático de sonido.]

Señor consejero, nos gustaría conocer cuál es la política inversora que va a seguir su departamento en lo que queda de legislatura, si se va a dotar mejor a la atención primaria para que la atención especializada no esté tan saturada, si van a hacer algo en política inversora, porque yo creo que no se puede parar. A pesar de la crisis, la sanidad, para que sea una sanidad de calidad, precisa de unos equipamientos, y hasta ahora, en lo que llevamos de legislatura, no vemos que se esté avanzando en este sentido.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señora diputada.

Para el turno de respuesta, tiene la palabra el señor consejero por un tiempo de diez minutos.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA): Gracias, presidente.

Bueno, espero a que se siente.

Señora Martínez, estoy de acuerdo en que es necesario actuar sobre muchas de las cuestiones que ha apuntado.

Hay dos grandes retos —lo he expuesto en alguna ocasión— en la sanidad aragonesa, dos grandes carencias, fácilmente detectables, en la sanidad aragonesa que hay que resolver; hay más, pero son las dos más importantes.

Por un lado, todo el apartado del equipamiento diagnóstico, que cuando se pudo cambiar, cuando se pudo modificar, cuando se pudo adquirir, pues, no se hizo. Ahora, poquito a poco, poquito a poco, estamos intentando suplir estas carencias con pequeñas actuaciones allí donde entendemos que es necesario, y luego le comentaré más explícitamente cuestiones concretas.

Y el otro reto, el otro aspecto importante que he señalado también muchas veces es el grave deterioro en el que se encuentran muchos centros de salud, por supuesto, también consultorios, fundamentalmente en el ámbito rural; usted ha amputando algunos, pero yo podría apuntar muchísimos más.

Son cuestiones que están allí y que, acumuladas, significarían inversiones de muy alto importe, y lo que tenemos que hacer, como pasa siempre en política y más en esta época, es priorizar.

En todo caso, cuando se habla de inversiones —creo que es el objeto de la interpelación— o de recursos, estará conmigo en que, además de valorar las demandas que pueda haber —usted ha expuesto algunas—, hay que determinar —y también lo he comentado muchas veces— si esa demanda se convierte o si hay que trasladarla a una verdadera necesidad, porque no ocurre siempre lo mismo, y una vez que se convierte en necesidad y supone valoraciones más en el aspecto técnico, determinar evidentemente las posibilidades de ejecución de las actuaciones convenientes para cubrir esa necesidad, y eso se llama, como usted sabe, recursos.

En todo caso, hay que valorar todas las inversiones una vez que se haya detectado que, efectivamente, son necesidades, no solamente demandas, desde el punto de vista del incremento de calidad, evidentemente, desde el punto de vista de eficacia y desde el punto de vista de eficiencia, o de un conjunto parcial de estas tres cuestiones. Y es lo que intentemos hacer con cada una de las intervenciones en materia de inversiones que acometemos.

Por otra parte, le quiero comentar que no se puede hacer un análisis fijo de las necesidades en materia de infraestructuras, porque, en el día a día, van surgiendo cuestiones. Otra cosa es que se vendan, que se conozcan, porque tiene que saber que aunque solo sea en el apartado de reparaciones y mejoras, las actuaciones son prácticamente diarias, y también son inversiones. Hay pequeñas carencias que se van solucionando conforme van surgiendo en el día a día en los centros de salud, en consultorios, en hospitales, que no aparecen en los titulares, pero que también creo que hay que recogerlas, y son también importantes.

A grandes rasgos, ¿en qué aspectos concretos estamos trabajando? De alguna manera, ¿cuál es nuestra propuesta de planificación, incluidas ya algunas cuestiones en ejecución que estamos abordando en materia de infraestructura sanitaria? Hospitales —usted lo ha señalado—, Teruel y Alcañiz, que se encuentran en diferente fase de desarrollo. Con respecto a Teruel, le confirmo lo que ya he dicho en varias ocasiones: el comienzo de las obras, en el segundo semestre de este año; posiblemente, sea factible inmediatamente después de la vuelta del verano, pero son cuestiones que dependen más de trámites que de otra cosa, no de recursos, sino de trámites administrativos después, evidentemente, de la modificación que se está terminando del proyecto como consecuencia de los informes solicitados al Geológico Minero, al Geológico Nacional y a la Universidad de Zaragoza.

Y respecto a Alcañiz, todavía no disponemos de estudio de viabilidad. Una vez que dispongamos de él y que lo evaluemos, evidentemente, lo podemos co-

mentar, porque además, en su momento, tendrá que salir a información pública.

En relación con centros de especialidades, me ha preguntado por la puesta en marcha del centro de especialidades médicas Delicias en el sector III, en la avenida de Navarra. Si todo transcurre como esperamos, sería factible su finalización y puesta en marcha a finales de este año, a finales del año 2014, una vez que estén todas las obras terminadas y todo el equipamiento incorporado a este centro de especialidades, donde además —les recuerdo— de trasladarse todos los servicios del Inocencio Jiménez, se van a incorporar la sede del 061 y la base de servicios de urgencia de atención primaria, los Suap, que se van a incorporar también a ese edificio.

Respecto a centros de salud, le quiero recordar —usted lo ha nombrado— que en una actuación ya realizada, como fue la apertura, a través de unas obras de acondicionamiento, de una parte del centro de especialidades Ramón y Cajal, del nuevo centro de salud Puerta del Carmen, sustituyendo al consultorio Hermanos Ibarra, que había que clausular por normativa, lo quiero recordar. Allí está el nuevo centro de salud, que creo que responde a las necesidades de los pacientes de esa zona, ya abierto desde hace unos meses y que supone una mejora sustancial en atención a estos pacientes, tanto en término de espacios como en términos de comodidad, y también, por supuesto, en relación con los profesionales.

El nuevo centro de salud de La Almozara está ya en su fase última de ejecución. Esperamos que se pueda inaugurar en el último trimestre de este año, una vez que finalice la obra y se equipe adecuadamente, aunque, en este caso, el equipamiento rápido, porque consiste en trasladar los equipamientos del actual centro de salud, que se cierra, que se sustituye por el nuevo como consecuencia de problemas evidentes de funcionalidad, sobre todo por su tamaño, por su pequeño tamaño en relación con las necesidades reales en el centro.

Tenemos adelantado todo el proceso previo a la licitación de los centros de salud de Illueca y de Mosqueruela, que se van a poder licitar este año y se comenzarán a ejecutar a principios del año que viene, incluso podría ser a finales de este año si los trámites se agilizan. En realidad, son dos obras importantes en dos localidades que lo requerían desde hace muchísimo tiempo, Mosqueruela e Illueca.

Respecto a Los Olivos, usted sabe de los serios problemas de funcionalidad del Santo Grial, que requería de actuaciones o decisiones concretas y rápidas. La decisión ha sido rápida, pero, evidentemente, los trámites son los trámites. Y la decisión ha sido ubicar el centro de salud correspondiente a esa zona de salud allí donde se ha trasladado la población, que es la zona sur de la ciudad de Huesca, ni más ni menos. Una vez que se solventen todos los trámites, esperamos que la redacción del proyecto se realice lo antes posible, durante este año, por supuesto, y que las obras comiencen o a finales de este año o a primeros del 2015.

Respecto a otras actuaciones, no por ello menos importantes, le quiero señalar, por ejemplo, el proyecto de creación de una nueva unidad de cirugía de alta resolución en oftalmología en el Hospital Provincial de Zaragoza. Es una inversión de no muy alto importe,

pero sí de un muy alto impacto, que va a facilitar el trabajo que se está haciendo por parte del Servicio de Oftalmología del sector II en el sector I para trabajar en la reducción de la lista de espera de cataratas, y ahí están los resultados.

El proyecto de mejora del hospital de día geriátrico, también en el Provincial, con unas obras de acondicionamiento en una zona sin uso en la tercera planta, para trasladar esa parte del geriátrico a una zona que está desocupada, mejorando ampliamente las condiciones de espacio. Está en marcha y está previsto que finalice el próximo mes de julio.

El proyecto de ampliación de la unidad de psiquiatría del Hospital Miguel Servet, que lo comento en varias ocasiones.

El proyecto de unidad de rehabilitación cardiaca en el Provincial es una unidad que va a prestar servicio para el conjunto de la ciudad de Zaragoza y que se va a ubicar en el Provincial, y está próxima su puesta en marcha con una pequeña inversión, pero con un impacto también importante.

Las actuaciones realizadas en salud mental, que ahí están, y usted nos las ha comentado, pero son unas actuaciones también en materia de inversiones. Recuerdo la inversión en el psiquiátrico de Sádaba, recuerdo la inversión en el centro de día de Calanda, recuerdo la inversión en el hospital de día del Servet y recuerdo la inversión en la unidad infanto-juvenil del Clínico.

El equipamiento radiológico, que hemos debatido en más de una ocasión, está ya decidido, está en el momento previo a su adjudicación para su puesta en uso en los hospitales de Teruel, Alcañiz y Calatayud, junto con una nueva inversión que se va a hacer, no muy cuantiosa, pero de mucho impacto en relación con un aparato de radioterapia intraoperatorio en el sector II, en el Hospital Miguel Servet, que va a permitir, entre otras cosas, evitar en un número importante de pacientes que sufren cáncer de mama... *[corte automático de sonido]* ... este tipo de tratamientos se van a convertir en solamente uno como consecuencia de su puesta en marcha, espero que en dos o tres meses, de este nuevo aparato, que aparte de su adquisición requiere una cierta fase para su puesta en marcha definitiva, porque hay que hacer trabajos técnicos de adaptación del equipamiento.

Quiero señalar también, aunque tampoco es de mucha inversión, pero sí que tiene mucho impacto, los equipos de cribado de sangre en heces, que ha habido que implantar en hospitales donde se está poniendo en marcha esta herramienta de prevención importante en una enfermedad tan grave como es el cáncer de colon.

El proyecto de reforma que se va a cometer, el documento de reforma del centro de salud de Teruel Centro, que requiere un lavado de cara importante y, por supuesto, los proyectos de reforma y reparaciones de centros de salud que lo requieren también, igual que los que usted ha señalado, pero quizá con más prioridad, como son Santa Isabel, Calamocha y Castejón de Sos.

Este es un breve resumen de las cuestiones que o estamos acometiendo o que pretendemos acometer en lo que queda de legislatura.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la diputada señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, señor presidente.

Pues, señor consejero, no le ha hablado de lo que estaba en marcha o de lo que ya estaba hecho, porque yo creo que mi función aquí es hablar de las carencias, de las necesidades y de intentar concienciar al Gobierno de que hace falta más inversión de la que se está haciendo.

Usted nos ha hablado también de necesidades reales, pero no me ha hablado para nada del otro centro de salud que tendría que haber en esa margen del río, en la margen izquierda, como puede ser en la zona de la avenida de Cataluña. Claro, el centro de salud La Jota se construyó para atender a quince mil usuarios y, actualmente, está atendiendo a treinta mil. Yo creo que eso es una necesidad, señor consejero, es una necesidad que en esa zona de la ciudad se ponga otro centro de salud, porque si se construyó para quince mil y atiende a treinta mil, yo creo que no es que esté sobredimensionado, es que ya no puede atender a uno más. Y por si no conoce la ciudad, allí se están haciendo nuevas casas, y digo yo que alguien las ocupará.

En cuanto al estudio de viabilidad del hospital de Alcañiz, pues, señor consejero, es que se le va a terminar la legislativa sin terminar el estudio, se le va a terminar la legislativa sin terminar el estudio, y claro, es que el hospital de Alcañiz, el que hay a hora, está obsoleto y caduco, obsoleto y caduco, y necesita una actuación urgente en la zona del Bajo Aragón histórico, necesita una actuación urgente, porque, claro, digo yo que los pacientes del Bajo Aragón histórico, los que tienen como hospital de referencia el hospital de Alcañiz, necesitarán un mejor trato, necesitarán una asistencia sanitaria de calidad digna, mucho mejor de la que les están prestando ahora, y no estamos avanzando nada en el hospital de Alcañiz, ni con colaboración pública-privada ni sin colaboración, porque es que yo creo que ya no hay nada aquí, señor consejero, no hay nada, y, desde luego, a nuestro grupo parlamentario y, lo que es peor, a la ciudadanía de esa zona le tiene que parecer totalmente inadmisibles.

Usted también ha hablado de recursos diagnósticos, de recursos diagnósticos. Ha hablado de muchos recursos que se están poniendo en marcha, y yo le felicito, señor consejero, porque, claro, esto está bien: la medicina avanza, o sea, las dotaciones, se crean nuevos dispositivos y el Servicio Público de Salud los adquiere. Pero le voy a hacer una pregunta muy concreta, señor consejero: ¿por qué la ciudad de Huesca no tiene una resonancia magnética pública?, ¿por qué no dispone todavía de ese dispositivo? Es la única capital de provincia de todo el Estado español que no tiene ese recurso público. Y le pregunto, señor consejero, ¿los facultativos del Hospital San Jorge de Huesca, los facultativos del sector sanitario de Huesca, siguen prescribiendo resonancias? ¿Por qué el Sistema Público de Salud, por qué el Salud no se hace con ese equipamiento y dejamos de derivar a la privada? Porque, señor consejero, los servicios públicos tienen que estar

bien dotados y tienen que estar fortalecidos, y ahora mismo, no es lo que está ocurriendo.

Y en cuanto al Hospital Royo Villanova, al Hospital Nuestra Señora de Gracia, al Centro de Especialidades Grande Covián, mire, como usuaria del Sistema Público de Salud, como vecina de la margen izquierda del Ebro, como usuaria de estos centros hospitalarios, le pido que se aclaren. Tenemos el Centro de Especialidades Grande Covián, donde van desapareciendo las consultas; tenemos el Hospital Royo Villanova, que se satura, en el que había un servicio de resonancia magnética y que lo quitan... Ya sé, señor consejero, ya sé, señor consejero, que hay uno nuevo en el Hospital Provincial Nuestra Señora de Gracia, pero es que los pacientes vamos de un lado para otro como peonzas.

Señor consejero, además de tener que invertir, además de tener que adecuar lo que hay, necesitaremos un mejor uso de los recursos que ya tenemos. ¿Ya saben en el departamento qué uso final se le va a dar al Hospital Provincial Nuestra Señora de Gracia? Porque hasta ahora, la verdad es que el índice de ocupación de camas no ha sido el deseado. Ya sé que ahora usted me va a decir, en cuanto suba a esta tribuna, que lo van a utilizar para paliar la lista de espera, sobre todo la oftalmológica, ya lo sé. Pero yo creo que, de una vez por todas, tendría que haber ya una definición de cuál va a ser el uso de ese hospital, y hasta ahora, pues, no lo... *[corte automático de sonido]* ... se traslada a todos los usuarios, es que hay una falta de planificación, de coordinación, no se sabe a qué especialista hay que ir, si hay que ir al Grande Covián, si hay que ir al Hospital Provincial, si hay que ir al Royo Villanova.

Señor consejero, yo creo que, además de lo que hay que hacer, de lo que hay que adecuar, lo que creo es que hay que utilizar bien los recursos que actualmente tiene el Sistema Público de Salud y que ahora no se está haciendo.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señora diputada.

Para el turno de duplica, tiene la palabra el señor consejero por un tiempo de cinco minutos.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA): Gracias, presidente.

Señora Martínez, empiezo por el final. Efectivamente, hay que utilizar bien los recursos que tenemos, pero estará conmigo en que son limitados y, por desgracia, ahora, más limitados que hace unos años. Por eso, todavía hay que acentuar ese concepto, ese criterio de máximo aprovechamiento de los recursos, que, como sabe, es una de las líneas maestras de actuación de esta consejería, y ahí está la estrategia que se desarrolló hace unos años y que estamos intentando aplicar en el día a día. Prueba de ello, creo que es lo que estamos haciendo.

Pero antes de nada, quería comentar una cuestión que creo que compartirá:

las inversiones son necesarias, son importantes, pero no son suficientes. La calidad depende de dónde se efectúa el servicio, pero fundamentalmente del servicio. Evidentemente, unas mejores condiciones de infraestructuras, de espacios, facilitan la prestación de servicio, pero, al final, lo importante es que va a ha-

ber un médico cara a cara con un paciente y el peso fundamental de la asistencia recae en eso. Digo esto porque en una época como la actual en la que los recursos son los que son, hay que priorizar, y tenemos que priorizar en la asistencia, en la asistencia y, por desgracia, podemos aplicar menos recursos a las inversiones, aun siendo, como digo, necesarias, aun siendo, como digo, necesarias, y prueba de ello es lo que le he comentado en mi primera intervención que estamos haciendo.

Estoy de acuerdo con lo que ha comentado respecto a que hay muchísimas necesidades, sobre todo, en el ámbito de centros de salud, y quiero recordar —lo he comentado alguna vez— la amplia lista de necesidades en centros de salud que nos encontramos cuando asumimos la consejería. No sé si eran veinte o veinticinco que aparecían en documentos del anterior Gobierno de centros de salud que requerían intervenciones integrales, sustitución por nuevos centros de salud o intervenciones, cuando menos, parciales, pero de cierto importe. Lo que no vamos a hacer nosotros, lo que no hemos hecho y no vamos a hacer es que aparezcan en el presupuesto centros de salud para que desaparezcan al año siguiente de los presupuestos. Nosotros, lo que ponemos tenemos intención de acometerlo, y ahí están los ejemplos de Mosqueruela e Illueca por lo que respecta a centros que están en un estado o en un proceso de realización o de realidad más avanzado.

Me ha preguntado por la resonancia magnética de Huesca. Es el típico debate entre público y privado. El servicio que se presta es igual de público que si se prestara en el Hospital San Jorge de Huesca y es una cuestión que se lleva realizando desde hace veinte años por lo menos o más, incluso, y que no ha producido ningún problema, no ha producido ningún problema. Yo no sé si ha pulsado la opinión de la actuación de Huesca, pero yo, que soy de Huesca, no constato que haya una demanda por parte de la población de que la resonancia se haga en un sitio o en otro. La gente de Huesca está perfectamente acostumbrada a ir donde va a hacerse las resonancias. Otra cuestión es que cuando tengamos los recursos necesarios, cuando los tengamos y podamos priorizar estas cuestiones, podamos acometer esta actuación, y comparto con usted un dato que es objetivo: es la única capital de provincia que no tiene en su hospital como recurso público propio una resonancia, esa es una realidad que no pudo negar, pero eso no significa que no haya servicio de resonancia ni mucho menos en Huesca y que la población esté descontenta con este servicio; creo que más bien al contrario.

Por cierto, explíqueme una cierta contradicción, porque por una parte me habar de esto y, por otra parte, cuando me habla del servicio de resonancia magnética que se cerró, según su expresión, y se ha abierto en el Provincial, estamos hablando de un recurso privado, servicio público, pero recurso privado, que se ha convertido en un recurso público para un servicio público. Un ejemplo contrario a lo que usted habitualmente dice que hacemos. El autobús tenía un propietario, lo gestionaba una determinada empresa y ahora, esos servicios, esas resonancias se hacen en un centro público, que es nuestro Hospital Nuestra Señora de Gracia, que ha adquirido una nueva línea de actuación importante, como es este equipamiento

diagnóstico, además, de una alta resolución, superior, muy superior a la que aportaba el equipamiento al que usted hacia... [corte automático de sonido] ... respecto al Provincial.

Por terminar, y aunque le reitero que comparto muchas de sus apreciaciones, que hay muchas necesidades en Zaragoza capital y en el resto de nuestra comunidad autónoma, tenemos que intentar calibrar y priorizar en cuanto se pueda.

Respecto al Provincial, creo que estamos demostrando nuestra apuesta por el Provincial. He comentado lo que se va a hacer en materia de geriatría, lo que se está haciendo en materia de oftalmología, con una labor importante en los quirófanos de este hospital, que se construyeron y no se utilizaron durante la legislatura pasada. Estamos comentando lo referente a equipos radiológicos, lo acabo de comentar, y lo que he comentado de la unidad de gravitación. Creo que son ejemplos de que este Gobierno apuesta por reforzar el uso, por aumentar el uso de un hospital que estaba allí, con muchos equipamientos, pero totalmente infrutilizados. Nosotros apostamos por lo contrario, y le apunto que nuestra política va en este sentido, en reforzar todavía más el uso y el potencial del Hospital Nuestra Señora de Gracia.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Vamos a darle tiempo a que ocupe su escaño.

Comenzamos con el turno de preguntas.

Pregunta relativa a la aplicación en Aragón del llamado copago de medicamentos hospitalario, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la diputada de Izquierda Unida señora Luquin.

Señora Luquin, puede formular la pregunta.

Pregunta núm. 22/14, relativa a la aplicación en Aragón del llamado copago de medicamentos hospitalario.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señor consejero, ¿por qué Aragón no se niega a implantar el copago de medicamentos hospitalario, tal y como ya han anunciado otras comunidades autónomas, como es el caso de Castilla y León, gobernada también por el Partido Popular?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Luquin.

Señor consejero, puede responder.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Como usted bien sabe, señora Luquin, lo que se llama copago hospitalario, de alguna manera, es una obligación que se deriva de una regulación en el mes de septiembre respecto a la aplicación de este criterio, de esta cuestión para ciento cincuenta y siete medicamentos de dispensación hospitalaria. Reitero que no para pacientes ingresados, no para tratamientos realizados en el hospital; son medicamentos que se

retiran del hospital y se toman en el domicilio o fuera del hospital.

La primera fecha que constaba era el 1 de octubre y luego, como consecuencia de un acuerdo adoptado, se pospuso para su aplicación a lo largo de enero de 2014. Pero también le quiero señalar que no hay constancia de que lo haya puesto en marcha ninguna comunidad, ni siquiera Aragón, ni siquiera Aragón; no hay constancia de que ninguna comunidad lo haya puesto.

Por otra parte, he comentado reiteradamente mi compromiso por cumplir las normas, lo cual no quiere decir que no planteemos diálogos constructivos sobre diferentes materias con el ministerio. Las discrepancias que pueda haber sobre determinadas cuestiones, como puede ser la efectividad de adopción de medidas, creo que se deben solventar con un diálogo constructivo y no por la vía de procesos legales, por vía administrativa, como han acometido otras comunidades.

Esa es línea de actuación de esta consejería.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señora Luquin, puede replicar.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señor consejero, efectivamente, le decía por qué no se niega a implantar el copago como lo han hecho otras comunidades autónomas, y se lo digo porque usted es plenamente consciente de que es una medida absolutamente injusta, insolidaria e insensible. Estamos hablando de pacientes con enfermedades graves y crónicas, estamos hablando de gente con cáncer, con hepatitis y, por lo tanto, es una medida que no tiene ningún tipo de sentido, salvo demostrar una absoluta falta de empatía con personas que, encima, están en una situación especialmente vulnerable y grave.

Es verdad, no se ha implantado en ninguna comunidad autónoma, y como usted fue el primero, en enero, en decir que la Comunidad Autónoma de Aragón sería la primera en implantarlo, nos gustaría que hoy hubiera un pronunciamiento oficial y que usted dijera que se renuncia a implantar esta medida de copago de medicamentos, porque, como digo, es una medida absolutamente injusta e insolidaria.

Señor consejero, otras comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular lo han tenido claro desde el principio, claro desde el principio. Tenemos el caso de Castilla y León, que se lo he dicho, y otras comunidades autónomas que no están gobernadas por el Partido Popular, pero que también tienen claro que es una medida que no supone ahorro económico, que supone una declaración de intenciones que a este grupo parlamentario le preocupa absolutamente. Porque estamos hablando —insisto— de pacientes crónicos, con enfermedades graves, y que usted no sea capaz, no sea capaz..., porque hasta ahora han buscado la excusa de decir que estaban esperando que se diseñara el nuevo sistema para poderlo implantar, y fue la señora Mato quien lanzó esta idea en diciembre del 2013 para implantarla en enero, y no había ni un diseño de sistema para hacerlo. Y estamos en junio de 2014. Nos podría dar una única alegría y demostrar que su departamento tiene cierta

sensibilidad, diciendo esta vez, con usted al frente, que la Comunidad Autónoma de Aragón ha valorado y hace un pronunciamiento oficial para no implantar una medida sobre la que usted podrá decir que no le gusta cumplir la ley, pero que sabe que el trasfondo de esta medida no tiene ningún tipo de fundamento, ni fundamento de eficiencia, ni fundamento de eficacia, ni fundamento de ahorro económico. Está dirigida a unos pacientes con una especial vulnerabilidad. Una vez más, vamos a penalizar la enfermedad, vamos a penalizar la cronicidad.

¿Por qué cree usted que no se ha implantado en ningún tipo de comunidad autónoma? Quiero esperar y quiero pensar que ustedes vayan a decir al final que, desde luego, no se va a poder implantar esta medida de ninguna de las maneras, y quiero pensar que el ajuste del déficit no sea uno de los argumentos por el que usted hoy aquí no diga que no se vaya a implantar, porque ya, en abril, ustedes, que ya empezaban a valorar, valoraban que podrían ustedes no implantar el copago de farmacia hospitalaria y que apelando...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Tiene que ir terminando, señora Luquin.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Termino ya, termino ya, señora presidenta.

... apelando a que se estaba diseñando el nuevo sistema para poderlo cobrar, no lo iban hacer.

Por lo tanto, señor consejero, como digo, por favor, aunque sea una vez, nos dé una buena noticia y nos diga esta vez que ustedes van a ser los primeros en no cumplir una medida que digo que es manifiestamente insensible, injusta e insolidaria.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Luquin.

Señor consejero, puede duplicar

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señora Luquin, si algo tengo claro con esta medida es que no se trata de una medida injusta.

Usted ha hablado de pacientes crónicos y pacientes con enfermedades graves, y hay muchos pacientes crónicos y con enfermedades graves que van a retirar sus medicamentos de las farmacias, que van a retirar sus medicamentos de las farmacias. Y si hablamos con datos —y usted creo que los tiene; otra cosa es cómo se interpreta—, usted tiene que saber que el impacto real sobre el ciudadano de esta medida era el 0,26% del precio del medicamento, el precio medio del medicamento.

Son medicamentos caros efectivamente: una media de precio de, aproximadamente, mil doscientos euros por dosis. El impacto real sobre el ciudadano era de 0,26 euros y no llega a tres euros por persona o no llegaría a tres euros por persona al mes. Esa es la realidad, digan ustedes lo que digan.

Por cierto, usted, públicamente, no hoy, pero sí en alguna ocasión ha dicho que se pagaba el 10%. Le tengo que decir, en mi lenguaje, que ha exagerado treinta y nueve veces; en el que utiliza usted conmigo,

tendría que decirle que ha mentido treinta y nueve veces. No es el 10%, es el 0,26%, y no lo digo porque lo haya dicho hoy, pero sí que lo ha dicho públicamente en alguna ocasión. Hay que leer, hay que leer todo el texto.

Pero dicho esto, dicho esto, dejando claro que es una medida que puedo considerar justa, no todas las medidas justas son eficientes —usted lo ha dicho—, no todas las medidas justas son eficientes, y descarto y niego lo que ha comentado: no tiene nada que ver con el déficit. ¿Sabe usted cuánto podría ser el ingreso para esta comunidad autónoma?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Tiene que terminar, señor consejero.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]: Pues, no llega a los sesenta mil euros al año. Una cantidad que, evidentemente, en el contexto del presupuesto —diez segundos— de esta consejería, es ridícula. Es el impacto económico que tendría en términos de ingresos.

He reiterado cuál ha sido mi planteamiento respecto al ministerio, de una discrepancia en positivo, términos constructivos, y le aseguro y le digo, en relación con su última pregunta, que Aragón no va a ser la primera que lo ponga, y no lo pondrá hasta que no lo ponga alguna de las demás comunidades del Partido Popular.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Muchas gracias, señor consejero.

Pregunta relativa a la recuperación de la vacuna de la varicela, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el diputado del Grupo Parlamentario Socialista señor Alonso Lizondo.

Señor Alonso, puede formular su pregunta.

Pregunta núm. 491/14, relativa a la recuperación de la vacuna de la varicela.

El diputado señor ALONSO LIZONDO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿piensa el Gobierno de Aragón recuperar la vacuna de la varicela por lo que califican de «inexplicable» el calendario de vacunación del ministerio?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Alonso.

Señor consejero, puede responder.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Como sabe usted, señor Alonso, el Gobierno de Aragón ha adoptado, igual que el resto de comunidades, el calendario vacunal aprobado por unanimidad en el Consejo Interterritorial, aprobado por unanimidad. Y en relación con esto, le tengo que decir que no hay que recuperar lo que no se ha perdido: el calendario vacunal de Aragón, el que ustedes aplicaban,

tenía una única vacuna a los doce años. Otra cosa es que fuera de calendario se pudiera retirar la vacuna prescrita por los pediatras para dispensarla, para ponerla a los niños de dos años, eso es otra cosa.

Precisamente, el cambio fundamental que se ha producido es que la Agencia Española de Medicamentos —no el ministerio, ni Aragón— ha decidido que las comunidades donde su calendario anterior incorporaba solamente la vacuna a los doce años no pudieran, sus ciudadanos no pudieran retirar las vacunas de las farmacias, pero de ahí a decir que tenemos que recuperar lo que nunca hemos tenido, creo que va un trecho.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señor diputado, puede replicar.

El señor diputado ALONSO LIZONDO [desde el escaño]: Señor consejero, si nos ceñimos a la semana dieciocho del año 2013, en Aragón, teníamos mil quinientos ochenta y ocho casos de varicela. Desde que ustedes empezaron a toquitar el calendario vacunal o desde que ustedes empezaron a bloquear la presencia de estos fármacos o estas vacunas en las farmacias, han pasado de mil quinientos ochenta y ocho casos a tres mil cuatrocientos cincuenta y uno, y estoy hablando de la semana dieciocho de 2013 y de 2014. Por tanto, ustedes han duplicado el número de casos de varicela, algunos de los casos, graves.

Si nos ceñimos a los datos en España, han pasado de cincuenta y tres mil novecientos sesenta y nueve casos en el 2013 a sesenta y tres mil. Ahí, no ha sido el doble; ahí, solamente ha subido el 16,5%.

Por lo tanto, el Comité Asesor de Vacunas de la Asociación Española de Pediatría, al cual hacían caso la mayoría de los padres que querían vacunar a sus hijos, recomienda y recomendaba una vacuna al año y otra vacuna a los dos, tres años, ¿no? Y la señora Mato, la señora Farjas y ustedes, que si les dicen estas señoras que se tiren por la ventana, se tirarán también, bajo el control de Consejo Interterritorial, recomendaron que se pusiera a los doce años y dejar de suministrar esta vacuna a las farmacias y no permitir la libertad de los padres.

El tema puntual se puede ir a lo general, porque la vacunación es actualmente un hecho general no cuestionado por nadie, está aceptada por la población y todos los ciudadanos tenemos un alto nivel de confianza en las vacunas de este sistema de educación en la sanidad preventiva o salud pública. Dado que la varicela no está erradicada como la polio, no está ni a punto de eliminarse como ha pasado con el sarampión o no está ni controlada —los datos que le acabo de dar demuestran que no está controlada—, ¿qué datos o qué técnicos le han aconsejado a la máxima autoridad sanitaria en Madrid y, por ende, a usted a implantar un calendario de mínimos y dejar sin cobertura esta contingencia de varicela? ¿Por qué el Partido Popular está mandando mensajes a los ciudadanos en contra de estas campañas de vacunación? Porque, subliminalmente, esto es lo que está haciendo.

Con la vacunación de la varicela, se ha creado un caos, y con el tema de la gripe en el invierno pasado, otoño-invierno pasado, también hubo un caos. Sí, hubo un aumento espectacular y un desasosiego en mucha

gente, y mucho colapso en las urgencias hospitalarias, aunque usted lo niegue.

¿En qué situación nos encontramos, señor Oliván? Pues, que se ha producido un incremento de casos en los que ni vacunan ni dejan vacunar, y esto es lo triste: ni vacunan ni dejan vacunar. Se dedican a poner obstáculos para impedir que los padres sigan los consejos de los pediatras de sus hijos, y ese 15 o 20% de casos que acarrear complicaciones graves, Salud Pública no sabe, no contesta, no aconseja, no tutela. En los graves, se lo tienen que buscar, y habido casos, aquí en Aragón y también fuera de Aragón, en los que los casos de gravedad han sido muy sonados y muy graves.

Y, por último, la cuestión es el dichoso Consejo Interterritorial de este día 11, y también se habló de este tema en ese Consejo Interterritorial, según he leído en las notas del propio ministerio y en las notas de la prensa médica, ¿no? Y a pesar de que no estaba previsto en el orden del día, ha salido a la palestra...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Tiene que terminar, señor Alonso.

El señor diputado ALONSO LIZONDO [desde el escaño]: ... la polémica del bloqueo de la vacuna de la varicela, en donde ustedes han mentido y han tenido que decir la verdad..., han mentido respecto al bloqueo y respecto al suministro, porque le han echado la culpa a la Agencia del Medicamento, le han echado la culpa a todo el mundo, como es costumbre del Partido Popular: la culpa es de otros.

Pero en ese Consejo del día 11, varios consejeros plantearon durante la reunión las inquietudes generadas en torno a la restricción, por lo cual, ante la presión de determinados consejeros, algunos también del Partido Popular —el de Castilla y León, creo que fue uno; el de Castilla-La Mancha, no, que allí estaba para dar capotazos—...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señor Alonso, tiene que terminar.

El señor diputado ALONSO LIZONDO [desde el escaño]: ... dijo la ministra que volverá a reunir la Comisión de Salud Pública para volver a abordar la cuestión, con lo cual, otro plazo de unos meses, verano de por medio, para seguir sufriendo los padres que no pueden vacunar a sus hijos.

Señor Oliván —termino, señora presidenta—, en Navarra, que es donde la gente ha podido comprar la vacuna, no ha habido casos, es la única comunidad autónoma en la que no ha subido el número de casos. En los demás sitios donde la mano de la señora Farjas, la mano de la señora ministra y la obediencia debida de los consejeros de Sanidad...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señor Alonso, ya tiene que terminar.

El señor diputado ALONSO LIZONDO [desde el escaño]: ... han seguido por ahí, la varicela se les ha escapado de las manos

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Alonso.
Señor consejero.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Usted ha relacionado la decisión de la Agencia Nacional del Medicamento con el incremento de casos. Pues, entonces, explíqueme lo siguiente: de la primera a la decimoquinta semana de este año, la semana quince de este año, de la primera a la decimoquinta semana de este año, explíqueme por qué en ese mismo periodo, en 2009 y 2012, cuando se podía comprar la vacuna para los dos años en las farmacias aragonesas, la tasa era de 279,8 por cien mil habitantes, ¿eh?, y de 252, respectivamente, y este año es 191. Explíqueme por qué es menor.

Y este año, cuando no se puede comprar la vacuna, la cifra es similar a la de 2005, 2006, 2007, años en los que sí se podía comprar.

Explíqueme por qué, explíqueme por qué, señor Alonso, en este periodo, la tasa en Huesca es de 229; en Zaragoza, 205, y en Teruel, 145. ¿Es que tienen diferente calendario vacunal en estas tres provincias? Explíquemelo.

Le voy a explicar qué es lo que pasa. La varicela es una enfermedad que tiene una evolución...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señorías, guarden silencio.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]: ... una pauta de comportamiento constante, con altos y valles, y con una tendencia decreciente, y esa es la evolución y ahí están los gráficos que, si quiere, le pasaré.

No obstante, al margen de todo lo que le acabo de decir, al margen de cosas que usted ha dicho y al margen de la presión de determinados intereses que no son sanitarios, que también hay en este tema, hay una realidad en Aragón que he trasladado personalmente a la ministra y que hemos trasladado por escrito a Salud Pública del ministerio, y es que nuestra realidad es que los padres aragoneses siguen comprando la vacuna en Tudela, en Andorra o por otros medios, y esa realidad hay que convertirla en legal. Y esa es la cuestión que hemos trasladado al ministerio, a tal punto que le informo que se va a realizar, se va a producir...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Tiene que terminar, señor consejero.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]: Diez segundos.

... una nueva reunión de la Comisión de Salud Pública del ministerio para hablar de este tema.

Y, por cierto, ninguno de los consejeros del Partido Socialista se manifestaron en contra o a favor, mejor dicho, de modificar el calendario en la reunión del Consejo Interterritorial; más bien, al contrario. En concreto, Andalucía y Asturias, más bien al contrario.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Pregunta relativa a la dotación de recursos económicos suficientes para el funcionamiento de los centros públicos educativos, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida señor Barrena.

Señor Barrena, puede formular la pregunta.

Pregunta núm. 312/14, relativa a la dotación de recursos económicos suficientes para el funcionamiento de los centros públicos educativos.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

¿No considera la señora consejera que es el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte quien debe facilitar a los centros públicos educativos los recursos económicos suficientes para su normal funcionamiento?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Barrena.

Señora consejera, puede responder.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MOREÉ [desde el escaño]): Señor Barrena, creo que así es, porque los gastos de funcionamiento están contemplados en el presupuesto precisamente en el capítulo II.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora consejera.

Señores diputados, por favor, no se oye a los intervinientes. ¿Pueden guardar silencio? Y si quieren hablar, salgan fuera.

Espere, señor Barrena, que no tenemos silencio en la Cámara. [Pausa.]

Puede replicar, señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta. Ya elevaré un poco más el tono de voz, pero no va por usted, señora consejera.

Ciertamente, en el capítulo II del presupuesto aparece una consignación presupuestaria para atender a los gastos de funcionamiento de los centros. La parte que no me ha contestado es si esa es suficiente o no.

Mira uno los presupuestos —usted sabe que los hemos trabajado— y vemos que en relación a lo que se presupuestó para este menester en el ejercicio del 2013, lo que se ha presupuestado para el 2014 es un 15,3% menos, lo que, evidentemente, significa una rebaja de las ya reducidas dotaciones económicas que había para esto. Eso, ciertamente, genera dificultades en los centros y les está obligando incluso a pedir colaboraciones, eso sí, voluntarias, a las familias, colaboraciones que se explicitan claramente en términos de «para materiales de uso común en el aula», «para actividades complementarias», «para pequeñas inversiones y reparaciones», cuotas que en algunos sitios llegan a plantearse —insisto— voluntarias de cinco euros

para Educación Infantil y de diez euros para Educación Primaria.

Yo creo, señora consejera, que usted también sabe, porque ha salido hace muy poquito a la luz pública en la prensa, aunque yo creo que usted lo sabe porque se han dirigido a usted en multitud de centros públicos educativos, que todavía se les adeuda, salvo que se los hayan pagado ayer, salvo que se los hayan pagado ayer, cosa que entonces me anima a seguir haciendo preguntas, porque, claro, me pasa más de una vez, que cada vez que hago una pregunta, siempre lo tiene fácil el consejero, que me dice: «Pues, mire, ayer hicimos esto». Pues, así me anima a seguir haciendo preguntas. Pero hasta ahora, los datos nos decían que el 70% de las partidas presupuestarias no les ha llegado todavía a los centros y está acabando el curso, como usted muy bien sabe, ¿no?

Y para acabar, señora consejera, me va a permitir que lea lo que usted me respondía en una pregunta en septiembre de 2013, y decía: «Desde este departamento se va a garantizar el derecho a la educación gratuita, el normal funcionamiento del sistema educativo, sobre todo en las enseñanzas obligatorias», y esto es lo que atañe a la cuestión. También decía usted en septiembre de 2013 que «se van a mantener los gastos de funcionamiento ordinario de los centros», pero no los mantuvo en el presupuesto de 2013 y no los ha mantenido en el presupuesto de 2014.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Tiene que terminar, señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Mire que bien lo he medido, señora presidenta. Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Barrena.

Señora consejera, su turno de réplica.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ) [desde el escaño]: Empezando por el final, señor Barrena, si la pregunta se la respondí en septiembre del trece, los presupuestos del trece estaban hechos. La disminución del presupuesto para los gastos de funcionamiento del 2014 obedece a la centralización de varios de los gastos que antes pagaban los centros y ahora se pagan desde el departamento.

En segundo lugar, también en orden inverso, el día 2 de junio, se pasó al pago lo que eran gastos de funcionamiento del centro. Es verdad, y lo voy a reconocer, que había habido un retraso de un mes precisamente porque hubo que hacer el desglose de lo que eran gastos que se habían pagado ya desde el departamento, y esa gestión administrativa conllevó un ligero retraso.

En cuanto a la pregunta de si es o no suficiente, yo lo que voy a decir es lo que está previsto en los presupuestos: dieciocho millones de euros para Infantil y Primaria, once millones y medio de euros para Secundaria, medio millón de euros para Educación Especial y un millón y medio de euros para Enseñanzas Artísticas, como gastos de funcionamiento de los centros. La verdad es que los centros no deben de pedir, ni creo

que pidan, ni me consta que sea así, salvo una noticia que se publicó en el periódico en el mes de febrero y que motivó la pregunta que me hizo el señor Briz en el mes de marzo, y sí veo la fecha de su pregunta, viene motivada por esa misma noticia, de un documento que parecía que llevaba el membrete del Gobierno de Aragón, pero que venía sin firmar y sin identificar el centro y que resulta que después ese documento no ha sido de nadie.

Pero no es verdad que se pueda pedir, y a mí no me consta que hayan pedido para gastos de funcionamiento; cuestión distinta, que se ha hecho toda la vida, es para material curricular.

Eso es lo que le puedo responder.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora consejera.

Pregunta relativa a los estudios del ciclo formativo de Grado Superior de Mantenimiento Aeromecánico, formulada la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor Briz.

Señor Briz, puede formular la pregunta.

Pregunta núm. 655/14, relativa a los estudios del ciclo formativo de Grado Superior de Mantenimiento Aeromecánico.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Buenos días.

¿Señora consejera, qué acciones va a emprender el Gobierno de Aragón, y en qué plazos, para lograr que los estudios de ciclo formativo de Grado Superior de Mantenimiento Aeromecánico sean homologados y tengan validez como formación oficial reglada?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Briz.

Señora consejera, puede responder.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ) [desde el escaño]: Señor Briz, ese título superior, igual que todos los títulos de Formación Profesional, es oficial y, por lo tanto, es válido para todo el territorio español y también para todo el ámbito europeo. Es decir, estamos hablando de títulos oficiales, pero no sé si se quiere referir usted a alguna cuestión particular, que lo podremos ver cuando me la concrete.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora consejera.

Señor Briz, puede hacer su réplica.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Efectivamente, sin duda, lo que le estoy planteando es que algunos aragoneses, en un tema muy sectorial, muy concreto, ochenta alumnos y exalumnos que hicieron este ciclo formativo de Grado Superior en Miralbuena plantean que se han conformado con una asociación para reivindicar que, efectivamente, ese ciclo formativo de Grado Superior es una titulación

obtenida por el Ministerio de Educación, pero no es reconocida ni considerada como formación relevante por el Ministerio de Fomento. Es decir, que la Agencia Estatal de Seguridad Aérea no reconoce esta titulación para poder ejercer el trabajo como técnico superior realizado en esa competencia.

Por lo tanto, tienen un problema grave en este momento, y es que no pueden ejercer su actividad laboral en el sector aeronáutico como técnico de mantenimiento aeromecánico, y es un problema importante que, lógicamente, lo que tratamos de hacer con esta pregunta, señora consejera, es darles alguna respuesta a estos alumnos y exalumnos que, evidentemente, tienen derecho a este planteamiento: por qué mi título, un título reconocido por el Ministerio de Educación y ofertado en los centros públicos, como ocurre en la ciudad de Zaragoza, no vale y el de otro, sí. Porque, además, según mi información —no sé si estoy en lo cierto—, hay algún agravio comparativo con otras comunidades autónomas parece ser, ¿no?

En definitiva, el Ministerio de Educación imparte esta Formación Profesional, pero luego no es reconocida por el organismo competente, y yo creo que hay un desajuste importante que habría que solucionar. Y esto ya viene de lejos. Yo no digo que la responsabilidad sea suya, pero, por lo visto, siete promociones ya están afectadas por esta situación y, lógicamente, habría que dar una respuesta. Por lo tanto, lo que piden estos ciudadanos y ciudadanas es que tengan las mismas oportunidades y posibilidades que el resto de ciudadanos que tienen este título en otro sitio. Entonces, claro, qué pueden hacer para trabajar con ese título. Y yo creo que es importante que den una respuesta a esto.

También es verdad, señora consejera, que yo le querría decir si directamente esta plataforma o asociación se ha dirigido a usted para plantearle el problema y darle una solución. Por lo tanto, yo creo que esto es importante y me gustaría que aprovechara aquí para decir qué ha dicho o qué ha respondido el Ministerio de Fomento respecto a esta cuestión, si es que se ha hecho algo. Y, además, me da la sensación de que es una buena oportunidad en Aragón, siendo que se está apostando por aeródromos, como el de Caudé, y la aeronáutica parece que es importante, pues, que se potencie esta salida cuanto antes.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Briz.

Señora consejera, su turno para la dúplica.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MOREÉ) [desde el escaño]: Efectivamente, señor Briz, me imaginaba que la pregunta iba más a esos efectos que a otros: es la Agencia Española de Seguridad Aérea la que exige para certificar los trabajos, no para realizarlos, pero sí para certificarlos, el que se tenga una licencia, una licencia TMA, que se tiene que obtener a través de unas pruebas que organiza la propia agencia estatal, y requiere, además de pasar una prueba, que se acredite una experiencia profesional de tres años. Eso es lo que exige la Agencia de Seguridad Estatal o la Agencia Española de Seguridad Aérea para darlo.

La situación actual es la que usted describe, que, efectivamente, el título que se da en Miralbueno es un título con validez a nivel nacional, pero que a la hora de certificar los trabajos, no se les reconoce.

¿Qué hemos hecho? A mí, que me conste, por lo menos, yo, particularmente, no me he reunido con esta asociación o plataforma, pero estoy segura de que habrán estado en contacto con los responsables de la Formación Profesional. Pero lo que sí le puedo decir es en qué estamos trabajando: primero, en el corto plazo, en mirar la posibilidad que estos alumnos de nuestro instituto puedan hacer las pruebas o puedan hacer pruebas en institutos que sí están homologados, porque quien concede la homologación al centro en este caso es la propia Agencia Estatal de Seguridad, y eso es lo que ha conseguido alguna comunidad autónoma. Pero para eso se tienen que tener unas condiciones de espacio y equipamiento que nosotros, en nuestro instituto, no tenemos.

Para ello, ¿qué estamos haciendo? En estos momentos, estamos en contacto con la Base Aérea de Zaragoza para conseguir las condiciones para poder solicitar la homologación, es decir, un trabajo en dos vías: el primero, intentar facilitar que nuestros alumnos se puedan examinar en un centro homologado para que puedan tener, a la vez que el título, la licencia, y la segunda, intentar conseguir la homologación. Pero para eso necesitamos unas condiciones que solos no las podemos conseguir, pero, como bien dice, en Aragón, en estos momentos, se están desarrollando otros espacios para darles una solución.

En cualquier caso, estaremos encantados de recibir a esta asociación e intentar buscar la vía de salida, y lo que sí quiero dejar claro es que el título tiene validez académica y que afecta exclusivamente a lo que tiene que ver con la certificación, no con el trabajo, porque también le decía que el trabajo requiere tres años de experiencia.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora...

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MOREÉ) [desde el escaño]: Hay otra vía, si me permite, que, posiblemente, lo que sería bueno es que la Agencia Estatal de Seguridad Aérea exigiera, para poder hacer esas pruebas, que se tuviera el título, que eso es lo que no exige.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora consejera.

Siguiente pregunta: pregunta relativa a las partidas presupuestarias para la construcción de infraestructuras universitarias, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el diputado de Chunta Aragonesista señor Briz.

Señor Briz, puede formular la pregunta.

Pregunta núm. 665/14, relativa a las partidas presupuestarias para la construcción de infraestructuras universitarias.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

¿En qué fecha concreta va a poner partidas presupuestarias a disposición de la Universidad de Zaragoza para poder realizar las infraestructuras necesarias en el campus?

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Briz.

Señora consejera, puede responder.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ) [desde el escaño]: Pues, señor Briz, yo, aquí, me puedo referir a lo que teníamos ya establecido, que será antes del 30 de julio.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora consejera.

Señor Briz, puede replicarle.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Bueno, señora consejera, ¿qué quiere que le diga? 30 de julio, bien. Yo creo que la pregunta estaba hecha fundamentalmente porque hay que dar una respuesta, y usted y el señor Campoy tienen que ponerse de acuerdo, tienen que ponerse de acuerdo. Yo sé que la voluntad suya es intentar hacer lo posible para que haya fondo de contingencia, para que haya unas inversiones que, quizá, son las más perentorias, las más necesarias. Pero es verdad que la universidad necesita, lógicamente, pues, una salida que usted, hábilmente, dice «el 30 de julio, cuando esté el acuerdo, ahí figurará...». Pero, claro, mientras tanto, ¿qué hacemos en septiembre, si eso no se soluciona con agilidad, con la Facultad de Educación y el millón de euros aproximadamente que haría falta para iniciar su apertura?

Por lo tanto, yo no le voy a meter más el dedo en el ojo, porque no quiero hablar de mi amada Facultad de Filosofía y Letras, ¿verdad? Pero yo creo que algo hay que hacer. Y, claro, políticamente, usted, aquí, hoy, tendría la oportunidad de decir si ha avanzado ya para aquella comisión que se está reuniendo, que se va a reunir, y decir: «señores, por aquí van a ir las cosas», pero espero que usted me diga algo más en la réplica, porque da la sensación de que no van a mover ficha y la situación está ahí sin solucionarse.

Y yo creo que es verdad que ha habido muy poco presupuesto, que han sacado dinero del fondo de contingencia para acabar determinadas obras, pero yo creo que hay algunas cosas que son —ya digo— perentorias, porque hay una cosa fundamental, señora consejera, que es el mantenimiento ordinario de los edificios —no se lo voy a contar yo a usted—, es que son necesarias algunas partidas para todo eso. Ya no hacer las grandes obras, que también hay que hacerlas, pero no cabe duda de que si hay filtraciones, que si los vertidos no funcionan en veterinaria, a eso hay que darle una solución, y, evidentemente, el rector y el equipo de gobierno de la Universidad, pues, yo creo que tienen una situación muy complicada.

Y luego, además, tengamos en cuenta que si dice el 30 de julio, pues, efectivamente, luego hay que hacer toda la tramitación presupuestaria, adjudicación, construcción. Bueno, todo eso nos lleva muchísimo tiempo, y yo no sé si va a ser posible que al principio de este curso, en la Universidad de Zaragoza, algunas infraes-

tructuras fundamentales, como la Facultad de Educación, tengan las condiciones adecuadas.

Por lo tanto, yo, señora consejera, se lo digo en serio: hagan lo posible, porque, a veces —lo he dicho en algunos medios de comunicación—, gastan dinero para rescatar al Gobierno de Rajoy en cosas que no nos corresponden y luego no tenemos dinero suficiente para atender nuestras necesidades fundamentales, como es el tema de la educación. No es hacer ningún planteamiento extralimitado, sino que yo le urjo, por favor, a que intenten buscar una solución para arreglar lo más importante, que, lógicamente, son las obras que corren más prisa en este momento.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Briz.

Señora consejera, su duplica.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ) [desde el escaño]: Señor Briz, yo siempre hablo en serio en esta Cámara: usted me ha pedido un plazo concreto y yo se lo he dado. Y hemos defendido y se han defendido muchísimas iniciativas en materia de universidad en estos últimos días y se han adquirido varios compromisos. Entonces, estamos trabajando en ello.

Es verdad que la universidad tiene necesidades, como tienen necesidades los centros educativos no universitarios, como tiene necesidades el museo, como hay necesidades de patrimonio cultural y, evidentemente, los recursos presupuestarios son los que son. Y es verdad que la universidad, pese a no haber presupuesto para infraestructuras en los últimos años, se han invertido más de doce millones de euros en infraestructuras. Por lo tanto, seguimos trabajando.

También tiene que quedarle claro que lo que es la RAM, es decir, las cuantías para lo que es el mantenimiento de los edificios, está incluida en la transferencia básica desde hace bastantes años. Estamos trabajando ahora en ese nuevo Plan de infraestructuras, en el que habrá que distinguir una parte de más urgencia, de plan de choque, y un plan a medio y largo plazo, y, evidentemente, la universidad ha ido poniendo cuáles son sus prioridades y en estos momentos se está acabando de ultimar, e intentaremos atender al máximo las necesidades. Pero, verdaderamente, no nos podemos salir de lo que es el contexto presupuestario y de las disponibilidades.

Pero lo que sí le puedo garantizar —se lo decía ayer el señor Galve cuando defendió la iniciativa por parte del Grupo Popular en materia de la universidad— es que el diálogo con el rectorado es fluido, es constante, con buena voluntad y buena predisposición, y que vamos avanzando. Pero como nos hemos dado un plazo, pues, déjeme que cumpla el plazo. Y me sorprende que le haya sorprendido que me haya pedido un plazo concreto y se lo haya dado. Cuando no lo doy concreto, luego, me critican; cuando se lo doy concreto, también. ¿Con qué me quedo?

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora consejera.

Pregunta relativa a la compra de la Cartuja de Monegros, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la diputada del Grupo Parlamentario Socialista señora Canales Miralles.

Señora Canales, puede formular la pregunta.

Pregunta núm. 667/14, relativa a la compra de la Cartuja de Monegros.

La señora diputada CANALES MIRALLES [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señora consejera, ¿qué pasos concretos está dando el Gobierno de Aragón con la Cartuja de Monegros y en qué fechas concretas piensa resolver la compra?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Canales.

Señora consejera, puede responder.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ) [desde el escaño]: Empiezo por el final.

Como bien sabe, en el presupuesto del año 2014, no hay partida presupuestaria para los Monegros, y enseguida, lo que se ha hecho es seguir en contacto con los propietarios, pero no desde Patrimonio Cultural, sino que estas negociaciones, como sabe, las llevaban desde la consejería de Hacienda, que había un acuerdo por el que parece —es la última noticia que tengo— que en estos últimos momentos, los propietarios han pagado ya lo que era el impuesto de sucesiones. A partir de ahí, tendremos que trazar nuevas iniciativas.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora consejera.

Señora Canales, puede replicarle.

La señora diputada CANALES MIRALLES [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Pues, gracias, consejera, pero lo que sí que le iba a pedir hoy es que usted hiciera una posición, porque en la variedad de excusas que nos han hecho en esta legislatura, desde la primera pregunta que le hice yo y que usted me contestó que no era un prioridad para este Gobierno, hasta que cuando los propietarios no pagaran no se podía seguir con las negociaciones, pero mire, señora consejera, hasta donde yo sé, este Gobierno no se ha puesto en contacto con la familia.

Entonces, en marzo, nos llevamos aquí una pequeña sorpresa, en la Comisión de Educación, que por eso viene motivada esta pregunta, cuando los grupos de la oposición trajimos una propuesta para ver si ya definíamos de una vez el asunto de la Cartuja. Los grupos de la oposición proponíamos la compra de la Cartuja, a lo que esperábamos evidentemente que nos dijeran ustedes que no. Pero la sorpresa fue que su grupo parlamentario proponía un segundo punto, vamos, que nos proponía una enmienda en la que nos decía que abriéramos el abanico a ayuntamiento, comarca, diputación, etcétera. De acuerdo, señora consejera, de acuerdo, pero lo prioritario es que tiene que pasar a manos públicas y tiene que pasar al Gobierno de Aragón, para que sea este quien inicie las gestiones con

el resto, pero siendo ya la Cartuja propiedad pública. ¿Es ahí donde el Gobierno está de acuerdo, sí o no?

Mire, señora consejera, se lo digo para que usted nos lo clarifique definitivamente y, además, se lo digo por un respeto que se merecen los ciudadanos de Monegros, que en algo estaremos de acuerdo cuando hay una iniciativa muy importante y hay unos movimientos sociales muy importantes, y le diré más, los grupos políticos en Monegros, todos —fíjese que es difícil que en Monegros nos pongamos de acuerdo en algo—, pues, en este asunto, todos los grupos políticos de Monegros, todos, estamos de acuerdo en que la Cartuja de Monegros pase a manos del Gobierno de Aragón y, de acuerdo, señora consejera, en que una vez se haya hecho esto, pase por un proceso de fundación o de lo que se considere oportuno donde el resto de Administraciones o entidades privadas puedan, en un proceso que entendemos que será largo de restauración, puedan entrar y podamos tener la Cartuja en manos públicas.

Entonces, sí que le pediría que definiera su posición, señora consejera, porque es importante, ya que nos han dado un abanico de posiciones que creo que es importante que hoy defina. ¿Sí o no? ¿El Gobierno de Aragón está por la compra de la Cartuja, sí o no, señora consejera?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Canales.

Señora consejera, su dúplica.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ) [desde el escaño]: Pues, señora Canales, en estos momentos, lo que yo le puedo decir es que la Cartuja es un bien de propiedad privada, que no me consta que haya habido una oferta de venta, no me consta. Yo le he dicho que no me consta, no le digo que no la haya habido, pero a mí no me ha llegado ninguna oferta de venta, porque cuando es un bien privado, lo primero que tendrá que haber es voluntad de los propietarios de vender. Los propietarios lo que habían propuesto inicialmente era la cesión a cambio de lo que eran los impuestos, pero han pagado los impuestos, así es que ahora tendremos que ver si quieren vender y cuál es el precio de esta venta. Esa es la primera cuestión.

En segundo lugar, para poder adquirir un compromiso de compra, tendremos que tener presupuesto, y le he dicho que este año no tenemos partida presupuestaria.

Y en tercer lugar, para que pase a ser bien público no tiene que ser solo el Gobierno de Aragón el que haga esta oferta, sino que tendremos que trabajar de la mano todas las Administraciones, y ahí tendremos que trabajar ayuntamiento, comarca, diputación provincial y podrá trabajar el Gobierno de Aragón, y eso es lo que le puedo decir. Porque hasta ahora, de este tema, la única cosa que ha hecho el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte fue el informe que se nos solicitó con respecto a lo que era el valor del suelo y del edificio, el coste previsible de lo que era la restauración y el coste de mantenimiento mínimo que tendría anualmente, y eso es lo que trasladamos al Departamento de Hacienda. Y hasta ahí puedo leer. No he tenido ninguna otra oferta.

Y la única novedad que ha habido —esa es la que me han dicho— es que se habían pagado ya los derechos de sucesión y que, por lo tanto, el bien es plena y legítimamente de propiedad privada, y a partir de ahí, yo estudiaré cómo está la situación, pero tendremos que tener disponibilidad presupuestaria.

Por lo tanto, no lo rechazamos, porque somos conscientes de que es un bien de interés cultural privado, pero un bien de interés cultural. Conocemos las iniciativas y el interés que hay en la zona, y buscaremos la mejor solución, pero entre todos.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora consejera.

Pregunta relativa al incumplimiento del decreto de espectáculos públicos ocasionales y extraordinarios, formulada al consejero de Política Territorial e Interior por la diputada del Grupo Parlamentario Socialista señora Sánchez Pérez.

Señora Sánchez, puede formular la pregunta.

Pregunta núm. 443/14, relativa al incumplimiento del decreto de espectáculos públicos ocasionales y extraordinarios.

La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

¿Qué medidas está tomando el Gobierno de Aragón ante los incumplimientos del decreto de espectáculos extraordinarios y ocasionales?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Sánchez.

Señor consejero, puede responder.

El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ) [desde el escaño]: Sí, señora presidenta.

Señora Sánchez, este Gobierno no tiene constancia de ningún incumplimiento del decreto de espectáculos públicos extraordinarios u ocasionales.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señora Sánchez, puede replicar.

La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ [desde el escaño]: Bien, usted, cuando presentó el decreto, decía que este decreto iba a dar seguridad jurídica a los ayuntamientos y que estos iban a poder saber lo que podían y no podían exigir ante este tipo de espectáculos.

Usted decía que este decreto no afectaría a las fiestas patronales de los pueblos de nuestra comunidad. Hoy, después de unos meses de la aprobación del mismo, lo que conseguimos es que está provocando desconcierto e inseguridad y, además, complicaciones a los ayuntamientos y a las asociaciones de vecinos que suelen organizar las fiestas por las interpretaciones que se hacen del mismo.

Supongo que estará informado de que el Ayuntamiento de Huesca creó una comisión habilitada para minimizar los efectos del cumplimiento del decreto de espectáculos públicos en la celebración de las fiestas

de sus barrios, ya que algunas asociaciones habían anunciado que las iban a suspender, porque ellos no podían organizar esas fiestas. Se creó una comisión, como decía, habilitada a resultas de un informe jurídico que solicitó la concejalía de Participación Ciudadana para que, de alguna manera, el ayuntamiento entrara a participar en la organización de las fiestas; en esta comisión, sabe usted que están los concejales, técnicos y representantes. De esta manera, se ahorran los seguros de responsabilidad civil, también las fianzas y, desde luego, los responsables de seguridad en este tipo de espectáculos.

Hace unas pocas semanas, también conocimos que en un barrio de Zaragoza hubo problemas con los jóvenes al entrar en el pabellón: iban a una actuación y se les prohibió la entrada, se quedaron a las puertas, porque los responsables dijeron..., no los responsables que organizaron el acto, sino, por lo visto, la Unidad de Protección Ambiental y Consumo, les dijeron que no podían entrar si no iban a compañías, como dice el decreto, de los padres o de tutores responsables. Sin embargo, al día siguiente, complementaron y registraron un nuevo documento, aclararon que eran fiestas patronales, y los jóvenes a los que el día de antes no se les había permitido entrar entraron y accedieron al recinto.

Se lo decíamos: este decreto, lo único que hace es crear incertidumbre, no aclara las cosas y, desde luego, induce a distintas interpretaciones.

Dice usted que no se ha abierto ningún expediente, que no tienen, que no se ha abierto ningún expediente en este tipo de espectáculos. Usted, en la previsión del presupuesto de 2014 para el número de expedientes sancionadores para este tipo de espectáculos, usted ponía que, aproximadamente, podrían abrirse treinta y cinco expedientes, mientras que en el año 2013 había diecisiete. Usted ya preveía que se iba a duplicar esa apertura de expedientes, porque iba a haber problemas con este decreto.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Tiene que ir terminando, señora Sánchez.

La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ [desde el escaño]: Terminó.

Lo que le pido de verdad es que modifique el decreto, que lo adapte a la realidad, que en Huesca es muy difícil poder aplicarlo y, de hecho, lo hemos visto, no se ha podido aplicar, y han tenido que hacer algún tipo de estrategia para poder aplicarlo. Le pedimos que lo modifique y que lo adapte a la realidad de los pueblos, donde ahora comienzan las fiestas, y lo único que tendrán serán problemas en las mismas.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Sánchez.

Señor consejero, su duplica.

El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ) [desde el escaño]: Señora Sánchez, ¿usted se cree que un Gobierno puede hacer decretos y modificarlos alegremente? Eso lo harán ustedes

o algunos de ustedes, pero no un Gobierno serio y responsable.

Mire, el decreto de espectáculos públicos extraordinarios y ocasionales es desarrollo de la Ley de Espectáculos Públicos, como su señoría sabe, y se trataba precisamente de lo que usted ha dicho, de dar mayor seguridad jurídica a los promotores, que supieran lo que se les puede exigir o no se les puede exigir, y también a los ayuntamientos, que son los que van a dar en el 99% de las ocasiones las autorizaciones, que supieran también lo que pueden exigir y lo que no pueden exigir. Por tanto, nosotros creemos que ese objetivo se está cumpliendo.

Mire, dice usted una falsedad absoluta: «Treinta y cinco expedientes». Dígame usted dónde pone en los presupuesto que hay una cantidad para sanciones de los espectáculos ocasionales y extraordinarios, dígame, porque vuelve usted, señoría, a falsear.

Hay... [La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ interviene, desde su escaño, en términos que resultan ininteligibles.] ... déjeme hablar, por favor, déjeme hablar, que yo he sido respetuoso con usted.

Dice usted que ha habido dos casos, dos casos desde febrero, desde que está en vigor el decreto de espectáculos ocasionales y extraordinarios: uno, en Huesca. En Huesca, el Ayuntamiento de Huesca, precisamente, por las facultades que el decreto otorga a los ayuntamientos, pudo adecuar de la mejor manera posible —además, le tengo que decir que con conocimiento de este consejero, también se lo digo, para su mayor garantía—, pudo adecuar precisamente a las necesidades que se demandaban la mayor solución posible. Que eso es lo que hace este decreto, dar posibilidad a los ayuntamientos para que adecúen las mejores soluciones. Luego, por tanto, creo que si todo el problema es el de Huesca, señoría, usted se equivoca una vez más.

Y en el segundo caso, dice que hubo una fiesta en algún lugar donde primero se les denegó la entrada y luego pudieran entrar. La referencia que yo tengo es que será competencia de ese ayuntamiento también, no del Gobierno, porque la referencia que tengo es que iban a entrar menores, menores de edad a un sitio al que no podían entrar y que lo que pasó es que se les negó la entrada a los menores, porque, efectivamente, señoría, nosotros cumplimos la ley, queremos que se cumpla la ley y queremos que los ayuntamientos cumplan la ley. Y si los menores de edad no pueden entrar solos, ¿verdad?, en sitios donde hay venta y consumo de alcohol, pues, efectivamente, hay que cumplir la ley.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Pregunta relativa al Fondo de Cooperación Municipal, formulada al consejero de Política Territorial e Interior por la diputada señora Sánchez.

Señora Sánchez, puede formular la pregunta.

Pregunta núm. 619/14, relativa al Fondo de Cooperación Municipal.

La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ [desde el escaño]: Gracias.

¿Qué criterios se aplica el Gobierno de Aragón, en concreto, el Departamento de Política Territorial e

Interior, para retener el Fondo de Cooperación Municipal a los ayuntamientos que son deudores de otras Administraciones?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Sánchez.

Señor consejero, puede responder.

El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Sí, señora Sánchez, el Gobierno de Aragón no aplica ningún criterio. El Gobierno de Aragón cumple la ley y se aplica la ley automáticamente.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señora Sánchez, puede responder.

La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ [desde el escaño]: Bien, en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de 24 de febrero, se publicaba una pregunta para su contestación por escrito que mi grupo le hacía para conocer a cuántos ayuntamientos había retenido el Gobierno de Aragón las cantidades que les corresponderían del Fondo de Cooperación durante los años 2011, 2012 y 2013 y por qué motivos no habían sido abonadas. Su respuesta llegó en los primeros días de mayo y allí nos señaló que había habido ciento catorce municipios a los que se les había retenido por impagos con el Gobierno de Aragón en tasas, por canon de saneamiento y otro tipo de impagos. Usted no dio toda la información, señor consejero.

Conocemos que se ha retirado, se ha retenido ese fondo a más ayuntamientos por impagos, pero no al Gobierno de Aragón, sino a las Administraciones comarcales. Le digo que no conocemos qué criterios han utilizado ustedes para no pagar esas cantidades a ayuntamientos, en concreto, a ayuntamientos de la comarca de Tarazona y el Moncayo, que no había pasado esto nunca. Lo que sabemos es que esos ayuntamientos a los que no se les ha pagado el fondo, no habían pagado esas tasas, no habían pagado, en concreto, tasas de los servicios sociales comarcales, porque no estaban de acuerdo con el reparto que se había hecho de las mismas y también porque les reclamaban cantidades sin haber firmado ni siquiera el convenio para ese servicio. Otros ayuntamientos se habían salido del Convenio de Actividades Deportivas porque no estaba regulado tampoco en una ordenanza y, desde luego, les resultaba más caro que prestarlos ellos mismo.

La verdad es que yo no sabía que el Gobierno de Aragón se iba a meter en conflictos que tienen las comarcas con los ayuntamientos, porque nunca había pasado. ¿Se imagina usted que el Gobierno del señor Rajoy le retuviera a la Comunidad de Aragón esas transferencias que le tiene que hacer porque no pagan a los ayuntamientos aragoneses, porque no han pagado el Plan de instalaciones deportivas u otros tipos de subvenciones? Esto no había pasado absolutamente nunca.

Ustedes no cumplen, pero sí exigen a otras Administraciones que lo hagan y, si no, utilizan lo único que les

transfieren a los ayuntamientos, que son esas pequeñas cantidades del Fondo de Cooperación Municipal.

Los ayuntamientos se sienten bastante preocupados y desprotegidos por ustedes ante esta nueva modalidad, y de verdad que deberíamos conocer cuáles van a ser, cómo van a actuar ustedes, su departamento, para saber los ayuntamientos qué es lo que tienen o a qué se tienen que atener.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Muchas gracias, señora Sánchez.

Señor consejero, puede duplicar.

El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ) [desde el escaño]: Sí, señora Sánchez, vamos a ver.

En primer lugar, la denostada por ustedes Ley de Administración Local que hemos comentado esta mañana, precisamente, es la que establece lo que usted está diciendo o se imagina usted. En esa ley, se establece el principio de que el ministerio puede retener los ingresos a los ayuntamientos precisamente si un Gobierno de una comunidad autónoma no paga a un ayuntamiento, luego, por tanto, fíjese usted, señoría, el error en el que está.

Por tanto, esa ley va a garantizar precisamente que los ayuntamientos —lo está garantizando ya— cobren lo que efectivamente sea ejecutivo. No convenios firmados sin validez económica, porque no tenían consignación presupuestaria, como son aquellos a los que usted se refiere, de épocas pasadas y de gobiernos anteriores.

Mire, este Departamento de Política Territorial no hace ninguna retención, la hace el Departamento de Hacienda, y le he dicho antes, con los únicos criterios —si quiere llamarles «criterios»— de aplicación de la ley. Mire, esa aplicación de la ley, me da igual que por la Ley de comarcalización, que usted sabe que los ayuntamientos tienen que pagar unas cuotas obligatorias, y por ley, si no las pagan, pues, evidentemente, se les descuenta por el Departamento de Hacienda. Pero sucede lo mismo con otras Administraciones.

La contestación que le hicimos fue perfectamente válida. Mire del 2011, 2012 y 2013, yo tengo el listado de los ayuntamientos por un total de 940.286,43 euros —se lo digo con exactitud—, y van desde un ayuntamiento al que se le retiene —fíjese usted en la aplicación automática que yo decía—, desde un ayuntamiento al que se le retiene seis euros con noventa y un céntimos, que es la menor cantidad, al ayuntamiento al que se le retiene más, que hay uno al que se le retienen 240.581,33 euros. Son deudas que, evidentemente, tienen cualquier tipo de entidad y que el Departamento de Hacienda del Gobierno de Aragón tiene la obligación de hacer las retenciones correspondientes.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Pregunta relativa a la política de captación de empresas y de grandes empresas, formulada al consejero de Economía y Empleo por el diputado del Grupo Parlamentario Socialista señor García Madrigal.

Señor García Madrigal, puede formular la pregunta.

Pregunta núm. 475/14, relativa a la política de captación de empresas y de grandes empresas.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL [desde el escaño]: Gracias.

¿Qué valoración y balance hace el Gobierno de Aragón de la política de captación de empresas y de grandes empresas para nuestra comunidad autónoma?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor García Madrigal.

Señor consejero, puede responder.

El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Bueno, pues, el balance es muy difícil de cuantificar. Sí que puedo decirle que hay dos tipos de actuaciones: unas que son las habituales que se llevan a cabo a través de políticas de incentivos regionales, y hay unas de industria, ofrecimiento de herramientas financieras, oferta de suelo, y luego, alguna política concreta a base de actos y visitas en países y comunidades autónomas, ofreciendo la región con sus posibilidades para poder atraer.

Balance: todavía es prematuro en este caso poder hacerlo, y de lo demás, bueno, pues, pienso que es un balance positivo, por lo que ya comentamos ayer —ahora no hay tiempo— de las inversiones que se van produciendo de empresas multinacionales.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señor García Madrigal, su réplica.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL [desde el escaño]: Sí, gracias.

Bueno, un poco, la pregunta corrobora el hecho que planeaba ayer, porque también le preguntamos ayer que nos hiciera un nombramiento, una citación de las empresas y de las grandes empresas que se habían captado, de manera que pudiéramos contrastar. A nosotros nos parece, no ya por el hecho de las empresas, sino por el correlato que ha de tener la captación de empresas en el empleo, que es lo que nos preocupa, y desde ese punto de vista, nos preocupa que no es eficiente el trabajo en la captación de empresas y de grandes empresas —ya digo— en términos de correlato con el empleo.

La verdad es que los datos de estos últimos días no son alentadores: Aragón, en datos de abril, refleja disminución de las empresas inscritas en la Seguridad Social. La creación de empresas en Aragón, según datos del INE también recientes, es una de las comunidades donde más desciende la creación de empresas, que tiende casi a un 20%, un 18,9%. Aragón ha perdido miles de empresas de 2011 a 2013: dos mil setecientas noventa y una. Tiene unos porcentajes de bajadas preocupantes también, altos en el abanico de empresas de cien a ciento noventa y nueve asalariados, casi un 25%, desaparecen treinta y ocho empresas. Tiene también un abanico en empresas de quinientos a novecientos noventa y nueve asalariados también preocupante: desaparecen siete, cuando en España desaparecen treinta y ocho. O sea, un porcentaje altísimo.

Conviene y nos conviene a Aragón reaccionar, pero en términos pragmáticos, no ya en términos publicitarios y en términos de las líneas que existen. ¿Las líneas tienen su correlato práctico, sí o no? ¿Lo tienen en el empleo, sí o no? Esa es la cuestión fundamental. Si nosotros descontáramos al IAF, descontáramos Aragón Exterior con el Plan de atracción extranjera, nos importa en el departamento, al margen de ferias como la que se desarrolla estos días de financiación empresarial, nos interesa qué hace el departamento.

Y ya una repregunta: hace ya varios meses, el presidente del Grupo Parlamentario Socialista preguntaba a propósito de Amazon. Amazon, que ahora, realmente, está también de actualidad porque se incorpora este gigante al hecho de la música y de la comercialización de la música *online*, y entonces, la presidenta —he repasado el debate— planteaba que Amazon tenía un plan de expansión y que había contactos, entre otros, con el consejero de Obras Públicas.

En consecuencia...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Tiene que terminar, señor García Madrigal.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL [desde el escaño]: Ipso facto.

En consecuencia, ¿hay algo sobre Amazon? Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor García Madrigal.

Señor consejero, su dúplica.

El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS) [desde el escaño]: La pregunta que hace, no sé si venía todo a cuento de lo último que ha preguntado o le interesa más toda la parte primera, ¿eh?

Vamos a ver, en el Consejo de Gobierno de este martes se aprobaron incentivos regionales para ocho empresas que favorecen su inversión y su ampliación. Es decir, tan importante como la captaciones de nuevas es también la ampliación y mantenimiento de las existentes, que es un proceso complejo y largo que se viene dando continuamente, ¿no?, como también hay otras que se van. Bueno, son procesos normales en estos sistemas, ¿no?

Me daba datos del último mes. Hombre, hemos hablado muchas veces, señor García Madrigal, y hay meses en los que salimos mejor y meses en los que salimos peor, o sea, hay que ver un poco la tendencia, ¿no? Lo que le puedo decir yo es que sí que se dan pasos notables y se hacen esfuerzos para que esto dé un balance positivo, o sea, sabemos que los está dando. Y que salen noticias de empresas continuamente, no provocadas por el Gobierno, ¿eh?, sobre instalaciones, ampliaciones, etcétera, etcétera.

Por no rehuirlo, el caso de Amazon. Bueno, que yo sepa, todavía no hay ninguna decisión tomada por Amazon. Sí que le puedo decir de lo que sabemos que es que los factores que pueden llevar a Amazon a decidir una zona u otra, como pasa muchas veces, son muy diversos y no tienen tanto que ver, posiblemente, con beneficios que pueda ofrecer una comunidad u otra, sino por factores estructurales o físicos o logísticos.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Pregunta relativa a la sangría de despidos de la multinacional Hewlett Packard en Aragón, formulada al consejero de Economía y Empleo por el diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida señor Romero.

Señor Romero, puede formular la pregunta.

Pregunta núm. 589/14, relativa a la sangría de despidos de la multinacional Hewlett Packard (HP) en Aragón.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]: ¿Piensa a hacer algo el Gobierno de Aragón para mantener el empleo en Hewlett Packard ante la sangría de despidos de la multinacional en Aragón?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias señor Romero.

Señor consejero, puede responder.

El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS) [desde el escaño]: Bueno, ya hablamos ayer bastante rato sobre esto, pero, bueno, vamos a ocupar el tiempo, ¿no?

Yo le voy a ser sincero ¿eh?, y lo hemos hablado alguna vez. No sé si preguntas de este tipo y de la manera que se hacen se pueden hacer en otros Parlamentos de otros territorios. Vamos a ver, el Gobierno de Aragón, como cualquier Gobierno de otra comunidad autónoma o de país europeo o país de la zona de la OCDE, puede hacer políticamente lo que puede hacer, pero políticamente, e insisto en lo que decía ayer: no hay absolutamente ninguna norma administrativa o coactiva que puede utilizar un Gobierno en el caso de un levantamiento de empresa.

¿Qué se hace políticamente? Bueno, ahí, sí. Le puedo asegurar —hombre, algo conoce usted—, le puedo asegurar que se vienen haciendo reuniones y contactos con la empresa para intentar minimizar ese problema, pero, al final, la responsabilidad última es de la empresa. No hay, insisto, no hay mecanismos de ningún tipo para impedir eso, y yo creo que es algo que ocurre aquí, en Bélgica, en Francia, en Cataluña, etcétera, etcétera.

Yo, ¡qué le puedo decir!

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señor Romero, su réplica.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]: Sí, en primer lugar, decir que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida apoya y se solidariza con los doscientos cinco últimos despedidos del grupo HP en Aragón.

En segundo lugar, decirle que es posible traer esta pregunta, porque la Mesa de las Cortes la ha calificado, y entiendo que es legítima y legal la pregunta, y que viene a este Pleno después de la comparecencia de ayer, porque usted sabe que acordamos retirarla en el anterior Pleno por cuestiones de la visita de usted a una feria sobre el turismo.

El problema que tiene Izquierda Unida es que ve que este es un grupo importante en Aragón, que contaba hace un año con más de mil cien trabajadores y que un año después, escasamente, supera el 50% de los trabajadores que tenía, es decir, se ha perdido mucho empleo.

Además, hace un año, planteamos una proposición no de ley, que fue apoyada por todos los grupos parlamentarios, donde se le pedía al Gobierno de Aragón que defendiera y garantizara el mantenimiento de la totalidad del empleo y la actividad de HP en Aragón, y donde también se le pedía que tomara medidas para paliar las graves repercusiones que pudiera suponer la deslocalización de esta modalidad de empresas.

Usted sabe que la presidenta del Gobierno de Aragón, en su discurso de investidura, habló de una de las palancas para apoyar la economía y era el apoyo a las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación y también de la I+D+i, que hoy hemos hablado con el señor Aliaga, al que hemos interpelado, y que Aragón está a la cola en inversión en este sector. A partir de ahí, usted sabe que le hicimos una pregunta hace dos meses aquí también, en las Cortes, una pregunta que le molestó a usted, y en la pregunta, lo que le decíamos era qué medidas y acciones pensaba tomar para que no ocurriera lo que estaba ocurriendo en HP, y fíjese qué contestación literal nos dio usted: «Agradezco que no me pregunte con quién me reúno y con qué frecuencia. Bueno, con la empresa —y tengo información— hay tres cuestiones diferentes: en la parte de *outsourcing*, la parte de consultoría, esta, según me han informado, tiene muy buenas perspectivas de crecimiento». Fíjese qué información tendría usted que justo esa empresa, dos meses más tarde, de trescientos veinte trabajadores, hacen un expediente de regulación de empleo de doscientos cinco, es decir, dos tercios de la plantilla, y se van a la calle doscientos cinco trabajadores.

Por lo tanto, no creemos que el Departamento de Economía y Empleo y su consejero estén haciendo lo que tienen que hacer como responsable de ese departamento, que lleva la palabra «empleo» en el titular de ese departamento.

Y a partir de ahí, lo que le preguntamos —y con ello, concluyo, señora presidenta— son tres cuestiones: la primera, si tiene usted fecha para reunirse con la presidenta de HP para intentar parar la sangría, y es sangría de despidos.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Tiene que terminar, señor Romero.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]: Termina.

La segunda, ¿qué peticiones le va a hacer y díganos qué cosas le va a preguntar y le va a plantear?

Y la tercera, si cree que es posible que HP deje ya, de seguir en las divisiones que tiene en Aragón, de ir perjudicando a los trabajadores y solidarizándose un poquito más con ellos.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Romero.

Señor consejero, puede duplicar.

El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS) [desde el escaño]: Sobre la anterior pregunta, a mí no me molestó la pregunta. Usted sabe perfectamente lo que me molestó, lo sabe perfectamente, y no voy a entrar en más detalles.

En cuanto a que yo comenté que me dio una respuesta la empresa sobre la *outsourcing* y que luego no ocurrió, tiene dos posibilidades: creer que he mentado yo o creer que ha mentado la empresa. Bueno, yo le puedo asegurar que expuse lo que me dijo la empresa, nada más. Entonces, puede optar: si menté yo o mintió la empresa. Yo le doy mi palabra de honor que dije lo que me dijeron, y vuelvo al inicio de la respuesta: ¿por qué descarga usted en el Gobierno una responsabilidad que no es del Gobierno? A esto, ¿cómo se le puede llamar? Claro, es que, al final, yo no entiendo tampoco... O sea, usted exige... Y usted me dice: «Dígame usted que habla con ella». Bueno, yo, cuando tenga fecha... Que yo no puedo mandar a la Guardia Civil a que se reúna conmigo la presidenta de HP, a ver si lo entendemos, a ver si lo entendemos.

Que a mí me duele, igual que usted y que a todos, el problema de HP. Que lamento —lo dije ayer— profundamente el problema, pero que si tuviéramos un arma para poder solucionar esto, la emplearíamos. Es que no tenemos esa arma, como en ningún país. O sea, a ver si entramos en tema.

Ahora, si usted duda de que puedo hacer más, está en su perfecto derecho, pero estamos haciendo todo lo que podemos para convencer. ¿Qué le voy a decir? Pues, lo de siempre: convencer a la empresa que encuentre alguna posibilidad, por clientes o por lo que sea, para mantener empleo. Pero vuelvo a insistir que si la empresa —yo tengo esa creencia— no lo va a hacer por cosas que han ocurrido anteriormente, si se empeña en no solucionarlo, no lo solucionará. O sea, ni nosotros, ni el Gobierno central, ni el Gobierno alemán ni nadie podemos influir en eso.

Eso es lo que le quiero decir, y a mí me parece...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Tiene que terminar, señor consejero.

El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS) [desde el escaño]: ... perfecto y no me molesto en que me haga la pregunta, pero también quiero que entienda que un gobierno hace lo que puede hacer y llega hasta ese límite, y en lo que no es una cuestión de Gobierno, no se nos puede achacar y echar encima un problema, hombre, que supera... Claro, cuando se utiliza a los trabajadores y ese problema para atacar injustamente un Gobierno, yo podría emplear algunos calificativos que no voy a emplear. Sí le pido, hombre, que no nos eche esa culpa injusta.

Nada más.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Pregunta relativa a las hospederías de Aragón, formulada al consejero de Economía y Empleo por el diputado de Izquierda Unida señor Romero Rodríguez.

Señor Romero, puede formular la pregunta.

Pregunta núm. 666/14, relativa a las hospederías de Aragón.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]: Señor consejero, ¿va a proceder el Gobierno de Aragón a la apertura de las tres hospederías antes de que empiece la campaña estival? Y, en su caso, ¿mediante qué procedimiento?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Romero.

Señor consejero, puede responder.

El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS) [desde el escaño]: La respuesta es sí, pero voy a darle algún detalle.

Vamos a ver, todo es en función del procedimiento. Hay ya dos abiertas, San Juan de la Peña y Allepuz, y las restantes se van a abrir en breve, porque ha sido necesario hacer una segunda vuelta, porque los adjudicatarios no cumplieron con las condiciones de los pliegos iniciales. Se ha hecho una segunda vuelta ya mucho más breve, que es lo que la norma administrativa permite, y bueno, estoy en condiciones de asegurarle que prácticamente en unos días podremos hacer la adjudicación.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señor Romero.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]: Entiendo, señor consejero, que esta sí que es de su competencia, y pensábamos antes que cuando una multinacional viene al calor de las ayudas con incentivos y que, además, contrata servicios el Gobierno de Aragón con una multinacional, también puede trabajar para intentar que resuelva sus problemas de despidos.

Pero me centro en las hospederías.

Mire, usted sabe que en 2013, Turismo de Aragón, que es una empresa pública, hizo un estudio sobre cinco hospederías de la Red de Hospederías de Aragón y sacó un concurso para licitar conjuntamente las cinco hospederías, la gestión y la explotación de las cinco hospederías, y quedó desierto.

En diciembre de 2013, usted, junto con la directora general de Turismo, dio una rueda de prensa para anunciar, primero, que había quedado desierto el concurso, y segundo, que iban a cambiar la fórmula e iban a hacer dos concursos: uno, individualizado por cada hospedería, y otro, para la gestión comercial de las cinco, y que además iban a tener en cuenta a las empresas locales para que pudiéramos tener la suerte de que estuvieran estas hospederías abiertas. Además, dijeron que cerrarían el 31 de enero las hospederías, que aprovecharían para hacer pequeñas reformas, mejoras y actualización y que, paralelamente, se desarrollaría el concurso para abrirlas antes del verano.

Hoy estamos a 13 de junio, y tres de las cinco están cerradas: hablamos de la del Monasterio de Rueda, hablamos de la del Castillo del Papa Luna en Illueca y hablamos de la de Iglesuela del Cid. Fíjese, tres de cinco. Pero es más, usted sabe que ni han actualizado ni han hecho pequeñas mejoras y, además, hoy,

están abandonadas. Ya le enseñaré yo fotos de cómo está, porque seguramente no habrá ido a verlo, la del Monasterio de Rueda. Se caen muros, abandonada la jardinería, el césped destrozado y la noria sin agua. Eso ya es imposible que este verano se pueda poner en marcha, y así, las demás.

Por lo tanto, yo no digo que ustedes mintieran, pero faltaron a la verdad: ustedes dijeron que se resolvería en dos meses y no se ha resuelto.

Cuando ustedes van a Madrid a vender Aragón como destino turístico de calidad, luego tienen que mirarse para ver lo que están haciendo en Aragón, y cuando les planteamos iniciativas aquí desde los grupos parlamentarios de la oposición pidiendo que hasta tanto en cuanto se resuelvan qué empresa puede gestionar, que desde lo público (Turismo de Aragón) se puedan abrir y se cuente con las personas que se han despedido, que son un activo humano fundamental, nos deberían de hacer caso, porque hemos perdido una temporada, porque los pueblos y las comarcas donde están ubicadas estas hospederías están preocupadísimos porque hacían de aliciente para atraer turismo no solamente a esas hospederías, sino para visitar el conjunto de los pueblos y de las comarcas, y a partir de ahí...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Tiene que terminar, señor Romero.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]: Concluyo, señora presidenta.

A partir de ahí, pregunta concreta: ¿se van a abrir este verano las hospederías, o usted da por terminada la temporada de verano para estas hospederías?

Y segunda: si sigue sin haber empresas privadas interesadas en gestionar esas hospederías, ¿va a abrirlas el Gobierno de Aragón a través de Turismo de Aragón, contratando al personal que antes fue despedido? Es lo que le pedimos que haga.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Romero.

Señor consejero, puede duplicar.

El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS) [desde el escaño]: Vamos a ver, una cuestión previa que tiene que tener en cuenta, señor Romero: existe una Cámara de Cuentas; si nosotros aceleramos de manera indebida los procedimientos de la adjudicación, nos encontraremos con una denuncia de la Cámara de Cuentas. O sea, todo el plazo que estamos consumiendo es porque, legalmente, lo tenemos que consumir. Si hay una primera ronda de pliegos y no se adjudica por lo que sea, hay que hacer una segunda ronda, que hay que hacerla forzosamente, por el procedimiento más abreviado, pero hay que hacerla forzosamente.

Yo le pudo asegurar que hay suficientes empresas que han concurrido en esta segunda ronda, que al parecer cumplen todas las condiciones, pero que si alguna no las cumple, no se las podríamos adjudicar, y es que debemos de cumplir la normativa administrativa, no nos queda más remedio, es que no nos queda más remedio. Y le recuerdo lo de la Cámara de Cuentas, que no es como una excusa, es que debemos cumplirlo.

Yo tengo el convencimiento... Ah, por cierto, en cuanto al estado de las hospederías, veo que sabe más que yo. Yo también he estado viéndolas, ¿eh?, yo también he estado viéndolas, ¿eh? O sea, que, bueno, me sorprende un poco esto, pero, bueno, pero, en fin, dejémoslo para el final, ¿eh?, para el final de las obras quiero decir. Yo estoy convencido de que se pueden abrir porque tenemos suficientes concurrentes y, al parecer, con garantías para poder hacerlo.

En cuanto a la reincorporación de trabajadores, bueno, usted sabe muy bien que nosotros no podemos obligar a los adjudicatarios a hacerlo. Sí que le puedo decir que tenemos o ya hecho o con el compromiso de recolocación al 70% de los trabajadores anteriores, y en eso, sí que hemos hecho nosotros las conversaciones con los nuevos adjudicatarios. Por lo tanto, hemos hecho también lo que hemos podido, y aunque no les podemos forzar, sí que se han comprometido..., algunos ya han contratado para tener esos...

Pero, vamos, la pregunta que hacía, yo no tengo ninguna duda de que estarán operativas en el verano, ninguna duda.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Pregunta relativa a la fractura hidráulica o *fracking*, formulada al consejero de Industria e Innovación por el diputado de Chunta Aragonesista señor Palacín Eltoro.

Señor Palacín, puede formular la pregunta.

Pregunta núm. 505/14, relativa a la fractura hidráulica o *fracking*.

El señor diputado PALACÍN ELTORO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿tiene previsto el Gobierno de Aragón cumplir el acuerdo de las Cortes de Aragón en el que se le insta a declarar a Aragón territorio libre de *fracking*?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Palacín.

Señor consejero, puede responder.

El señor consejero de Industria e Innovación (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, señor Palacín, el 22 de noviembre, se aprobó la PNL a la que usted se refería, pero a partir de entonces han ocurrido otras series de cuestiones en esta Cámara y que a este consejero le aconsejan prudencia en la toma de una decisión como la que usted plantea, porque se rechazaron una serie de proposiciones: la del 13 de febrero de 2013, de Izquierda Unida; se rechazó también la comisión de expertos; se rechazó la elaboración de un proyecto de ley, y yo, como le digo, prudencia también después de los rechazos que se produjeron a los recursos de inconstitucionalidad de la Ley de Cantabria y también de La Rioja.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señor Palacín, su réplica.

El señor diputado PALACÍN ELTORO [desde el escaño]: Señor consejero, hace un año prácticamente le hacía esta misma pregunta, si ustedes iban a cumplir el acuerdo que se tomó en las Cortes. Usted no me concretó si lo iban a hacer, no lo iban a hacer, me habló de prudencia, me habló de que estaban de acuerdo con los proyectos de investigación. Ahora, las cosas han cambiado, y usted me lo acaba de dejar claro. La posición del Gobierno de Aragón ha evolucionado; además, al consejero Lobón le realicé esta misma pregunta hace un mes y medio, una cosa así, y él me comentó directamente que este Gobierno no es contrario al *fracking*, me dijo directamente que estaban a favor de la técnica del *fracking*.

Usted siempre nos ha dicho, como consejero de Industria, que querían saber si había gas en el subsuelo aragonés, pero que no estaba de acuerdo con la explotación, siempre nos ha dicho eso, pero ahora vemos que el Gobierno ha evolucionado y ha cambiado de opinión. Por eso queremos que usted, como consejero, como persona que dirige un departamento importante para Aragón, nos diga exactamente si va a hacer algo, y ya nos ha dicho que ha evolucionado su respuesta con las últimas iniciativas que se han apoyado, pero es que anteriormente, ustedes tampoco habían hecho absoluta nada para oponerse a esta técnica.

Además, la situación en este momento, además de que la posición del Gobierno ha evolucionado, en este momento, hay un proyecto, que es el Proyecto Aquiles, que es específicamente de *fracking*, que, según las noticias que tenemos, ya está desarrollando diferentes estudios, sabemos que afecta a las comarcas aragonesas del Campo de Borja, Cinco Villas y Ribera Alta, además de a la Comunidad Autónoma de Navarra. Sabemos que están haciendo diferentes estudios, además de aprobarse la iniciativa en estas Cortes, en el territorio, se han aprobado diferentes iniciativas en ayuntamientos, en comarcas, de diferentes colores políticos. Todos han dicho claramente que están en contra del *fracking*, que no quieren saber nada de una técnica como esta en sus territorios. El otro día salía precisamente el presidente de una de las comarcas afectadas diciendo que no querían saber nada de esta técnica.

El Gobierno de Aragón, además de lo que ya se apoyó en estas Cortes en un momento dado, tendría que escuchar al territorio, a los afectados y decir algo del Proyecto Aquiles, que ya, específicamente, es de *fracking*.

Nos gustaría saber, señor Aliaga, si usted está a favor del *fracking* o no está a favor del *fracking*, si comparte la posición que nos trasladó el señor Lobón y el Partido Popular, y nos gustaría que, sobre todo, fuera concreto.

¿El Departamento de Industria y el señor Aliaga están a favor del *fracking* o no? Y eso es lo que nos gustaría que aclarara.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Palacín.

Señor consejero, su duplica.

El señor consejero de Industria e Innovación (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]: Voy a intentar aclarárselo, señor Palacín.

En primer lugar, la prudencia es buena consejera en asuntos donde hay tanta polémica, y no he autorizado ningún permiso de investigación cuya competencia sea del Departamento de Industria e Innovación, no he autorizado ningún permiso. Primero.

Segundo, como consecuencia de la contestación surgida en el territorio, hay una relajación en el interés de las empresas, es decir, no están llamando todos los días a la puerta para perseguir la autorización o esos permisos.

Tercero, voy a ser escrupuloso con estas cuestiones. Mire, aprobamos la del 23 de mayo de 2013, que dice: «Se excluya la técnica de la fractura hidráulica, limitando la investigación para la evaluación del recurso a las técnicas utilizadas en las investigaciones de gas convencional, hasta que se determine si estas técnicas garantizan la protección de la salud y del medio ambiente». Es decir, que, en su caso, las empresas que han pedido los permisos de investigación saben que no firmaré ningún papel que para investigar si hay posibilidades, si hay en el subsuelo, en su caso, gas suficiente para que sea susceptible de explotación comercial, se empleen otras técnicas distintas a las de explotación de gas convencional. Yo creo que está clara mi postura, está clarísima mi postura. Para investigar, para ver si en el subsuelo hay gas, solo, y sí solo, autorizaremos técnicas de las que se vienen utilizando en Aragón de gas convencional, como en yacimientos del Serrablo y otros yacimientos.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Pregunta relativa al convenio para mejorar la línea Teruel-Sagunto, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el diputado del Grupo Parlamentario Socialista señor Ibáñez Blasco.

Señor Ibáñez, puede formular la pregunta.

Pregunta núm. 634/14, relativa al convenio para mejorar la línea Teruel-Sagunto.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

¿En qué situación se encuentra el anuncio del consejero Fernández de Alarcón del convenio con el Ministerio de Fomento para mejorar la línea férrea Zaragoza-Sagunto por 4,8 millones de euros?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Ibáñez.

Señor consejero, puede responder.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes (FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO) [desde el escaño]: Señora presidenta.

Señor Ibáñez, en reunión mantenida el 7 de marzo con el secretario de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, él mismo dio la última conformidad política al convenio propuesto por el Gobierno de Aragón y nos informó que el convenio pasaba a tramitación reglamentaria por el Adif.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señor Ibáñez, puede replicar.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Bien, señor consejero, pues, nos tendrá que explicar por qué hace ya un año, en el verano pasado, usted dijo que era inminente la firma de ese convenio. En cualquier caso, señor consejero, creo que, en fin, no creo que usted coincida, pero le aseguro que los aragoneses, en general, y los turulenses, en particular, o una buena mayoría de ellos estamos totalmente convencidos de que el Cantábrico-Mediterráneo, un proyecto que era muy ilusionante para esa parte de nuestro territorio, un proyecto que suponía unir los puertos del Cantábrico y del Mediterráneo atravesando la provincia de Teruel y con un centro logístico en Aragón, como es la Plataforma Logística de Zaragoza, pues, tenemos clarísimo que es el gran olvidado, señor consejero, de los gobiernos del Partido Popular.

Por si acaso tiene la tentación de decirlo otra vez, desde el PSOE nunca defendimos que esa línea fuera de alta velocidad, señor consejero; de velocidad alta, que es distinto. Parece mentira que usted no sea capaz de distinguir entre la alta velocidad y la velocidad alta, que es lo que nosotros defendíamos, que, por cierto, es lo mismo que usted está diciendo ahora, que vayan los trenes a ciento ochenta kilómetros por hora aproximadamente.

La realidad, señor consejero, es que usted dice también que está muy contento porque la obra está incluida en el PITVI, que nosotros también estamos muy contentos, pero preferiríamos que no estuviera en el PITVI y que hubiera inversiones. Porque en este año, en el presupuesto de 2014, cincuenta mil euros, señor consejero, cincuenta mil euros es todo lo que han sido capaces de conseguir para mejorar esta línea.

Ahora nos vende como una cosa fantástica también los 4,8 millones de euros, de los cuales, para más inri, 1,8 millones los tiene que poner la comunidad autónoma.

¿Cuánto va a poner la Comunidad Valenciana para mejorar esa línea, señor consejero?

¿Por qué Aragón tienen que poner 1,8 millones de euros y, además, del Fondo de Inversiones de Teruel, para algo que es competencia del Gobierno del Estado? ¿Por qué? Claro, ¿por qué? Nos lo tendrá que explicar. ¿Por qué no es el Ministerio de Fomento y Renfe y el Adif quienes financien esas inversiones si realmente este Gobierno cree en ese proyecto?

Y mire usted, habla de que si nosotros íbamos a gastar cinco mil millones, que ustedes creen que con ciento noventa millones es suficiente de una primera fase de cuarenta, pero le digo que, en principio, en el presupuesto de este año, cincuenta mil euros. Y ya veremos si, finalmente, se firma este convenio de 4,8 millones de euros, que ya le adelanto que, desde luego, nos parece totalmente insuficiente para que esas grandes infraestructuras tan necesarias para desarrollar la provincia de Teruel (Platea) y Plaza sean una realidad.

Por lo tanto, nos consta que está trabajando, que se reúne por dos ocasiones ya con la consejera del ramo de Valencia, pero entre todos, entre todos...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Tiene que terminar, señor Ibáñez.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO [desde el escaño]: ... no son capaces, señor consejero, ni usted ni la de Valencia, de conseguir un mínimo compromiso del Gobierno de España con este proyecto.

Gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Ibáñez.

Señor consejero, su dúplica.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes (FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO) [desde el escaño]: Vamos a ver, creo que en ningún momento he dicho que era inminente, he dicho que esperaba poderlo firmar pronto.

En segundo lugar, le quiero decir, respecto a su información, que, mire usted, hay una cosa en la Administración, en la forma de hacer las cosas en la Administración, en la legislación de Obras Públicas y de algunas otras cosas que habla, que es el estudio informativo. El estudio informativo que el Gobierno socialista presentó en España era para ir a trescientos cincuenta kilómetros/hora y costaba cinco mil millones de euros. Evidentemente, evidentemente, eso es soñar, y yo les agradezco a ustedes que sueñen, porque, a veces, son sueños agradables, pero a mí me gusta más estar en la realidad.

La realidad, la realidad es que en los presupuestos de 2014, el Ministerio de Fomento ha puesto 1,2 millones de euros para financiación de arreglos —algunos de ellos ya están en licitación— en esta línea. Totalmente insuficiente, a mi juicio, ¡totalmente insuficiente, a mi juicio! Lo he dicho en esta Cámara varias veces, pero no son cuarenta mil euros, son 1,2.

Y la realidad es que el Ministerio quiere hacer, quiere hacer obras de ciento noventa millones de euros, ¿eh?, cuarenta de ellos en un convenio entre la Co-

munidad Valenciana y el Ministerio, y el resto, en un convenio entre Aragón y la Comunidad Valenciana..., perdón, entre Aragón y el Ministerio, con la mayoría de los costos, como procede, a lo largo del Ministerio. Y este es el objetivo en el que estamos trabajando, ciento noventa respecto a cinco mil. Lo que diga la prensa es lo que dice la prensa, pero usted lea el *Diario de Sesiones*, porque la palabra «inminente» no la he dicho yo.

Y, por último, únicamente, mire usted, nosotros estamos pagando catorce millones de euros de una línea férrea que ustedes hicieron para Platea y que espero que alguna vez sea rentable, y estamos intentando que sea rentable. Nos podíamos haber metido ya en la línea Zaragoza-Teruel [*rumores*], pero la metieron ustedes en Platea, ¿eh?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Silencio, señorías.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes (FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO) [desde el escaño]: En Platea, y tiene dudosa rentabilidad, a pesar de que lo intentamos, ¿eh? [*Rumores.*]

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señorías, guarden silencio.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes (FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO) [desde el escaño]: Y, además, nos dejaron, nos dejaron en el último año —lea usted también la prensa hoy— lo que nos dejaron a deber y lo que estamos pagando de sus deudas. [*Aplausos.*]

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Se levanta la sesión [*a las trece horas y cuarenta y cuatro minutos*].

ÍNDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
2. Proposiciones de ley
3. Decretos leyes
4. Proposiciones no de ley
5. Mociones
6. Interpelaciones
7. Preguntas
8. Resoluciones del Pleno
9. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
10. Comparecencias
 - 10.1. Del Presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 10.2. De consejeros de la DGA
 - 10.2.1. Ante el Pleno
 - 10.2.2. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados
 - 10.2.3. Ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas
 - 10.2.4. Ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario
 - 10.2.5. Ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública
 - 10.2.6. Ante la Comisión de Economía y Empleo
 - 10.2.7. Ante la Comisión de Industria e Innovación
 - 10.2.8. Ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
 - 10.2.9. Ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
 - 10.2.10. Ante la Comisión de Política Territorial e Interior
 - 10.2.11. Ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia
 - 10.2.12. Ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
 - 10.3. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 10.4. Del Justicia de Aragón
 - 10.5. Otras comparecencias
11. Debates generales
 - 11.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 11.2. Otros debates
12. Varios